

3) ASUNTOS ENTRADOS.

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 11 y 37)

—Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

4) CONVOCATORIA A SESIÓN EN RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL, CON LA PRESENCIA DEL SEÑOR MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL Y DEL SEÑOR PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DEL INAU.

—Dese cuenta de una moción presentada por los señores Legisladores Facello, Moreira, Solari, Cardoso y García.

(Se lee:)

"Montevideo, 17 de enero de 2012.- Sr. Presidente de la Comisión Permanente.- Ing. Daniel Martínez.- De mi mayor consideración: los abajo firmantes solicitamos la convocatoria del Ministro de Desarrollo Social, Ec. Daniel Olesker, y del Presidente del Directorio del Instituto de la Niñez y la Adolescencia (INAU), Dr. Javier Salsamendi, en régimen de Comisión General, en virtud de la indignación y conmoción pública causadas por retiros forzosos de menores a las personas o familias encargadas de su cuidado; a las dificultades encontradas en la aplicación de la Ley N° 18.590 y las modificaciones que el Poder Ejecutivo estaría dispuesto a propiciar para evitar el daño que estas situaciones pudieran estar ocasionando a los menores involucrados en procesos de adopción.- Sin otro particular, saludan a Ud. atentamente".

SEÑOR RODRÍGUEZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR RODRÍGUEZ.- Señor Presidente: nuestra bancada estuvo analizando el planteamiento de la oposición. Entendemos que este es un tema importante, de mucha sensibilidad a nivel de la sociedad. Sin embargo, como nuestro Partido todavía no ha tenido oportunidad de estudiar en profundidad este planteo concreto, solicitamos que sea considerado en la próxima sesión.

Gracias.

SEÑOR SOLARI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR SOLARI.- Señor Presidente: hace dos semanas se produjo una situación que hirió la sensibilidad de buena parte de la población, al ser retirada del hogar que estaba encargado de su custodia una niña de dieciséis meses, que desde los dieciséis días había estado bajo la tutela de esa familia, por encargo del propio INAU.

Además, tenemos entendido que hay otras situaciones similares que estarían a punto de producirse en esta o en las próximas semanas.

Durante buena parte del segundo semestre del año 2011, hemos trabajado con el Director del INAU, con funcionarios jerárquicos de su Departamento de Adopciones y de la División Jurídica de ese Departamento, con expertos del Poder Judicial en el tema de derecho de familia, específicamente de adopciones, y con un gran número de académicos. Cuatro legisladores integramos ese grupo de trabajo a título personal. A inicios de noviembre de 2011 quedó elaborado un articulado de reformas que habría que hacer a la Ley N° 18.590, a efectos de que no ocurran estas u otras situaciones. Como la ley entra en contradicción consigo misma en la propia aplicación, termina perjudicando al menor. ¿Por qué digo que entra en contradicción? Porque el período máximo que esta niña debería haber estado acogida en ese hogar era de cuarenta y cinco días, pero estuvo cuatrocientos ochenta días. Eso es tiempo suficiente como para constituir un vínculo filial y familiar muy fuerte, tal vez el único vínculo fuerte que ha tenido hasta este momento esa niña a la que el Estado debe proteger.

¿Por qué digo que entra en contradicción? Porque al no cumplirse el plazo de los cuarenta y cinco días y al desarrollarse ese vínculo, es muy difícil conciliar esta situación con otra parte de la ley que establece que la selección de los padres adoptantes debe ser hecha por el INAU, siguiendo una lista de familias adoptantes en forma estricta, desde el punto de vista

cronológico. ¿Qué parte se aplica: el período que ya está vencido y, por lo tanto, se sale del régimen tan esquemático, o bien lo que dice expresamente la ley? Ese fue uno de los diez puntos que acordamos en ese grupo de trabajo que iba a propiciar el cambio de la Ley N° 18.590.

Creo que agregar más tiempo de discernimiento a esto no es bueno. Por el contrario, cuanto antes concurren el Ministro y el Presidente del INAU a la Comisión Permanente, más fácil será llegar a un acuerdo, de manera que estas situaciones no se repitan y que, por aplicación de esta ley, los menores a cargo del INAU no vean perjudicado su interés que, en definitiva, es exactamente contrario al fundamento del Código de la Niñez y la Adolescencia.

Es por eso que presentamos esta moción que nos gustaría fuera votada.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el legislador Semproni.

SEÑOR SEMPRONI.- Después de escuchar la exposición y la fundamentación que hace el señor Senador sobre la urgencia de tratar este tema, quiero recordar que en su propia exposición cita la opinión del grupo de trabajo y que va a sugerir modificaciones que son el producto del acuerdo allí surgido. Pero estas modificaciones tienen que pasar, necesariamente, por la aprobación parlamentaria y yo recuerdo que la única facultad que la Comisión Permanente no tiene es la de legislar. Quiere decir que lo propuesto quedaría para ser tratado a partir del 1º de marzo, cuando empiece el correspondiente Período de esta Legislatura.

Es decir que la convocatoria de esas autoridades para hoy no modificará en nada la situación, porque sobre eso habrá que legislar. Me parece que este es un tema muy sensible, que nos preocupa a todos, porque además de las disposiciones legales entran en juego sentimientos y el Parlamento tiene la obligación de resolver. Por eso está muy bien que nos tomemos un tiempo para pensar cómo encararemos esta convocatoria dado que, por las razones que todos conocemos, hoy no será fácil lograr pronunciamientos, no acerca del tema de fondo -que lo puede haber- sino sobre los pasos a dar ante la nueva resultante de esta realidad que hemos constatado en los últimos días, que es la que genera la sensibilidad y la necesidad de hacer correcciones.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, se estaría considerando esta moción ahora o, si los señores Legisladores prefieren, en la próxima sesión.

(Apoyados)

—Se va a votar la inclusión de la moción en la próxima sesión.

(Se vota)

—6 en 11: AFIRMATIVA.

Por lo tanto, se incluirá esta moción en la próxima sesión de la

Comisión Permanente.

5) CONVOCATORIA A SESIÓN EN RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL, CON LA PRESENCIA DEL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR

La Mesa invita a pasar a Sala al Ministro del Interior, señor Eduardo Bonomi, y al señor Subsecretario, licenciado Jorge Vázquez.

(Ingresan a Sala el señor Ministro del Interior y el señor Subsecretario)

—Tiene la palabra el señor Ministro de Interior.

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR.- Vamos a solicitar que ingresen, como autoridades políticas del Ministerio, el Director General de Secretaría, doctor Charles Carrera; el Director de la Policía Nacional, Inspector Principal Julio Guarteche, y el Subdirector de la Policía Nacional, Inspector General Raúl Perdomo. Además, pediremos que entren como asesores que van a hacer uso de la palabra, el señor Edgard Bellomo, el Subcomisario Fabricio Fagúndez, el ingeniero Claro Tarocco, el Inspector General Rivera Arias, la contadora Daiana González, la contadora Gabriela Valverde, la contadora Shirley De Armas, el sociólogo Javier Donángelo, el Inspector Mayor Mario Layera, el Inspector Mayor Diego Fernández y la psicóloga Gabriela Fulco.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si se autoriza el ingreso a Sala de los asesores citados por el señor Ministro.

(Se vota)

—9 en 11. Afirmativa.

SEÑOR GARCÍA.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR GARCÍA.- Señor Presidente: no hemos votado -como es lo habitual en estos casos- porque este es un ámbito en el que se llama a Sala al señor Ministro, al responsable político de la Cartera. Aquí estamos los Legisladores, el Ministro y el Subsecretario, y así debe ser: el que da cuenta de su Cartera es el responsable político y lo hace frente a los representantes políticos, que somos nosotros. Ese es el criterio que habitualmente utilizamos en este tipo de instancias.

También quiero hacer una pequeña anotación al margen. El señor Ministro decía recién que pedía autorización para que ingresaran funcionarios que harían uso de la palabra. Bueno, harán uso de la palabra si el Cuerpo los autoriza. En esta Sala, para hacer uso de la palabra hay que ser Legislador; de lo contrario, hay que pedir autorización a los Legisladores, que son los únicos que pueden ceder la palabra.

SEÑOR SEMPRONI.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR SEMPRONI.- Señor Presidente: he votado afirmativamente porque entiendo que no hacerlo supone no facilitar al Cuerpo una cantidad de aspectos positivos y complementarios que pueden aportar los asesores responsables de cada área, que se añaden a la opinión política que nos pueda dar el señor Ministro. Por eso creo que es sumamente importante permitir su ingreso. Si nos planteamos que queremos conocer en profundidad lo que se está analizando y debatiendo, me parece sustancial tener presente a aquellos que manejan los elementos con total fluidez, aunque la línea política sea llevada por el Ministro y sea él quien la explique con total claridad.

SEÑOR PRESIDENTE.- Vamos a aclarar el régimen de funcionamiento, cuyos criterios ya han sido acordados.

El miembro convocante, señor Legislador Moreira, y el señor Ministro tienen tiempo libre de exposición a los efectos de hacer sus presentaciones; cada miembro de la Comisión tendrá derecho a realizar una exposición de quince minutos, con opción a una prórroga de quince minutos más.

Tiene la palabra el miembro convocante, señor Legislador Moreira.

SEÑOR MOREIRA.- Señor Presidente: nos parece muy importante y positivo contar en esta sesión de la Comisión Permanente con la presencia del señor Ministro del Interior. En algún momento se planteó que no respondería a esta citación por encontrarse en uso de licencia pero, afortunadamente, hoy está presente. Esto no significa desconocer la autoridad y la capacidad del señor Subsecretario sino que, como decía el señor Legislador García, el responsable político último de la gestión del Ministerio del Interior es el titular de la Secretaría y es buena cosa que hoy se encuentre en Sala para darnos explicaciones, para responder preguntas e informar a la población, que se siente sobrecogida por hechos de violencia extrema acaecidos en las dos primeras semanas de este año. Se trata, sobre todo, de delitos contra la persona que, bueno es reconocer -después lo demostrarán las estadísticas-, no fueron los que registraron aumentos en los últimos años. Tengo aquí la información del Observatorio Nacional sobre Violencia y Criminalidad, por lo menos hasta el primer semestre del año pasado, respecto a la evolución de las tasas de homicidio en el Uruguay. Ella señala que en 2008 hubo 221 homicidios consumados; en 2009, 226 -un leve ascenso de 2,1%-; en 2010 descendieron a 205 y respecto del año pasado tenemos la cifra del primer semestre, que fue de 85, pero no contamos con la evolución del segundo semestre porque no hemos podido acceder a esos datos. No sé si el Observatorio ha sido sustituido por alguna otra fuente de información, pero yo no pude acceder a más datos sobre los homicidios consumados durante todo el año pasado. De cualquier modo, este año marca un quiebre, una ruptura total y absoluta de esa tendencia decreciente que reflejaron los años anteriores: en seis días hubo 14 homicidios. Creo que después se registraron diez más; no tengo la cifra exacta, pero todos los días vemos crecer esa cantidad, con modalidades muy diferentes. No se trata, como ha dicho alguna Legisladora, de homicidios debidos a violencia doméstica. No. Hubo algunos homicidios debidos a violencia doméstica, otros por problemas de vecindad,

otros por copamiento -como fue el caso horrendo de la familia de Malvín Norte, en que murieron tres personas inocentes- y otro fue una aparente ejecución por sicarios, en el marco de una supuesta sociedad de narcotraficantes, algo que en Uruguay no es nada común; al menos en los últimos tiempos no hemos asistido a ejecuciones de esa naturaleza.

De modo que estamos ante una variedad de situaciones y un quiebre absoluto de la tendencia que se ha venido observando en los últimos años. Todo esto determina que entendamos absolutamente necesaria esta convocatoria, no solo para hablar de estos casos, sino de otros episodios de criminalidad de distintas características que tuvieron lugar en los últimos meses del año pasado.

En la convocatoria señalamos varios puntos que queremos abordar hoy con el señor Ministro y con los asesores que lo acompañan. Vemos que están presentes el Inspector Guarteche, el Jefe de Policía de Montevideo y el Director General de Secretaría, quienes nos van a dar información. Los primeros interesados en esto deben ser los responsables del Ministerio del Interior, porque hoy existe una profunda preocupación, una sensación de indefensión que está presente en el ánimo de la gran mayoría de los uruguayos. No hay encuesta que no lo marque. Leí hace unos días una nota de la última edición de "Búsqueda" que menciona una encuesta de la empresa Cifra, donde se señala que la seguridad pública constituye la principal preocupación del 72% de los uruguayos y que el 68% no está conforme con la respuesta oficial de parte del Ministerio del Interior ante la situación de inseguridad.

Esto marca un espíritu, un ánimo, que me imagino no será aquella sensación térmica de inseguridad de la que se hablaba en otros tiempos. Estos son datos concretos y reales que le han llegado y que la gente siente. Predominantemente se dan en Montevideo y en el área metropolitana, pero la misma sensación de indefensión, de alarma y de miedo existe a lo largo y a lo

ancho del país. El año pasado le recordaba al señor Ministro, en la Comisión de Constitución y Legislación del Senado, que en una de las ciudades más pacíficas del país, Colonia Suiza -mi pueblo natal-, se había generado un sentimiento de alarma pública porque se produjeron cuatro o cinco rapiñas. No había habido nunca rapiñas en ese lugar; hubo hurtos y algún homicidio, pero no era común el hurto con violencia o amenazas en esas pequeñas colectividades. Por supuesto, la capacidad de respuesta de la seccional local era muy limitada, porque contaba con una dotación de 28 funcionarios, de los cuales la mitad eran mujeres. No es que las mujeres no estén capacitadas para determinadas tareas, pero había una proporción entre el número de hombres y el de mujeres que se señalaba como un motivo de preocupación.

Esta preocupación está instalada en el país y creemos que es más que pertinente y oportuno que vengan los responsables del Ministerio a hablar con nosotros, que somos quienes los tenemos que controlar. Si bien en la Comisión Permanente no estamos para legislar, sí estamos para controlar al Poder Ejecutivo. Esa es nuestra función: controlar al Poder Ejecutivo. Para eso nos sienta la ciudadanía en estas bancas del Parlamento: para que controlemos a quien gobierna, y eso estamos haciendo en el día de hoy, con el mejor ánimo.

Sin embargo, se nos ha dicho desde la propia Presidencia de la República que la oposición está haciendo un circo político lamentable. Me parece profundamente injusto, porque esto no es un circo político, sino el ejercicio legítimo de la función de control que tiene el Parlamento, y quien no lo comprenda, no entiende de formalidades democráticas.

Por eso, realmente me molestó lo que dijo el propio Ministro del Interior en un discurso que pronunciara en la Plaza Independencia con motivo del 182º Aniversario de la Policía Nacional, emitido a través de todos los medios de comunicación. Dijo textualmente: "La seguridad sigue siendo uno de los problemas que más preocupan a los uruguayos, pero además sigue

siendo uno de los temas que se utilizan para hacer política partidaria, para marcar perfil, para tratar de acumular electoralmente hablando'. [...]", cometiéndose "un doble error:" -es lo que dice el Ministro- primero, el de "debilitar a las instituciones [...]" . ¿Debilitar a las instituciones? ¿Nosotros? ¿El Partido Nacional? ¡No! Nosotros siempre hemos sido defensores de la formalidad democrática y de las instituciones, y para decir estas cosas hay que tener la legitimidad de nunca haber atentado contra ellas. Estamos aquí para defender a las instituciones, no para debilitarlas.

Luego, el Ministro se refiere a "romper el puente sobre el cual después se deberá cruzar", y continúa diciendo: "Mientras eso siga siendo así, vamos a tener dificultades para solucionar el problema de la inseguridad. Mientras no tengamos en serio una percepción compartida de la amenaza, vamos a seguir teniendo dificultades para solucionar el problema".

Parece que la culpa de la inseguridad la tenemos nosotros, a la luz de este enfoque, a mi juicio absolutamente injusto, porque el Partido Nacional -lo podemos decir con legítimo orgullo- ha hecho muchas más propuestas que críticas. Muchas de las propuestas que no se consideraron en el período anterior de Gobierno y que se han analizado ahora fueron proyectos del Partido Nacional. Los voy a enumerar porque, para que no se digan estas cosas, hay que mostrar lo que hemos hecho. No nos hemos dedicado a criticar. Cuando tenemos que criticar, lo hacemos; cuando tenemos que revisar, revisamos -por supuesto que lo hacemos-, pero cuando tenemos que proponer, proponemos, y nos sentamos a las mesas interpartidarias a cambiar ideas. Lo hemos hecho con el señor Ministro, con el señor Subsecretario, con el Director General de Secretaría y con oficiales de la Policía nacional durante muchos meses, hablando de todos los temas que componen la compleja realidad de un Ministerio muy complicado y muy difícil. Lo hicimos con el mejor ánimo y en esa mesa interpartidaria sacamos un documento de consenso, algunas de cuyas conclusiones están siendo

ejecutadas ahora. Hicimos propuestas varias, que se tomaron en cuenta y que en este momento están funcionando. Una de ellas fue la de que los establecimientos carcelarios funcionaran en establecimientos militares, y Punta de Rieles es un ejemplo.

Junto con el doctor Larrañaga y el señor Legislador García fuimos a hablar con la ex Ministra Tourné y con el Comandante en Jefe del Ejército de entonces para proponerles que se utilizaran esos lugares que no tenían un destino cierto para cárceles, habida cuenta del hacinamiento que se registraba -y que todavía hay- en el sistema carcelario uruguayo. Esto se tomó en cuenta, pero se demoró muchísimo. El problema -como he dicho al señor Ministro varias veces- es que acá los propósitos son buenos, pero se demora mucho. Esta propuesta fue realizada hace aproximadamente cuatro años y medio o cinco años, y Punta de Rieles comenzó a funcionar hace seis o siete meses. Por suerte, ha comenzado a funcionar, está contribuyendo a que el hacinamiento disminuya y a mejorar las condiciones de rehabilitación de los reclusos. Hoy el margen de rehabilitación de los reclusos es escasísimo, lo que contribuye a la inseguridad pública que vivimos todos los días, porque no se puede tener una sociedad segura con 9.300 presos y un 70% de reincidencia.

Los reclusos que salen, que son más de seis mil, vuelven a delinquir y si les sumamos la cartera nueva de delincuentes es difícil que tengamos una sociedad segura.

SEÑOR GARCÍA.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR MOREIRA.- Sí, señor Legislador.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor Legislador.

SEÑOR GARCÍA.- Señor Presidente: antes de que el Legislador Moreira continúe, quiero decir que me parece importante el señalamiento que se hizo recién con respecto a lo expresado por el señor Presidente de la República y el señor Ministro del Interior en la circunstancia recientemente mencionada. Me refiero al acto por el aniversario de la Policía.

Con respecto al primero, debo decir que tiene una concepción muy particular y, créame, señor Presidente, que no es la concepción democrática que yo tengo. Considero que cuando se recurre a un instrumento constitucional, de estricta esencia democrática, establecido para que los representantes de los partidos que están en la oposición, que son minoritarios, puedan tener una actividad de control y de fiscalización del Gobierno -en este caso es muy particular, porque tiene mayorías legislativas-, no es bueno que se diga por parte del señor Presidente de la República que se trata de un circo político. Esto es muy grave, porque sería negar la palabra a medio país. Al señor Presidente podrá gustarle o no, pero tendrá que aceptarlo, porque eso es la democracia. La democracia es que en sociedad todos tienen palabra y, en un marco de respeto a la pluralidad de opiniones, todos tienen la posibilidad de expresarse, y más en este ámbito, que es donde están representados todos los uruguayos.

En cuanto al segundo, creo que indebidamente ha utilizado un acto institucional como el del Día de la Policía para difundir expresiones que politizan y partidizan el evento. Es indebido que un Ministro, un Secretario de Estado, utilice un acto institucional para hacer política partidaria; no corresponde, y menos en el ámbito del festejo de una institución que está sujeta a jerarquía y verticalidad, que debe respeto a la soberanía y que está supeditada, por supuesto, al mando Ejecutivo, pero también al Legislativo.

Reitero que me parece absolutamente indebido que un Secretario de Estado, el señor Ministro Bonomi, haga política partidaria en un acto de la Policía -donde además estaban presentes representantes de la oposición- en la Plaza Independencia, hace pocos días y que haya sostenido -leo textualmente-: "La seguridad sigue siendo uno de los problemas que más preocupa a los uruguayos"; como es obvio, se refiere a la seguridad. Y el señor Ministro continúa diciendo que, además, "[...] sigue siendo uno de los temas que se utilizan para hacer política partidaria, para marcar perfil, para tratar de acumular, electoralmente hablando", cometiéndose un "[...] doble error: debilitar las instituciones [...]". ¡No, señor Ministro! Señor Presidente: las instituciones se debilitan cuando las autoridades no respetan la Constitución de la República. Lo que debilita las instituciones es que los derechos que tiene la ciudadanía no sean defendidos por las autoridades; es que estando indefensa la ciudadanía, quienes deben proteger sus derechos no ejerzan la autoridad. Eso es lo que debilita las instituciones y no reclamar -como reclamamos de las instituciones- que se ejerza esa autoridad.

Creo que el señor Ministro está profundamente equivocado y participa de una concepción democrática que no es la que nosotros sostenemos.

Agrego que el Ministro tiene que resolver si cree que podemos opinar acerca de la seguridad. Tendrá que resolverlo para su fuero, porque para el nuestro él no resuelve, porque estamos en una sociedad democrática en la que podemos opinar con libertad. Por lo tanto, tendrá que resolver si puede hablar él solo o podemos hacerlo todos, porque el mismo partido al que él representa, en agosto de 2010, firmó -conjuntamente con los demás partidos- un documento en cuya primera página, como definición, se afirma que la seguridad pública debe ser encarada como política de Estado -esto consta en el punto 2.1 literal a)-, lo que implica la participación de todo el sistema político o, por lo menos, de su gran mayoría.

Reitero que tiene que resolver si lo quiere para sí o si considera que

debe ser una política de Estado. Pero advierto que resuelva lo que resuelva, el sistema político representante de la nación, todos, especialmente los partidos de la oposición y, en el caso concreto mi Partido, el Partido Nacional, va a opinar y a reivindicar el derecho, no solo a hacer propuestas, sino a controlar el ejercicio que se está haciendo en el Ministerio del Interior, porque cuando no se ejerce la autoridad se ven afectadas las instituciones. No se debe partidizar lo que no debe partidizarse y sí ejercer la responsabilidad que fue encomendada.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor Legislador Moreira.

SEÑOR MOREIRA.- Señor Presidente: en la misma línea de pensamiento, quiero decir que en esa ocasión se lanzaron varias propuestas. Una de ellas consistió en: "[...] establecer una Comisión Parlamentaria de Seguridad Ciudadana para que sea conocida al más alto nivel la realidad de la seguridad, que en todos los órdenes y perspectivas se esta viviendo. A partir de ese conocimiento consolidar una legislación verdaderamente eficaz para que la Policía tenga las herramientas adecuadas para satisfacer los requerimientos de los ciudadanos".

En el período pasado, yo propuse en el Senado la integración de una Comisión Especial de Seguridad, pero el Frente Amplio no me la votó. Creo que ahora, a la luz de lo que piensa el señor Ministro -que no se moleste con las críticas-, esta sería una muy buena idea. Apenas termine el receso parlamentario, voy a proponerlo a nivel del Senado o de la Asamblea General, porque creo que este tema debe ser motivo de intercambio permanente, en el que se formulen preguntas y se den respuestas, y que sea de conocimiento de la población. Es decir que únicamente voy a coincidir en la formación de una Comisión que trate puntualmente este tema, porque no es lo mismo llamar al señor Ministro a la Comisión de Constitución y Legislación, que tiene que ver con este tema solo lateralmente, pues su cometido es el de legislar. En ese nuevo ámbito podría darse información, discutir y realizar contactos.

Por tanto, lo primero que haré cuando termine el receso es proponer la instalación de una Comisión, y espero que la representación política del Frente Amplio en el Senado o en la Asamblea General me acompañe, porque eso es lo que piensa el señor Ministro. Me parece que es una buena idea.

Vuelvo a lo que decíamos. Consideramos tremendamente injustas estas críticas, porque no solo propusimos locales, sino dar jurisdicción nacional a la Guardia Republicana, lo que se recogió en una de las disposiciones del

Presupuesto Nacional, por la que se crearon nuevas vacantes; se las sacó de la jurisdicción de la Jefatura de Policía de Montevideo y se las hizo depender directamente del señor Ministro del Interior, con competencia en todo el territorio nacional. Esa también fue una propuesta nuestra.

Otra propuesta que hicimos -no sabemos en qué está; se lo preguntaremos al señor Ministro, aunque ya lo hemos hecho varias veces- fue el pasaje de efectivos de las Fuerzas Armadas a la Policía, convenientemente reequipados, reinstruidos, dándoles un nuevo estatus jurídico. De esa manera, creo que pueden hacer una enorme contribución a la seguridad interna de este país. Esta fue una propuesta del Partido Nacional, pero cuando la formulamos nos trataron de golpistas. La entonces Ministra del Interior, señora Tourné, nos dijo que eso era golpismo puro y era como revivir los tiempos de la dictadura. No era eso; no entendió porque tenía una determinada visión sociológica de la seguridad, un enfoque social. A mí me gusta lo que dice el señor Ministro en el sentido de que, por un lado, hay un enfoque preventivo-represivo y, por otro, uno social. Por supuesto que no desconocemos que el delito es multicausal y hay que atacarlo por todos los flancos; no tengo ninguna duda. Debemos atacarlo desde la educación, el empleo, el combate a la droga, etcétera, pero también se debe encarar la prevención y la represión. El propio señor Ministro ha dicho que la prevención es el 90% del éxito de la tarea; eso lo leí en un repartido que se refiere a las rapiñas, expresado en cifras. Pero para prevenir hay que estar, para prevenir hay que tener efectivos, y de eso vamos a conversar en el día de hoy.

Las modificaciones al Código de la Niñez y la Adolescencia fueron una propuesta del Partido Nacional y sé que el Partido Colorado también las planteó. Al final, vaya si habrá que dar un marco jurídico -algo hicimos, pero insuficiente- a la propuesta de conformar una Comisión de la Asamblea General que se dedique a los temas de la minoridad infractora, que según dijo el propio señor Ministro actúa en el 50% de las rapiñas que suceden en

Montevideo. Ese marco jurídico se mejoró en algunos aspectos, pero hay otros que quedaron en el tintero. En lo personal, creo que hay que modificar el Código de la Niñez y la Adolescencia y quitar a los Jueces de adolescentes la absoluta discrecionalidad de que disponen porque, por ejemplo, aunque haya un homicidio, pueden mandar al infractor para la casa. El "Pelón", por ejemplo, mató a tres personas. Mató a una, le dieron libertad asistida y lo mandaron para la casa; a los cuatro meses cometió otro homicidio; a los dos meses, aunque lo tenían en detención preventiva, lo liberaron porque no había informe del INAU, se habían vencido todos los plazos procesales en el Juzgado de la Costa, y cuando lo fueron a meter preso mató a una tercera persona. En esos casos hay una responsabilidad judicial evidente. Entonces, sin perjuicio de reconocer que la responsabilidad penal juvenil no es igual a la de los mayores -en este sentido, hemos adherido a Convenciones internacionales por las que estamos obligados-, de cualquier manera, debemos limitar esa discrecionalidad y establecer penas mínimas y máximas. Por supuesto que debemos hacerlo en una proporción mucho menor que la que corresponde a los mayores y deben ser reclusos en establecimientos diferentes, pero corresponde revisar ese tema. Tal vez podamos estar de acuerdo en estos puntos; por lo menos eso es lo que pienso.

Hemos hecho muchas otras propuestas y hemos votado prácticamente todo lo que se nos propuso: asignaciones presupuestales, Ley de Emergencia Carcelaria, Ley de Procedimiento Policial, que acompañamos haciéndole correcciones. Hemos acompañado lo que se nos ha presentado y hemos sido propositivos. Entonces, es absolutamente injusto que se nos diga que estamos haciendo política electoral para sacar réditos menores. No estamos haciendo eso; estamos haciendo lo que la Constitución nos manda -como decía el señor Legislador García-, lo que legítimamente nos corresponde en estas tórridas tardes de verano, porque han pasado cosas gravísimas en el país.

Hoy queremos preguntar muchas cosas. Hemos visto los anuncios que

se han hecho, que parecen estimulantes. Se ha anunciado que se harán reestructuras administrativas y operativas en la Jefatura de Policía de Montevideo y en la de Canelones, que va a haber setecientos nuevos policías en las calles, que van a sacar gente de los despachos y la van a poner en la calle a luchar contra la delincuencia. Ese discurso lo he escuchado muchas veces, pero no he visto que se haya concretado. Yo quiero verlo concretado. ¡Ojalá hoy el señor Ministro nos diga que efectivamente tenemos muchos policías más en la calle y nuevos patrulleros! Se anunció que se han comprado doscientos diez nuevos patrulleros. Sin embargo, ayer leí en un diario que no hay choferes para esos patrulleros. Espero que esa información sea errónea, porque la programación de esa compra databa de hace un año. También se anunció que existe armamento nuevo, un Comando unificado, nuevas tecnologías en materia de comunicaciones; es decir que se ha incorporado tecnología para la lucha contra la criminalidad, lo cual me parece muy bueno. ¿Pero cuánto hace que estamos esperando esto? Y el Gobierno dispone de fondos muy importantes para la seguridad pública, como no los tuvo nunca. No tenemos ningún empacho en reconocer eso porque, evidentemente, la situación del Gobierno es de holgura económica, lo que se ha reflejado en materia de retribuciones y equipamiento. Pero a pesar de todo eso, las cifras no demuestran que haya mejorado nada, sino que el deterioro continúa. Ahora, hasta en las cifras relacionadas con los homicidios, en las que no había cambio, también se está registrando un aumento. Ojalá esto se quiebre y no constituya una tendencia. Confiamos en que así sea, porque no queremos ser truculentos con estos temas. Queremos ser previsores. En este sentido, vamos a preguntar al señor Ministro en qué están estas investigaciones, dentro de lo que nos pueda informar, porque por supuesto que habrá elementos que no podrá detallar. Por ejemplo, la ejecución por sicarios en el mundo del narcotráfico es un tema que preocupa, porque sin duda la droga es un azote permanente. Actualmente, una de las causas de esta

violencia irracional instalada en la delincuencia uruguaya está basada sobre todo en la ingesta de pasta base.

A mí me preocupa, por ejemplo, lo que manifestó el señor Ministro en ocasión de su comparecencia a la Comisión de Constitución y Legislación -creo que junto al señor Subsecretario y al Director Nacional de Policía- cuando dijo que el 60% de los adictos se hacen adictos en la cárcel. De acuerdo con los informes del Comisionado Parlamentario, en las cárceles la droga circula como el agua; el agua circula y, sobre todo, en el COMCAR. ¿No se puede parar esto?

Siempre hago mención a la lentitud porque este Parlamento votó una ley hace ya un año y días para controlar el acceso a los establecimientos carcelarios con una especie de comando compartido entre la Policía y funcionarios del Ministerio de Defensa Nacional. Recuerdo que el señor Legislador Rosadilla en ese momento era Ministro de Defensa Nacional; se habló del tema y se dieron las explicaciones pormenorizadas. Nosotros señalamos algunas de las dificultades que se iban a producir porque no es fácil el relacionamiento entre el personal militar y el policial en un lugar donde sabemos que existe corrupción. Ha transcurrido un año y no ha pasado nada. Se nos ha dicho que no se ha instalado esta medida porque hay que comprar un escáner para controlar y que los funcionarios de Defensa Nacional tengan la seguridad de que no va a haber problemas con el personal policial. ¿Un año para comprar un escáner? ¿No se puede adquirir a través de una compra directa sin realizar una licitación? ¿No existe urgencia para que se ponga en práctica ese control en el acceso, cuando vemos armas de fuego, fugas en el COMCAR en camiones, con pistolas de 9 milímetros, muertes por armas de fuego? ¿Cuánto tenemos que esperar para que esto se concrete? La medida está buena; yo no la voté, pero debe estar buena. Entonces, ¿por qué no se pone en práctica si la ley está vigente? ¿Por qué no se concreta? ¿Por qué se espera un año?

Esa lentitud es la que conspira contra la tranquilidad que debe transmitir el Ministerio del Interior. Por eso vemos que se suceden las marchas callejeras, y la gente protesta en los barrios de Montevideo contra el clima de violencia generalizada y de inseguridad. Marchan en Carrasco, en Pocitos, en Punta Carretas, en Colón, en Malvín Norte. Los vecinos agarran delincuentes y casi los estrangulan porque hay una sensación de conmoción que es muy delicada; se activan los mecanismos de autodefensa. La gente se arma. Los almaceneros están detrás de rejas con un revólver en la caja registradora. Se producen episodios de legítima defensa, que en algunos casos es excesiva, pero es por el miedo; lamentablemente, el miedo está instalado en la sociedad y se genera ese tipo de reacciones. Frente a toda esta situación es bueno que estén presentes en Sala los responsables del Ministerio para que nos digan qué se va a hacer para modificar ese estado de cosas, pero rápidamente. Esto debe llevarse a cabo ahora, no el año que viene; esto no es para pasado mañana, es para ayer, para mejorar los niveles de eficiencia.

Estuve leyendo las cifras de los delitos y pude ver que en las rapiñas nunca hubo descensos; hubo menores ascensos pero, reitero, nunca descensos. Tengo las cifras de los años 2009, 2010 y del primer semestre del 2011. En 2009 hubo 5.980 rapiñas, en 2010, 7.466 -un aumento de casi 25%-, y en el primer semestre de 2011, 8.080, o sea un 8,2% más. No sé qué sucedió en el segundo semestre; según lo que leí en la prensa, aumentaron un 6,2%, pero no he podido acceder a la información oficial.

Esos porcentajes pueden ser menores, pero estamos hablando de 16.000 rapiñas por año. Son muchísimas y, por lo tanto, cualquier porcentaje, por más pequeño que sea, significa miles. ¿Cómo se piensa mejorar el nivel de eficiencia para abatir el número de rapiñas?

El año pasado tuvimos hasta un paro de CAMBADU porque habían matado a dos o tres pequeños comerciantes. Generalmente, es en los pequeños comercios, los más desprotegidos, de los barrios más humildes,

donde se registra este tipo de delitos violentos, porque allí no hay alarmas ni guardias de seguridad. Aquí tengo datos, que creo son de la Jefatura de Policía de Montevideo -el Jefe lo podrá confirmar-, que demuestran que la Policía de Montevideo recibió más denuncias de rapiñas durante 2011 que en 2010, aunque no de manera uniforme en toda la capital, porque aumentaron en los barrios de bajos recursos y disminuyeron en las zonas de ingresos altos. Esto es claro porque la autoprotección y la autodefensa no funcionan en aquellos barrios, ya que no hay plata para comprar rejas, alarmas ni pagar empresas de seguridad. Ayer leía en el diario "El País" que se habían vendido 80.000 alarmas -yo puse una en mi casa- y que pensaban triplicar esa cifra dentro de tres años. Observen el ánimo imperante: ahora hay personas que andan en cuatriciclos acompañando a la gente en Pocitos Nuevo para llevarla hasta la casa. ¡En Pocitos Nuevo! Pero los datos se refieren a incrementos solo en los barrios más humildes. Por ejemplo, en Colón se duplicó: la comisaría de ese barrio pasó de 292 a 447 denuncias, es decir un incremento del 53,1%. En Pajas Blancas -otro barrio humilde- hubo un aumento en las rapiñas del 45%. En La Comercial y Malvín bajaron, pero no sucedió lo mismo en los barrios más humildes. Acá tenemos las denuncias de rapiña registradas en las veinticuatro Seccionales de Montevideo, donde podemos constatar que aumentaron en los barrios más humildes, como por ejemplo, 45% en Pajas Blancas, 15% en el Cerro, 20% en Lezica, 53% en Colón, 13% en La Teja, y 32% en el Borro. Claro, hay poco para robar, pero la gente no tiene nada con qué protegerse.

La publicación del Ministerio del Interior, cuando hace referencia a las rapiñas, menciona estos números: 50% a transeúntes; 42% entre las 18 y las 24 horas; 56% corresponde a montos menores a \$ 2.000 -eso es lo que roban en esos barrios-; 88% a menos de \$ 10.000; 2,5% a más de \$ 60.000 -ahí es donde está la gente mejor protegida- y un 10% de las víctimas son menores.

El informe concluye diciendo que la prevención significa el 90% del

éxito en seguridad. Asimismo, se hace mención a talleres y a hábitos de prevención ciudadana. Creo que esto refiere a la prevención por parte de los ciudadanos. Reitero: talleres y hábitos de prevención ciudadana. Imagino que serán autoridades del Ministerio del Interior dando información sobre métodos de prevención.

Por otra parte, tuvimos un cruce de opiniones con respecto a que la gente se arme o no, cuando se instó a la gente para que no lo hiciera. Es muy difícil decir a la gente que no se arme cuando sabe que existe la posibilidad latente de ser objeto de una agresión, de un robo o de cualquier acción criminal en su contra. Cuando la gente está atemorizada es muy difícil hacerle una recomendación. Lo que se debe hacer es protegerla.

SEÑOR GARCÍA.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR MOREIRA.- Sí, señor Legislador.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor Legislador.

SEÑOR GARCÍA.- Señor Presidente: como decía el señor Legislador Moreira, estamos reunidos en esta Sala porque la política de seguridad del Gobierno fracasó. Es más: no tiene política de seguridad, anda a los bandazos. Inclusive, en este período no ha podido tomar decisiones. Tengo en la banca lo que fueron para el señor Ministro las prioridades para el año 2011 y las planteadas para 2012 -unas fueron expresadas en una entrevista periodística y, otras, en el discurso de la Plaza Independencia al que referíamos inicialmente-, y son las mismas: reestructura de las Jefaturas, tecnificación, Policía Comunitaria. Lo mismo que se iba a hacer en 2011 se hará, al parecer, en 2012; quiere decir que se perdió un año. Reitero: un año. Vamos a hacer en 2012 lo que se había dicho que se iba a hacer en 2011. Es decir que fracasó la política de seguridad.

Tengo en mi poder -y lo voy a decir el vuelo- algunos titulares de prensa capitalina del día de hoy: "Vecinos de Colón reclamaron más seguridad"; "Banda de menores azota al barrio Colón"; "Vendedores de nafta evalúan cerrar estaciones de noche"; "Fallas en el 911" -o nueve, uno, uno, según la nueva técnica- "impiden atender todas las llamadas urgentes"; "Asesinan a disparos a un hombre en Piedras Blancas". Esto es solo de hoy, estos son los titulares con los cuales amanecemos hoy. ¿Esto es un invento? ¿Esto es sensación térmica? ¿Esto es una conjura de la oposición y los medios de comunicación para que la gente tenga temor y se oponga al Gobierno?

Señor Presidente: este es el fracaso de la política de seguridad. La gente en Uruguay está indignada. Lo que en otras partes del mundo se ha llamado el "movimiento de los indignados", está empezando a surgir en Uruguay en materia de seguridad. Está indignado el padre que cuando salen

sus hijos teme por su retorno; está indignada la madre porque cuando el chiquilín viene del liceo y tiene que bajarse del ómnibus a dos cuadras de su casa, no sabe si vuelve con los champions o con la campera; está indignada la enfermera que cuando sale a las doce de la noche del hospital o de la mutualista, mientras pasan las cuadras para volver a su casa, no sabe si va a llegar sin ser violentada; está indignado el obrero del transporte -taxista, chofer de ómnibus, guarda-, que no sabe si va a llegar a su casa con vida; está indignado el padre o la madre de familia, que no puede ir a un espectáculo deportivo porque no sabe si llevar a sus hijos menores, pues es un peligro ir a una cancha de fútbol; está indignada la gente que va a atenderse a una mutualista, porque en el hall -como sucedió ayer en la tarde-, la copan; están indignados el cajero o la cajera de un supermercado o de un almacén, el dueño de un quiosco, de una panadería, de un negocio de barrio, porque tiene que atender esperando que el que viene a comprar en verdad no sea un delincuente; están indignados los que atienden de noche -hay negocios que deben tener guardia, por ejemplo, las farmacias-, detrás de una reja y con un guardia de seguridad al lado.

Señor Presidente: esta es la indignación que hay en Uruguay. Esto hay que asumirlo. No se puede echar las culpas permanentemente a otro; no se puede echar la culpa a la herencia maldita. No hay herencia maldita. Hace siete años que el mismo partido está en el Gobierno; si hay herencia maldita es "automaldita", son "autopases". No se puede echar la culpa a la oposición. ¡Cómo se le va a echar la culpa a la oposición si lo único que ha hecho es votarles todos los recursos que han pedido y darles instrumentos jurídicos que ya quisieran otros Gobiernos haber tenido: pasajes de militares a la Policía, Guardia Nacional Republicana, utilización de unidades militares para cárceles, Instituto Técnico de Rehabilitación Juvenil! ¿Qué más? Hoy vamos a decir alguna más. Lo concreto es que tienen instrumentos. Además, tienen mayoría legislativa. Lo que quieran y cuando quieran pueden votarlo. No hay

límites. Si hasta se han reunido las Cámaras a las tres de la mañana para votar el ingreso de un país al Mercosur, ¿cómo no se van a reunir por decisión del oficialismo para votar medidas a favor de la seguridad?

El Gobierno es el responsable de la indignación que hay en el país y del movimiento de indignados que se está formando. Ayer todos lo presenciamos. Las víctimas son víctimas sin importar a quien voten. Cuando el delincuente amenaza con un arma o con un cuchillo, no pregunta a quién votó la víctima.

Esto nos afecta a todos, y todos tendremos responsabilidad, claro que sí, pero hay algunos que tienen más responsabilidad que otros por contar con el respaldo de la ciudadanía para tomar decisiones que no adoptan.

Gracias, señor Presidente; gracias, señor Senador.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor Legislador Moreira.

SEÑOR MOREIRA.- Señor Presidente: ...

SEÑOR SEMPRONI.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR MOREIRA.- Sí, con gusto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor Legislador Semproni.

SEÑOR SEMPRONI.- Señor Presidente: es muy fácil poner arriba de la mesa una serie de titulares de prensa, pero sería bueno decir a qué medio de prensa pertenecen, porque algunos se ocupan de publicitar el apocalipsis en materia de seguridad. Además, discursos como el que terminamos de escuchar son los que, precisamente, cuando a alguien todavía no le llegó la ola de temor, se la hacen sentir.

Como estoy haciendo uso de la palabra por la vía de una interrupción, no voy a poder desarrollar la idea con la amplitud que desearía ni los fundamentos que tiene lo que estoy diciendo sobre la inseguridad, que no es una situación de clima. Hay una situación real pero hay que ver cuáles son los elementos que propician esa ola de inseguridad.

Entonces, después de escuchar discursos así, hay algunos que hoy de tarde van a salir con escafandra a la calle.

Muchas gracias; muchas gracias, señor Legislador.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor Legislador Moreira.

SEÑOR MOREIRA.- Les recuerdo que no estamos en un medio acuático sino terrestre.

(Hilaridad)

—Escuchaba al señor Legislador García y creo que lo que él recoge de los titulares de prensa de hoy, de ayer y de anteayer, es revelador de una situación, de un estado de cosas. No es una sensación térmica; es una situación real. Las causas son múltiples. El Ministerio del Interior -esto se lo dije muchas veces al ex Ministro Díaz y a la ex Ministra Tourné- tiene que operar sobre las consecuencias del delito. Sobre las causas de los delitos en algún sentido también operará, pero eso corresponde a otros Ministerios, como los encargados de la educación pública, de la salud pública, de la planificación familiar, en fin, de todo lo que hace a la formación de los menores. Hasta ahora hemos escuchado que hay un propósito de que los cincuenta mil uruguayos que no estudian ni trabajan -los famosos "ni ni"-vayan a los cuarteles. Puede ser una iniciativa interesante, pero eso no es competencia del Ministerio del Interior; hasta están involucrando al Ministerio de Defensa Nacional en este tema.

El Ministerio del Interior tiene que estar -lo dice el propio Ministro- en la prevención, en la observación. Las fases que establece la Ley de Procedimiento Policial son: observación, disuasión, prevención y represión; creo que son estas, aunque es probable que me haya faltado alguna. Esto es lo que le corresponde hacer al Ministerio del Interior; sin embargo, tiene flancos por todos lados.

Yo pregunto: todo esto que se anuncia, ¿se va a efectivizar ahora? ¿Cuántos nuevos efectivos va a haber en la Jefatura de Policía de Montevideo? Se va a hacer una reestructura, se crean cuatro zonas -se anunciaron tres, ahora son cuatro-, parece que dejan de operar algunas Direcciones, como la de Investigaciones, y que su personal se va a

redistribuir en las cuatro zonas, que tendrán un comando unificado. Yo estuve en el Ministerio del Interior hace muchos años, en otra realidad, y he visto muchas reestructuras, y les digo: ojalá que esta funcione, ojalá que nos convenzan hoy de que esto va a funcionar; más que a nosotros, que convenzan a todos los uruguayos de que esto va a funcionar en los hechos. ¡Ojalá que así sea! Tenemos la mejor voluntad y acompañamos el propósito de que esto funcione, pero tenemos dudas por lo mismo que señalaba hoy, porque todo esto se ha demorado tanto que hemos perdido prácticamente siete años. Se me podrá decir que el tema de la inseguridad no comenzó con el Frente Amplio. No fue así, pero que con el Frente Amplio se agravó tremendamente no hay ninguna duda.

La aparición de la pasta base fue un factor absolutamente determinante en eso; no la trajo el Frente Amplio. Pero el Gobierno fue atacado, y aprovecho ahora, que están presentes el Inspector Guarteche, un experto en la lucha contra el crimen organizado, y el Subsecretario, que también tuvo competencia en estos temas, para conocer más sobre la creación de una nueva Dirección contra el crimen organizado, que se viene anunciando desde hace tiempo y no sé si ya está funcionando.

Cuando estuvieron en la Comisión en julio del año pasado, recuerdo que se nos dijo que el 90% de los narcotraficantes están presos. Se referirán a los grandes narcotraficantes; la lucha contra las bocas de venta de la pasta base es la más difícil porque se trata de organizaciones familiares en las cuales si uno va preso, se encarga otro. Pregunto cómo se está luchando contra eso, que es un flagelo de la sociedad y un factor determinante no solo del alto número de delitos, sino de la forma como se cometen, ya que matan primero para robar después. Están con la cabeza trastornada. ¿Cuándo vamos a tener resultados efectivos en esta lucha contra ese comercio minorista de pasta base? La semana pasada mataron a Risotto, un señor aparentemente ligado al narcotráfico; yo no lo sé, pero es lo que se comenta. Me gustaría

conocer cómo se está desarrollando toda esta lucha contra el narcotráfico. Se ha tenido mucho éxito -lo reconozco- en el decomiso de grandes cargamentos de droga cuyo destino, por lo general, son otros países y no Uruguay. Pero lo que no se ha logrado evitar es el ingreso de pasta base, que según se nos dijo es traída por mulas -hombres o mujeres que vienen por contacto con la colonia boliviana, de acuerdo con lo manifestado en la Comisión-, que transportan pasta base y la distribuyen en nuestro país a través de núcleos familiares. ¿Por qué no avanzamos en la lucha contra eso?

Me quedé asombrado cuando se dijo la otra vez que se había hecho una encuesta en los barrios más pobres, donde hay muchos delincuentes, y que cuando se preguntó a los chicos qué querían ser cuando fueran grandes, la mayoría contestó narcotraficantes. No sé de dónde salió esta encuesta, pero eso fue dicho en la Comisión de Constitución y Legislación y nos alarmó a todos, porque qué nos espera si esa es la respuesta de los chicos de los barrios donde se hacen estos procedimientos de saturación que está llevando a cabo la Policía. Estamos de acuerdo con estos procedimientos -no podemos estar en desacuerdo-, pero no conocemos los resultados efectivos. El número de procesados es muy bajo, pero no sabemos cuál es el resultado del efecto disuasivo. Según se nos explicó, el procedimiento se hace para evitar la feudalización de esos barrios, es decir, que mande la autoridad policial y no los narcotraficantes o los delincuentes. Me parece bien. Me gustaría saber cuánto se ha avanzado en esto y qué resultados efectivos hemos recogido, porque las cifras no exhiben un mejoramiento. El número de rapiñas sigue subiendo. Se me dirá que aumentó menos que el año anterior, pero igual creció. No sé qué pasará este año. Queremos escuchar qué es lo que se espera de estos procedimientos.

También queremos saber cuántos policías van a poner en las calles y cuántos patrulleros nuevos van a sustituir a los viejos. ¿Cuánto patrullaje más habrá? Estas respuestas son las que la gente está pidiendo a gritos: patrullas y

presencia policial en las calles. Que no nos vaya a pasar lo que ocurrió con las quinientas motos chinas que vinieron, pero después no había quién las manejara porque los efectivos no tenían libreta para conducir un vehículo de 250 centímetros cúbicos. ¡Tenían libreta de ciclomotor! ¿Eso no se prevé? ¿No se entrena? ¿No se adiestra? ¿No se prepara? Cuando el clamor es tan fuerte, ¿no se toman las previsiones para que esas cosas no sucedan? ¡Cómo el 72% de la gente no va a estar tan angustiada y su principal preocupación es la seguridad si estas cosas siguen pasando!

¿Qué sucedió con el pasaje de efectivos de las Fuerzas Armadas a la Policía? Se nos dijo que iban a pasar 1.500 soldados reconvertidos en policías. No sé cuántos pasaron. Se nos dijo, hace seis o siete meses, que 500 soldados estaban haciendo cursos y que iban a pasar a la Policía. Reitero: no sé cuántos pasaron. Quiero saber cuántos de ellos están incorporados al instituto policial y cumpliendo funciones allí. Está bien que se nos trate de golpistas, pero después de que se nos reconoce que está bien el pasaje de efectivos de las Fuerzas Armadas, que se haga realidad de una vez por todas y no haya que esperar y esperar.

Pregunto: ¿cuántos efectivos tiene hoy la Guardia Republicana? Recuerdo que el señor Director General de Secretaría nos expresó, en el mes de julio, que la Guardia Republicana tenía 796 efectivos. En realidad, creo que eran 1.006, pero más de 200 estaban en comisión en otras reparticiones. Se nos dijo que se había hecho un llamado, que se crearon vacantes en la Ley de Presupuesto -creo que se crearon 160 vacantes en la última Ley de Presupuesto quinquenal y 129 más en la Rendición de Cuentas-, y quiero saber cuántos efectivos tiene hoy la Guardia Republicana con jurisdicción nacional, dependiente del Ministerio del Interior, abocados a tareas de prevención, por ser un Cuerpo con especial preparación e idoneidad, que es pedido por todas las agencias de seguridad y espectáculos deportivos. El Director General de Secretaría dijo que habría 1.050 efectivos a fin de año y

1.300 en 2012. Reitero: quiero saber cuántos efectivos tiene la Guardia Nacional Republicana; me parece extremadamente importante conocer esto.

¿Cuántas vacantes de la Jefatura de Montevideo se han llenado? En la Ley de Presupuesto se crearon 160 cargos para la Guardia Republicana y 292 de Agentes de 2da. para la Jefatura de Policía de Montevideo, que tenía vacantes históricas que no se podían llenar. He visto declaraciones de gente que dice que se jubilan 600 policías por año. ¿Cuántas vacantes se llenaron y cuántos efectivos hay disponibles en la calle para reforzar la seguridad?

En Canelones se crearon 338 cargos. Se trata de otro departamento con problemas de seguridad y con alta incidencia de rapiñas. ¿Cuántas vacantes se han llenado? ¿Cómo va todo ese proceso tan importante? Si queremos asegurar más presencia policial, hay que llenar esas vacantes. Ya hace un año y pico que está el crédito presupuestal. Queremos saber cómo se traducirá eso en presencia policial efectiva en las calles.

En el departamento de Colonia están previstas diez vacantes. Allí está Montes del Plata, que ha generado un movimiento importante en la zona, y diez vacantes son absolutamente insuficientes. Me temo que si no se llenan las otras vacantes, no podremos avanzar. Queremos saber cómo se va a atender esa reestructura con toda esa planificación que dicen va a mejorar el funcionamiento de la Policía, y cómo se realiza el llenado de vacantes.

Otra cosa que también nos preocupa -en esto tengo coincidencias con el señor Subsecretario- es el tema de los sindicatos policiales. Estos últimos días hemos visto movilizaciones, cortes temporarios de ruta en el peaje de Pando y a un dirigente del PIT-CNT con un cigarrillo apagado, un mate y un termo, dando instrucciones a los policías que tiraban panfletos. ¡Qué imagen! En un momento en que la sociedad está sobrecogida por la inseguridad, estamos con los mismos problemas de la salud y la educación: mandan las corporaciones. Quieren hacer seis horas en lugar de ocho. No sé cuántos son; no entiendo. Quieren participar en la planificación.

En un reportaje que se hace al señor Subsecretario sobre este tema, habla de sus molestias ante las últimas movilizaciones y de crear un marco jurídico especial para los sindicatos policiales. Si no, ¿dónde está la disciplina? ¿Dónde está la subordinación? ¿Dónde está el mando? ¿Dónde está la cadena vertical? ¿Dónde está lo que manda la ley sobre procedimiento policial cuando se refiere a la jerarquía, al mando, a la disciplina, a la obediencia debida? ¿Dónde está la Ley Orgánica Policial?

No vamos por buen camino. Si además de esta sensación de inseguridad, todavía están pasando cosas que implican un deterioro en la cadena de mando, yo tengo fundado temor. Parece que se ha dispuesto una investigación administrativa por estas movilizaciones. En el documento que firmamos en la Comisión Multipartidaria lo habíamos dejado sentado con total claridad, en el ítem "Medidas que requieren ley: A) Ley Orgánica Policial. Reformar la Ley Orgánica Policial definiendo al Instituto Policial como un cuerpo armado de naturaleza civil y profesional, sometido al Estado Policial, de carácter permanente, jerarquizado, disciplinado y no deliberante [...]". Recuerdo que en esa Comisión también se dijo que había como veinte mil horas para actividades sindicales que tuvieron que recortar a la mitad. ¡Está más deliberante que jerarquizado! Me imagino que esto debe ser motivo de enorme preocupación para los oficiales y profesionales de la Policía, porque el día que se quiebre, ¡cuidado! ¿Cómo vamos a seguir funcionando?

Entonces, me gustaría que me contestaran todas estas cosas: qué se va a hacer, cómo se va a encarar todo este tema, que no es menor, cómo se realiza el llenado de vacantes. Aprovechando que se encuentran aquí el Ministro y las principales autoridades del Ministerio, me gustaría que se nos explicara cómo vamos a contribuir a dar más seguridad a la población, cómo vamos a abatir los índices de criminalidad, cómo se va a desarrollar la lucha contra el crimen organizado, y cómo se visualiza esta ola de homicidios que

creo no registra antecedentes; los policías saben más que yo, que no recuerdo una ola de esa magnitud, capaz que la hubo, pero no la recuerdo.

También tenemos una preocupación muy especial por el funcionamiento del sistema carcelario, pero vamos a dejarla para después.

SEÑORA PAYSSÉ.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR MOREIRA.- Sí, señora Legisladora.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir la señora Legisladora.

SEÑORA PAYSSÉ.- Señor Presidente: estamos ansiosos porque el Ministro pueda hacer su exposición, habida cuenta de la cantidad de cosas que se le están planteando desde la oposición, pero es de rigor hacer algunas puntualizaciones, ya que hubo muchas consideraciones políticas en los planteos.

Cuando el Presidente de la República habló de circo político, no creo que se haya referido a esta convocatoria sino a un cruce de opiniones que se hizo a través de los medios de comunicación -"Twitter" y todo lo demás-, que incluía la solicitud de renuncia del Ministro y del Subsecretario y algunos otros comentarios más; ahora que estamos tan pendientes de la prensa, tenemos que estar también pendientes cuando suceden esas cosas.

Lo otro que me preocupa es que un Legislador preopinante dijo que no hay políticas de seguridad y acto seguido planteó que esas políticas fracasaron; eso me genera una especie de confusión. Al mismo tiempo, otro integrante de la oposición plantea que hicieron aportes a las políticas de seguridad que se están aplicando, entonces, ¿lo que fracasó fueron los aportes que hizo la oposición? La verdad es que me entreveran.

Hablando de opiniones y de comunicadores, yo quiero referirme a un artículo que salió en la prensa. Es la opinión del periodista Gabriel Pereyra, con quien muchas veces no estoy de acuerdo, porque es muy ácido. En el artículo llamado "¡Explique, Bonomi, explique!" plantea: "Está muy bien que haya presión social sobre el gobierno en los temas delicados que afectan a la gente. Es común en una democracia que los políticos y sus operadores detecten estos problemas y trabajen en ellos, ya para encontrarles una solución, ya para conseguir algunos votos. De hecho, algunos comentarios que se escucharon acerca de la seguidilla de asesinatos de las últimas

semanas parecen producto de una intencionalidad política," -dice él- "aunque a veces también de la ignorancia.- A nivel internacional se maneja un ranking de seguridad basado en homicidios que ubica a América Latina como el continente más violento con más de 20 asesinatos cada 100 mil habitantes. Mientras que la media mundial es de ocho homicidios por año cada 100 mil habitantes, Uruguay, estando en la región más violenta del mundo, tiene una media de seis homicidios. [...] Según los críticos que levantaron la voz al ritmo de los cadáveres que fue produciendo esa violencia íntima, ¿qué política de seguridad es la que lograría impedir que un joven adicto mate a otro en la calle de un barrio periférico en procura de un par de championes?- Según estos opositores de ocasión, ¿cuál es la estrategia y el despliegue táctico que deberían aplicar las fuerzas del orden para que un tío no mate a su sobrino como ocurrió en estos días? ¿Qué tendrá para decir Bonomi en el Parlamento acerca de que un hombre haya asesinado a su hermano?- Difícil que Bonomi pueda explicar qué pasó por la cabeza de una mujer que le dio 34 puñaladas a su esposo. Y mientras la economía sigue creciendo, eso no alcanzó para evitar que un feriante, loco de ira porque otro le quería sacar el lugar en la feria, lo mató y mató también al hijo de su ocasional contrincante. ¡Explique, Bonomi, explique! Y a falta de un rapiñero que haya matado a un comerciante, esta semana un almacenero mató a un hombre por cuestiones del momento.- Ahora que están de moda, quizá haya una manifestación contra los almaceneros violentos". Y continúa haciendo algunos comentarios que no voy a compartir públicamente.

Creo que hay un tema de inseguridad que todos reconocemos, pero también creo en las políticas que se están aplicando en materia de seguridad. Teniendo en cuenta lo que puede ser un análisis serio de los sucesos de esta primera quincena de enero, desde el punto de vista científico, me niego a hablar de ola de homicidios como si estuviéramos hablando de una profecía autocumplida, porque nada indica que esa lógica ha de continuar durante el

año. Y si no hubiera habido ningún homicidio en la primera quincena de enero, tampoco hoy estaríamos saltando exultantes, pensando que la lógica determina que no habrá homicidios durante el resto del año.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor Legislador Moreira.

SEÑOR MOREIRA.- No voy a debatir con versiones periodísticas. Estoy aquí para escuchar al Ministro y me interesa lo que diga el Ministro y los responsables del Ministerio. Con mucho respeto por los periodistas que opinan de esa manera, yo no estoy aquí para debatir opiniones de periodistas sino para escuchar al Ministro. Que hubo una ola de homicidios al inicio de este año es muy claro. Que Uruguay registra bajo índice de homicidios fue lo primero que dije en esta sesión; con total honestidad intelectual dije que Uruguay no registra aumento en el número de homicidios, sino que más bien bajaron. Fue lo primero que dije cuando empecé a hablar. Así que no se me venga a decir eso de nuevo, porque lo sé de memoria, conozco las cifras bastante bien, por lo menos las que me llegan. Que hubo una ola de homicidios en los primeros quince días de este año, la hubo. Ojalá que se corte. ¡Por supuesto! Ojalá que disminuya, pero arrancamos de una manera increíble. Por eso estamos sentados acá, entre otras razones, y es muy legítimo que así sea, porque esto causa mucho dolor, mucha pérdida, mucha preocupación, mucha consternación. ¡Cómo no vamos a estar hablando de este tema! No queremos hablar truculentamente, pero tenemos que ser serios, y los primeros interesados en hablar de esto tienen que ser los responsables del Ministerio del Interior. ¡Estamos en el Parlamento nacional, para eso estamos sentados en esta Sala! Lo dije desde el principio y eso es innegablemente así. Entonces, de esos temas vamos a seguir hablando, a seguir preguntando.

SEÑOR GARCÍA.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR MOREIRA.- Sí, señor Legislador.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor Legislador.

SEÑOR GARCÍA.- Señor Presidente: quiero poner el acento en una pregunta que hacía el señor Legislador Moreira y dejar otra planteada.

Con respecto al tema carcelario, el domingo pasado se fugó un peligroso delincuente con antecedentes de copamiento y otros delitos pesados. Es la cuarta vez que el hombre se fuga; es un especialista en fugas.

En el año 2010 se hizo una propuesta al Parlamento que no compartimos, no votamos, pero que hoy es ley, y las leyes están para hacerse cumplir. Cuando no se cumplen, se modifican o derogan. En ese momento, el Poder Ejecutivo se planteó -por las razones que argumentó oportunamente- que las puertas de las cárceles -no el perímetro- debían ser custodiadas por personal militar. Nosotros no compartimos ese criterio; creemos que es un error, pero es ley, es derecho positivo.

Advierta, señor Presidente, que la ley es de setiembre del año 2010, y el Poder Ejecutivo en su exposición de motivos -firmada por el señor Ministro Bonomi y el señor Presidente Mujica- decía lo siguiente: "El debilitamiento de las condiciones de seguridad opera de caldo de cultivo para que desde el seno mismo del recinto carcelario se reproduzcan condiciones favorables a la comisión de delitos de igual o superior gravedad a los que se cometen afuera". Más adelante, agrega: "Sin embargo, esta decisión" -la que argumentaba respecto a la custodia de las puertas por militares- "tiene el propósito último de establecer controles extraordinarios, de los que no quede exento el personal policial, para reducir al máximo las posibilidades de todo tipo de tráfico dentro de los recintos penitenciarios".

Esta ley fue promulgada el 24 de diciembre del año 2010. Cumplió un año, y lo increíble es que esta ley tenía fecha de vencimiento: diciembre de 2012. Queremos saber cuáles son las razones que han llevado a que esta ley

no se esté aplicando, porque se dijo que era un instrumento muy importante para evitar, entre otras cosas, las fugas y la corrupción dentro de los ámbitos carcelarios.

En segundo término, en el año 2005 se derogó el Decreto 690/980, que permitía la detención para averiguaciones e identificaciones. Es un tema discutible, pero era un instrumento. Este decreto se derogó, quitando a la Policía un instrumento importante para actuar y para prevenir el delito. Se le sacó una herramienta que creo era importante en la prevención de muchos de los delitos que se cometieron y no se sustituyó con nada. Hubo opinables discusiones legales al respecto.

La pregunta concreta, señor Ministro, es si no cree que hay que restablecer el Decreto 690/980 o dar un instrumento legal a la Policía para prevenir el delito, como se hacía con este instrumento. ¿Qué problema puede haber cuando se solicita la identificación? ¿Qué inconveniente puede tener una persona si durante la noche, en un barrio se le pregunta quién es y si tiene documento? Si no lo tiene, se lo invita a acompañar al policía a la Comisaría para averiguar.

Creo que sería importante analizar esto y conocer la opinión de la Cartera actual, que es diferente a la del Gobierno que impulsó la derogación de este decreto. Hay que pensar en otorgar a la Policía instrumentos legales para que, por ejemplo, durante la noche, en la calle, ante actitudes sospechosas, pueda identificar, detener y conducir -si hay que hacerlo- a la Comisaría para averiguar, porque esto es una garantía para todos.

(Ocupa la Presidencia el señor Legislador Rosadilla)

—Reitero que sería oportuno conocer la opinión del señor Ministro, porque se trata de una herramienta que también estamos dispuestos a analizar desde la oposición.

Gracias, señor Legislador Moreira.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor Legislador Moreira.

SEÑOR MOREIRA.- Complementando la pregunta del señor Legislador García, en el artículo 43 la Sección I de la Ley de Procedimiento Policial, se hace referencia a la solicitud de identificación. Quisiera saber cómo ha funcionado, en los hechos, esta solicitud de identificación, porque refiere a que la Policía, en el marco de procedimientos que tienen por objeto la detención de personas requeridas por la Justicia competente o fugadas, puede solicitar la identificación. Si la persona se niega, se la puede conducir a la dependencia policial, al igual que si la persona declara su identidad pero se tienen dudas fundadas sobre la veracidad de su declaración.

Quisiera saber si el artículo 43 de la Ley de Procedimiento Policial ha logrado sustituir al Decreto 690/980 y si esta solicitud de identificación prevista ha tenido alguna efectividad.

Para finalizar, quiero decir que en estos tiempos hemos hablado mucho de derechos humanos agredidos. Aquí, como establecimos en el acuerdo multipartidario, estamos hablando de derechos humanos, y la seguridad es uno de ellos. Establecimos que la seguridad pública es un derecho humano que comprende todos los instrumentos con que cuenta el Estado para evitar que se vulneren los derechos de las personas. Es un derecho de la gente; un cometido esencial. En el tema que nos ocupa hay derechos humanos agredidos: la vida, la integridad física, la propiedad, la libertad. Hay un montón de derechos humanos agredidos.

Quisiera que hoy se nos diera una explicación satisfactoria sobre cómo se va a recomponer la defensa de estos derechos humanos esenciales que han sido objeto de tanta agresión durante estos últimos años.

SEÑOR SOLARI.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR MOREIRA.- Sí, señor Legislador.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor Legislador.

SEÑOR SOLARI.- Señor Presidente: en primer lugar, quisiera agradecer la presencia del señor Ministro, del señor Subsecretario y sus asesores.

Sin perjuicio de que más adelante voy a intervenir in extenso sobre la seguridad pública -es obvio que para el Partido Colorado esta ha sido una de nuestras principales preocupaciones, si no la principal-, quería aprovechar esta interrupción para hacer una precisión.

La señora Legisladora Payssé dijo que cuando el Presidente de la República se refería a un circo político, no estaba hablando de esta instancia formal, sino de opiniones vertidas por algunos políticos en los medios, reclamando la renuncia del Ministro. Esa renuncia se pidió y, por mi intermedio, hoy se reitera, por dos razones: la seguridad y la paz interior del país, que son responsabilidad del Poder Ejecutivo y, dentro de él, del Ministro del Interior. Esa es una responsabilidad intransferible. Y yo diría, sin temor a equivocarme, que la sensación de paz interior y de seguridad interior, bajo la Administración del señor Ministro Bonomi no ha ido mejorando, sino empeorando. No lo digo por nada personal contra el señor Ministro; lo digo porque los hechos hacen ver que no solamente estamos ante una ola de homicidios, sino que además estamos ante un continuado crecimiento de las rapiñas, que son los robos con uso de violencia. Es verdad que aumentan a menor velocidad que antes, pero siguen aumentando.

Creemos que tanto el Ministro responsable de la seguridad, como el Ministro responsable de la salud, el de la educación, etcétera, tienen que demostrar que son sensibles a los problemas que la población sufre.

En febrero del año 1991 me tocó asistir al rebrote del cólera en Latinoamérica, después de cien años. Suspendí toda otra cosa. Convoqué a mis colaboradores, al Subsecretario, al Director General de la Salud, a la

Directora de Epidemiología y dispusimos una serie de medidas para dar tranquilidad a la población respecto a cómo se enfrentaba una posible epidemia de cólera. Si algunos políticos de la oposición no estaban de acuerdo y criticaron, no lo tomé como un circo político; lo tomé como que la oposición exigía determinadas respuestas.

Entonces, antes de que el señor Legislador Moreira finalizara su intervención -que suscribo en todos sus términos-, quería expresar que eso no es circo político. Es una actitud responsable de la oposición llamar al Gobierno a responsabilidad cuando entiende que no está haciendo las cosas correctamente,

Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Legislador Moreira.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor Legislador Moreira.

SEÑOR MOREIRA.- He finalizado, señor Presidente.

(Ocupa la Presidencia el señor Legislador Martínez)

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR.- Señor Presidente: son varios los aspectos que se han mencionado. Por lo tanto, voy a dividir mi intervención en tres partes.

En primer lugar, quisiera referirme a algunas generalidades. Todo esto se ha desatado porque hasta el día de hoy se han producido veintidós homicidios, aunque a veces se manejan mal las cifras. Cuando un hombre mató a su esposa y luego se suicidó, el suicidio se incorporó a la lista de homicidios. Entonces, la cifra crece. Creo que el problema es más grave. No es serio proyectar diecisiete días en el año. Repito: no es serio. Habría que estudiar -lo voy a hacer ahora- qué ha pasado en otros momentos. En el año 1993, cuando el miembro convocante era Subsecretario de la Cartera, durante el verano hubo 49 homicidios, contando enero, febrero y marzo, pero la inmensa mayoría fueron en enero y febrero. En 2010 hubo 30; en 1993 hubo 19 más. En 2011 hubo 34; en 1993 hubo 15 más. En ese momento, ¿hubo una sensación de este tipo? No la hubo; no pasó esto. Es más: el momento en que se produce el aumento tiene que ver con la interpretación que hace. El año 1993 no fue espectacular en lo que refiere a delitos, por lo que 49 homicidios tendrían que haber llamado enormemente la atención. Nada de esto pasó; nada de esto se dijo.

En 2012, van 22 homicidios, y en 2011 hubo 21 en el mismo período, pero en febrero hubo prácticamente la mitad. ¿Cuándo se hace la proyección? ¿Cuándo había 21 o cuando había la mitad? Por lo tanto, sacar conclusiones en períodos cortos no parece lo correcto, pero es lo que está pasando.

Por otro lado, hemos tenido una discusión respecto a las políticas y sus tiempos. Me llama la atención que, en dos posiciones alternadas, una de ellas considera que casi todas las medidas que hemos tomado son correctas y la otra que son un fracaso. Esto llama la atención.

También sé que cada vez que hay una instancia de este tipo se destacan dos aspectos: lo que se discute en el Parlamento y el aspecto mediático.

Nosotros vamos a hablar con total seriedad, respondiendo todo lo que se nos ha planteado, yendo al fondo de las cosas, aclarando que la mayor parte de lo que se nos ha preguntado lo planteamos el 14 y el 15 de diciembre. En esa instancia invitamos a la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración de la Cámara de Representantes y a la Comisión de Constitución y Legislación del Senado, a la Comisión Especial para el Seguimiento de la Situación Carcelaria y a la Comisión Multipartidaria de Seguridad Pública. De las Comisiones de Constitución de ambas Cámaras y de la Especial para el Seguimiento de la Situación Carcelaria no fue nadie. De la Comisión Multipartidaria de Seguridad Pública fueron el doctor Scavarelli, el Inspector Julián Rodríguez y el Inspector De León. El doctor Scavarelli planteó que, como ex Presidente de la Convención de Naciones Unidas y de la OEA contra el Tráfico de Drogas y el Delito Organizado, compartía todas y cada una de las medidas que estábamos llevando adelante y quería ver cómo las exponíamos en esas fechas. No fue nadie más. El Día de la Policía, el discurso en el que hablamos de la reestructura duró cuarenta minutos. Sin embargo, se detienen en un minuto y medio, del que no me retracto porque considero que lo dicho es correcto, pero quizás se han puesto sayos que no corresponden. En esa instancia, en la que explicamos toda la reestructura de la Policía, los legisladores presentes eran el señor Senador Penadés, el señor Diputado Abdala y las señoras Diputadas Tourné y Pereyra. Hoy, nos vemos obligados -y por eso pedimos que nos acompañaran tantos asesores- a reiterar lo que expresamos el 14 y el 15 de diciembre.

SEÑOR SEMPRONI.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR.- Sí, señor Legislador.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor Legislador.

SEÑOR SEMPRONI.- Señor Presidente: estaba escuchando con mucha atención lo que el señor Ministro explicaba y me genera una gran preocupación, al igual que algunas posiciones que se asumen en discursos con finalidad mediática o circense. Me refiero a cuando el señor Ministro convoca a los directamente involucrados para explicar todo lo que se está haciendo y estos no concurren. De todas formas, no se ha negado la posibilidad de que, en el ejercicio pleno del funcionamiento y de las facultades que este Cuerpo tiene, se lo convoque a este ámbito. Lo que nos llama la atención es que no se concorra a una instancia informativa con la amplitud que esta tenía -me consta-, y luego se salga a hacer críticas y hasta a pedir renuncias de cuerpito gentil, como diciendo: "Esto ha fracasado", sin siquiera conocerlo en profundidad, como se informó en esa oportunidad. Esa es la explicación.

Pido disculpas al señor Ministro por haberlo interrumpido, pero acá está la fundamentación de por qué decimos que es mucho más fácil generar una circo mediático, convocar un Ministro a Sala, salir en los medios y hacer grandes alharacas respecto a lo que no se hace, olvidando lo que se hace, que es lo positivo. En definitiva, el objetivo es exclusivamente mediático.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor Ministro del Interior.

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR.- El otro aspecto general que quería mencionar es que es evidente que cuando uno habla de tiempos los tiene que relacionar con algo. Nosotros consideramos que la Policía uruguaya tiene entre cuarenta y sesenta años de atraso. Por lo tanto, todo lo que se está haciendo ahora se está haciendo tarde; se tendría que haber hecho antes. La estructura de la Policía uruguaya es de 1940. Ha habido cambios de todo tipo en la sociedad y en la forma de delinquir, y no ha habido adaptaciones.

Hemos insistido en la prevención, pero hay dos tipos de prevención. Si no se tiene en cuenta eso nos estamos equivocando. Hay una prevención policial y una prevención social del delito. La prevención social que se lleve a cabo ahora tendrá consecuencias dentro de quince o veinte años. La mayoría de los que hoy delinquen nacieron o se criaron en la década del noventa, y de ahí en adelante no hubo prevención social del delito. Entonces, ahora tenemos las consecuencias, y eso está clarísimo.

Con respecto a las propuestas, no discutimos quién las hizo. Se estableció una Comisión Interpartidaria de Seguridad Pública y tomamos las propuestas que allí se hicieron y que nos parecieron correctas. Inclusive, se llegó a consensos en la inmensa mayoría de los casos. Sé que esto es discutible. En documentos previos a las elecciones de 2009 se hablaba de varios puntos, entre ellos el de la Guardia Republicana. Años antes, el doctor Faroppa había hecho el mismo planteo. No vamos a discutir sobre quién lo hizo. Lo concreto es que nosotros tomamos la propuesta de transformar establecimientos militares en establecimientos carcelarios. Lo de establecer una Comisión sobre seguridad ciudadana lo planteamos en el discurso. También tomamos lo relativo a la jurisdicción nacional de la Guardia Republicana, y lo hicimos tal como expresamos , por consenso en la Comisión. El texto establecía: "[...] Darle carácter nacional al Regimiento de Guardia Republicana fortaleciendo su capacidad operativa, lo que incluso

podrá llegar a significar aumento de su personal en cuanto las circunstancias así lo requieran. En la instancia jurídica correspondiente, esta fuerza recibirá el nombre definitivo de 'Guardia Republicana'.- [...] Formar grupos de intervención rápida (actualmente denominados "Grupos GEO") en aquellas jefaturas de Policía que realmente los necesiten, conforme a su situación de criminalidad y orden público [...]" . Inclusive, a instancias del Presidente de la República, tomamos la propuesta del pasaje de soldados a la Policía.

El problema no es tomar o no tomar las propuestas, sino cómo se instrumentan en el Presupuesto y cómo se ejecuta. Nosotros ejecutamos el 96% del Presupuesto. Entonces, más allá de la discusión sobre los tiempos, nos parece que esta es la forma de avanzar en serio.

Otra generalidad es que se instaló el miedo y la gente se arma. En estos primeros diez días de enero, jueces, catedráticos y especialistas en seguridad pública establecieron que el gran problema que se estaba dando en la sociedad era la proliferación de armas en manos de ciudadanos. De los veintidós homicidios que tuvieron lugar en estos días, la inmensa mayoría ocurrió por violencia interpersonal y se debieron a la presencia de armas. Y nosotros creemos que es al revés de lo que se ha planteado: no hay que armarse. En este momento hay un proyecto de ley en la sección jurídica de la Presidencia para limitar la posibilidad de tenencia y venta de armas y apuntar contra el tráfico. Entonces, ¡el que llamó a armarse, que se haga cargo! ¡Que no se hagan los inocentes! ¡Que digan qué fue lo que pasó y cuáles fueron las consecuencias!

Es cierto que los delitos en comercios aumentaron, pero entre 2010 y 2011 se han instalado 40.000 nuevos comercios en el Uruguay. Entonces, hay más objetivos posibles. El otro día escuchaba una discusión sobre el aumento o la disminución del turismo. Decían que se ocupó solamente el 84% de las plazas en Maldonado, pero no hablaban del aumento de las plazas disponibles para ocupar. Entonces, ¿qué significa el 84% en el número de turistas que ha

ingresado? Acá pasa algo parecido: 40.000 nuevos comercios aumentan el riesgo.

Voy a leer las consideraciones hechas por el Director de la División Estadística y Análisis Estratégico del Ministerio del Interior sobre la ola de homicidios en los primeros diez días de enero: "Entre el 1 y el 10 de enero de 2012 tuvieron lugar en el país (y especialmente en Montevideo) una serie de homicidios que, previsiblemente, han generado un fuerte revuelo a nivel de la prensa y del sistema político. Desde los principales medios de comunicación y desde los sectores políticos de oposición se ha señalado insistentemente que el número de estos homicidios excede mucho el verificado en similar período del año previo, y que esto constituiría evidencia concluyente de que los niveles de violencia interpersonal en la sociedad uruguaya estarían aumentando rápidamente (llegando incluso a afirmarse que la situación en materia de seguridad pública está 'fuera de control'). En parte como consecuencia de este tratamiento por parte de la prensa y de sectores políticos y en parte debido a la brutalidad de algunos de los hechos de marras, el fenómeno ha provocado también inquietud y agitación en algunos sectores de la población. El propósito del presente documento es realizar una valoración técnica del asunto que trascienda los fuertes sesgos que el sensacionalismo periodístico y la especulación política invariablemente imprimen a este tipo de cosas, y que contribuya de ese modo a una apreciación más equilibrada y objetiva de la magnitud y naturaleza del fenómeno. En tal sentido, corresponde realizar una importante cantidad de puntualizaciones, a saber:- 1. Siendo el homicidio un evento poco frecuente, el número de hechos de esta clase que tiene lugar durante un período es muy sensible a factores coyunturales y azarosos, especialmente cuando se consideran lapsos de tiempo cortos, lo cual puede determinar frecuentes fluctuaciones de la cantidad de casos. Como regla general, pues, no es aconsejable, desde el punto de vista técnico, realizar inferencias basadas en la consideración de

datos correspondientes a períodos de tiempo muy breves.- Para ilustrar este punto basta considerar la distribución por mes de los homicidios acontecidos en Montevideo durante 2011, aspecto que se muestra en el gráfico 1".

Este gráfico muestra que en Montevideo se cometieron 16 homicidios en enero del año pasado, baja a 7 en febrero, sube a 11 en marzo, baja a 6 en abril, sube a 10 en mayo; hay toda una relación de este tipo y se establece claramente que los meses con mayor cantidad de homicidios en Montevideo fueron los de enero y noviembre: 16 en enero y 15 en noviembre. Significativamente, cada mes que sigue al mes más alto, la cantidad de homicidios baja a menos de la mitad: de 16 pasa a 7 y de 15 pasa a 7. ¿Cuándo había que hacer la proyección? En cualquiera de los dos casos nos podemos equivocar.

Y continúa: "En otras palabras, la información de la cantidad de homicidios ocurrida durante un mes determinado dice muy poco sobre lo que se puede esperar al mes siguiente, y cualquier intento de predecir las cifras de meses venideros a partir de los meses previos comporta un riesgo importante de incurrir en errores significativos. En suma, aunque su magnitud no es despreciable, la cantidad de homicidios cometidos durante los primeros diez días de enero del año en curso nada dice sobre lo que cabe esperar en febrero.- En forma similar, de la comparación de los datos correspondientes a períodos equivalentes muy cortos, no es posible inferir la tendencia que seguirán períodos más largos. Así, el hecho de que cierto mes registre valores superiores a los verificados en el período correspondiente del año previo no implica en absoluto que dicha diferencia vaya a mantenerse a lo largo de todo el período anual [...].- Aunque la cantidad total de homicidios en Montevideo cada año fue virtualmente idéntica (112 en 2011 versus 107 durante 2010 [...]), paradójicamente, 2011, tuvo la mayor cantidad de homicidios en Montevideo y en el país en el mes de enero.

Luego se señala: "Esto pone de manifiesto las gruesas falencias de la

lógica que, por estos días, [...] se emplea "para proyectar el crecimiento esperable de los homicidios durante 2012 a partir de la comparación de los primeros diez días de este año con igual período de 2011".

Quiero aclarar que el trabajo está hecho al 10 de enero, si se hiciera al 16, no variaría; al contrario, reafirmaría lo que se está diciendo porque entre el 10 y el 16 hubo una disminución.

Continúo leyendo: "De acuerdo a una lógica de este tipo, en febrero del año pasado se podría haber concluido que el número de homicidios al cabo de 2011 iba a ser aproximadamente la mitad de los ocurridos durante 2010. [...] Inversamente, si el punto de referencia o de comparación hubiera sido marzo, la conclusión debería haber sido la opuesta. (esto es, durante 2011 se debería haber esperado una cantidad de homicidios bastante superior a la verificada en 2010, más precisamente cerca del doble). En otras palabras, de un año al siguiente las comparaciones entre meses aislados fluctúan considerablemente, siendo frecuente que el resultado de tales cotejos se invierta, todo lo cual hace virtualmente imposible inferir tendencias para todo el año a partir de diferencias interanuales para cualquier mes dado.- 2. Los homicidios acontecidos durante los primeros días de enero de hecho presentan un perfil un tanto peculiar, que sugiere que su alto número es, en medida considerable, el resultado de la conjunción de circunstancias atípicas y, por lo tanto, altamente coyunturales (es decir, muy probablemente azarosas y transitorias). Una diferencia clave en este sentido entre los homicidios de enero del año en curso y los patrones habituales es la alta incidencia, entre los primeros, de situaciones con múltiples víctimas (en por lo menos en tres casos hubo más de una víctima fatal y en uno de ellos el número alcanzó a tres). Como se dijera, si el homicidio en general es un fenómeno relativamente raro, los homicidios en que muere más de una persona son mucho más infrecuentes todavía. Una consideración de los homicidios acontecidos en Montevideo a lo largo de un período extenso (y por lo tanto

basada en un amplio número de casos, lo cual le confiere elevada representatividad estadística), muestra, en este sentido, que los homicidios con más de una víctima representan apenas el 3% del total. En contraste, entre los homicidios acaecidos durante los primeros días del año, estas situaciones constituyeron una proporción bastante más elevada, que ronda el 18%". Esto es teniendo en cuenta los casos de homicidios; si consideramos el número de personas que murieron el porcentaje es mucho mayor.

Agrega: "Vale decir que el número de víctimas durante los primeros diez días del año en curso está acentuado por la presencia, entre los homicidios de dicho período, de un patrón que se aparta marcadamente de las coordenadas típicas de esta clase de fenómeno y que, por lo tanto, probablemente, puede ser considerado coyuntural y transitorio (en otras palabras, parece muy improbable que los homicidios que ocurran en febrero exhiban la misma proporción de casos con más de una víctima).- [...] 3. Como bien sabe cualquier persona con una educación elemental en criminología, los delitos contra la integridad física siguen un patrón estacional que, si bien no es muy marcado, ha sido reiteradamente constatado por la investigación empírica realizada, en diferentes contextos socio culturales, a lo largo del siglo veinte. Este patrón es opuesto al que siguen los delitos contra la propiedad e implica un aumento de la violencia interpersonal durante los meses de verano. Dicho incremento se relaciona con la intensificación de la actividad social durante estos últimos meses (producto de los días más largos, de las condiciones climáticas más favorables y de que los períodos de ocio de las personas generalmente coinciden con esta estación), así como el incremento del consumo de alcohol que deriva de tal intensificación de las actividades grupales y recreativas. Como se verá más adelante, la mayor parte de las víctimas de homicidio no son personas extrañas para sus matadores, sino que mantienen con estos vínculos de conocimiento previo, en muchos casos con un nivel de intimidad muy

importante. No cabe extrañarse, pues, de que la frecuencia de la violencia interpersonal aumente en los períodos en que también se incrementa la frecuencia de los contactos sociales. En este sentido, el incremento de los homicidios durante el mes de enero (particularmente respecto de los meses de invierno y de otoño), no constituye una anomalía sino un fenómeno hasta cierto punto normal".

Hay una estadística que no voy a leer. Sin embargo, voy a señalar que en Montevideo el año en que hubo más homicidios fue 2002, con 128 casos.

Prosigo: "4. La consideración de las estadísticas internacionales sobre homicidios no deja lugar a dudas de que el Uruguay ocupa un lugar privilegiado dentro de la región y que sus niveles de violencia interpersonal letal son incluso comparables a los de algunos países con niveles de desarrollo económico muy superiores. El esfuerzo más sistemático (y también el más reciente) por desarrollar un sistema estandarizado de indicadores regionales sobre violencia y criminalidad es una iniciativa liderada y coordinada por el BID que se está ejecutando desde el año 2009 con participación de la mayoría de los países de América del Sur, América Central y el Caribe. Procurando atacar un problema endémico de las estadísticas internacionales que durante años afectó seriamente la validez de las comparaciones entre países (la disparidad de criterios en la forma de definir los fenómenos a medir, así como los procedimientos y fuentes para la obtención de los datos correspondientes), en el marco de esta iniciativa, más de 15 países han establecido de común acuerdo una serie de definiciones homogéneas sobre el tipo de información que se debe reportar bajo categorías como la de 'homicidio', 'robos', 'delitos sexuales', 'violencia intrafamiliar' y otras, así como sobre las fuentes de información a emplear para medir la incidencia en cada país de estas situaciones. De esta forma se ha dado, por primera vez en la historia de la región, un importante paso en la dirección de la estandarización de conceptos y procedimientos para la elaboración de

estadísticas de criminalidad, lo cual -como se ha dicho- constituye un requisito insoslayable para la comparación de la información entre países. En ese sentido, la información procedente de esta iniciativa del BID puede ser considerada la más precisa y válida que está disponible en la actualidad. Como se señaló, basándose en esta fuente, es posible concluir con toda seguridad que Uruguay es, con mucho, el país menos violento de la región".

En este estudio del BID, y según esta gráfica, se establece el número de homicidios con relación a 100.000 personas. En Honduras se producen 78 homicidios cada 100.000 habitantes; en Jamaica, 53; en Colombia, 34; en República Dominicana, 25; en Perú, 19; en Ecuador, 19; en México, 18; en Nicaragua, 13; en Las Domínicas, 13; en Costa Rica 12 -al principio del período, junto con Chile, éramos los tres países que teníamos mejores índices de seguridad-; en Paraguay, 11 y en Uruguay, 6. Nuestro país es el último de la lista.

Debemos decir que también participan en el proyecto Argentina y Chile, pero todavía no han aportado datos, por lo que no aparecen en la gráfica en este momento.

"El gráfico 4 ilustra elocuentemente los bajos niveles de violencia interpersonal, en comparación con países con niveles de desarrollo comparables, de que disfruta Uruguay. Pero como fue dicho, incluso países con umbrales de desarrollo muy superiores presentan niveles de homicidios que no difieren demasiado de los de Uruguay. Así, de acuerdo a datos del FBI, numerosas de las principales ciudades de Estados Unidos registran tasas de homicidios similares e incluso bastante superiores a las de Montevideo".

No estoy haciendo esta comparación para quedarnos conformes con ella, sino porque en la prensa se manejó que era absolutamente incontrolable, que estaba fuera de control, que esto podía afectar todo tipo de inversiones y el turismo.

Por lo tanto, voy a leer la gráfica que muestra el número de homicidios

cada 100.000 habitantes, no de países sino de ciudades, muchas de ellas turísticas: Nueva Orleans, 49 homicidios cada 100.000 habitantes; Detroit, 34; Cincinnati, 20; Filadelfia, 20; Cleveland, 19; Pittsburgh, 18; Kansas, 17; Atlanta, 17; Miami, 15; Chicago, 15; Boston, 11; Dallas, 11; Nueva Jersey, 10; Minneapolis, 10; Montevideo, 8 -Montevideo está por arriba de la media en Uruguay; en Uruguay son 6 y en Montevideo, 8-; Los Ángeles, 8; Las Vegas, 8; Nueva York, 6. "A la luz de datos como los que muestra el gráfico 5, resulta bastante claro que las estridentes declaraciones de los últimos días de que la problemática de la seguridad pública, particularmente en Montevideo, está 'fuera de control', proyectan una imagen del problema bastante desproporcionada y claramente no está sustentada en un conocimiento cabal de cómo se comporta el fenómeno de los homicidios más allá de las fronteras nacionales. Si la situación en Montevideo estuviera en efecto 'fuera de control', habría que concluir que en ciudades tan importantes (y con tanto turismo) como Nueva Orleans, Detroit o Filadelfia, directamente impera el caos y que dichas comunidades se hayan poco menos que al borde de la desintegración como tales. En consecuencia, cabría esperar que en estas urbes se estuvieran implementando drásticas medidas y acciones tendientes a 'restituir el control', acciones que dada la gravedad de los niveles que allí presenta el fenómeno de la violencia interpersonal, probablemente no podrían implicar menos que medidas como la del estado de sitio y la militarización. Nada de esto, sin embargo, ocurre en dichas ciudades, lo cual muestra, indirectamente, lo lejos que Montevideo se encuentra de una situación en que se pueda considerar que la violencia interpersonal ha desbordado las bases de organización social.- 5. Una consideración de los homicidios acontecidos durante los dos últimos años muestra que su nivel no difiere del promedio anual verificado desde 1985 en adelante. Así, mientras que, anualmente, en promedio se produjeron 199 homicidios entre 1985 y 2011, el promedio anual correspondiente a los dos últimos años de este período fue de 202

casos, estrechamente alineados con el promedio general. Asimismo, cabe señalar que el promedio de los últimos dos años es inferior al de varios períodos de gobierno anteriores, particularmente los quinquenios 1995-1999 y 2000-2004".

En el período 1985-1989, el promedio anual de homicidios fue de 157; en el período 1990-1994, 200; en el período 1995-1999, 220; en el período 2000-2004, 212; en el período 2005-2009, 207 y en el período 2010-2011, 202.

"6. La cobertura mediática de los homicidios acontecidos durante los primeros días de 2012 ha enfatizado no solo su número sino asimismo su calidad, destacando el carácter brutal de algunos de los mismos y la existencia de múltiples víctimas en varios de estos casos. Como se explicara en el numeral 2, la cantidad de eventos que involucraron más de una víctima es, de hecho, poco usual y atípica, lo cual permite suponer que constituye una suerte de aberración estadística, que es poco probable que se mantenga durante meses sucesivos. Sin perjuicio de ello, se debe señalar que los homicidios consumados con brutal ferocidad han existido desde siempre en el país. Para mencionar tan solo unos pocos ejemplos (dado que una enumeración exhaustiva insumiría muchas páginas), es posible citar, en este sentido, el caso de la estancia 'La Teoría' en el departamento de Colonia, (ocurrido en el año 2008), en el cual murieran cuatro personas (entre ellas dos mujeres, una de las cuales estaba, además embarazada) a manos de individuos que ingresaron al establecimiento con la intención de robar dinero que suponían allí existía. Asimismo, durante el año 2005, en la localidad de Solymar, un hombre secuestró y, tras torturar física y psicológicamente a sus miembros, asesinó a una familia vecina formada por dos ancianos y su hija. Por fin, durante 1989, en un apartamento contiguo al cementerio Central de Montevideo (en la calle La Cumparsita), una familia compuesta por padre, esposa y una hija fue muerta a golpes de barreta por otra hija y el esposo de

esta, quienes incendiaron el apartamento posteriormente.- 7. El homicidio es un tipo de delito que presenta una serie de características que dificultan considerablemente su prevención a través de la acción policial. Por un lado, las tendencias más recientes en materia de prevención policial de delitos, se basan en 'predicciones' acerca de cuándo, dónde y por qué tipo de personas cabe esperar que se realice un delito. Este tipo de estrategia de reducción de la criminalidad es bastante factible en el caso de delitos muy corrientes y que se producen en grandes cantidades, lo cual permite estudiar y conocer con razonable precisión sus patrones de distribución en el tiempo y el espacio. El homicidio, sin embargo, es un fenómeno muy infrecuente, al punto de que en muchos medios sociales (como la mayor parte de las capitales departamentales del interior de Uruguay), se presenta con una frecuencia tan baja como dos o tres casos al año. Como es obvio, esto vuelve virtualmente imposible predecir cuándo y dónde tendrá lugar un evento de esta naturaleza. Por otro lado, independientemente de su baja frecuencia de ocurrencia, el fenómeno del homicidio presenta una serie de atributos cualitativos que también dificultan su prevención por parte de la policía. Entre estos atributos destacan los motivos que más frecuentemente desencadenan los conflictos que desembocan en homicidio, el tipo de vínculos más corrientes entre víctimas y matadores y, finalmente, ciertas características personales de los individuos que participan en este tipo de transacciones violentas.- Para una mejor comprensión de la naturaleza del fenómeno de la violencia letal (y de los límites y dificultades que existen para su reducción), conviene considerar brevemente cada uno de estos aspectos:".

Tenemos el gráfico 6, que establece que en 2011 los homicidios por altercados y disputas no domésticos fueron del 30%; rapiña o copamiento, 19%; violencia doméstica, 15%; delincuente abatido por civil, 7%; en cumplimiento de la ley, 2%; otros motivos, 13%; sin datos, 15%. Esta estadística fue realizada en Montevideo y Canelones. Si tomamos todo el

país, probablemente aumente el porcentaje de violencia doméstica. Este gráfico 6 refiere a los homicidios por motivo o circunstancia precipitante en Montevideo y Canelones en el año 2011.

El gráfico 7, sobre homicidios por tipo de vínculo existente entre víctima y autor, demuestra que los homicidios cometidos por pareja o ex pareja fueron 9%; otro familiar, 6%; amigo, vecino, conocido, 40%; sin relación, 29%; sin dato, 17%.

Otro aspecto importante a destacar por lo que pasó en enero es el gráfico 8, acerca de la participación de personas con antecedentes penales entre las víctimas de homicidio: víctimas sin antecedentes, 65%; con antecedentes 35%.

El informe continúa así: "Los gráficos 6 y 7 ilustran que, contrariamente a estereotipos muy difundidos, la mayor parte de los homicidios no se producen en el contexto de situaciones dramáticas, del tipo de las rapiñas, copamientos y agresiones sexuales, sino que mucho más corrientemente acontecen en circunstancias bastante comunes, involucrando como víctimas y autores a personas que se conocen y que entran en conflicto a raíz de asuntos relativamente triviales y cotidianos.- Adicionalmente, el gráfico 8 ilustra un aspecto de suma importancia para comprender la naturaleza del fenómeno del homicidio, y muy poco conocido por la opinión pública. Si bien es sabido que una proporción muy elevada de los autores de homicidios no son delincuentes primarios, el gráfico 8 revela el aspecto mucho menos obvio e intuitivo de que también entre las víctimas la participación de personas con historiales delictivos es muy importante. Así, el gráfico muestra que más de un tercio de los individuos que mueren como consecuencia de actos de violencia interpersonal tienen procesamientos penales en su haber (esta proporción sube aún más, hasta alcanzar el 40%, si en lugar de considerar el conjunto de las víctimas se enfocan especialmente las de sexo masculino). [...] Vale decir, pues que, lejos de jugar un rol

puramente pasivo, probablemente muchas víctimas activamente buscan o promueven el conflicto y, de hecho, en muchos casos precipitan su propia muerte". Reitero: esto refiere a los que tienen antecedentes penales; no se diga después que esto está referido a todas las víctimas. "De hecho, no resulta exagerado afirmar, a la luz de los porcentajes de víctimas con antecedentes penales, que son los propios delincuentes los que enfrentan los mayores riesgos de morir violentamente, mucho más que el promedio y común de los ciudadanos.- En suma, lejos de constituir un proceso unilateralmente iniciado y que vincula a personas que de ordinario no tienen contacto social entre sí, la violencia interpersonal que desemboca en homicidio con muchísima frecuencia aparece como una situación consensuada, a la que llegan de común acuerdo personas que se mueven dentro de los mismos círculos sociales y que, en consecuencia, comparten una serie de atributos demográficos y de personalidad. La distinción o división entre víctima y victimario pues, con frecuencia resulta muy vidriosa y borrosa, y la forma en que estos roles se 'reparten' dentro del drama homicida a menudo nada tienen que ver con las intenciones de los participantes sino con factores altamente contingentes y azarosos (tales como el tipo de arma accesible a cada parte durante el conflicto o meramente sus diferencias de puntería)".

Insisto: estamos hablando de los que tienen antecedentes penales.

Sigue el informe: "Ahora bien, si el homicidio es en buena medida un resultado de enfrentamientos activamente buscados por individuos que mantienen entre sí contactos sociales en forma relativamente habitual y que, adicionalmente, llevan estilos de vida al margen del ordenamiento jurídico y legal vigente, indudablemente el diseño de estrategias de prevención y reducción de la violencia enfrenta una serie de dilemas nada fáciles de resolver. ¿Acaso es posible pensar que la Policía puede de alguna manera limitar la voluntad de estos individuos de enfrentarse en combates físicos con otros? ¿Alguien puede seriamente pensar que la Policía cuenta con recursos

suficientes como para monitorear permanentemente los movimientos de cada individuo con antecedentes penales, de manera de evitar que se enrede en conflictos con sus pares y que alguien resulte asesinado? Obviamente se trata de preguntas puramente retóricas, cuya respuesta negativa cae por su propio peso, pero las mismas son útiles para resaltar la complejidad de algunos de los dominios de la conducta humana sobre lo que se espera que la Policía actúe.- A modo de conclusión.- Las consideraciones realizadas a lo largo del presente documento han procurado mostrar que la valoración realizada por la prensa y por sectores políticos de oposición acerca de los homicidios acontecidos durante los diez primeros días del año en curso es claramente desmesurada. Sin perjuicio de ello, parece prudente no incurrir en el error contrario, es decir, en la banalización y subestimación del fenómeno. Como es posible apreciar en la tabla 1 (que muestra los únicos datos desagregados mensualmente que están disponibles de momento), entre 2002 y 2011, el valor mensual más alto que se verificó en Montevideo fue de 16 homicidios (durante los meses de abril y mayo de 2002, octubre de 2008 y enero de 2011). Hasta el 10 de enero de los corrientes se habían producido 14 homicidios en Montevideo, esto es, una cifra cercana al valor mensual máximo registrado a lo largo de un período de 10 años. Por todo ello, aunque se fundamentara extensamente en los párrafos precedentes la interpretación más factible de los datos de enero de 2012 es que los mismos estén expresando un fenómeno coyuntural y transitorio; conviene mantener una actitud alerta y atenta, y observar de cerca el comportamiento de las cifras durante los meses inmediatamente venideros".

Este es el trabajo realizado por el Director de la División Estadística y Análisis Estratégico.

Creo que hay que agregar algo. Desde que nosotros asumimos hemos estado planteando las políticas de seguridad que, lejos de andar a los bandazos, tienen una continuidad meridiana. Es más: cuando hicimos una

propuesta, al tiempo la analizamos y evaluamos qué concretamos y qué no y qué es lo que todavía falta realizar. A partir de ese momento hubo nuevas propuestas, pero ninguna contradictoria con la anterior, sino apoyadas en ellas. Esto para mí es claro: basta leer los documentos. Asimismo, se podría estudiar la correspondencia de cada propuesta con el documento aprobado por consenso en la Comisión Multipartidaria de Seguridad Pública, y también se podrá encontrar coherencia.

En esas propuestas nosotros pusimos algo nuestro: subrayamos la importancia que en Uruguay estaba adquiriendo el crimen organizado y la lucha por dominar territorios. Hablamos de la feudalización. Trajimos gente del exterior para que expusiera situaciones donde esto pasó y cómo pasó. Tomamos y subrayamos lo que ellos nos decían: muchas veces ese proceso pasaba por la lucha entre bandas opuestas por dominar territorio, y que ello debía ser combatido fuertemente porque, a posteriori, podía tener consecuencias en el conjunto de la sociedad.

Algunos hasta nos han ridiculizado, diciendo que éramos exagerados en la presentación de ese fenómeno. Si la situación de enero algo pone de manifiesto es que este fenómeno está presente.

SEÑOR SOLARI.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR.- Sí, señor Legislador.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor Legislador.

SEÑOR SOLARI.- Señor Presidente: he escuchado con la máxima atención posible el informe al que se ha referido el señor Ministro, que si no me equivoco fue elaborado por el Director de División Estadística y Análisis Estratégico.

Creo que se trata de un buen informe, se basa en datos, trata de traer antecedentes y de arrojar luz sobre una situación. Tengo concordancias y discrepancias con él, sin perjuicio de reconocer que es de un buen nivel técnico. La concordancia principal es que así como una golondrina no hace verano, lo que pasa en diez días no sirve para predecir lo que va a suceder en un año. Eso es absolutamente compartible.

No creo que la intencionalidad ni el mensaje de nuestro partido político haya sido que el hecho de que se produjera un aumento inesperado en la cantidad y en la ferocidad de los homicidios ocurridos en la primera quincena de enero fuera el presagio de lo que iba a pasar el resto del año.

También dije que tenía discrepancias con el informe y voy a explicar en qué consisten. El informe tiene seis o siete puntos que explican cómo es el fenómeno de los homicidios en el Uruguay. Lamentablemente, de esos puntos -muchos de los cuales son compartibles- no se sacan conclusiones prácticas de cómo se debe prevenir, mitigar y combatir la violencia extrema e interpersonal. O sea que es un análisis explicativo, pero no saca conclusiones importantes, prácticas, para el accionar. Creo que esto es importante y al respecto quiero decir algo. No tengo empacho en decir que debido a mi trabajo viví nueve años en el área metropolitana de la ciudad de Washington y esta no es distinta de la de Montevideo. Tiene barrios donde hay cero homicidio año tras año, porque la cultura del relacionamiento interpersonal es que los conflictos se solucionan por la vía pacífica, o en todo caso se recurre

a la Justicia. Pero hay otros barrios en los que la tasa de homicidios es enormemente alta porque inciden una serie de factores, como el consumo y tráfico de drogas y el fenómeno relacionado con la exclusión social. Es probable que esto haga que la ciudad de Washington en su conjunto tenga una tasa relativamente alta, así como la ciudad de Montevideo tiene una tasa más alta que la de Paysandú.

Creo que esto explica la visión que nosotros tenemos como partido político y también buena parte de esta sociedad respecto a este Ministerio. Se trata de una Cartera que tiene una gran cantidad de explicaciones sobre los fenómenos que ocurren, pero en las propuestas se queda corta porque no tiene las recomendaciones que esos mismos informes deberían darle en cuanto a cómo se hace para impedirlos. A vía de ejemplo: en la ciudad de Washington las tasas más elevadas de homicidios se dan en los barrios ocupados por las pandillas centroamericanas. Por lo tanto, hay que hacer un esfuerzo muy especial en esos barrios y con relación a ese fenómeno: el pandillaje. Yo no escuché del informe al que dio lectura el señor Ministro -reitero que es bueno, pero desde mi punto de vista es incompleto en cuanto a lo que propone- ese tipo de análisis con respecto al área metropolitana de Montevideo, que tiene una tasa más elevada que el resto del país.

Por tanto, quisiera pedir al señor Ministro que, si es posible, haga un análisis más profundo y pragmático, que no solo identifique las causas de la situación que se está viviendo, sino cómo de ellas uno puede sacar lecciones para acciones propositivas de prevención y combate, en este caso sobre los homicidios, aunque también podemos referirnos a las rapiñas, en que la situación es bastante más alarmante.

Gracias, señor Ministro y señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor Ministro.

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR.- Señor Presidente: nosotros leímos las consideraciones en torno a los homicidios que se produjeron en los primeros diez días de enero porque es una de las cosas que me pidieron y está dentro de la convocatoria. Para nada agotamos la propuesta, ni empezamos con ella.

Además, quiero decir que hay un tema que nos hemos aburrido de mencionar. Yo le cuento al Inspector Guarteche cuántas veces lo dije -creo que van ciento diecinueve-, y él empezó a contar cuántas veces lo digo. Me refiero a que se necesita percepción compartida de la amenaza para poder establecer políticas de seguridad. Si no hay una percepción compartida en la amenaza no puede haber políticas comunes de seguridad. Con respecto a todo lo que se ha planteado no advertimos que exista una percepción compartida de la amenaza, sino que se ha planteado fuertemente lo sucedido sin analizarlo. Se leyeron titulares de prensa. Los titulares de prensa no analizan, informan. Y atrás de la información deben haber análisis que lleven a conceptos, pero eso no lo hemos visto.

Entonces, tratamos de establecer el análisis que se hace en el Ministerio con respecto a lo que pasó en enero para hacer propuestas.

Si se considera que esto se encuentra fuera de control, ¿cuál es la propuesta? Nosotros pensamos que se agravó la situación, pero no que está fuera de control.

Vamos a analizar caso por caso. El 1° de enero, en Montevideo, en Colón, un joven fue baleado por otro. Motivo: ajuste de cuentas. Esto está aclarado. También el 1° de enero hubo una rapiña a una estación de servicio ESSO: homicidio, tentativa de rapiña; aclarado. El mismo día en Montevideo, en Nuevo París, hubo un herido de arma blanca en abdomen. Motivo: dudoso. Está pendiente de resolución. El 2 de enero: ejecución a balazos; homicidio; ajuste de cuentas; pendiente. Aclaro que cuando decimos

pendiente vamos a decir solamente eso.

Continúo. El 3 de enero: hombre apuñalado por su pareja; violencia doméstica; aclarado. Ese mismo día, en Rocha, un hombre mata a su esposa y se suicida. Se manejó este hecho como doble homicidio, violencia doméstica y, por supuesto, está aclarado. El 4 de enero en Montevideo, en Las Canteras, hubo una riña entre feriantes con dos víctimas. Esto está aclarado. El 4 de enero, en Salto, hubo una disputa entre hermanos: violencia doméstica; aclarado. El 4 de enero: Montevideo, Félix Olmedo, lesiones personales; derivó en homicidio; ajuste de cuentas; pendiente. El 5 de enero: Montevideo, intentó reprimir posible copamiento; pendiente. El 6 de enero: menor asesinado; ajuste de cuentas; pendiente. El 6 de enero: triple homicidio en Malvín Norte; copamiento; pendiente. El 6 de enero: Montevideo, Punta de Rieles, almacenero mata a posible rapiñero. El 7 de enero: Salto, menor incendia finca; homicidio. Motivo: incendio intencional; aclarado. El 9 de enero: Montevideo, Malvín Norte, tío mata a sobrino cansado de robos; violencia doméstica. El 10 de enero: Montevideo, COMCAR, muerte de recluso; ajuste de cuentas. El 11 de enero: Montevideo, La Teja, herido de bala en el pecho; ajuste de cuentas relacionado con el anterior. En este caso fue muerto el hermano del matador en el COMCAR. El 15 de enero: herido de bala. En este, paradójicamente, se sabe quién es el homicida, pero no se conoce el motivo. El 16 de enero: Montevideo, Leandro Gómez y Sixtina, se investiga.

Es claro el alto porcentaje de ajuste de cuentas que hay aquí. Además, se sabe que en un caso un ajuste de cuentas llevó a otro; en los demás casos no se sabe si es así, pero podría serlo.

Entonces, a nosotros esto nos parece muy claro en cuanto al fenómeno de feudalización y de dominio de territorio que anunciamos. A esto habría que agregar que en 2011 hubo más de trescientos cincuenta balazos debajo de la cintura que para nosotros corresponden a ajustes de cuentas. Es decir que

estamos en medio de un proceso complicado. Pero si no tomamos conciencia de esto, si no percibimos de la misma forma la amenaza, ¿cómo la combatimos?

Hasta ahora no hablé de políticas para combatir esta situación. Como siempre nos encontramos con que tenemos percepciones distintas, he sido bastante exhaustivo en tratar de explicar cómo analizamos nosotros la amenaza. Si no se entiende qué consideramos amenaza, no se entiende qué es lo que nos planteamos. Si percibimos amenazas distintas, vamos a tener políticas distintas.

SEÑOR GARCÍA.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR.- Sí, señor Legislador.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor Legislador García.

SEÑOR GARCÍA.- Señor Presidente: mi intención es saber si comprendí bien lo que se ha dicho.

En algún momento de la sesión de hoy se afirmó públicamente que la mayor incidencia de la ola de homicidios que se produjeron a principios de enero estaba vinculada con la violencia doméstica. Esto se dijo públicamente por parte de representantes del oficialismo. Es más: me acota el señor Legislador Moreira que fue la señora Legisladora Topolansky una de las que lo dijo.

Ahora bien, según el relato que hizo el señor Ministro -que concuerda con el que tengo-, de los veintidós casos, tres corresponden a violencia doméstica. Es decir que cambió la causal. Pasamos de algo que no tenía explicación -porque quién podía ponerse en el medio de una discusión en el living de una casa, donde resultaba una muerte por homicidio debido a violencia doméstica- a las causas que explican estos hechos y notamos que la violencia doméstica es, por lejos, el menor porcentaje. Aquí hay algo que cambia el discurso oficial que escuchamos estos días. Se decía: "¿Qué va a hacer el Ministro si se matan adentro de la casa?". Pero los datos que da el Ministro dicen que no es así: tres de los veintidós casos -hay otras fuentes que señalan que son 24, pero el Ministro desestimó esos números; tomemos los que él maneja, que por algo está aquí, es el responsable- corresponden a violencia doméstica. Quiere decir que el argumento oficial se derrumbó, cayó.

Por otra parte, el señor Ministro dio cuenta del estado procesal de la investigación y dio a entender que la situación se estaba atenuando porque se iban conociendo los responsables. Dijo: "Tal homicidio aclarado" -me acota el señor Legislador Moreira que fueron muy pocos-; "Tal otro, aclarado".

Después bajaba un poco la voz y decía: "Esto está en investigación". El tema no es si el hecho está aclarado o no. No lo es si compartimos lo que el Ministro Bonomi dijo el día que asumió, y que comparto. En su discurso de asunción, el señor Ministro Bonomi dijo -esto figura en la página oficial del Ministerio del Interior; de allí lo obtuve-: "[...] Para entrar a la ENP habrá que trabajar antes dos años como agente.- A menudo se miden los logros alcanzados en términos de seguridad por la cantidad de delitos aclarados, en comparación con los que se cometieron o que fueron denunciados". Esto fue lo que dijo el Ministro Bonomi en aquel momento, hace dos años. Y agregó: "Creo que eso tiene su importancia, sin lugar a dudas; pero en realidad, lo que le interesa a la gente es que los delitos no se cometan o, por lo menos, que se cometan mucho menos.- Y ese debe ser nuestro principal objetivo: evitar que se cometan los delitos. Por ello una prioridad en materia de seguridad es poner un acento muy fuerte en el desarrollo de medios legales de prevención". | Si ese fue el objetivo el día de esa asunción -reitero-, el Ministro fracasó, porque el objetivo era evitar que se cometieran los delitos antes que su medición por parámetros de aclaración, y lograr que bajaran, pero desgraciadamente para todos los uruguayos, los delitos que más nos preocupan -menciono el de la rapiña porque sé que es el que más preocupa también al señor Ministro- siguen aumentando.

Gracias, señor Presidente.

Gracias, señor Ministro.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor Ministro del Interior.

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR.- Nosotros nunca dijimos que la mayoría de los homicidios se produjeron por violencia doméstica; señalamos que se debieron a violencia interpersonal, que implicaba conocimiento de víctima y victimario. Esto comprendía el ajuste de cuentas, la violencia doméstica, la riña entre feriantes y todo ese tipo de situaciones. En ningún momento dijimos que la mayor cantidad de delitos se producía por violencia doméstica.

Es cierto lo que acaba de decir el Legislador en cuanto a que en determinado momento bajé la voz. Lo hice porque en el material que obra en mi poder figura como pendiente algo que está aclarado. Entonces, no leí ni "pendiente" ni "aclarado". El hecho que se produjo en el COMCAR figura como pendiente, pero no lo es, está aclarado; y también tengo otro más que figura como pendiente y está aclarado, entonces, me encontré con una diferencia.

SEÑOR ROSADILLA.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR.- Sí, señor Legislador.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor Legislador.

SEÑOR ROSADILLA.- Señor Presidente: si es posible -seguramente, sí-, cuando el señor Ministro termine este resumen, me gustaría tener información, de los homicidios a que hizo referencia, sobre el total de los pendientes y de los aclarados, para tener una noción de lo que hoy se dijo por parte de algún Legislador en cuanto a que la función del Ministerio es actuar sobre los hechos consumados. De esa forma, advertiremos cómo ha actuado el Ministerio con relación a los hechos consumados.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor Ministro del Interior.

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR.- Tenía esa duda porque estaba mal la planilla.

Antes de ceder la palabra al Inspector Guarteche, me voy a referir a dos o tres temas con respecto a los sindicatos policiales.

Yo tengo claro cuáles fueron los objetivos de los que se movilizaron. Lo tengo claro; lo que dijeron: seis horas en lugar de ocho, participar en la reestructura, cambiar el sistema de sanciones. Ahora bien: yo no me hago cargo de lo que planteen los sindicatos. Plantear como error del Ministerio lo que plantean los sindicatos, ¡por favor, no! Que se lo carguen al sindicato, pero no al Ministerio.

Por otra parte, se ha dicho en la prensa -y se discurió al respecto- que los policías no hicieron paro. No hubo paros; hubo una movilización de 50 o 70 policías que no estaban en funciones. Ahora nosotros estamos estudiando si a pesar de que no estaban en funciones no transgredieron lo posible. Lo estamos estudiando. Eso es así, pero no se puede poner arriba de la mesa que el sindicato le hace paro al Ministerio, esto o aquello, porque no fue así.

En cuanto a los objetivos, debo decir que nosotros estamos completamente en contra de las seis horas. Esto pasaba en un solo departamento. El Jefe de Policía hizo trabajar al personal como en el resto de los departamentos y el sindicato plantea que hay que volver a las seis horas. Nosotros no planteamos eso. También plantea que se debe participar en la discusión de la reestructura. Nosotros entendemos que no hay posibilidad alguna de cogestión, de cogobierno, en esto. No hay.

El sistema de sanciones lo pensamos modificar, pero lo vamos a hacer elaborando un proyecto de ley de reforma de la Ley Orgánica Policial y no en una negociación en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Vamos a hacer un proyecto que abarque todo y después veremos cómo funciona, pero no se nos puede responsabilizar de eso.

En cuanto a la Guardia Republicana, a la cantidad de efectivos, a los 300, debo decir que la Comisión multipartidaria no estableció una cantidad. Yo leí lo que estableció. En la Ley de Presupuesto, se creó la Guardia Republicana como una Unidad Ejecutora con carácter nacional. En lo relativo a la definición de sus características, organización, despliegue nacional y efectivos que se necesitarían, junto a las autoridades ministeriales, participó activamente el comando del grupo creado. En este sentido, la propuesta oportunamente presentada estableció que la Guardia Republicana, en los próximos años, debería alcanzar una fuerza de 1.500 efectivos, a los efectos de tener una respuesta profesional al cumplimiento de la misión asignada por la Ley de Presupuesto y su decreto reglamentario. El despliegue sería el siguiente: Montevideo, 1.060 efectivos; Maldonado, San Carlos, 80 efectivos; Cerro Largo, Melo, 80 efectivos; Tacuarembó, Manuel Díaz, 120 efectivos; Salto, 80 efectivos; Colonia, 80 efectivos. Estas unidades tendrían un radio de acción en los departamentos limítrofes y estarían compuestas por efectivos de infantería, caballería y motos. En el departamento de Tacuarembó, además de los 80 guardias regulares, habría 40 integrantes de la Unidad de Operaciones Especiales.

En la última Rendición de Cuentas creamos vacantes para esta nueva Unidad Ejecutora, además de otras medidas tendientes a profundizar sus cometidos. Creamos vacantes y unificamos el paréntesis "Guardia Republicana". Actualmente hay unos 1.000 efectivos, ha habido dos reclutamientos que hay que sumar y uno nuevo que se hará en las próximas semanas. Esa es la situación.

Acá tiene que estar claro que cualquier aumento de los efectivos también significa un aumento de los oficiales. Por lo tanto, no se puede hacer un aumento por la voluntad de hacerlo si no se acompaña con la preparación, y preparar a los guardias puede llevar seis meses, pero preparar a los oficiales, no, lleva más tiempo.

SEÑOR MOREIRA.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR.- Sí, señor Legislador.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor Legislador.

SEÑOR MOREIRA.- Señor Presidente: de acuerdo con lo que ustedes manifestaron en la Comisión de Presupuestos, cuando se trató la Rendición de Cuentas, hoy expresé que la Guardia Republicana tenía 1.006 efectivos; que sus vacantes y sus efectivos eran 1.006, pero que había más de 200 distribuidos en otras dependencias y que a fin de año se llegaría a tener 1.050, mediante distintos procedimientos, como nuevos ingresos o retorno de sus efectivos originales. ¿Se trata de efectivos reales o son efectivos presupuestales distribuidos en otras unidades? Yo entiendo la proyección posterior que el señor Ministro hace en distintos departamentos, pero eso es para dentro de un tiempo. A mí me gustaría saber hoy, efectivamente, cuántos funcionarios revistan en la Guardia Republicana, si son mil o mil y algo o si son aquellos ochocientos de que se dio cuenta en el momento en que se dio la explicación.

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR.- El actual Jefe de Policía de Montevideo, Inspector Diego Fernández, quien nos acompaña, fue el primer Director de la Guardia Republicana creada en el Presupuesto Nacional. Si están de acuerdo, voy a pedirle que responda a esta pregunta.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Inspector Diego Fernández.

SEÑOR FERNÁNDEZ.- En cuanto a los números actuales correspondientes a la Guardia Republicana, los puestos que acaba de enumerar el señor Ministro son correctos; esos son los policías efectivos que hoy revisten en la Guardia Republicana. En cuanto a las 292 vacantes pendientes, se están cubriendo con los reclutamientos que se han hecho. El último reclutamiento que comandé se hizo en el departamento de Rivera, en Vichadero. En esa oportunidad, de 450 postulantes, 110 aprobaron y 85 terminaron el curso de preparación. En este momento se está articulando otro reclutamiento en Pueblo Rincón, en el departamento de Treinta y Tres. Está programado otro reclutamiento en Pueblo Sequeira, departamento de Artigas, y en Tupambaé, en la Ruta N° 7. La idea del Comando -cuando estaba a mi cargo y ahora también- es que en el primer semestre de este año estén todos los efectivos asignados a la Guardia Republicana, que van a terminar siendo 1.296, si no me falla la memoria. Actualmente se está trabajando en la formación de esos recursos. Hay que entender la máxima exigencia que requiere adiestrar a esos policías, quienes deben tener, por definición de la misión y por los cometidos asignados, un alto nivel de preparación, lo que lleva a que un gran porcentaje desista durante la instrucción. Es por eso que no se ajusta el número de reclutados a la cantidad de los que realmente egresan como policías. Este es un trabajo que lleva tiempo; hay que seleccionar adecuadamente al personal porque el Estado requiere de policías realmente preparados para cumplir con estos cometidos.

Reitero que efectivamente esa es la cantidad de personal que está prestando servicios. Además de contar con efectivos en Montevideo, hoy la Guardia Republicana los tiene en los departamentos de Maldonado y Rocha, por la temporada turística; también se está preparando el despliegue en algunos pasos de frontera. Repito: los números son reales.

Si se necesita algún otro dato, lo puedo dar; si bien hace dos meses y

medio que ya no soy el Director de la Guardia Republicana, creo que tengo los números bastante frescos.

Insisto: en este semestre se cubrirá la totalidad de los puestos efectivos de la Guardia Republicana con personal que se está reclutando y formando en este momento. Esta formación tiene características muy especiales y va a cumplir con las expectativas que tiene el Estado de todos y cada uno de sus policías.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor Ministro del Interior.

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR.- No puedo dejar pasar el hecho de que se maneje que yo haya dicho que el 50% de las rapiñas son cometidas por menores. Lo que dije fue que en determinado período breve, de uno o dos meses, la relación de menores participando en rapiñas fue de 52%. En el año 2010, de acuerdo con nuestra forma de medir, esa participación fue de 26%. Y me refiero a "nuestra forma de medir" la participación de los menores porque es distinta a la utilizada antes. Si bien con esa forma de medición ha crecido la participación de menores en rapiñas, estaba bastante por debajo del 26%. El criterio que utilizamos considera la totalidad de procesados e internados por rapiña y cuántos de ellos son menores. Con ese criterio el porcentaje que obtenemos es 26%. El otro criterio que se ha manejado tiene en cuenta la totalidad de delitos cometidos y la cantidad de menores internados, y da un porcentaje mucho menor. Pero si uno maneja ese mismo criterio para los mayores, también da un porcentaje menor, porque son muchas las rapiñas denunciadas y, en relación, es menor la cantidad de mayores procesados.

De manera que nosotros consideramos los procesamientos por parte de los Jueces de mayores y las internaciones por parte de los Jueces de menores. Reitero que para el año 2010 ese fue el porcentaje, y yo lo manejé públicamente. Por eso no quiero dejar pasar que se diga que mencioné ese porcentaje.

SEÑOR SOLARI.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR.- Sí, señor Legislador.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor Legislador.

SEÑOR SOLARI.- Señor Presidente: tengo ante mí un editorial que aparece en la página web del Ministerio del Interior, firmado por el señor Ministro, que tiene por título "Información y menores en conflicto con la ley", de 10 de enero de este año. Allí se analiza la participación de los menores en las rapiñas. Se señala que hay distintas maneras de identificar esa participación según si la fuente es policial, judicial o de algunos de los organismos no gubernamentales, que dicen que esa participación es solo del 4,5%, es decir, que solo en el 4,5% del total de las rapiñas estarían involucrados menores.

En este editorial se expresa: "De enero a noviembre de 2010, según fuentes policiales, los menores intervinieron en el 43% de las rapiñas. (4)". Esa llamada "(4)" hace referencia a la fuente, que es SGP; supongo que debe ser Sistema de Gestión Policial.

En el párrafo siguiente se señala: "Según fuentes judiciales y del INAU, de acuerdo a las internaciones que se produjeron, participaron en el 34% de las rapiñas. (5)". En esta llamada "(5)" se aclara que corresponde al período enero-noviembre de 2010.

El señor Ministro acaba de decir que en el año 2010 la participación de los menores en las rapiñas fue del 26%. Esta información es distinta a la que aparece en la página del propio Ministerio del Interior. Por eso solicito que el señor Ministro me aclare cuál de los porcentajes es el correcto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor Ministro del Interior.

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR.- Ya expliqué cuál fue el criterio utilizado para llegar a ese 26%: consideramos la totalidad de procesamientos y de internaciones y la cantidad de menores internados. Reitero que de acuerdo con ese criterio el porcentaje es de 26%.

Me quedan pendientes dos temas. A raíz de la fuga que se produjo hace algunos días, se nos pregunta sobre la participación del personal militar. Está claro que esto no es algo que uno pueda decretar; se deben establecer las condiciones para que se llegue a un acuerdo entre el Ministerio del Interior y el de Defensa Nacional. La custodia de la puerta -no la perimetral, que está en marcha- se hará a partir de la adquisición de escáner para control. Están por llegar cuatro tipos de escáner, tres de los cuales son los que generalmente hay en cualquier aeropuerto -el de bulto, el de arco y la paleta, para profundizar un poco más cuando se encuentra algo raro-, y un escáner mucho más potente, que detecta metales y sustancias tóxicas. Pero esos escáneres no son para todos los establecimientos. Cuando los tengamos, los militares pasarán a hacer el control del perímetro carcelario, pero no antes, porque sería una tarea muy dificultosa, ya que no cuentan con más elementos que los que tenemos nosotros. Pero, bueno, eso está en marcha.

SEÑOR GARCÍA.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR.- Sí, señor legislador.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor legislador.

SEÑOR GARCÍA.- Señor Presidente: es notorio que este es un grave error de gestión. Esto desnuda un enorme problema de gestión.

Se entiende la explicación que da el señor Ministro en el sentido de que hay pasos a seguir para la compra de escáneres, etcétera. Pero, entonces, uno se pregunta para qué mandaron un proyecto en setiembre de 2010 que tiene fecha tope de ejecución el mes de diciembre de 2012, cuando estamos casi en febrero de ese año y todavía no se compraron los escáneres. Este es un brutal ejemplo de la mala gestión en el Ministerio, porque esto que dice hoy el señor Ministro se podría haber dicho hace un año y medio. Pero no, por el argumento que leía de la exposición de motivos -en el sentido de que iba a evitar los actos de corrupción, etcétera-, se pedía que los militares custodiaran el perímetro carcelario. Nosotros dijimos, desde el Partido Nacional, que eso era un error y no lo votamos, pero es ley. Se hace ese pedido en setiembre de 2010, y a fines de enero de 2012 se nos dice que eso va a suceder cuando se compren los escáneres. Entonces, ¿para qué nos hicieron sancionar esa ley hace un año y medio? ¿Cuál era la urgencia hace un año y medio, si todavía no estaban previstos los mecanismos necesarios para poder, precisamente, aplicar esta nueva modalidad de custodia del ingreso carcelario?

Este es uno de los ejemplos de la pésima gestión del Ministro, porque no todo pasa por los montos de recursos: hay que saber gestionarlos. Esta es una de las pruebas de que se hacen las cosas mal.

Gracias, señor Ministro.

SEÑOR SEMPRONI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR SEMPRONI.- Señor Presidente: en determinado momento también me vi impulsado a hacer alguna apreciación cuando se estaban manejando cifras sobre el tema de fondo del que estamos hablando, motivo original de la convocatoria, que es la cantidad de homicidios que se han producido en este período del año. Como estamos entrando desordenadamente en varios temas, creo que lo conveniente sería que se terminara de escuchar la exposición del señor Ministro, luego se diera la réplica que pudiera haber de parte del miembro convocante, y después se entrara en un debate en el que cada uno de nosotros tendrá cosas para aportar. La propuesta es que permitamos terminar al señor Ministro de una vez por todas.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Más que una propuesta es una exhortación a que permitamos terminar la exposición del señor Ministro. De todas formas, es él quien decide si concede o no las interrupciones.

Puede continuar el señor Ministro del Interior.

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR.- Creo que no estamos ante una pésima gestión, sino frente a una pésima interpretación de esa gestión, porque en setiembre de 2010 se presentó un proyecto de ley con distintos puntos, algunos de los cuales fueron aplicados inmediatamente y otros, más adelante. Pero a partir de la existencia de la ley comenzó un proceso que quizás terminemos en algunos meses. Si hubiéramos esperado a tener los escáneres para empezar la discusión de si los militares eran quienes iban a hacer la labor, todavía no tendríamos esta ley. Creo que hay una pésima y forzada interpretación. No hay memoria de todo lo que decía la ley y de cómo algunas cosas se hicieron inmediatamente y otras no.

De todas maneras, quiero que sepan qué es lo que pasa con los escáneres: están por llegar. El acuerdo con el Ministerio de Defensa Nacional es que cuando estén los escáneres los militares realicen el control perimetral. Eso se va a hacer.

En cuanto al decreto derogado, no pensamos volver a instaurarlo, porque dicho decreto era el fundamento de las razias, y nosotros no estamos de acuerdo con las razias. Sí creemos que se necesitan nuevos instrumentos legales, y eso abarca las faltas. Ya hemos dicho varias veces que en el Uruguay se eliminaron los juzgados de faltas y, a partir de ahí, los Jueces Penales serían los encargados de juzgar sobre las faltas -eso nos responde la Suprema Corte de Justicia, y es correcto-, pero luego los Jueces Penales nos dicen que con el exceso de trabajo que tienen, no pueden atender las faltas. Las faltas son el dique de contención que existe entre la vida normal y la entrada en el delito. Si quitamos el dique de contención, es facilísimo hacer la transición hacia los delitos.

(¡Apoyados!)

—Para esto también necesitamos instrumentos legales.

También es sabido que no compartimos la baja de la edad de

imputabilidad -aspecto que es muy polémico-, pero creemos que hay que estudiar lo que ya existe y qué se hace con la patria potestad de los padres en los casos en que una cantidad importante de delitos sean cometidos por el mismo menor. Es un instrumento que habrá que discutir. No hacemos la propuesta; lo estamos estudiando.

Muchas veces se pide mano dura al Ministerio. Nosotros hemos dicho varias veces que no se trata de mano dura ni de mano blanda; se trata de mano justa, porque hay cuestiones que tienen que ver con la prevención, disuasión, represión y sanción del delito y otras cuestiones que tienen que ver con las políticas sociales de prevención que no son responsabilidad del Ministerio del Interior, sino de un conjunto de actores de Gobierno, legisladores, periodistas y sociedad civil. Entonces, decimos "mano justa". Pero la mano justa incluye, en muchos casos, la mano dura.

En el Presupuesto hemos pedido más policías, más armamento, más equipos, más patrulleros, más motos, mejor comunicación, polígonos virtuales, mejora del Hospital Policial y más organización. Eso forma parte de la respuesta propia de la Policía. Eso es lo que lleva directamente a la reestructura. Entonces, voy a solicitar al señor Inspector Guarteche que tome la palabra para referirse al tema.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Guarteche.

SEÑOR GUARTECHE.- Señor Presidente: sin duda que la necesidad de efectuar cambios en la Policía fue considerada impostergable a partir de la realidad impuesta, primero, por los cambios sociales que están en proceso, siguiendo las tendencias regionales y globales; segundo, por la actividad actual y la que se prevé en el futuro relacionada con la minoridad infractora, la delincuencia común y la criminalidad organizada; tercero, por las fortalezas y debilidades de la Policía nacional en todos los cometidos asignados: el mantenimiento del orden público, la prevención y represión del delito, la policía de fuego y de tránsito.

A partir de allí se determinaron las necesidades de toda índole para una eficiente prevención, disuasión y represión del delito. Las capacidades del modelo tradicional, superadas por los años, y la realidad que se está viviendo, imponían el avance en la forma de administrar la Policía: que fuera más precisa, que estuviese basada en resultados, que solucionara problemas y no meramente incidentes, que fuera un proceso basado en la prevención, que fuera un proceso integrado, con acciones producto de análisis de datos en la información; que en su carácter de auxiliar de la Justicia acompañara a esta en todo el proceso penal y que, en definitiva, hiciera su centro en el compromiso objetivamente medible relacionado con los integrantes de la institución, con el énfasis puesto en los indicadores de gestión por resultados. La eficacia policial tiene más que ver con la gestión adecuada que con la insuficiencia eventual de recursos y medios, pues la sola satisfacción del déficit de recursos o medios no se traduce automáticamente en una mayor eficacia.

Las fortalezas que se poseían y que se constataron fueron: el modelo de objetivos de inteligencia y procesamiento de la información, de acuerdo con la nueva misión definida por la Dirección General de Información e Inteligencia; las operaciones tácticas y el modelo de verdadero auxiliar de la

Justicia, a través de la práctica exitosa de operar con oficiales responsables en casos impuestos por la Dirección General de Represión del Tráfico Ilícito de Drogas; un modelo autóctono de Policía Comunitaria; el modelo de Gestión de Calidad en las Unidades Básicas Operativas; las Escuelas de Seguridad Ciudadana; el entrenamiento y la capacitación de la Unidad de Operaciones Especiales de la Guardia Republicana, y el entrenamiento y la capacitación de la Unidad de Entrenamiento y Tácticas Especiales de la Jefatura de Policía de Montevideo.

Voy a resumir las debilidades, que están definidas en dos párrafos: en primer término, la ausencia de una estrategia, pues la Policía era una lista de buenas intenciones sin vertebración y, en segundo lugar, decenas de años de atraso en todos los órdenes.

En resumen, los objetivos que se imponían para implementar un nuevo modelo son: mejoramiento y aumento de la eficiencia; transparencia; toma de decisiones basada en datos confiables; planificación para éxitos continuos y comunes a todas las Unidades de la organización; ejecución de la estrategia organizacional; formación de un espíritu competitivo, y creación de una cultura de rendimiento en la organización.

Lo primero fue establecer definiciones estratégicas que permitieran una respuesta a todas las situaciones que quedaron en evidencia, arribándose a la conclusión de la necesidad de la formulación de cuatro áreas específicas sobre las cuales se desarrolle el trabajo de la Policía.

La primera de ellas es el relacionamiento internacional. Voy a hacer mención a algunos aspectos.

Primero, la firma de convenios con contrapartes de otros países para optimizar la lucha contra la criminalidad organizada -esto es, narcotráfico, tráfico de armas, tráfico de órganos y de sustancias radioactivas, terrorismo, trata y tráfico de personas, contrabando, etcétera-, que incluye la posibilidad de recibir capacitación en seguridad al más alto nivel y el intercambio de

información sensible en un plano de mutua confianza, en función de los objetivos estratégicos nacionales.

Segundo, la propuesta efectuada en el Presupuesto para asignar Oficiales de Policía como agregados de representaciones diplomáticas en países cuya criminalidad afecta nuestra seguridad, a efectos de que sean nuestra primera línea de defensa.

Tercero, ampliar la firma de convenios con contrapartes policiales.

Cuarto, efectuar un seguimiento permanente de las delegaciones policiales destacadas en Misiones de Paz a cargo de la ONU.

El segundo punto de esta estrategia es la capacitación y el perfeccionamiento de la actuación de la institución, que básicamente incluye una revisión completa de todos los procesos en los que hay intervención policial. Cuando hablamos de capacitación, nos referimos a recibir capacitación y asesoramiento de contrapartes y organismos internacionales; de adecuar la enseñanza curricular a los desafíos de la realidad actual y la que se espera para los próximos diez años; de la formulación de capacitaciones especiales con Oficiales formados en el exterior, y de cursos de recapacitación para el personal subalterno, que incluye un programa para la capacitación profesional extracurricular y el control de la salud del policía.

Para nosotros, el tema del personal adquiere una especial relevancia, dado que la nueva visión de esta Policía es que el líder, el más importante de la organización, el que la representa ante la sociedad, es el policía que trabaja en la calle, entre otras cosas, por lo que este hace o deja de hacer, dado que representa a toda la institución y al Estado.

Definimos como nuestro interés a cada policía en particular, como individuo, como persona. Ningún programa que implementemos o empeño que pongamos en solucionar los problemas de seguridad tendrán éxito si no consideramos primero al policía. Queremos arropar a ese individuo con programas de capacitación que lo actualicen en lo profesional, que lo

estimulen, que lo entusiasmen, que despierten sus mejores aptitudes con el propósito de que brinden un mejor servicio; somos conscientes de que hay mucho por hacer al respecto; por ejemplo, en esa misma instancia de capacitación queremos incluir la manera de equilibrar la relación trabajo-familia, de manera de contrarrestar los efectos emocionales adversos que provoca la tarea policial sobre el núcleo familiar. Esto incluye un manejo adecuado del presupuesto familiar como medida preventiva para los conflictos familiares que afligen a muchos y que se traducen en lamentables incidentes que los afectan por el resto de sus vidas y como prevención para la corrupción, riesgo siempre latente y peligrosa amenaza para cualquier organización que luche contra el delito.

Estas y otras razones son las que nos han guiado en la tarea de reducir el horario de servicios extraordinarios. No solo es una cuestión de dinero; se trata de cuestiones como las anteriormente expresadas, más profundas, más relevantes, más trascendentes. Todo lo que estamos haciendo tiene el propósito de alentar, de entusiasmar, de proteger, de impulsar para generar la iniciativa, la creatividad, el compromiso, la laboriosidad, el desarrollo del talento, la aplicación de la inteligencia operativa, todo con un único fin de obtener y conquistar la empinada cuesta de la confianza ciudadana.

Existen dos programas centrales en los que la Policía pretende elevar el nivel de confianza de la población hacia la institución. Para ello, implantaremos los programas de gestión de calidad, que tanto éxito han demostrado en las unidades en las que se han aplicado. No obstante, conscientes de que la confianza en toda la institución es muy difícil de alcanzar, en un corto lapso queremos que los habitantes confíen, por lo menos, en un policía: en el policía comunitario.

Con respecto a la estructura, hablamos de determinar la vigilancia necesaria para cumplir con los objetivos de prevención, disuasión y represión. No se puede continuar con la afirmación de que lo correcto es

tomar como medida la relación entre la cantidad de policías y el número de habitantes. Existen otros factores que deben ser tenidos en cuenta: la disposición a cumplir con la ley, de la población existente en una determinada jurisdicción; los niveles de tolerancia; el grado de convivencia que se percibe; la población flotante; la migración; el territorio y sus características; la actividad comercial; las actividades económicas y sociales, y especialmente el índice de actividad criminal. Este último se ha tomado como el principal para determinar qué tipo de unidades especiales y territoriales precisamos.

Entendimos que era y es necesario adecuar la estructura de la organización a las exigencias que enfrentamos. No podemos girar sobre las mismas prácticas y modelos improductivos para enfrentar los viejos y nuevos problemas que genera la criminalidad común y la organizada. Se ha fortalecido la Dirección de la Policía con la creación de la figura del Subdirector, con especiales asignaciones respecto a la enseñanza policial, eje central de todo cambio. Asimismo, hemos efectuado avances en la reformulación de la educación policial, teniendo como objetivo definir qué policías y qué oficiales necesitamos para enfrentar la criminalidad actual y la que se prevé para los próximos años, aumentando significativamente el ingreso de cadetes, buscando cubrir el déficit de oficiales y subayudantes existentes en toda la Policía nacional, que se estima en mil.

Hemos concretado la reestructuración de la Dirección General de Información e Inteligencia, visualizando la inteligencia como el cúmulo de conocimientos que permite que el mando político u operativo tome decisiones con el menor grado de incertidumbre posible y definiendo como objetivos estratégicos de inteligencia todos aquellos que hacen a la normalidad de la vida corriente de los habitantes del país. Se ha dispuesto, y está en funcionamiento, la Dirección General Contra el Crimen Organizado e INTERPOL como manera de enfrentar los delitos transnacionales de especial

trascendencia y de corrupción pública.

Se continúa con el proceso de dotar a la guardia republicana del personal y de los medios necesarios para que tengan real capacidad operativa a nivel nacional.

Se está avanzando en la reestructuración de la Jefatura de Policía de Montevideo mediante un proyecto para racionalizar el uso de la fuerza operativa, teniendo como eje la descentralización de la Jefatura y el fortalecimiento institucional de zonas operativas, dentro de las cuales funcionarán tres planos de servicios en una misma jurisdicción, con un mando único que estará más cerca de los requerimientos de los ciudadanos. Las especialidades de alto perfil y sensibilidad están reservadas a Direcciones Generales con jurisdicción nacional, por lo que algunas actividades desarrolladas hasta hace poco tiempo por la Dirección de Investigaciones de la Jefatura de Policía de Montevideo pasaron a la Dirección General contra el Crimen Organizado e INTERPOL, tales como la investigación a nivel nacional de secuestros, extorsiones y delitos informáticos, entre otros. El coordinador ejecutivo está siendo acompañado por un oficial de jerarquía en carácter de segundo en la coordinación ejecutiva, del que dependen directamente el Cuerpo de Radio Patrulla, el Grupo Especial de Patrullaje Preventivo y el Departamento de Operaciones Especiales. Por debajo se establecieron cuatro Direcciones de zona operativas, como se mencionó anteriormente, donde se identifica un responsable jurisdiccional que tiene autoridad sobre todo el despliegue preventivo y disuasivo de su zona.

Dentro de las Direcciones de las zonas operativas opera una Dirección de Investigaciones de la zona que se hará cargo de todos los delitos que ocurran en su jurisdicción. Para ello, se ha asignado un responsable que bajo su mando tendrá supervisores, quienes a su vez ejercerán su autoridad sobre los oficiales del caso y su personal. Todos los oficiales, supervisores y oficiales del caso mencionados tienen una responsabilidad sobre un área

geográfica determinada y serán evaluados según los avances que se logren sobre la criminalidad que afecta a su definida jurisdicción.

Los oficiales del caso permitirán, además, el seguimiento adecuado de los procedimientos con un contacto más personal con los magistrados y esperamos también con un mayor nivel de confianza, y como un verdadero auxiliar de la justicia estará presente a la orden en todo el proceso penal y no solamente hasta el procesamiento del delincuente.

Además, en su estructura se prevé una unidad especializada de violencia doméstica por cada zona. La disuasión y respuesta en cada Dirección de zona operativa serán coordinadas desde el Centro de Comando Unificado. Las comunicaciones de cada zona están siendo independientes, utilizando el moderno sistema de comunicaciones TETRA, lo cual hará que todas las unidades móviles de la Policía dotadas de GPS serán despachadas según su proximidad con el evento que se desarrolle de manera de reducir considerablemente los tiempos de respuesta y para lo cual, como se mencionó, se contará con un mayor número de patrulleros, pasándose de veinte por turnos para toda la Jefatura de Policía de Montevideo a setenta en las horas pico, a lo que se suma el patrullaje motorizado.

A su vez, la comisaría zonal es revalorizada en su calidad de unidad básica operativa. Sus actividades principales serán la atención del público y su demanda primaria, la prevención, la disuasión, las actividades de policía comunitaria, las actividades relacionadas con la comisión de faltas y de orden público y la represión del delito hasta la flagrancia. Cuando se produzcan detenciones de individuos protagonistas de delitos serán derivados al grupo responsable de la Dirección de zona operativa de investigar el delito en esa jurisdicción. Esta actividad, así como la obtención de información, serán premiadas. Hasta ahora hemos priorizado y premiado la ejecución de procedimientos sobre la obtención de la información, que es la materia prima de cualquier investigación. Esto será motivo del reconocimiento especial del

policía que documentadamente proporcione la información que obtenga en el desempeño de su trabajo o fuera de él. Otras unidades serán redimensionadas o disueltas y su personal, así como efectivos del escalafón ejecutivo que cumplen tareas administrativas no sustantivas, serán suplantados por policías administrativos y reintegrados a las comisarías para aumentar la dotación. La calidad del capital humano de las comisarías también debe ser atendida y a partir del 10 de marzo del año entrante la totalidad de su personal será recapitada como se mencionó anteriormente.

El tercer punto es la integración del sistema preventivo-represivo. Es prioritario que la Policía nacional se constituya en un gran articulador para lograr una integración del sistema preventivo-represivo, contactando, informando y recibiendo la percepción de las instituciones públicas y privadas cuya labor se relacione con la seguridad. En este orden, y especialmente en el más alto nivel de autoridades políticas y de administración de justicia, se va a construir con ellas una percepción compartida de las amenazas.

SEÑOR MOREIRA.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR GUARTECHE.- Sí, señor Legislador.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor Legislador.

SEÑOR MOREIRA.- Quiero referirme al tema que estaba mencionando anteriormente el señor Guarteche.

El patrullaje es una de las cosas sobre las que hoy insistimos mucho. Tomamos conocimiento de que han adquirido 210 patrulleros y 60 camionetas nuevas. El señor Guarteche expresaba que los veinte patrulleros por turno serán reconvertidos en setenta. Creo que hay tres grupos: los Pumas, Radio Patrulla y otro más, que harán distintas actividades. Lo que no sé es sobre los tiempos. ¿Cuándo se va a poner operativo ese patrullaje? Eso es lo que la gente hoy está pidiendo con mayor énfasis. ¿Cómo vamos a asegurar esa mayor presencia policial con patrullaje para hacer esa prevención que es tan necesaria en estos tiempos violentos? Lo pregunto porque el Inspector está hablando sin marcar los tiempos e, inclusive, en un momento dijo "en marzo del año que viene". Capaz que tiene un documento del año pasado, pero lo cierto es que habló de marzo del año entrante o del año siguiente. Por eso quería saber sobre los tiempos de toda esa instrumentación operativa, lo que puede aportar mucha cosa.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor Guarteche.

SEÑOR GUARTECHE.- En primer lugar, quiero decir que tiene razón el Legislador, estoy hablando de marzo de este año.

En segundo término, solicitaría que se ceda la palabra al Jefe de Policía de Montevideo para que explique lo que el señor Legislador ha preguntado.

SEÑOR MOREIRA.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR GUARTECHE.- Sí, señor Legislador.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor Legislador.

SEÑOR MOREIRA.- Quería complementar la pregunta.

El señor Guarteche dijo que policías ejecutivos que están cumpliendo tareas administrativas se iban a asignar a tareas ejecutivas. Este es un viejísimo tema de la Policía nacional. Hace muchos años que escucho hablar de eso y se empuja un poco, pero después se termina retrocediendo y al final no sale nadie a la calle. ¿Cuántos serían estos policías ejecutivos que están cumpliendo tareas administrativas y que deberían desarrollar las tareas propias de su escalafón y qué aporte significaría esto para el trabajo preventivo-represivo en la calle?

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Inspector Mayor Fernández.

SEÑOR FERNÁNDEZ.- En primer lugar, señor Presidente, quiero salvar la omisión de mi primera intervención en cuanto a no dirigirme a usted. Salvada mi omisión, voy a contestar las preguntas del Legislador Moreira.

La Jefatura de Policía de Montevideo recibió noventa patrulleros nuevos. De hecho, en este momento los noventa patrulleros están asignados a la seguridad del departamento de Montevideo, donde hay treinta patrulleros por turno. La flota anterior -la de los viejos patrulleros, por llamarlos de alguna manera- era de sesenta patrulleros, de los cuales 42 están en funcionamiento. Esos otros están siendo acondicionados y van a sumarse al patrullaje, no por turnos, sino ciñéndonos a un estudio, que ya está hecho, al que le estamos agregando la observación de la realidad del verano. Entonces, los vamos a sumar en los horarios y en las Seccionales que sean necesarios. O sea que ya tenemos noventa patrulleros que en este momento están en la ciudad y se va a reforzar con aproximadamente cuarenta más en los horarios en los que hay mayor delincuencia. Nos referimos estrictamente a patrulleros.

En cuanto a otros medios con los que se cuenta están las motos, tanto de tránsito como de la Unidad de Águilas, que es la que corresponde a la Jefatura de Policía de Montevideo, como la Unidad de Pumas, que es la unidad motorizada de la Guardia Republicana, que nos apoya en la tarea de seguridad. Estas unidades han sido distribuidas en la ciudad en áreas en las que sobre todo hay concentración de instituciones bancarias. Esta información es de esta semana porque la ejecución se va dando, obviamente, como paso posterior a la planificación.

Había una ocupación muy importante de patrulleros en alarmas que sonaban y tenemos que aproximadamente el 96% de las alarmas que se disparan, sobre todo en instituciones financieras, son falsas alarmas. Esto empeñaba dotaciones de patrulleros que involucran situaciones en el tránsito, lo que si bien en enero no es tan importante, en Montevideo lo es igual. Para

eso se asignaron motos que, además de su tarea de orden público, de prevención y disuasión, tienen la labor de atender esas alarmas, lo que está dando muy buen resultado y estoy hablando de los últimos días. Eso ha permitido que los patrulleros queden libres para atender diferentes eventos.

A su vez, con respecto al cuerpo policial de tránsito, además de la tarea de tránsito, que es tan importante, se le ha dado mucha importancia a la tarea de orden público. Ustedes van a ver que además de revisar si se va con el cinturón, con las luces adecuadas o si las personas no han ingerido bebidas alcohólicas, también están abocados a las tareas de orden público.

El personal vía tierra de distintas unidades, tanto las básicas como las seccionales, de la tarea de disuasión y de prevención, como alguna unidad especializada en lo que corresponde, por ejemplo, al plantel de perros o al Grupo Especial de Patrullaje, se está sacando a la calle para lograr más presencia. También se ha atendido la faja costera y se ha realizado una articulación de los recursos con que cuenta la Prefectura Nacional Naval y la Policía de Montevideo y estamos dando respuesta a los efectivos de la Prefectura en la zona de playas porque a las personas que son víctimas de un delito y tienen un problema no les interesa quién responda, sino que haya respuesta. De hecho, eso es lo que hay hasta el momento.

(Interrupción del señor Legislador Solari)

—Preferiría terminar mi idea y luego le concedo una interrupción.

En cuanto a los efectivos, se mencionó una cantidad de 700 que imagino que se recoge de una entrevista periodística que me hicieron; eso corresponde a cubrir las aproximadamente 500 vacantes en el semestre que tiene la Jefatura. Este número oscila debido a retiros y a bajas dadas por solicitud y por mala conducta. También hay 200 efectivos que se van a sumar, que están realizando tareas no directamente vinculadas con la seguridad pública.

Al día de hoy puedo decir que se destinaron 30 efectivos que

revistaban en la banda de músicos de la Jefatura de Policía de Montevideo a tareas de orden público.

(Hilaridad)

—Muchos se rieron pero no es nada menor. Todos eran policías ejecutivos. La gran mayoría de ellos realizaban tareas de orden público por el artículo 222. Fueron derivados a tareas de Policía Comunitaria, sobre todo, en la Seccional 1a., donde brindan una excelente mano a la Policía Turística, ya que tenemos el mismo nivel de delitos contra turistas muy especiales como son los de los cruceros, pese a que hay bastante más turistas que el año pasado. Por su propia condición de músicos tienen una sensibilidad muy especial para llegar a la gente, al vecino y al turista. Al principio, los mismos actores dijeron que no iban a estar capacitados para desarrollar la tarea pero, con el entrenamiento que ya tenían y con el que se les dio con posterioridad -porque fueron entrenados-, hoy están dando un excelente resultado en la Policía Comunitaria de la Seccional 1a. y, sobre todo, como apoyo a la Policía Turística. Gracias a ellos podemos decir que los delitos contra los turistas de crucero -que es lo que más vemos diariamente en la calle en la Ciudad Vieja- se han mantenido en los niveles del año pasado aunque hay más cantidad de turistas. Eso habla bien del resultado que dio esta gente.

Por otro lado, se redujo la cantidad de efectivos del Plantel de Perros en treinta efectivos más. Ese Plantel tenía 62 policías pero los perros operativos para orden público eran 20. Les recuerdo que el Plantel de Perros no tiene un único tipo de animales, ya que cuenta con perros de rastreo y para la detección de explosivos y drogas. Los perros de orden público que están al servicio diariamente eran 20. Por supuesto, los perros se enferman, se cansan y hay que entrenarlos. Por esas razones se redujo la cantidad de efectivos del Plantel de Perros a 30. Los demás fueron destinados directamente a tareas de orden público. Están culminando esta semana su entrenamiento y van a ser destinados a la Unidad de Respuesta.

Al día de hoy, 30 de los policías del Escalafón Ejecutivo que realizaban tareas no directamente vinculadas a su escalafón ya están prestando servicio realmente ejecutivo. Quiere decir que desde que se implantó el sistema, el día 6 de enero, al día de hoy, hemos incrementado en 90 efectivos uniformados el patrullaje de Montevideo. Además, hay que tener en cuenta el personal de Investigaciones. Antes, la matriz de especialidad llevaba a que no gran cantidad de esos efectivos estuvieran en la calle pero actualmente, una matriz territorial permite mayor cantidad de efectivos de investigaciones en la calle. Por supuesto, la gente no los ve, pero están actuando y -a pesar de que estamos en la Feria Judicial- ha crecido la cantidad de procesados en Montevideo.

SEÑOR MOREIRA.- Pido la palabra para una interrupción.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR MOREIRA.- Señor Presidente: no entiendo. ¿Hay 500 vacantes para llenar en la Jefatura de Policía de Montevideo?

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor Fernández.

SEÑOR FERNÁNDEZ.- Señor Presidente: realmente, sí. No quiere decir que no se haya llamado a concurso y no estén los policías para ingresar. De hecho, a fines de enero se va a hacer un llamado para cubrir 160 vacantes; el resto ya está en proceso de ingreso.

Hablé de números reales porque entiendo que al señor Presidente, a los Legisladores presentes y a quienes ustedes representan -el soberano- les interesan los números reales. De esas 500 vacantes, falta llenar 160 que corresponden a ascensos, retiros y bajas que se están produciendo y que día a día van creciendo. Esto lo vamos a salvar con un llamado que se realizará los últimos días de enero.

Esos son los números reales de Montevideo hoy. Hubo un proceso muy importante de llenado de vacantes el año anterior. El señor Director General tiene números exactos con más claridad que los que yo tengo en la memoria.

Quiero hacer una precisión. Convengamos que el día 6 de enero comenzamos un proceso. Voy a dar una definición de administración: administrar es el arte de emplear en forma eficaz y eficiente recursos escasos. Siempre van a ser escasos pero en la práctica y dejando las definiciones académicas de lado, estamos tendiendo a utilizar los recursos que teníamos y los nuevos que se han dotado de una forma eficaz y eficiente. En el corto tiempo que llevamos -once días- hemos obtenido logros muy importantes. Cuando digo "hemos" me refiero a todos los policías, desde el último grado de la Jefatura de Policía de Montevideo hasta el Jefe, pasando por todos los mandos, el mando profesional de la Policía nacional y también al mando político. Hemos obtenido grandes logros y la poca gente que hay en Montevideo -mucho se ha ido- está viendo que hay más presencia policial. Además, en muy corto plazo, en marzo, vamos a ver un despliegue importante de policías. A medida que los recursos humanos que han sido

reclutados se formen, habrá una presencia mucho mayor todavía con el apoyo, a su vez, de la Guardia Republicana, que está volcando sus elementos a complementar los dispositivos de seguridad de la Jefatura de Policía de Montevideo.

SEÑOR SOLARI.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR FERNÁNDEZ.- Sí, señor Legislador.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor Legislador.

SEÑOR SOLARI.- Señor Presidente: no era mi intención interrumpir la presentación sino formular una pregunta muy concreta con relación a la flota de vehículos que está en la calle, fundamentalmente la que está disponible para las Seccionales policiales que, en definitiva, son la primera línea de respuesta para el ciudadano común.

Tengo información del día de ayer de una fuente que no voy a revelar según la cual, las Seccionales 8a., 21a. y 22a. no tienen ningún móvil y que la Seccional 4a. tiene solo un móvil para poder actuar. Habida cuenta de su respuesta, que parecería diferir de esta información, quisiera que se confirmara si la información que yo tengo es incorrecta.

Gracias, señor Presidente; gracias, señor Jefe.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor Fernández.

SEÑOR FERNÁNDEZ.- Señor Presidente: la información que yo di es complementaria a la que aporta el señor Legislador.

Hablamos de la Unidad de Respuesta, del Cuerpo de Radio Patrulla, los Águilas, el Cuerpo de Policía de Tránsito y las unidades especializadas. En cuanto a la Dirección de Seguridad, no son solamente las seccionales que enumeraba el señor Legislador, ya que existen otras que tampoco cuentan con vehículos, pero ese no es el problema.

El señor Legislador narra una conversación que tuve el viernes con los Directores de las cuatro zonas de Montevideo. Ese no es el problema, sino el efecto. El problema es que esas Comisarías tienen suficiente cantidad de vehículos asignados, pero quienes debían ejercer la autoridad para controlar el mantenimiento de los vehículos, a los choferes y que los vehículos se utilizaran en forma eficiente, no lo hicieron. Por lo tanto, lo primero que tenemos que hacer para solucionar el problema no es solo devolver esos vehículos a las seccionales, sino establecer los niveles adecuados de control, de disciplina y de mantenimiento de la flota.

Debo decir que, a marcha forzada, se está trabajando en la reparación de la flota asignada a las diferentes Comisarías a los efectos de que, entre las flotas de las Comisarías y de las Unidades de Respuesta, se pueda tener una cobertura adecuada en el departamento de Montevideo. Estamos trabajando en ese sentido y muy fuerte para que esto ocurra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el Inspector Guarteche.

SEÑOR GUARTECHE.- Señor Presidente: con respecto a lo que hoy se mencionaba en cuanto a la integración del sistema preventivo- represivo, queremos tener la oportunidad de enterar a cada una de las bancadas en forma independiente de la situación regional y nacional que percibimos con respecto al delito.

Nos parece que es muy importante tener estas instancias con las autoridades políticas para que por lo menos haya un nivel de conocimiento compartido de las amenazas que está sufriendo nuestro país, porque estas existen en el crimen organizado y en la criminalidad común, y es imprescindible que todos los actores con poder de decisión tengan conocimiento de estas cosas.

Un cuarto punto de nuestra estrategia es la consolidación de una legislación eficaz. En realidad, no tenemos una legislación completamente eficaz, como requiere el momento que vivimos.

Por ejemplo, entendemos que un aspecto muy importante es que haya una ley contra el tráfico ilícito de armas. Hay un proyecto que fue elevado desde el Ministerio del Interior y que en este momento está a estudio del Poder Ejecutivo, pero la sanción de una ley contra el tráfico ilícito de armas no solo es un tema importante, sino una omisión importante. Digo esto porque los Jueces especializados en crimen organizado y en lavado de activos tienen como delito precedente el tráfico de armas, y este todavía no está legislado en nuestro país.

Por otra parte, creemos que tiene que haber algunas modificaciones en el Código de Procedimiento Policial. Hoy, el señor Legislador se refería a la identificación de personas y, según como está redactado el Código, una persona se puede identificar con cualquier documento, no necesariamente con la cédula de identidad. Nosotros pretendemos que la identificación sea con la cédula de identidad.

Asimismo, el señor Ministro mencionó que para nosotros sería muy importante estudiar la aplicación de los artículos del Código Civil que establecen las condicionantes bajo las cuales se pierde la patria potestad. Me estoy refiriendo, especialmente, a familias o individuos delincuentes que tienen hijos menores, porque vemos que la primera visión que tienen del Estado de derecho es la de un policía pateando la puerta e ingresando con un arma a su casa. Esa es la visión que tiene un niño pequeño, porque la enseñanza que está recibiendo en su casa es totalmente nociva para el resto de la sociedad, y deberíamos estudiar si estos artículos son aplicables o no.

También creemos que habría que legislar para imponer obligaciones a quienes reciben la libertad a cualquier título, sin haber cumplido la totalidad de la pena.

Por último, entendemos que también habría que legislar específicamente contra la distribución y el tráfico de pasta base, porque no es una droga cualquiera. Para nosotros es un veneno; todo el mundo tiene conocimiento de ello y de los efectos que causa. Para nosotros, debería tener una sanción diferente, inclusive la pérdida de una cantidad de beneficios de los que cualquier delincuente puede gozar.

¿Por qué pensamos que las medidas que tomaremos con relación a la estructura de la Policía Nacional tendrán éxito? Lo primero, es que existe una férrea voluntad política. Se dice que en materia de seguridad el eslabón perdido es la voluntad política. En este caso, existe una férrea voluntad política de llevar adelante estos cambios.

El segundo punto es que hay una percepción compartida de la situación y de las amenazas entre el mando político y el mando policial del Ministerio del Interior.

Otras razones son la existencia de conclusiones a partir de un pormenorizado análisis de la situación delictiva actual y de la que se prevé para los próximos años; una definición precisa de la misión de todas las

unidades policiales de acuerdo con el nivel de delincuencia que se constate en un área geográfica determinada; la provisión de la cantidad y calidad de los medios adecuados para el cumplimiento de la misión de las distintas reparticiones; aumentar la cantidad de personal previsto en el Presupuesto y la posibilidad real de ampliar la fuerza inspectiva con la contratación de funcionarios extra presupuesto; la implementación de sistemas para medir el desempeño y la responsabilidad de los mandos de la Policía en la jurisdicción territorial o especialidad a la que se le asigne, en base a indicadores de gestión por resultados; los cambios en el sistema de calificaciones y ascensos que permitirán un análisis pormenorizado del trabajo que desempeñe el policía, individualmente o formando parte de equipos. Por último, un seguimiento periódico de cada gestión nos permitirá detectar, corregir y solucionar tempranamente problemas que puedan surgir imponiéndonos, entonces, un proceso virtuoso de mejora continua.

Los cambios que se proponen tienen origen en la propia Policía, y el respaldo de la aprobación del mando político del Ministerio del Interior. Grupos de destacados Oficiales, Directores, Jefes de Policía, Jefes de Departamento, Comisarios y funcionarios de todas las jerarquías se encuentran trabajando en distintas Comisiones que vienen analizando la situación delictiva actual, las tendencias, el estado de la organización, la situación del personal de todas las jerarquías en lo que respecta estrictamente a lo humano y luego a lo profesional, los procedimientos, las operaciones, las relaciones con el sistema judicial, las relaciones con otras instituciones del Estado y con la comunidad, la legislación, el sistema de ingresos, el sistema de calificaciones y ascensos, el régimen disciplinario, etcétera.

Si bien estamos en una institución vertical, estamos seguros de que dos aspectos serán fundamentales para que los integrantes de la Policía Nacional se encolumnen detrás de estos cambios, los acepten y los pongan en práctica. El primero de ellos es establecer un buen sistema de comunicación para hacer

llegar a cada policía en qué se está trabajando y en qué dirección se están haciendo las cosas. Cuando nos referimos a cada integrante de la Policía nacional, no excluimos a las asociaciones sociales de personal superior y personal subalterno que se han constituido alrededor de la Policía.

El segundo es que, por este mismo medio, haremos llegar las consultas con los borradores de los proyectos para que cada uno dé su opinión, para que cada uno tenga la oportunidad de participar, analizar, argumentar y dar un punto de vista diferente; en definitiva, para que se mejore lo que se proponga sin que represente cogestión.

Esto es lo que tenía para expresar, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Ministro del Interior.

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR.- Señor Presidente: voy a solicitar al Inspector Perdomo que exponga sobre Policía Comunitaria.

SEÑOR CARDOSO.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR.- Sí, señor Legislador.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor Legislador.

SEÑOR CARDOSO.- Señor Presidente: tengo varias preguntas para formular al señor Ministro; seguramente algunas las haré más adelante, pero como ahora estamos escuchando algunos informes -el señor Ministro ha dado lectura a alguno de ellos y algunos funcionarios de jerarquía del Ministerio a otros-, debo decir que, obviamente, los informes son muy importantes porque respaldan la tarea que ustedes hacen. Los Legisladores tenemos acceso a ellos y, eventualmente, sobre alguno hay información pública. El tema es que después uno choca con la realidad: cómo funcionan los proyectos, los programas y los planes en la práctica, cómo se aplican esos planes.

La formación y la capacitación de los servicios policiales es un aspecto muy importante al que todos ustedes apuestan, y más los profesionales de la Policía, pero cuando uno compra un diario y lee lo que pasó en Tres Cruces y ve actuar a un policía de esa manera, se pregunta, ¿cómo se formó ese policía? ¿Cómo se puede actuar con tan poca pericia? Esa es la dura realidad que a veces nos lleva a los enfrentamientos políticos como hemos tenido en estos días y que habitualmente los tenemos porque el tema de la seguridad está en la agenda pública, es la principal preocupación de los ciudadanos y, por lo tanto, es motivo de nuestras discusiones. Las discusiones tienen no solamente una explicación de las estadísticas -hoy, el señor Ministro relató todo lo relativo a los homicidios-, sino que tiene una reivindicación en las cosas prácticas que conmueven a los ciudadanos.

No quiero culpar a esa policía que actuó de una manera temeraria en Tres Cruces. Pero uno se pregunta: ¿el resto de los policías está preparado

para un evento de ese tipo? Ese parecía no estarlo; actuó como si no lo hubiera estado. Seguramente muchos lo están, pero surge la duda; ahí aparece un signo de interrogación.

En los informes que he escuchado no he encontrado la expresión "Inteligencia Policial". ¿Cuántos recursos se le destinan? ¿Cómo se prepara la Inteligencia de la Policía? Volvamos otra vez a la realidad. Si uno mira los portales de Internet ahora, advertirá que los diarios dicen: "Banda azota un barrio de Montevideo". A la banda se la puede perseguir cuando está actuando. Yo me pregunto: ¿no es más efectivo enterarse antes, cuando se está conformando como banda? ¿La Policía no es capaz de encontrar la conformación previa de un grupo de delincuentes que está preparando actividades delictivas? Eso no se hace con la policía comunitaria; eso no se hace con un patrullero. Supongo que eso se hace con Inteligencia Policial, con lo que alguna vez me explicaron que tiene que ver con la investigación que la Policía hace, las redes que tiende y tiene cercanas al delito o a los delincuentes para saber qué preparan, en qué andan.

Recuerdo haber hablado con un Jefe de Policía de mi departamento de Rocha, hace algunos años, sobre los preparativos para el verano. Él me decía: "Lo que pasa es que hay bandas que se vienen desde Montevideo, y el Jefe alquila una casa en la playa, y es un bacán que tiene una camioneta cuatro por cuatro. Viene con su familia y está a cargo de quince delincuentes; los desparrama por la costa y trabajan para él". Yo le preguntaba lo mismo que pregunto aquí ahora: ¿no es posible enterarse de eso antes? ¿No se lo conoce? ¿No se lo investiga por la vía de Inteligencia Policial? Yo supongo que eso existe. ¿Cuántos recursos y qué aparato tiene Inteligencia Policial? ¿Cómo fortalece a la Policía la Inteligencia, no solamente a nivel macro sino a nivel de las Jefaturas? Según un razonamiento común, esa parece ser una tarea preventiva quizás mucho más efectiva que la de andar en el patrullero vigilando, lo que creo que es muy importante. Considero que la presencia

policial ha aumentado; he visto en mi departamento que efectivamente aumentó, y eso es muy importante. Me parece interesante conocer este aspecto, que no he escuchado en los relatos ni en las explicaciones que se están dando.

Quiero plantear al señor Ministro dos asuntos más, uno de ellos muy general, y otro vinculado a uno de los asuntos de la convocatoria del que todavía no hemos hablado, pero al que nos referiremos más adelante.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el Inspector Guarteche.

SEÑOR GUARTECHE.- Señor Presidente: respondiendo a lo que decía el señor Legislador, por supuesto que estamos dando muchísima importancia a la Inteligencia Policial. De hecho, en mi presentación mencioné que hemos rehecho la misión de la Inteligencia Policial. Todas las unidades tienen la obligación de hacer Inteligencia, y no solamente la Dirección General de Información e Inteligencia. Por supuesto que esto se hace y procuramos ir a un sistema nacional de Información e Inteligencia de manera de poder manejar muchísimo más la producción de información que tenemos en este momento. Quizás uno de los déficit más importantes que pudimos constatar una vez que nos hicimos cargo de la Dirección de la Policía fue el pobre manejo de la información policial. Estamos poniendo muchísimo énfasis en ese aspecto, porque es fundamental para la prevención. Si no tenemos la información, si no la manejamos bien, tendremos graves problemas.

En ese sentido, mencionaba el papel que van a desempeñar las Comisarías que van a estar en Montevideo, porque como estamos definiendo el trabajo de las unidades policiales según el índice de criminalidad, no es lo mismo el interior que la capital. En Montevideo las Comisarías no pueden investigar porque están desbordadas por el trabajo que tienen. Entonces, el trabajo de investigación debe hacerlo otra policía. Pero por deformación profesional, el policía que obtiene la información quiere hacer el procedimiento, porque hasta ahora la Policía ha premiado el procedimiento por encima del policía que trae la información, aunque es mucho más importante que el procedimiento. Este último es fácil de hacer; lo difícil es obtener la información. Hoy queremos trazarnos el itinerario contrario y premiar al policía que trae la información. No importa si trabaja en una unidad administrativa o en una Comisaría; lo importante es que traiga la información. Antes el policía consideraba que la información era propia y no de la institución, y no recibía nada de ella. Hoy queremos que cada uno de los

policías haga un informe por escrito de la información que trae, de manera tal que al final del año podamos premiarlo -de la manera que sea- por la cantidad que ha traído. Por supuesto que a esto le hemos dado un énfasis muy importante.

En lo que es crimen organizado, en lo que son las actividades de organizaciones criminales, tenemos tres Direcciones trabajando en forma específica. Me refiero a la Dirección General de Información e Inteligencia, a la relativa al Crimen Organizado y a la de Drogas, a fin de abarcar todas las áreas. Pero si la información que logra cada una de ellas no corresponde al área en la que debe trabajar porque no es de su especialidad, produce un informe y lo envía. Estamos tratando de romper aquella cultura de la chacra dentro de la propia Policía, y lo estamos haciendo de esa manera, fortaleciendo y premiando a las unidades y al personal que proporciona información que después permite hacer la Inteligencia suficiente sobre los grupos criminales o las personas que están delinquiendo. Estamos realmente empeñados en ese aspecto, porque pensamos que de esa manera se previene mucho más la actividad de los grupos criminales que con el mero hecho de estar patrullando las calles, que es lo que la gente ve. La actividad que no se ve para nosotros es tan o más relevante.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor Ministro.

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR.- Cedo la palabra al señor Jefe de Policía de Montevideo, Inspector Mayor Fernández.

SEÑOR FERNÁNDEZ.- Señor Presidente: quiero hacer una acotación a raíz de lo expresado por el señor Legislador Cardoso. La labor de investigación y la de Inteligencia son difíciles de definir. Por supuesto que él, como Legislador, no tiene por qué saberlo, pero me tomo la libertad de explicarlo, con el mayor de los respetos.

La labor de investigación es eminentemente reactiva. Se produce un hecho, reaccionamos e investigamos para saber qué pasó. La labor de inteligencia es eminentemente proactiva: busca una información -como decía el señor Legislador- antes de que el hecho se produzca. Todos los policías, aunque realicen una labor preventiva, siempre hacen alguna mínima labor de investigación; reaccionan ante un hecho, recogen la información y la pasan a la unidad especializada. La parte reactiva, que responde realmente a la información, también se hace, y no se descarta absolutamente nada. Inclusive, la policía comunitaria es una avenida de dos vías: va hacia la gente, recoge sus inquietudes y, a su vez, direcciona qué información necesita. Por lo tanto, las tareas de información e inteligencia son complementarias. En ciertos casos la tarea policial es eminentemente reactiva, como en el de la Dirección General de Investigación, mientras que la labor de la Dirección Nacional de Investigación e Inteligencia es eminentemente proactiva, pero ninguna de las dos descarta la otra, y los policías siempre realizan esas tareas. Como decía el Inspector Guarteche, ahora pretendemos sistematizar esto, y se está haciendo un gran trabajo, sobre todo en la formación al respecto.

Quería hacer esa puntualización únicamente desde el punto de vista profesional, para que se entienda mejor cuando hablamos de investigación, de información o de inteligencia. Reitero que la información es proactiva y la inteligencia implica esa información elaborada. A veces nos referimos a

diferentes niveles y no es bueno mezclar los conceptos porque puede no entenderse bien la tarea que realiza cada policía en la unidad en que está revistando.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor Ministro.

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR.- Señor Presidente: antes de ceder la palabra al Inspector Perdomo, quiero complementar algo, porque se ha preguntado cómo tratamos el tema de la Inteligencia, que implica dos aspectos parlamentarios. En el Presupuesto se modificó la dependencia de Inteligencia y en la Rendición de Cuentas se le dio un estatus similar a Drogas y a Crimen Organizado. Ahora, tiene la posibilidad de incorporar gente de otras unidades, lo que sumado al sistema de la creación de cargos, la ha hecho crecer en por lo menos cincuenta efectivos. Hace pocos meses, a raíz de una investigación de Inteligencia, se terminó con diecinueve o veinte procesamientos, que todavía están en curso. Es decir que en este momento efectivamente está cumpliendo otro papel que es importante.

El operativo "Verano Azul" se acompañó en todos los departamentos con gente de Inteligencia. A raíz de algunas cosas que sucedieron, luego de haber previsto lo que se iba a hacer, se reforzó en otros departamentos, trasladando gente. Es decir que cumple un papel.

Quiero destacar lo que expresaba el señor Jefe de Policía, que también fue manejado por el Inspector Guarteche: toda la reestructura, fundamentalmente de Montevideo, tiene que ver con fortalecer el carácter preventivo de las comisarías. A la vez, saca de las comisarías determinado tipo de investigaciones y se ubica en las zonas. O sea, se fortalece la investigación desde la zona y se fortalece el carácter preventivo de las comisarías, que pasan a tener cuatro funciones esenciales: información, atención al público -lo dijo el Inspector Guarteche-, orden público y Policía Comunitaria.

La Policía Comunitaria tiene que ver con lo que decía el Jefe de Policía, es decir que no solo cumple tareas de prevención, sino también de información. Con esto meto el dedo en la llaga; tiene el respaldo político del Ministerio y el funcional, pero también hay quienes no están de acuerdo y,

entonces, surgen problemas. Esos problemas se generan, por ejemplo, con los vehículos, con otro tipo de situaciones que también requieren una transición y lo que decía el señor Jefe de Policía de Montevideo: un disciplinamiento mucho más fuerte que el que tenemos actualmente. Esa es una tarea del conjunto de integrantes del equipo de conducción del Ministerio. Ese es un problema y no hay que ocultarlo. Toda modificación cuenta con impulsos a favor, pero también hay quienes se ponen en la retranca.

De todas maneras, a pesar de los problemas es mucho más fuerte el trabajo que se está realizando en este momento que el que se podía hacer anteriormente. Esto está vinculado con las siguientes exposiciones, que no son solo información académica, sino que explica lo que se está haciendo, y conviene comprender.

Solicito que haga uso de la palabra el Inspector General, señor Perdomo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Perdomo.

SEÑOR PERDOMO.- Señor Presidente: vamos a referirnos a esta herramienta para la gestión policial cual es el sistema de Policía Comunitaria.

Nuestro país requiere implementar cambios sustanciales en planes de seguridad orientados a la prevención de la violencia y el delito, con criterios proactivos y de acercamiento a la comunidad, consolidando un programa nacional que unifique criterios de intervención en la ejecución de políticas referidas a la Policía Comunitaria, incluyendo el diseño del plan de estudios que contemple actividades curriculares, extracurriculares y cursos de especialización en la materia, dando cobertura a toda la Policía en todos sus niveles. En función de esta situación es que el Ministerio del Interior y la Dirección Nacional de Policía designaron un grupo de trabajo para establecer el Programa Nacional de Policía Comunitaria. La reformulación de la metodología del trabajo policial surge como respuesta a diversos factores relacionados con la evolución del delito y sus circunstancias -elementos sociales y situacionales-, características de la criminalidad, mayor índice de violencia en los delitos, incidencia del consumo de estupefacientes, lo que supone un análisis especializado de las conductas y situaciones que generan el delito.

(Ocupa la Presidencia el señor Legislador Rosadilla)

—Por tanto, la prestación policial deja de ser exclusiva y excluyente, surgiendo entonces la necesidad de la integración y el acercamiento a la comunidad a la que sirve. La Comisión comenzó su trabajo partiendo de un exhaustivo estudio de la evolución de la filosofía de Policía Comunitaria a nivel global, regional y nacional.

Con respecto al marco situacional mundial decimos que históricamente, en el mundo, la Policía estuvo estructurada con una orientación paramilitar y estrechamente ligada al poder político. Generalmente, su actividad se mantuvo enfocada a la solución del delito por

sobre las actividades en prevención, y la colaboración con los socios e instituciones formales e informales de la comunidad era algo ajeno en sus planes de trabajo.

Con el transcurso del tiempo, las organizaciones policiales reconocieron el rol importante que la confianza del público juega en el combate del delito y en el mantenimiento de la paz y el orden. Por lo tanto, se consideró la reforma del modelo del policiamiento incluyendo una alineación con el modelo de Policía Comunitaria.

En el contexto mundial es importante mencionar los resultados de la V Conferencia Anual de Líderes de Policía Internacional y Representantes de Organizaciones Internacionales, donde se estableció que el mundo actualmente está transitando por un momento de amplio desarrollo de la tecnología, así como del crimen organizado, a la vez que las Policías mundiales están siendo cada vez más presionadas por las demandas de la comunidad. En este entendido es necesario mantener las relaciones de confianza y los espacios de integración con la comunidad y las instituciones, espacios que fueron ganados con la implementación de modelos de policiamiento comunitario, y que se encuentran ampliamente consolidados en las Policías intervinientes del encuentro. El mantenimiento de estas relaciones abren paso a una nueva etapa en la que la Policía debe actuar con más responsabilidad, transparencia y confiabilidad. Los ciudadanos reclaman más compromiso y un servicio policial orientado a la comunidad.

La lectura de estas conclusiones nos indica que el modelo de Policía Comunitaria está admitido por la comunidad internacional y actualmente se encuentra en una etapa donde se valora incuestionablemente la necesidad de su mantenimiento.

Con respecto al marco situacional en América Latina queremos decir que la información disponible indica que allí donde se ejecutan estos procesos se incrementa la confianza pública en la Policía y la ciudadanía

expresa interés en una relación más estrecha con ella.

De acuerdo con un informe que realizó el doctor Frühling -criminólogo y consultor internacional- para el BID, la instauración de Programas de Policía Comunitaria constituye un fenómeno cada vez más frecuente en América Latina que responde a diversos factores. En primer lugar, a la falta de confianza pública respecto a la Policía, predominante en muchos países. En segundo término, a la necesidad de modificar estrategias para enfrentar un masivo incremento en la violencia delictual presente, incluso en los países considerados más seguros. Finalmente, a la necesidad de poner a la Policía en sintonía con procesos de descentralización y modernización administrativos que ya tenían lugar en otros sectores del Estado. Frente al incremento del delito, las necesidades de profesionalizar la actuación policial y de introducir cambios en su estrategia pasaron a formar parte del debate público. Se plantean dos posiciones: una que enfatiza la necesidad de incrementar las funciones y prerrogativas de control que poseen las policías y otra divergente que, en cambio, sostiene la necesidad de crear canales de participación ciudadana que estimulen la rendición de cuentas de la policía ante los vecinos respecto de la efectividad de su accionar. En parte, la aplicación progresiva de programas de policiamiento comunitario se explica porque constituye una estrategia cuyos principios coinciden con los que guían el proceso de reforma del Estado en América Latina. Estos cambios, cuando se trasladan a la organización policial, sintonizan adecuadamente con algunos conceptos de la Policía Comunitaria. En cuanto al marco situacional nacional, debemos decir que a lo largo del período comprendido desde la década del noventa a la fecha, se fueron implementando paulatinamente estrategias de policiamiento comunitario, que bajo una gama de matices que van desde el modelo de alto impacto de inspiración española al modelo anglosajón, con respaldos institucionales y suertes diversas, se extendieron sin un gerenciamiento central que unificara los criterios en materia de doctrina y práctica del

modelo. Durante el proceso de implementación de la metodología de la policía comunitaria se observa que esta ha sobrevivido a los embates de la propia institución policial, gracias a la legitimación de la comunidad y las demás instituciones, tanto públicas como privadas relacionadas con el trabajo social. Esta situación generó que los titulares y/o encargados de seccionales, que en definitiva eran los mandos naturales de los policías comunitarios en el terreno, no utilizaran el modelo en forma adecuada, y distorsionaran el verdadero rol que el policía comunitario debía desarrollar. Esto provocó un alto grado de frustración en los operadores de base, que habiendo sido capacitados para una tarea especializada, a la postre se encontraron en el terreno de trabajo con una serie de dificultades para poder desarrollarla; a modo de ejemplo se menciona el alto grado de rotación en el personal, lo que se contradice con el plan operativo del modelo. En cuanto a los altibajos que ha tenido la puesta en práctica del modelo de policía comunitaria en nuestro país, responde a que no se realizó descripción clara sobre su alcance y se utilizó su accionar para paliar sensaciones de inseguridad de la población y no para trabajar sobre la génesis del delito, que es lo que marca su filosofía. En referencia a la estructura organizativa, el Programa Nacional crea la Oficina Nacional de Policía Comunitaria dependiente de la Dirección de la Policía Nacional del Ministerio del Interior, la que estará encargada de la coordinación general de la gestión de la Policía Comunitaria y de traducir las políticas institucionales de prevención del delito en estrategias nacionales, coordinando acciones con: Mesas Locales Para la Convivencia y la Seguridad Ciudadana; Intendencias, Juntas Departamentales, Municipios y Concejos Vecinales; Administración Nacional de Educación Pública (ANEP y CODICEN), Comunidad Educativa Segura; Juzgados Letrados de Familia y Menores; Unidades Especializadas en Violencia Doméstica, Centro de Asistencia a Víctimas del Delito; Junta Nacional de Drogas. La Oficina Nacional consta de tres áreas: un área técnica, integrada por un equipo

profesional multidisciplinario; un área de evaluación y un área administrativa. El área de evaluación, con alcance regional, establecerá los avances y la evolución del Programa, los factores de riesgo en los que hay que trabajar, el impacto que se produzca a nivel de cliente externo e interno y los aspectos a mejorar. El equipo evaluador planificará, coordinará y llevará a cabo el seguimiento de los planes, proyectos y convenios que se implementen por parte de la Policía Comunitaria. También se previó la creación en cada Jefatura de Policía Departamental de una Oficina Técnica conformada por Policías Comunitarios y Técnicos -psicólogo, asistente social, sociólogo, abogado, etcétera-, quienes serán asesores en lo que se refiere a la aplicación, metodología y filosofía de la Policía Comunitaria establecida por la Oficina Nacional. Los cometidos de la Oficina serán: la selección del personal comunitario de acuerdo al perfil específico para la tarea y la descripción de actividades establecidas por la Oficina Nacional, seguimiento de los convenios de prevención suscritos, en la medida en que son los documentos que reflejan y comprenden la mayor parte de los factores evaluables. Las estrategias de implementación consisten en un relevamiento de la información básica y georreferenciación. Será utilizada a modo de diagnóstico o pretest de la situación al momento de iniciarse la implementación local del Programa, para en un período determinado cotejar resultados. Involucra el análisis de las condiciones de seguridad; las causas que aparecen como las más probables en incidir en la producción de esas conductas sociales; la determinación de las debilidades sociales, comunitarias e institucionales; la identificación de las fortalezas sociales, comunitarias e institucionales, condiciones a las que denominaremos capital preventivo; los recursos de tipo comunitarios que estén en condiciones de apoyar efectivamente la gestión comunitaria, y los espacios comunitarios que se encuentren habilitados y en funcionamiento como para generar, en términos reales, la consulta y la participación de los vecinos.

(Ocupa la Presidencia el señor Legislador Martínez)

—En cuanto a sectorización de la Jurisdicción en Radios Territoriales y criterios de selección de las zonas de emplazamiento, haremos referencia a la metrópolis urbana y área rural. Los radios son cada uno de los espacios acotados en que se divide la jurisdicción territorial de la Policía Comunitaria. Este proceso de selección remite a ciertas pautas y factores de carácter científico, que tienen que estar presentes para guiar a las autoridades en la tarea de identificar los puntos de emplazamiento policial. En ese sentido, el mapa epidemiológico y la guía de recursos serán herramientas claves que facilitarán el proceso y darán señales claras acerca de las decisiones y los rumbos a seguir. Cada zona objetivo deberá ser relevada a través de un cuidadoso análisis de información sociodemográfica. Para ello se tendrá en cuenta el diagnóstico situacional, por lo que esa elección estará asociada a los índices de criminalidad y las fortalezas comunitarias e institucionales de la zona de emplazamiento. En la medida en que las acciones preventivas no se conciben sin la referencia de lo local, tiene una importancia significativa en el emplazamiento de las bases la incidencia de los gobiernos municipales, el grado de organización y el grado de compromiso con las cuestiones barriales; los municipios constituyen un socio calificado y esencial que es clave en el marco de las alianzas de la Policía Comunitaria.

En referencia a la visión y misión, en consideración a todo lo anteriormente expuesto, el Programa estableció la visión y la misión de la Policía Comunitaria del Uruguay. En lo relativo a la visión, la Policía Comunitaria será la referente en la prestación del servicio policial en prevención primaria de los delitos, de la violencia y la solución de conflictos. Centrándose su gestión en los vínculos de coordinación horizontal que genere de modo permanente con la comunidad, y desde ella, adoptará una perspectiva integral e integradora para identificar los problemas, las condiciones y los factores susceptibles de incidir en los procesos criminológicos y

victimológicos, y/o en los vínculos de convivencia ciudadana, dirigidos a la inclusión social y al fortalecimiento de la democracia participativa. Por su parte, la misión de la Policía Comunitaria es construir una cultura de gestión preventiva y educativa, orientada a fortalecer mejores condiciones de seguridad pública, articulando sus acciones con los actores públicos, privados, los vecinos y la comunidad organizada, instrumentando con ellos estrategias de autorregulación, destinadas a anticipar, evitar y/o atenuar a nivel local los problemas que plantean el delito y la violencia. En lo que hace a formación, capacitación y especialización, el Programa Nacional enfatiza como fundamental y decisivo en la profesionalización y especialización del instituto policial, un programa de capacitación integrado en el contexto curricular existente en la institución. El éxito del modelo estará cimentado imprescindiblemente en el nivel de capacitación que reciban los Policías Comunitarios y en la jerarquía de su selección. Los distintos aspectos de la enseñanza policial están íntimamente ligados y forman parte de una estructura programática cultural en proceso, con aristas que se complementan y relacionan en forma permanente, por lo que materias troncales y transversales van de la mano necesariamente de las distintas disciplinas que componen las actividades policiales. El Programa ha incluido un cronograma de formación, capacitación y especialización en los niveles de cadetes de la Escuela Nacional de Policía, curso de Pasaje de Grado de la Escuela Policial de Estudios Superiores y en el Centro de Formación y Capacitación del Personal Subalterno, previéndose asimismo la inclusión de la disciplina en los cursos a distancia a través del Portal Educativo. Durante el año anterior, la Escuela Nacional de Policía ha realizado a nivel nacional conferencias y seminarios, jornadas de sensibilización, talleres, intercambio de saberes y experiencias en todos los niveles jerárquicos.

Esto es lo que queríamos expresar sobre esta herramienta vinculada a la gestión policial que es el Sistema de Policía Comunitaria.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR SOLARI.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR PERDOMO.- Sí, señor Legislador.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor Legislador Solari.

SEÑOR SOLARI.- Señor Presidente: si no recuerdo mal, el Programa Mesa de Seguridad Ciudadana y de Policías Comunitarios fue una iniciativa que llevó adelante el entonces Ministro Stirling allá por el año 1998 o 1999. De manera que es un Programa que tiene doce o trece años de experiencia. Por lo tanto, me llama mucho la atención el tiempo verbal que utilizó para describir el Programa: "se hará", "se implementará", "estará destinado", "logrará tales resultados". En un programa que tiene, por lo menos, doce años de existencia, creo que los Legisladores tenemos derecho a recibir no solo información programática, que siempre es útil, sino una evaluación efectiva de los resultados. Entre esos resultados, hay dos que me interesan particularmente y que no escuché. Me refiero al cambio de imagen de la Policía en la comunidad, es decir que sea más cooperadora, que sea más aceptado el rol que necesariamente debe ejecutar o cumplir, y por otro lado a la producción de inteligencia, porque si hay alguien que está ubicado en las cercanías de donde se conforman las bandas, las asociaciones para delinquir, etcétera, es el propio policía comunitario. De manera que le agradezco mucho su informe, pero en la medida de lo posible, si nos pasara esos datos después de terminada la sesión se lo agradecería más efusivamente.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Ministro del Interior.

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR.- Antes de ceder la palabra al señor Bellomo -las Mesas Locales para la Convivencia y Seguridad Ciudadana están íntimamente relacionadas con la Policía Comunitaria-, en función de la inquietud del Legislador Solari quiero plantear que lo nuevo de lo que acaba de expresar el Inspector Perdomo es que por primera vez hay una doctrina sobre la Policía Comunitaria, pues es probable que anteriormente hubiera diecinueve doctrinas. Cada Jefe de Policía de los departamentos organizaba la Policía Comunitaria a su leal saber y entender y no de acuerdo con una unificación central, que es lo que hay ahora o lo que se está tratando de establecer. Probablemente esto haya empezado en el período pasado, cuando se trató de fortalecer a la Policía Comunitaria de Canelones. Cada vez que había un curso en otro país para Policía Comunitaria se mandaba a policías de Canelones, lo que seguimos haciendo. A los cursos han ido policías de Canelones, fundamentalmente, para crear en un lugar -por lo que pudieran recibir teóricamente o hacer en la práctica- una visión común. Y desde Canelones se empezó a extender al resto del país esa visión común. Entendemos que hoy hay una doctrina común para la Policía Comunitaria. Eso, probablemente, sea lo nuevo de lo que acaba de exponer el Inspector Perdomo.

Por otra parte, hay una sistematización. No se trata solo de que la Policía salga a la calle sino de que esté presente de forma sistemática, con apoyo, para trabajar y vinculada a las Mesas Locales para la Convivencia Ciudadana y Seguridad Ciudadana, sobre lo que va a exponer el señor Bellomo.

Quizás de ahora en más se hagan exposiciones en "Power Point"; por tanto, solicito permiso al señor Presidente para que se reparta a cada Legislador una copia del material. La gran mayoría de quienes expondrán tienen preparada la presentación para repartir.

SEÑOR PRESIDENTE.- Que se reparta el material.

(Así se procede)

—Tiene la palabra el señor Bellomo.

SEÑOR BELLOMO.- Señor Presidente: vamos a presentar brevemente en una docena de imágenes, para que los señores legisladores tengan una idea más acabada, qué son las Mesas Locales para la Convivencia y la Seguridad Ciudadana. Para nosotros es una de las propuestas institucionales para superar la desconfianza y el miedo, desarrollando y poniendo énfasis en la convivencia. Esta es una de las tantas herramientas preventivas que el Ministerio del Interior trata de aplicar y de ejercitar, y parte de la filosofía de que lo opuesto a inseguridad, más que seguridad, es el desarrollo de una buena convivencia.

En las imágenes que estamos viendo se pueden apreciar algunas fotos que corresponden a tomas parciales de reuniones mucho más numerosas, realmente importantes. En este caso, a la izquierda de la pantalla estamos viendo la imagen de una reunión desarrollada en la ciudad de Bella Unión, y a la derecha es otra realizada en la ciudad de Las Piedras, en ese caso, con la presencia del señor Ministro.

Partimos de la base de que la seguridad en lo local tiene que ser una construcción colectiva, asumiendo compromisos desde lo institucional así como también desde lo social. En ese sentido, hay cuatro componentes que son insustituibles. Puede haber otros, pero los que no pueden faltar a la hora de la conformación de una Mesa Local para la Convivencia y Seguridad Ciudadana son la Seccional policial -generalmente es el señor Comisario o quien esté a cargo de la Comisaría-; la Policía Comunitaria -el o la Policía Comunitaria- que juega un rol realmente protagónico, por lo que ya se estuvo explicando y por lo manifestado por el Inspector General Perdomo, los Municipios y los vecinos.

Cuando hablamos de los Municipios nos estamos refiriendo a la

presencia del Alcalde o de la Alcaldesa, así como de los Concejales y Concejalas, sin importar el color político o la representatividad.

Se parte de la base de que en la sociedad todos tenemos un rol determinado. En el dibujo que estamos viendo -no sé si se logra apreciar- se representan distintas profesiones y oficios, como abogado, arquitecta, cirujano, bombero, cocinero, maestra, entre otros. En fin, tratamos de contemplar, de alguna forma, las distintas actividades que la gente desarrolla a lo largo de su vida, fundamentalmente, en conexión con la sociedad.

Es importante destacar que nadie debe sustituir a nadie. Siempre decimos que estas Mesas Locales no son para sustituir a la Policía; la Policía no deja de hacer lo que le corresponde y nadie debe hacer esa tarea. Se trata de trabajar juntos, con miradas complementarias y un abordaje lo más integral posible, para lograr la fuerza que da la unión a fin de contribuir a cambiar una realidad que en estos momentos es preocupante y negativa.

En las Mesas Locales todos nos reencontramos. Por lo menos, esa es la idea que procuramos llevar a cabo, porque partimos de la base de que fuimos aislándonos y perdiendo la costumbre de juntarnos. Cuando concretamos alguna de estas instancias, resultan realmente reconfortantes. En la pantalla podemos apreciar una imagen que corresponde a una de estas instancias en el departamento de Salto.

El reencuentro es de las Seccionales policiales con sus policías comunitarios y los vecinos, y también de los vecinos entre sí. Como respuesta a una de las preguntas que ha sido formulada, cabe señalar que la aceptación de la tarea policial, fundamentalmente la de la Policía Comunitaria, es cada vez mayor. No tengo en este momento datos para poner sobre la mesa para demostrar científicamente este grado de adhesión o de aceptación, pero tengan ustedes, señor Presidente y demás miembros del Cuerpo, la certeza de que la aceptación del rol de la Policía Comunitaria es bastante alta y cada vez mayor.

Estamos trabajando en varios lugares de Montevideo y Canelones, y en capitales y ciudades de todos los departamentos del Uruguay.

Creo que lo más importante a destacar es el desarrollo que el Programa ha tenido, fundamentalmente en los últimos años. Para darles una idea, a diciembre de 2010 estaban funcionando catorce Mesas en el departamento de Montevideo, y cerramos diciembre de 2011 con treinta y dos, como se señala en la imagen que estamos viendo. Lo mismo ocurrió en Canelones, donde el salto es cualitativamente mayor, si bien el número final es menor. Allí se pasó de tres Mesas a finales de 2010 a veinte, a finales de 2011. Más allá de que alguna de estas Mesas puede considerarse consolidada, esto es un proceso permanente y uno nunca puede detenerse. Siempre pueden aparecer novedades, problemas y disfunciones, pero lo importante es el desarrollo que el programa tiene permanentemente y que va a seguir teniendo de acuerdo con las directivas del Ministerio.

Cuando vamos a reuniones con la gente en los distintos barrios o localidades decimos que los espacios públicos y de encuentro ya no nos son tan ajenos. Uno de los objetivos más importantes o más reiterados es recuperar espacios públicos, pero una vez que lo vamos logrando, también es fundamental poblarlos e ir ejerciendo ciudadanía en estos.

Pudimos recuperar algunos espacios. Podemos apreciar algunas fotos correspondientes a los años 2007 y 2009, que muestran el estado de la Plaza de Deportes N° 1, en la Ciudad Vieja. Nos hubiera gustado mostrar muchos más ejemplos como este; es cierto que no tenemos tantos más, pero este es uno de los más emblemáticos, dado que esta plaza fue recuperada para los vecinos, que también nos permite desarrollar otros programas, como el "Probá jugar", del Ministerio. A veces, en algunos campos deportivos y otro tipo de espacios públicos se ha podido llevar a cabo el programa "Pelota al medio a la esperanza".

Podemos apreciar imágenes complementarias de la misma plaza y

otras correspondientes a un muy lindo, numeroso y fructífero encuentro que tuvo lugar el día 5 de noviembre en Montevideo, con integrantes de las Mesas Locales de los departamentos de Montevideo y Canelones, es decir, del área metropolitana y aledaños. Además de la cercanía, que facilita la reunión de los vecinos, estas zonas tienen características similares y es donde se cometen la mayoría de las rapiñas.

Con la participación de los vecinos y el apoyo institucional, otros proyectos están en marcha, como el de Punta de Rieles y el de Paso Carrasco, uno en Montevideo y otro en Canelones. Como señalábamos anteriormente, en ambos casos nos estamos basando en la recuperación de algunos espacios públicos para la ciudadanía, algunos emblemáticos y otros además, de alta utilidad. Queremos hacer una salvedad con respecto a la imagen que estamos apreciando, en la que aparece el señor Ministro junto a la señora Intendente de Montevideo. Esta es una fotografía simbólica o emblemática, pero esto sucede a lo largo y ancho del país, por ejemplo en Cerro Largo y Rocha. Últimamente hemos recorrido todo el país y en todos los lugares contamos con el apoyo institucional.

En esta imagen podemos ver la integración del equipo de las Mesas Locales.

De nuestra parte, señor Presidente y señor Ministro, esta es en una breve síntesis la exposición de esta herramienta que trata de funcionar en lo preventivo, con un anclaje muy importante, reitero, de la Policía Comunitaria como parte de la sociedad.

SEÑOR SUBSECRETARIO DEL INTERIOR.- Como uno de los temas por los que se había convocado a esta Comisión Permanente era el de las cárceles, solicito autorización a la Mesa para que la psicóloga Fulco haga una breve presentación en ese sentido.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Fulco.

SEÑORA FULCO.- Señor Presidente, Legisladores, compañeros: creo que este espacio es una oportunidad para visualizar los cambios profundos y duraderos que se están produciendo en el sistema penitenciario, y quizás haya sido un error de nuestra parte no haberles dado la difusión correspondiente.

Estamos hablando de una realidad y de un fenómeno muy complejos. Se trata de un fenómeno multicausal y polifacético y, como tal, requiere de procesos en busca de soluciones y no de respuestas simplistas o lineales. Por lo tanto, estos procesos requieren de varios pasos. En primer lugar, reconocer el problema, que es lo que hemos hecho. A esta altura, tenemos un sistema que ha sido hiperdiagnosticado, tanto a nivel internacional -por los observadores de Naciones Unidas, a través del Informe Nowak, de otros observadores de OEA y de varias consultorías del BID que se han pedido- como nacional. Quiere decir que a esta altura nadie puede ignorar cuál ha sido y cuál es la situación del sistema penitenciario.

Entonces, luego del reconocimiento pasamos a analizar las posibles soluciones, tratando de entender, sobre todo, el origen y el desarrollo del problema, para organizar en forma científica sus posibles soluciones. Para ello quisiera hacer un poco de historia, porque es la forma de entender dónde estamos y cómo hemos llegado a este punto.

Permítaseme, entonces, decir en forma muy breve que en la historia del sistema penitenciario del Uruguay claramente se puede identificar un punto de fractura que marca el inicio de un progresivo y constante deterioro del sistema, que se mantendrá durante más de cuatro décadas.

En el año 1971 la entonces Dirección General de Institutos Penales, hasta ese momento bajo la égida del Ministerio de Educación y Cultura, pasa a depender del Ministerio del Interior por Decreto Presidencial N° 27/71. Y en 1974, por el Decreto N° 574/74, también es derivada a esta Cartera la competencia sobre "el régimen y contralor de tratamiento y rehabilitación de

prevenidos y penados en todo el territorio nacional" en correspondencia con el gobierno militar instalado. La progresiva prevalencia de los criterios de seguridad, propios de un Estado militarizado, fueron ganando terreno y sustituyendo los criterios de organización centrados en la rehabilitación, claramente plasmados en la Ley N° 14.470.

En 1985, con el retorno a la vida democrática, la destrucción del sistema penitenciario era evidente y las primeras medidas del Gobierno electo precipitaron aún más esta situación. El cierre de los dos principales establecimientos carcelarios de la capital, que otrora permitieran la separación entre penados y procesados, fueron cerrados. El traslado, en 1986, con costo de vidas, del establecimiento para penados de Punta Carretas al establecimiento de Libertad, desmantelado por el Gobierno militar luego de la liberación de los presos políticos, agudizó situaciones de violación de derechos humanos.

La apertura del establecimiento COMPEN, Complejo Penitenciario, luego COMCAR, Complejo Carcelario, permitió vislumbrar una etapa de reconstrucción del sistema, que no prosperó. La permanencia de las cárceles bajo la administración policial, la escalada delictiva -contenida en el período dictatorial-, la pérdida de beneficios -ganados en un Gobierno de facto-, del personal policial destacado en las cárceles, la fuga de personal técnico no dispuesto a trabajar en un organismo donde la seguridad mantenía el control y sin una política en materia penitenciaria, sumado a la falta de inversiones, el mantenimiento de una estructura edilicia de alto costo y el aumento de la corrupción administrativa, dio paso a un acelerado deterioro en todos los niveles del sistema.

El incremento sostenido y progresivo de la población carcelaria se produjo partir del año 1995, asociado a la Ley de Seguridad Ciudadana, la que creara nuevas figuras delictivas, circunstancias agravantes y un importante incremento en la pena, en casos de delitos como el hurto y la

rapaña. Además, se observó la tendencia al aumento de los procesamientos sin prisión y la restricción del otorgamiento de las libertades anticipadas, todo lo cual contribuyó al aumento del hacinamiento, sin una contrapartida en el aumento de plazas.

A la compleja situación del sistema se suma la particularidad de contar con una cárcel por cada uno de los dieciocho departamentos del interior del país, administrados por las Jefaturas de Policía respectivas, generando dieciocho formas diferentes de concebir la reclusión, generando de hecho un rasgo de iniquidad en la respuesta punitiva.

El proceso de Reforma Penitenciaria iniciado en el año 2005 por el primer Gobierno de la coalición política Frente Amplio y sostenido en su segundo período de Gobierno en 2010 -luego de más de cuatro décadas de abandono y deterioro- tiene el propósito de instalar definitivamente un modelo global de gestión de la privación de libertad, acorde con los parámetros de buenas prácticas penitenciarias establecidos por la Comunidad Internacional.

Como precedentes de la ideología socio política y cultural fundante de la tradición democrática del Uruguay basada en el respeto a los derechos humanos, se consigna el artículo 26 de la Constitución y la Ley N° 14.470, en clara consonancia con los postulados de las reglas mínimas de Naciones Unidas.

Es por ello que en este relato damos cuenta de un proceso de reconstrucción del sistema penitenciario en el que se avanza, en el que es posible reconocer cambios significativos en varias áreas y el germen potenciador de continuas y sostenidas transformaciones. El proceso de reforma iniciado tiene la virtud de visualizar las condiciones del sistema penitenciario, realizar una gestión transparente y operativizar una búsqueda de respuestas transversales desde el Estado y la sociedad civil. Somos conscientes de la vulnerabilidad que afecta a 9.070 conciudadanos privados

de libertad y a sus familias, y de la necesidad de trabajar por sus retornos saludables a la sociedad. Es en ese sentido que se están realizando los esfuerzos mencionados.

Podemos reconocer dos momentos en este cambio. Por un lado, la creación de la figura del Comisionado Parlamentario, dada en la Ley N° 17.684, de agosto de 2003, como un órgano de promoción y protección de las personas privadas de libertad.

El primer paso en el proceso de reforma penitenciaria fue dado entonces el 1° de marzo de 2005 por el Gobierno del Frente Amplio, consignado en el discurso de asunción del señor Presidente de la República, doctor Tabaré Vázquez, al declarar el "estado de emergencia humanitaria" en todos los establecimientos carcelarios del país.

En esto hay que ser enfático: en el año 2005, cuando comienza la reforma penitenciaria, empieza este proceso. El Gobierno entrante se paró sobre los escombros del sistema penitenciario y esa es la pura realidad.

Quiero decir esto no solamente desde mi rol como asesora en materia penitenciaria, sino como testigo de lo que ha sido la historia del sistema penitenciario, porque he caminado en él durante treinta años. Por lo tanto, lo que digo nadie me lo contó; lo he visto, lo he vivido y soy testigo de estas transformaciones.

En dicho marco, las medidas adoptadas que se destacan son: la aprobación de la Ley N° 17.897, de setiembre de 2005 -conocida como ley de humanización y modernización del sistema penitenciario-, que rápidamente implicó algunas cosas muy importantes como la reglamentación de la redención de pena por trabajo y estudio, la reglamentación del artículo 14 de la Ley N° 17.897, referente a la inserción laboral de los liberados, y un régimen excepcional de excarcelaciones provisionales o anticipadas, por el que se liberó a 827 personas, de las cuales reincidieron 151.

En su artículo 9º la ley previó un régimen de prisión domiciliaria, facultando al Juez a otorgarla a personas privadas de libertad portadoras de enfermedades graves, como cáncer, VIH sida, enfermedades mentales o a mujeres en su último trimestre de embarazo y primer trimestre de lactancia y a personas mayores de 70 años.

SEÑOR SOLARI.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑORA FULCO.- Sí, señor Legislador.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor Legislador.

SEÑOR SOLARI.- Señor Presidente: no quiero faltar el respeto a los invitados, pero creo que debemos utilizar el tiempo de la manera más eficaz posible.

Escucho esta exposición sobre la herencia maldita, y esta película ya la vi; este disco ya lo escuché, pero hace siete años que el Frente Amplio es Gobierno nacional.

El incendio de la Cárcel de Rocha no ocurrió en el año 2006; se produjo el año pasado y murieron una cantidad de reclusos asfixiados y encerrados dentro de una cárcel. El informe del Comisionado Nowak no fue del año 2006, sino del 2010.

Con todo respeto, señor Presidente, sugiero que nos acotemos al motivo de la convocatoria y que dejemos para las instancias de discusión en los programas periodísticos televisivos estas interpretaciones sobre la historia, con las que no concuerdo. Decir que el ex Ministro Stirling dejó un Ministerio del Interior desmantelado es una afrenta a la inteligencia de los uruguayos, porque todos sabemos de la buena voluntad y de la dedicación -dentro de las limitaciones de recursos que había en ese momento y de las cuales todos somos conscientes- que demostró Stirling. Fue un gran Ministro del Interior, no solo para la garantía de los ciudadanos, sino también para la garantía de los detenidos.

Por lo tanto, solicito al Ministro Bonomi, con todo respeto, que nos atengamos al motivo de la convocatoria y que hablemos de la situación actual, de sus causas más inmediatas, de sus planes más inmediatos de solución, de manera que el sistema político dé una respuesta válida a la población.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR.- Señor Presidente: tenía entendido que la convocatoria era para interpretar lo que sucedió en enero y tratar el tema de política carcelaria. Por eso trajimos esta presentación.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar la psicóloga Fulco.

SEÑORA FULCO.- Claramente hay una intención de tapar algunas noticias que dan cuenta de lo que es el origen del proceso de reforma penitenciaria, y lo que comenzó en 2005 es la base sobre la cual estamos funcionando; es el puntapié para los progresos que hoy tiene el sistema, que son muchos y muy significativos por primera vez en más de cuarenta y cinco años. Ese detalle alude a que en ese período hay cambios sustantivos de avance en el sistema, a la preocupación por el cuidado y a la protección de las personas privadas de libertad y a algunos beneficios que son fundamentales para su recuperación.

No había hablado más de cinco minutos cuando se me interrumpe para decir que mi exposición estaba siendo extensa. Creo que fue un poco apresurado hacerlo.

El año 2010 -como todos saben- parte con el documento de consenso partidario. Se han hecho algunas alusiones respecto a que hacemos las cosas con lentitud; esto se ha repetido en varias oportunidades, en varias sesiones de la Comisión Especial para el Seguimiento de la Situación Carcelaria. Creo que en dos años se ha hecho más que en los últimos cuarenta años y las pruebas están a la vista. En este período y con un sistema hiperdiagnosticado hemos reconocido y compartido la opinión de los expertos internacionales y nacionales respecto a que uno de los puntos más débiles del sistema es el hacinamiento. Al respecto, ya hemos mencionado las causas. Reconocido este problema, las primeras acciones que encara este Gobierno son para solucionar este tema. Se trata de un hacinamiento que hoy día está bastante superado, y voy a mencionar algunas cifras que tienen que ver con los establecimientos. Por ejemplo, podríamos mencionar el cierre del establecimiento Cabildo, con un hacinamiento importante y una situación

permanente de violación de derechos humanos. Hoy, tenemos un Centro Nacional de Rehabilitación para mujeres en el que hay un excedente de plazas. Yo creo que ese es un paso muy significativo dentro del sistema penitenciario por primera vez en la historia. Además, implica haber retirado a los niños del sistema carcelario de la ciudad de Montevideo, con la apertura del establecimiento El Molino, exclusivamente pensado y diseñado para la convivencia de las madres con sus hijos.

El establecimiento de Libertad ha sufrido cambios cuantitativos y cualitativos. Tiene un excedente de plazas y en el área cualitativa hay mayor participación de los privados de libertad en actividades educativas y laborales. Además, se inauguró un módulo nuevo, se hizo una clasificación de las personas allí recluidas y se instaló el servicio de ASSE para la atención en salud. Quiere decir que recuperamos dos establecimientos que históricamente tenían graves problemas en cuanto a la violación permanente de derechos humanos.

En cuanto al establecimiento de Punta de Rieles debemos expresar que aun no se ha colmado su capacidad y que una vez culminadas las obras contará con 750 plazas. En este momento, tenemos 306 internos, con una capacidad para 460 y por primera vez en la historia, después de mucho tiempo y luego del cierre del Penal de Punta Carretas, contamos con un centro exclusivamente para el alojamiento de penados, así como lo disponen las reglas mínimas y todas las normas internacionales.

El establecimiento El Molino, para madres con hijos tiene su capacidad ocupada al máximo; cuenta con 30 mujeres con una capacidad de 30 plazas. Con la Unidad Penitenciaria N° 8 sucede lo mismo. El Centro de Recuperación Carcelario N° 2 tiene una capacidad pareja. En igual situación se encuentra La Tablada, con una capacidad para 134 reclusos, con 140 alojados. Con esos números, que están a disposición y que se encuentran en la página web del Ministerio del Interior, sin nombrar otros centros

departamentales, podemos decir que en estos dos últimos años hemos avanzado significativamente en lo que refiere a la solución del hacinamiento. Estamos seguros de que terminado este período no vamos a hablar más de hacinamiento en las cárceles del Uruguay.

Otro punto importante respecto al avance que ha tenido esta Administración es la propuesta de retiro de las cárceles de la administración policial, ya que ha habido consenso en los Gobiernos anteriores en la necesidad de que las cárceles no estén administradas por el Ministerio del Interior. Nuestro primer paso es sacarlas de la órbita de la administración policial. Para ello, se habilitó el Escalafón S, creado en el artículo 48 de la Ley N° 15.851; se crearon 1.500 cargos civiles, cuyo ingreso se encuentra en desarrollo, con 420 vacantes para el grado de Operador 1; 135 para el grado de Operador 3 y 15 para el grado de Supervisor en la primera etapa de ingreso. Estas vacantes han sido ocupadas, los funcionarios han pasado con el correspondiente período de entrenamiento y capacitación con ayuda internacional del Servicio Federal Argentino y hoy están trabajando en los establecimientos penitenciarios.

Respecto al combate del hacinamiento, hacemos referencia a la construcción y ocupación de cárceles, como la de Rivera, a la ampliación de los módulos en Maldonado, en COMCAR, donde en el mes de diciembre inauguramos el Módulo N° 9, que permite un aumento de 220 plazas; el Módulo N° 3, que se está construyendo y tendrá una capacidad para 336 personas; el Módulo N° 8, que se inauguró en 2011 y está con su capacidad a tope de 250 internos. Debemos destacar que en ninguno de ellos se va a permitir que se exceda el número de plazas y se vuelva al hacinamiento. En un futuro se prevé la refacción progresiva de todos los módulos del COMCAR. Recordemos que este Complejo es la puerta de entrada al sistema penitenciario y está siendo acondicionado en forma progresiva.

SEÑOR SOLARI.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑORA FULCO.- Sí, señor Legislador.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor Legislador.

SEÑOR SOLARI.- Quisiera aprovechar, señor Presidente, la presencia de la licenciada en Sala para plantear respetuosamente al señor Ministro -y por su intermedio a ella- que hace más de dos meses formulé un pedido de informes, cuya contestación, que no me ha llegado, está fuera de fecha.

(Ocupa la Presidencia el señor Legislador Rosadilla)

—Es una denuncia en el sentido de que para ocupar el cargo de personal de vigilancia en la cárcel de Punta de Rieles se contrató a una ex funcionaria del Ministerio del Interior sumariada y procesada por robo. O sea que era una funcionaria en proceso de sumario, el que se interrumpió, pero además de eso, está lo que dio origen al sumario: la constatación por parte de la Policía de que había cometido varios robos en comercios en distintos lugares, pese a lo cual se la contrató. No sé si se habrán pedido o no los antecedentes. La verdad es que formulé el pedido de informes, pero la contestación no me llegó y dado que ambas autoridades están aquí en Sala, esta sería una buena ocasión para que se me contestara.

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Ministro del Interior.

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR.- Quisiera que respondiera el Director General de Secretaría, doctor Charles Carrera.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Carrera.

SEÑOR CARRERA.- En primer lugar, quiero decir que ya teníamos el informe contestado y lo trajimos en esta oportunidad. No se envió oportunamente porque pensamos que las Cámaras estaban de receso. De cualquier manera, si se autoriza, podría dejar una copia del informe.

En segundo lugar, quiero narrar cómo se sucedieron los hechos. En diciembre de 2010 se realizó un concurso en el Ministerio del Interior en el que participó un tribunal conformado por esa Cartera, la Oficina Nacional del Servicio Civil y un representante de los funcionarios, por lo que en la jerga se llama idoneidad técnica; es un funcionario que representa a todos los del Inciso. En los requisitos de postulación se solicitaba un certificado de antecedentes judiciales y el legajo personal. De ninguno surgían los antecedentes negativos de la funcionaria a la que alude el señor Legislador Solari y sobre la que me reservo el nombre, para no ventilarlo aquí, pero que después le voy a dar.

En el proceso de evaluación no se recibió comunicación alguna de impedimento para ocupar el cargo por el cual concursaba la funcionaria. Ella se presentó para ocupar uno de los quince cargos de operadores, para los cuales se habían postulado cuarenta y tres personas. Aprobó y el Ministerio del Interior elevó una propuesta de designación, por lo que dicho expediente pasó por la Contaduría General de la Nación y la Oficina Nacional del Servicio Civil, en donde se hizo el debido control y no se constató ningún impedimento para que la funcionaria en cuestión fuera designada.

Otro aspecto es que una vez realizada la designación de la funcionaria, comenzó el curso de capacitación para su grado, el cual aprobó.

Aparentemente -según lo que surge del expediente que usted tendrá en su poder- la fecha de procesamiento es de febrero. En marzo, por el instituto de la visita que tiene la Suprema Corte de Justicia, esta le otorgó la gracia. La gracia es un instituto muy conocido en nuestro derecho. Por ejemplo, se le otorgó la gracia a Juan Peirano Basso porque no se le dictó la sentencia por un lapso de dos años. La consecuencia jurídica de la gracia es que extingue el delito. Si esa persona no vuelve a delinquir, ese delito desaparece de sus antecedentes judiciales.

Aparentemente, esta persona incurrió en un hurto de alimentos. Se le impuso una sanción de seis meses de retención de haberes. Lo que vimos desde el Ministerio del Interior es que se trata de una madre joven y soltera, que cometió el delito de hurto de alimentos, que recibió el castigo correspondiente y que fue beneficiada por el instituto de la gracia. El procedimiento del sumario prosiguió y se constató que hubo errores de parte de la Administración, lo que llevó a estas consecuencias.

Hoy, como esa funcionaria pasó del Escalafón L al S, de acuerdo con la normativa vigente, está a prueba por dieciocho meses y ante una inconducta o una no adaptación al cargo, el contrato se podrá rescindir sin ningún inconveniente. Hasta el día de hoy estamos monitoreando la situación y no encontramos ningún inconveniente.

Eso es lo que queríamos contestar, señor Presidente, y si me autoriza, aunque sé que no es el mecanismo correcto, quisiera entregar en este momento los informes que había pedido el señor Legislador Solari.

SEÑOR PRESIDENTE.- De cualquier manera, eso no puede hacerse porque el expediente debe seguir determinado trámite en la Cámara de Senadores.

Puede continuar la psicóloga Fulco.

SEÑORA FULCO.- Estábamos hablando de las medidas implementadas para el combate del hacinamiento.

Ahora nos vamos a referir a que las 5.966 personas privadas de libertad que revisten la condición de procesadas, lo que da cuenta del uso excesivo de la prisión preventiva, sumado a un proceso penal acusatorio escrito de duración prolongada cuyos efectos se miden en el tramo penitenciario.

Por lo expuesto, algunos de los aspectos procesales que contribuyen a la creciente privación de libertad, son la detención preventiva como regla, la duración del proceso penal y la carencia de un sistema adecuado de medidas alternativas. El Ministerio del Interior, haciéndose eco de los reclamos de los magistrados penales en el sentido de no contar con garantías de supervisión para la definición de procesamientos sin prisión, por Decreto N° 120 de 2010, instituye el mecanismo de libertad asistida y crea la Oficina de Supervisión de Libertad Asistida, operando con seis Juzgados Penales de la capital, el que en este momento está ocupando su atención en aproximadamente ochenta personas beneficiadas por este sistema. Creo que este es un avance importante, ya que el número de procesados en nuestro país supera, desde hace tiempo, al número de penados.

Se habló de la falta de rehabilitación en el sistema, por lo cual vamos a referirnos a los avances realizados en uno de los ejes fundamentales de la reforma penitenciaria conformado por el trabajo, la educación, el deporte, la recreación y la cultura. Este es un punto importante. Es prematuro decir que no hay rehabilitación cuando estos programas se están desarrollando, impactando en un número importante de personas en el sistema penitenciario. La reducción del ocio y la conveniencia de utilizar el tiempo de privación de libertad para la superación de balances de inicio en el acceso educativo y de formación laboral que tienen las personas, se ha constituido en uno de los ejes vertebrales para la reforma penitenciaria.

El Ministerio del Interior, a través del Patronato de Encarcelados y Liberados, ha fortalecido las líneas de acción destinadas a fortalecer emprendimientos productivos en los centros penitenciarios. Así el Patronato retoma sus cometidos dirigidos al encarcelado -los que había abandonado- asumiendo proyectos y programas relativos a trabajo, educación, cultura y recreación. Por tal motivo, la Oficina de Registro y Cómputo de Redención de Pena por Trabajo y Estudio se reinstala, en este caso bajo la égida del Patronato. Hasta la fecha, el Ministerio del Interior -en la mayoría de los casos a través del Patronato- ha firmado convenios con el Sistema Nacional de Emergencia, la Administración de Ferrocarriles del Estado, el Instituto Nacional de Colonización, la Junta Departamental de Montevideo, el Plan Nacional de Integración Sociohabitacional "Juntos", formado en el ámbito de la Presidencia de la República, el Ministerio de Desarrollo Social y la Universidad de Montevideo.

Con fecha 3 de febrero de 2010 se suscribió un acuerdo marco con el Ministerio del Interior y el Ministerio de Desarrollo Social por el cual ambas Carteras convienen en aunar esfuerzos con el propósito de implementar estrategias comunes para la población carcelaria. Este acuerdo propone la conformación de una Comisión de trabajo integrada por ambos organismos y tendrá por finalidad evaluar y proponer mejoras al sistema carcelario nacional. | El MIDES se compromete a realizar siete intervenciones en los centros penitenciarios de Artigas, Maldonado, Paysandú, Rivera, Salto y Treinta y Tres con el objetivo de contribuir a la prevención de la reincidencia del delito a través de procesos socioeducativos y de capacitación para la reinserción social. Este mismo implementará un proyecto con una población de cien mujeres privadas de libertad en el Centro Nacional Femenino a través de un abordaje interdisciplinario integral y desde una perspectiva de género dando respuesta a las dimensiones de sostén psicológico, individual, apoyo en la resolución de problemas familiares, información sobre derechos

ciudadanos para ellas y sus familias y capacitación mínima que facilite la inclusión laboral del egreso. Esto será llevado adelante por un equipo interdisciplinario, el mismo que desarrolló el proyecto Primario en el CNR de varones entre los años 2009 y 2011. En agosto de 2011 se firmó un convenio con el Instituto Nacional de Colonización por el que, a través de diversos proyectos piloto impulsará políticas de estímulo, transferencia y asistencia técnica y toda otra modalidad de cooperación destinada a la inclusión del trabajo de reclusos en actividades rurales.

El 4 de octubre OSE y el Ministerio del Interior firmaron un convenio de experiencia piloto de inserción social y práctica laboral. Voy a nombrar solamente los titulares y no voy a detallar su contenido. Se trata simplemente de presentar el mapa de posibilidades que está teniendo la recuperación y rehabilitación para las personas privadas de libertad. El 5 de octubre se firmó un convenio entre el Ministerio del Interior, el Patronato Nacional de Encarcelados y Liberados y la Fundación para la Salud, Educación y Desarrollo Humano, tendiente a ampliar la huerta existente en el Centro N° 2. En setiembre de 2011 se suscribió un convenio con la empresa Laura Elizabeth González por el cual, con la coordinación del Patronato, la empresa encomienda a internos de los establecimientos de COMCAR y Punta de Rieles la fabricación de 1.000 sillas dobles de madera plegables, en el primer establecimiento y el pintado de 2.500 en el segundo.

En la modalidad de convenios con instituciones públicas y privadas se ha promovido el trabajo extramuros de privados de libertad de buena conducta, en labores de alto contenido simbólico de interés colectivo. Así, uno de los primeros programas ha sido el trabajo de reclusos en régimen de convenio con las Intendencias departamentales y con el Sistema Nacional de Emergencia para el desmalezado de montes que pueden constituir amenaza de incendios forestales. Los reclusos ocupados reciben una remuneración similar a la que le correspondería a un trabajador privado por el mismo

servicio. Esta experiencia reciente que se está desarrollando en los departamentos de Rocha, Canelones y Maldonado con equipos de cuadrillas mixtos tiene un alto nivel de aceptación y de eficiencia por parte de las personas seleccionadas.

A través del proyecto "L" se han desarrollado distintos emprendimientos en diversos puntos de la República. Por ejemplo, en el establecimiento Piedra de los Indios, en Colonia, el 90% de los reclusos que realizan actividades de emprendimientos productivos como chacras, invernáculos, mantenimiento de parques y tareas de barrido para la Intendencia, se encuentran alojados fuera de los muros de la cárcel con medidas mínimas de seguridad y cumplen rigurosamente tanto sus obligaciones laborales como las normativas que se les imponen.

El 66% de las personas privadas de libertad realizan actividades laborales como fruticultura, kiosko, cámara, biblioteca, bloquera, herrería, pastoreo, campo, chanchos, fajina, cocina, horno de ladrillos, carpintería, panadería, dulces y conservas. El 17 de agosto se llevó a cabo el cierre del proyecto "Doble Solidaridad" en la ciudad de Canelones, realizado en el marco del Plan Nacional de Emergencia para la prevención de incendios.

Desde el punto de vista de la educación y la cultura, el Proyecto Arte y Cárceles es una iniciativa del Área Ciudadanía Cultural a través del Programa de Atención a Poblaciones Vulnerables para contribuir a garantizar el ejercicio de los derechos culturales de las personas privadas de libertad, así como de las instituciones que trabajan en cárceles para generar un espacio de intercambio de experiencias y aprendizajes en materia cultural.

El 3 de noviembre del año pasado se realizó el cierre de las actividades con una muestra de cada uno de los talleres: fotografía, teatro, canto y mural. Además, se presentó un adelanto del catálogo del taller de fotografía y del libro recopilado por Carlos Rehermann con textos de los reclusos en el marco del taller literario. Esta actividad contó con el apoyo de "Viví Cultura" y

próximamente, en el mes de febrero, se van a abrir dos emprendimientos en el COMCAR.

En el CNR de mujeres se está trabajando en proyectos de huerta, invernáculo, jardinería, costura, serigrafía, bloquera y peluquería. La lista de emprendimientos laborales que hemos desarrollado en este poco tiempo de dos años es muy extensa. Este documento va a quedar al alcance de todos en la página web del Ministerio del Interior; por lo tanto, voy a adelantar algunos otros puntos que pueden ser de interés, habiendo dado respuesta a la falta de rehabilitación mencionada, entendiéndolo que estamos en procesos en desarrollo y que es prematuro adelantar que falta rehabilitación.

La mejora del servicio de salud a las personas privadas de libertad fue importante a partir de la asunción de ASSE en el COMCAR en el período anterior, y que hoy cubre los establecimientos El Molino, de Punta de Rieles, de Libertad y el Centro Nacional de Rehabilitación, previéndose que progresivamente pueda ser cubierto el resto de los establecimientos del país. De todas maneras, las enfermerías han sido dotadas de elementos básicos necesarios para la atención primaria en salud y se ha reforzado la asignación de recursos humanos de naturaleza técnica para ser afectados al tratamiento de las personas privadas de libertad.

Podemos decir que en el comienzo del proyecto Unión Europea a partir de este año 2012, se dará apoyo a la reforma integral de la política de justicia penal con especial hincapié en la implementación de una nueva legislación penal y el refuerzo de la instrumentación de penas alternativas, así como el refuerzo institucional del sistema carcelario, con especial atención en la capacitación del personal desde una perspectiva de derechos humanos.

También quiero decir en forma general -lo salteé porque pienso que es de conocimiento de todos- que desde la creación del Instituto Nacional de Rehabilitación por la Ley Presupuestal N° 18.719 aprobada en diciembre de 2010, se suprimió la Dirección Nacional de Cárceles, Penitenciarías y Centro

de Recuperación y se unificó el sistema penitenciario a través de la creación del Instituto Nacional. Su cometido principal es operar como una institución rectora de la política penitenciaria nacional bajo tres ejes de actuación definidos: seguridad, tratamiento y gestión. Creo que este es un paso muy importante que hemos dado en función de lo dicho al principio: que tenemos dieciocho formas de gestionar la libertad en nuestro país, y este instituto va a unificar la posibilidad de que todas las personas privadas de libertad del país estén bajo el mismo sistema. Este es otro de los pasos fundamentales que ha dado el Gobierno en este período.

Para no ocupar más tiempo del debido, voy a terminar resumiendo los objetivos de la reforma penitenciaria nacional en las siguientes líneas de acción. Una consiste en garantizar la dignidad en el trato del Estado a las personas con limitaciones, dispuestas por los Jueces competentes, en su libertad ambulatoria, cumpliendo el rol precautorio del mantenimiento de la detención, pero sin desmedro de los restantes derechos como persona humana. Otra es eliminar el hacinamiento carcelario, adoptando las decisiones necesarias de naturaleza financiera y técnica destinadas a mejorar la calidad de vida de las personas privadas de libertad.

Asimismo, se trata de clasificar a todas las personas privadas de libertad, individualizar y proporcionar un tratamiento integral en salud general, salud mental, educación, trabajo, deporte, cultura y recreación. Por otra parte, se procura reducir los niveles de violencia y conflictividad resultantes del hacinamiento, la falta de clasificación y de tratamiento. Además, se busca brindar contención, apoyo y guía al liberado en su retorno a la sociedad y atender de manera particular las necesidades de las mujeres privadas de libertad, las de los hijos que con ellas conviven y promover la atención transversalizada de las víctimas secundarias del delito.

También se pretende combatir la corrupción, el tráfico de influencias y establecer controles adecuados a tales fines. Se procura brindar capacitación

y seguridad laboral a los operadores penitenciarios, unificar el modelo institucional colocando bajo una autoridad única los centros de privación de libertad, implementar un nuevo sistema de gestión penitenciaria en base a la normativa de los derechos humanos, sustituir la administración policial del sistema penitenciario por una administración civil de alta especialización y fortalecer los mecanismos que brindan contención, apoyo y guía al liberado en su retorno a la sociedad.

(Ocupa la Presidencia el señor Legislador Martínez)

Para terminar, quisiera dar un dato apoyando lo que el señor Ministro expresó en su presentación con respecto a que, como resultado del censo carcelario que se realizó, tenemos un 35% de personas privadas de libertad entre 18 y 25 años, y un 34% de personas privadas de libertad cuyas edades se sitúan entre los 26 y 35 años. Acá es fácil deducir que la mayoría de estas personas, que nacieron y crecieron en determinado período -estos datos los aportan los trabajos científicos y las investigaciones de campo que hemos realizado-, han vivido procesos de victimización tempranos en su infancia y adolescencia, que están relacionados con la violencia social, interpersonal y familiar.

Estos adultos que hoy ocupan, en su mayoría, el sistema penitenciario, no fueron detectados a tiempo, no se interrumpieron los ciclos de violencia que estaban viviendo y no se atendió su victimización temprana, por lo que el resultado en este 70% de la población ha sido el destino carcelario. Por lo tanto, este punto de prevención primaria, deberíamos haberlo visto con anterioridad y hoy también debemos atenderlo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Ministro del Interior.

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR.- Señor Presidente: ...

SEÑOR CARDOSO.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR.- Sí, señor Legislador.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor Legislador.

SEÑOR CARDOSO.- Señor Presidente: en el último tramo del año 2010, en la Cámara de Diputados realizamos una interpelación después de los sucesos de la cárcel de Rocha.

Quiero saber si se puede informar acá acerca de las conclusiones de las investigaciones administrativas que el señor Ministro anunció en aquel momento -que eran tres- y que llevarían a conocer resultados relativos a ese desastre ocurrido en la cárcel de Rocha, que dejó once muertos. ¿Hay información disponible?

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Ministro del Interior.

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR.- Señor Presidente: tenemos información que colide con que no terminó la investigación judicial. Entonces, hasta que ella no termine, no la vamos a dar, pero sí vamos a tomar medidas.

SEÑOR CARDOSO.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR.- Sí, señor Legislador.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor Legislador.

SEÑOR CARDOSO.- Señor Presidente: es una explicación que obviamente no comparto. Los campos son bien distintos: una cuestión es la investigación judicial y, otra es la investigación del responsable del servicio sobre su servicio. Se supone que el Ministerio del Interior investiga qué aconteció en una de sus dependencias, cuáles fueron los sucesos y llega a una conclusión. La investigación judicial busca responsabilidades penales; no va a explicar el episodio; el episodio lo tendrá que explicar para encontrar las responsabilidades penales. Pero lo que nosotros interpretamos es que el Ministerio del Interior iba a dar una explicación pública acerca de qué fue lo que aconteció, cuáles fueron las razones de ese insuceso. No entiendo por qué una información tiene que esperar a la otra. Además, todos sabemos -y, seguramente, el señor Ministro también, porque la Justicia informó a los familiares-, en qué situación estamos. Es decir que el Poder Judicial no está dispuesto a pagar las pericias del Ministerio del Interior que no le sirven para nada a la Justicia; que la Justicia necesita nuevas pericias que ha pedido contratar al exterior y que el Poder Judicial dice que no va a pagar. Esa es la información que el Poder Judicial entregó a los familiares. Entonces, ¿en qué nos vamos a quedar? ¿En la nada? Lo que estoy diciendo no es nada nuevo; es una información pública dada por el Juez de la causa a los familiares.

Reitero que las pericias realizadas por el Ministerio del Interior no le sirven a la Justicia. Por lo tanto, lo que presentó en la Cámara no tiene ningún impacto desde el punto de vista de la vía judicial. Lo que se ha pedido son nuevas pericias, pero el Poder Judicial ha contestado que no las va a pagar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor Ministro del Interior.

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR.- Señor Presidente: ya di la respuesta.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, puede continuar con el informe.

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR.- Señor Presidente: quisiera hacer un agregado a lo que manifestó la psicóloga Fulco en cuanto al hacinamiento.

La psicóloga mencionó todas las situaciones en las que se mejoró sustancialmente y que hay más plazas que personas privadas de libertad, pero existen cárceles en las que hay más personas privadas de libertad que plazas. Si uno observa el hacinamiento en todo el sistema, nota que se sitúa por debajo de lo que la normativa internacional admite. Sin embargo, sería tramposo plantearlo así porque en los establecimientos donde hay más personas privadas de libertad que plazas, el hacinamiento es mucho. Podríamos solucionarlo fácilmente si trasladáramos reclusos a Punta de Rieles, a Libertad o a Rivera, es decir, a los lugares en los que hay más plazas que personas privadas de libertad. No lo hacemos porque establecemos la necesidad de clasificar para que cada cárcel, cada módulo, tenga que ver con un tipo de persona privada de libertad. Por lo tanto, no vamos a hacer traslados hasta que no exista la clasificación. Es más lento; por algún tiempo se mantiene cierto tipo de hacinamiento, pero es la única forma seria de encarar el problema sin consecuencias posteriores, es decir, sin trasladar gente a Punta de Rieles que después nos desvirtúe esa cárcel; sin trasladar gente a Rivera que después nos desvirtúe la cárcel de Rivera. Esa es la dificultad que tenemos.

La clasificación que se está haciendo no está basada en carpetas de ingresos sino en la trayectoria durante el tiempo que estuvieron privados de libertad.

Quiero hacer esa aclaración para que se entienda qué es lo que estamos planteando.

Todas las intervenciones que se harán a continuación tienen que ver con la mejora de la gestión, con el cumplimiento de los compromisos presupuestarios y con la tecnología de apoyo a la gestión, tanto administrativa como policial.

Ahora haremos una presentación en "Power Point" y solicito que se dé una copia a cada Legislador.

Quien va a exponer a continuación es el Inspector Principal Arias, que hablará sobre el Centro de Comando Unificado.

SEÑOR GARCÍA.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR.- Sí, señor Legislador.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor Legislador.

SEÑOR GARCÍA.- Señor Presidente: con esto del "Power Point", los alemanes dicen: ¿usted tiene algo para decir o tiene un "Power Point"? Entonces, les aconsejaría que repartieran el "Power Point" y dijeran algo, porque me parece que presentarlo y repartirlo es perder el tiempo. Por lo tanto, lo reparten y agregan algo, a no ser que no haya nada más para decir.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor Ministro del Interior.

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR.- Señor Presidente: diría que no es lo que queremos, porque entendemos que estamos haciendo una presentación que ameritaría la pregunta, la repregunta y la intervención a raíz de lo que se dice, y no que se lleven la copia del "Power Point" para leer después. Y si la leen mientras se está exponiendo otra cosa, algo anda mal. Entonces, eso no corresponde; se trata de seguir con la presentación que tenemos planeada.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Inspector Principal Arias.

SEÑOR ARIAS.- Señor Presidente: voy a hacer una muy breve presentación de las funcionalidades y la constitución del Centro de Comando Unificado como una herramienta para lograr la concentración de los Centros de Respuesta del Área Metropolitana, la interconexión con todos los Centros de Respuesta del Área del Interior y, particularmente, la mejora de la respuesta en toda su línea, desde que recibimos la demanda de la ciudadanía hasta que llega el patrullero, los bomberos o Policía Caminera al lugar y da el servicio que corresponde.

Como lineamiento general, el Centro de Comando Unificado se gestiona como una herramienta al servicio de las unidades que realizan las operaciones. Aporta la línea de telefonistas que atienden a la ciudadanía y, luego, a partir del área de despachadores, el Centro pasa a ser la herramienta de las unidades ejecutoras que comandan los operativos.

En cuanto a la concentración de los centros de respuesta, corresponde decir que el área metropolitana está considerada en un radio que abarca, para tener una idea geográfica, los peajes de la primera línea, es decir todo lo que es Ciudad de la Costa, las áreas metropolitanas de Canelones y Rincón de la Bolsa de San José. Entonces, estaríamos conjuntando servicios de seguridad pública de Montevideo, Canelones y San José de Bomberos, de Policía Caminera en su Zona 1 o área metropolitana, y también una consola de despacho para el sistema de atención médica de emergencia 911, que es una iniciativa del servicio 105 de ASSE, para integrarse y realizar el primer envío de los móviles de Salud Pública o de las emergencias privadas por imperio del convenio que existe entre el Ministerio de Salud Pública y el consorcio de emergencias médicas.

El concepto general de atención de una demanda se basa en la recepción unificada. O sea, en el Centro de Comando se unifica la recepción

del número corto 911, el manejo clasificado de lo que se recibe, el establecimiento de prioridades, y el despacho simultáneo -esto es muy importante- de los recursos que están desplegados que sean requeridos. Esto genera, entonces, una coalición de los servicios a distintos niveles. Los que trabajamos desde hace muchos años en la Policía sabemos que un procedimiento policial muy rara vez puede ser atendido por una sola unidad. Por ejemplo, cuando sucede un incendio, el liderazgo del procedimiento lo lleva Bomberos, pero generalmente requiere un aislamiento de calles para proteger a los ciudadanos, una moto de tránsito para agilizar la llegada del vehículo al lugar, etcétera. Ese es el concepto de coalición de servicios a distintos niveles para lograr un despacho simultáneo.

Por último, algo que está vinculado a todo el esfuerzo a que se refirió mi camarada, el Inspector Fernández, es una alta disponibilidad para la respuesta, producto de las adquisiciones y del despliegue científico de la fuerza para estar más cerca de todos los lugares.

En cuanto a las funcionalidades, se pueden resumir en una estructura abierta de datos, que permite integrar información de otras fuentes y recursos de toda la Policía para reducir el nivel de incertidumbre que el despachador tiene al momento de tomar una decisión respecto a qué servicios enviar a un lugar.

El Centro de Comando Unificado actualmente tiene dos grandes áreas de trabajo. Una de ellas es la Administración de Sistemas. Somos el centro principal de las redes MPLS, WIMAX del Ministerio, que une tanto locales públicos como privados. Particularmente todas las unidades de esta área metropolitana están unidas al Centro de Comando y tenemos la capacidad de comunicarnos. Tenemos una red de telefonía IP que está montada sobre esa red, la telefonía 911, el software de atención y despacho, la videovigilancia de Montevideo, Maldonado y Colonia, y un sistema de videoconferencia, que une cinco puntos: uno en Maldonado y cuatro aquí en Montevideo, para

poder tener conferencias "on line" a nivel de Comando.

En cuanto a las operaciones, el Centro de Comando realiza las operaciones de servicio 911, que es el principal operador de las radiocomunicaciones TETRA -acerca de lo que posteriormente va a informar el ingeniero Tarocco-, porque utiliza las consolas de espacios principales y también todos los recursos del sistema de videovigilancia metropolitana y de videoconferencia.

En la imagen proyectada podemos ver la estructura de la red de datos. Cada número indica qué cantidad de enlaces tenemos en cada departamento, que convergen todos al Centro de Comando Unificado. En total tenemos 121 puntos MPLS, que es una red privada proporcionada por ANTEL; está unida en el Centro de Comando con 89 puntos WIMAX, que es una red inalámbrica de alta velocidad, la cual une 44 sitios de videovigilancia y 45 locales policiales a modo de respaldo. La velocidad promedio que alcanzamos en esta red es de 2.048 kilobits por segundo para los enlaces MPLS y una alta velocidad en WIMAX para posibilitar el pasaje de imágenes de video y el control de las cámaras.

Para el año 2011 implementamos dos sistemas nuevos de WIMAX: uno en Maldonado, que ya está operativo, y otro que estamos finalizando en Colonia.

SEÑOR MOREIRA.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR ARIAS.- Sí, señor Legislador.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor Legislador.

SEÑOR MOREIRA.- Señor Presidente: se está hablando de más de trescientas cámaras y un sistema de videovigilancia. Quisiera saber si esto fue adquirido a China durante la Administración anterior o si es nuevo. Recuerdo que esa misma pregunta se la hicimos al señor Ministro cuando concurrí a la Comisión de Constitución y Legislación y nos respondió que no tenía sistema de respuesta, es decir que se podía ver pero no se podían comunicar con las unidades policiales. ¿Cómo va a funcionar eso ahora?

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor Inspector Arias.

SEÑOR ARIAS.- Señor Presidente: ese problema ya está subsanado. Me gustaría aclarar bien los números porque hasta el momento yo no mencioné la cantidad de cámaras, pero encantado los puedo proporcionar; no hay inconveniente.

Nosotros tenemos desplegadas 108 cámaras en el área metropolitana; 214 cámaras tienen sus propios centros de control en las principales cárceles del país. Hay un sistema de 21 cámaras en Maldonado y Punta del Este, y estamos desplegando un sistema de 12 cámaras en Colonia. Tanto Colonia como Maldonado responden desde los Centros de Control de esos departamentos. Las que están vinculadas al Centro de Comando directamente y que las estamos administrando y operando también con personal propio son las 108 cámaras de Montevideo. Tenemos la capacidad de enviar un aviso a los móviles que necesitan dar la respuesta. Particularmente, tenemos un sector muy importante de cámaras en el circuito turístico que utilizan los cruceros y eso está vinculado directamente con un sistema de radio convencional con la Policía Turística que está desplegada en el lugar.

En la siguiente imagen podemos observar que otro de los sistemas que administramos es el de telefonía de voz sobre IP, que es muy importante para nuestras comunicaciones internas. Los detalles que están arriba son bastante técnicos y se basan en equipamiento del tipo "softswitch", que también permite interlazar dentro de una red de computadoras equipamiento telefónico convencional y adherirlo como si fuera un puesto de red, pero de transmisión de voz. Esto nos ha permitido instalar 6.783 teléfonos internos en todas las unidades del país. Con este sistema no llegamos al 100% de nuestras unidades. Particularmente, estamos llegando a todas las Jefaturas y a las Comisaría del interior, a todas las Comisaría urbanas, a los 31 puntos de frontera de la Dirección Nacional de Migración, a las principales cárceles, a todas las unidades de Montevideo y Canelones, excepto el área rural y el

norte de ese departamento, donde todavía no hemos llegado.

En la proyección también podemos observar una estadística para tener una idea de la intensidad de trabajo de esta red. Estamos administrando mensualmente 1:677.000 llamadas, lo que da un promedio de 247 en cada teléfono y 55.910 por día, de las cuales en la red interna hay 732.766. Casi el 50% de las llamadas tienen cero costo porque están integradas al costo de la red MPLS y a la inversión de WIMAX. Por esas llamadas no se paga costo porque es como si hablaran dos computadoras entre sí en una red privada.

En la siguiente imagen aparece la descripción de la distribución de las cámaras de videovigilancia por subsistemas. Tenemos 44 sitios en Montevideo, 4 en Maldonado y 12 en ejecución en Colonia. Tenemos a estudio la cotización de subsistemas para Salto y Rivera y hay 7 cárceles con 214 cámaras. En este caso, tenemos un importante índice de vandalismo y de problemas eléctricos, pero estamos encaminando ese desarrollo. A la derecha de la imagen aparecen todas las unidades, Intendencias, o centros comerciales locales, que nos han pedido asesoramiento o hemos visitado para dar una idea de los costos de este sistema.

Por último, en el Centro del Comando Unificado estamos administrando el sistema de videoconferencia. Hoy tenemos unidos los puntos que están en amarillo; cuatro puntos en Montevideo, el Centro de Comando, las Jefaturas de Montevideo y de Maldonado, el Sistema Nacional de Emergencia en la Torre Ejecutiva, la Dirección Nacional de Bomberos y la Dirección de Cárceles Urbanas en la calle Cerro Largo. Se ha contratado una ampliación para hacer una red de videoconferencias con destino a capacitación en cuatro puntos del interior, con lo que cubriríamos parte de la capacitación a distancia que está proyectando la Escuela Nacional de Policía.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor Ministro del Interior.

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR.- Señor Presidente: quisiera hacer una aclaración con respecto a lo que dijo el Inspector Arias. Nosotros tenemos la posibilidad de realizar acuerdos con Intendencias departamentales y con centros de comerciantes que quieren instalar cámaras para que sean monitoreadas desde el Centro de Comando Unificado. A eso se refería cuando mostraba cuatro o cinco lugares en Montevideo que se sumarían al monitoreo del Centro de Comando Unificado.

Ahora correspondería hacer referencia al sistema de gestión de seguridad pública, por lo que solicito que haga uso de la palabra el Subcomisario Fagúndez.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Fagúndez.

SEÑOR FAGÚNDEZ.- Señor Presidente: voy a presentar el sistema de gestión de seguridad pública, En este proyecto han trabajado el Ministerio del Interior y SGSP.

El Sistema de Gestión de Seguridad Pública es básicamente un software que permite la gestión y servicios de información de seguridad pública. La gestión permite el registro y la administración integral de todas las intervenciones en las que participe la Policía, desde el evento más sencillo, como puede ser el extravío de un documento, hasta el más complejo, como un homicidio, accidente, violencia doméstica, etcétera. Los servicios de información permiten la disponibilidad transversal de la información. ¿Qué quiere decir esto? Si ocurre un evento en cualquier parte del país cuya dependencia esté conectada, ingresando información al sistema, el resto de los operadores conectados a la red pueden verlo en el momento real, y trabajar sobre él. Un caso particular es el hurto de vehículos en los departamentos fronterizos. Si el vehículo se traslada a Montevideo se puede consultar el sistema y actuar en consecuencia sobre ese hecho y viceversa.

El alcance de este sistema hacia los habitantes permite la entrega de productos y servicios administrativos de información. Cada vez que la persona concurre a la seccional y registra un evento se le puede entregar una copia o la constancia que necesite para realizar futuros trámites. Antes estas eran gestiones que se hacían en forma independiente en papel. Ahora el sistema permite integrarlas y que rápidamente se entregue la copia o la documentación que el ciudadano necesite.

El alcance del sistema permite que instituciones y organismos, como la UNASEV o la Junta Nacional de Drogas, accedan a la información policial y puedan trabajar en políticas de prevención. En cuanto al MERCOSUR, permite el intercambio de información sobre armas, vehículos y personas con captura judicial. Por ejemplo, un vehículo que es hurtado y registrado en

Argentina, puede ser chequeado en ese mismo instante y ver el estado en que se encuentra. Lo mismo puede ocurrir con las personas o las armas. Los recursos disponibles del sistema son la información de eventos de seguridad pública, el mapa digital nacional y el acceso a fuentes externas de información.

Ahora voy a detallar algunos de los productos y recursos que integran el sistema: la gestión de denuncias y ampliaciones -que ya mencioné-, la gestión de eventos de seguridad pública, la gestión de menores infractores, la gestión de porte y tenencia de armas, armas y equipos policiales, gestión de huéspedes, población flotante, gestión de hurto y extravío de documentación -esto es importante porque cada vez que se registra el extravío o hurto de un documento de identidad, automáticamente se dispara un mecanismo por el que se inhabilita esa cédula para realizar cualquier tipo de trámite-, gestión de indicadores de información y gestión de requisitorias. Antes de que todas estas bases fueran integradas al sistema y de tener esta aplicación y funcionamiento, el funcionario que quería acceder a este tipo de información debía llamar a diferentes oficinas, enviar correos electrónicos, solicitar notas, enviar faxes, etcétera. Actualmente esto está integrado en la aplicación y con un solo "click", ingresando el número de cédula o algún dato, la información está disponible.

La interoperabilidad permite la interconexión de información del MERCOSUR con la Dirección Nacional de Identificación Civil -por datos de cédulas de identidad-, con la Dirección Nacional de Policía Técnica -para acceder al prontuario criminal- y con la Dirección Nacional de Migraciones por el acceso y salida del país de personas y vehículos.

El mapa digital nacional permite georreferenciar eventos, así como lo que llamamos zonas calientes y la localización de lugares y direcciones. Tenemos todas las ciudades del país registradas digitalmente.

Lamentablemente, desde aquí no tengo acceso a la red ministerial y

por tanto haré una demostración estática para que aprecien las bondades del sistema. En este caso voy a consultar sobre un delito y selecciono el tipo. Todos los eventos que pueden ser registrados en el sistema pueden ser georreferenciados. Por ejemplo, elijo un parámetro de fechas y realizo la consulta, que me devuelve un listado; puedo acceder leyendo cada uno de ellos, o realizar una georreferenciación del evento. La primera georreferenciación que hace el sistema es un mapa de calor por departamento. Los departamentos que vemos en blanco son los que todavía no están integrados al sistema. Los que están en verde o en rojo ya están volcando información al nuevo Sistema de Gestión de Seguridad Pública. La gama de colores va desde el verde claro hasta el rojo intenso y me marca la cantidad de delitos. Si yo hago un "zoom" sobre una zona determinada, en este caso sobre Montevideo y Canelones, me arma un nuevo mapa de calor mostrándome dónde se ubica la mayor cantidad de eventos. Puedo continuar haciendo otro "zoom" y me seguirá ampliando hasta llegar a un mapa de calor por manzana. Ahí podemos observar las manzanas en las que han ocurrido diferentes eventos. En este caso ninguna sobresale sobre la otra, por tanto todas están en color verde. Si quiero avanzar un poco más sobre una de las manzanas vuelvo a hacer un "zoom", que me va a indicar el punto en el que ocurrieron determinada cantidad de eventos. Si quiero saber qué ocurrió en ese punto, hago un doble "click" sobre él; me hará un resumen y me mostrará una grilla con los datos del delito o el evento puntual que ocurrió allí y podré leer y analizar qué pasó. ¿Cuál es el plan de despliegue para este sistema? El sistema ya se encuentra en producción; está implementado en los departamentos de Montevideo y Canelones, y como vimos en el mapa también en Maldonado, Rocha, San José, Colonia; la semana pasada integramos a Río Negro. El plan de despliegue comenzó en octubre de 2011 con el área metropolitana; en diciembre de 2011 dejamos en producción el resto de los departamentos que mencioné. Tenemos planificado para febrero

de 2012 poner en producción el sistema en las zonas centro-sur del país. De hecho, en este momento los técnicos están trabajando en el departamento de Durazno, realizando la capacitación. La próxima semana estaremos en Florida y demás departamentos del centro del país.

Según lo planificado, en abril de 2012 finalizaremos con el despliegue en todo el país. Este no es un tema menor. Lo digo porque cuando finalicemos con este despliegue por primera vez vamos a tener en todo el país una única forma de registrar los eventos de seguridad pública. Es decir que algo que no teníamos hasta ahora lo vamos a tener al finalizar el despliegue de este sistema.

Ahora voy a referirme a las metas para el año 2014. En principio, menciono la gestión de denuncias por internet -el ingeniero Tarocco va a hacer algunos comentarios al respecto- y la gestión de denuncias en la vía pública con dispositivos móviles digitales. ¿Qué significa esto último? Poder llevar el sistema que hoy tenemos en una Comisaría a un dispositivo tipo tableta para que el patrullero o el personal pie a tierra pueda consultar información o tomar la denuncia en forma "on line" desde la calle.

Otra meta es la gestión de trámites administrativos por internet. Hay una cantidad importante de trámites que requieren que el ciudadano concurra a la Comisaría. La idea es que los pueda gestionar directamente desde su domicilio o desde un lugar en el que tenga acceso a internet y que luego retire el documento en la Seccional o le sea enviado por los mecanismos que se establezcan.

Asimismo, está prevista la incorporación de nuevas fuentes de información -por ejemplo, el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y DGI- y la interconexión con otros organismos del Estado como la Prefectura Nacional Naval, que tiene información que es importante para la seguridad.

He finalizado mi intervención.

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR.- Ahora corresponde presentar el Sistema de Comunicaciones Críticas de Seguridad Pública y el Sistema Integrado para la Seguridad Pública. Ambos van a ser expuestos por el ingeniero Tarocco.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el ingeniero Tarocco.

SEÑOR TAROCCO.- Señor Presidente: en primer lugar, vamos a referirnos al Sistema de Comunicaciones Críticas de Seguridad, es decir, al sistema de comunicación TETRA que ha adquirido el Ministerio.

Voy a dar una pequeña definición al respecto, sin entrar en muchos detalles y tecnicismos. Se trata de un sistema de comunicación digital troncalizado que permite hacer una asignación dinámica de todos los recursos de comunicación disponibles hacia los distintos usuarios. Quiero hacer hincapié en dos aspectos importantes que provee este sistema de comunicación digital: que las comunicaciones son seguras y cifradas. ¿Qué significa esto? Las comunicaciones son seguras porque un terminal TETRA no puede registrarse en la infraestructura de comunicaciones del Ministerio si no fue dado de alta y registrado en la infraestructura, y la infraestructura no reconoce a los terminales de comunicación si no fueron programados para ese cometido. Además, son cifradas porque la comunicación entre la infraestructura de comunicaciones y los terminales está encriptada por un algoritmo que es propio de la infraestructura del Ministerio y para adquirirlo se requiere licenciamiento, permisos y autorizaciones de la Comunidad Europea. Por lo tanto, no hay forma de que un terminal TETRA de una red vecina, de países vecinos o de un particular pueda ingresar al sistema de comunicación ministerial.

El sistema TETRA tiene origen en el Instituto Europeo de Normas de Telecomunicaciones, ETSI según su sigla en inglés. Al igual que muchos otros estándares de comunicación, TETRA está pensado en pro y para la seguridad pública. Como ETSI es un instituto de estándares tecnológicos

independiente y el sistema de comunicación en sí mismo es un estándar, al igual que en otros estándares comerciales -por ejemplo, el GSM, que es el convencional que utilizamos en el Uruguay, cuyo uso se masificó-, podemos tener diversidad de productos, de aplicaciones y de proveedores. Esto redundaría en que tengamos una gama muy amplia de proveedores. En la imagen que estamos exhibiendo pueden ver algunos de los proveedores que hay a nivel mundial, tanto para infraestructura como para terminales, aplicaciones e integradores tecnológicos. En consecuencia, la competencia permite tener una mejor calidad en la prestación de los servicios, obtener un mejor precio en la adquisición de los productos y que la tecnología vaya avanzando y mejorando con las garantías que da la interoperabilidad prevista por el estándar a través de ETSI. Es decir que al igual que cada uno de nosotros hoy tiene un celular de la marca que le gusta o que puede pagar, el Ministerio o cualquier otra unidad que esté conectada a la red TETRA de comunicaciones de la Cartera podrá elegir el terminal que entienda que sea más útil, que cumpla con las funciones que necesita y el proveedor que más le atraiga.

¿Para qué se utiliza TETRA? Obviamente, para mejorar las comunicaciones de seguridad pública. Quiero resaltar que la planificación de la infraestructura fue hecha para portátiles. Hoy en día, tal cual están las comunicaciones del Ministerio, en particular en la zona metropolitana de Montevideo, donde tenemos el área de cobertura, cada vez que la Mesa Central de Operaciones 911 intenta comunicarse con un portátil, seguramente lo logre, pero cuando el portátil quiera reportarse a la Mesa no va a ser escuchado. Esto implica una debilidad muy importante y una falta de seguridad para el pie a tierra que está cumpliendo sus labores de seguridad.

En este sentido, toda la infraestructura TETRA está pensada para que un portátil, sin importar dónde esté dentro de la zona de cobertura -lo mismo sucede con un celular, para poner un ejemplo-, siempre pueda comunicarse

ida y vuelta con la Mesa Central de Operaciones 911.

También dentro de la Mesa Central de Operaciones hacemos una evolución de los puestos de despacho con un software destinado a consolas orientadas a grupos de comunicación. Realmente, reducimos la cantidad de comunicaciones que escucha un efectivo policial en la calle; solo va a escuchar aquellas que le corresponda.

Asimismo, esta tecnología nos permite acercar los sistemas de información del Ministerio al efectivo policial. Más adelante los señores Legisladores van a poder ver los terminales. Podrán apreciar que son robustos y sus funciones son muy parecidas a las de un celular. Es decir que fácilmente un usuario policial podrá consultar una matrícula para verificar si un vehículo está requerido o una cédula de identidad para verificar si la persona está requerida o realmente es quien dice ser, y recibir un mensaje de texto que lo notifique al respecto.

Por otra parte, quiero hacer hincapié en otro aspecto importante: la efectividad que pretendemos lograr en la coordinación y respuesta de eventos reportados al 911 mediante la geolocalización del 100% de los terminales dentro de la infraestructura. La totalidad de los terminales, tanto los móviles como los portátiles, tienen GPS instalado. Esto significa que desde las consolas de despacho se va a acceder a un mapa -lo pueden ver en la imagen que estamos exhibiendo- que permitirá verificar, no solo dónde está ubicado el terminal, sino también de qué tipo es y en qué estado se encuentra, es decir, si está operativo, apagado o cursando una llamada de emergencia. Además, podremos identificarlo por su nombre y por su número y saber a qué dependencia pertenece. Esto nos permitirá destinar el recurso que esté más cerca para subsanar el evento de emergencia.

En las imágenes que los señores Legisladores pueden ver, simplificamos algunos de los modelos de terminales que ha adquirido el Ministerio. Vuelvo a insistir en que los terminales son hechos para seguridad

pública, son robustos y cumplen con las certificaciones IP55 contra agua y polvo. Inclusive, el modelo rojo tiene certificación A-ATEX, lo que significa que son intrínsecamente seguros para ambientes hostiles o en los que hay gases volátiles. Por ejemplo, si los bomberos tuvieran que entrar a la refinería de La Teja, deberían hacerlo con este tipo de terminales. Decimos esto porque los terminales móviles tienen la consola de operación totalmente separada del equipo de radio y las estaciones base van a estar instaladas particularmente en las seccionales y oficinas del Ministerio.

Lo otro bueno que tiene, apuntando a la profesionalización y a la mejora de los recursos que se brindan al funcionario policial, es que el sistema de comunicación TETRA y los portátiles tienen un sinfín de accesorios que hacen a la función específica del policía. En ese sentido, hay una gama de accesorios que se pueden ver en la pantalla: distintos tipos de prendedores -los más comunes son los de clip, otros de sustentación, que son los que usan en general los equipos de choque, que van en el chaleco-; bretes de palma, los comunes y los avanzados, que tienen antena incorporada y son para los motociclistas.

Asimismo, el Ministerio ha adquirido baterías de alta densidad. ¿En qué redonda esto? En que la operatividad de un terminal supera ampliamente las doce horas de trabajo. También tenemos accesorios cargadores de equipos que son de base uno más uno, o sea, para un equipo y una batería de repuesto, y bancos para hasta veinticuatro baterías. En general, estos son accesorios convencionales o que comúnmente se conocen, pero como TETRA llega a la profesionalización del policía, cuenta con accesorios mucho más específicos. Por ejemplo, las dos diademas que se pueden ver a la izquierda de la pantalla son específicas para uso en moto; la de más abajo va incorporada al casco del motociclista. Tenemos laringófonos para las brigadas de choque; aeromarines, que son para ambientes ruidosos o para helicópteros; equipos discretos para las custodias e, inclusive, se llega a tener lo que hasta hace

poco era equipamiento de ciencia ficción en algunas series policíacas, que son terminales completamente encubiertos, con accesorios que van dentro de la oreja.

Ahora podemos ver la consola de operación de los despachadores. Como dijimos, esto está orientado a grupos. A la izquierda pueden verificar los grupos de comunicación que el operador está monitoreando. Se conserva un histórico de toda las comunicaciones que se han mantenido; existe una bandeja de entrada con los mensajes que se van enviando desde y hacia los terminales -mensajes de texto similares a los sms que hoy existen a nivel de la telefonía celular-, y el operador tiene el listado completo de todos los contactos de la flota con la cual está operando.

¿Cuáles son las metas para el año 2012? Extender la cobertura TETRA para todo Canelones -hoy, cubre Montevideo-, insisto, con enfoque en portátiles, dando la garantía de que el policía pie a tierra siempre va a estar comunicado, y la zona metropolitana: Las Piedras, Pando, Solymar y Ciudad del Plata, en San José; contar con un equipo de despliegue táctico para operaciones puntuales que se hagan en el interior del país o para megaoperativos, en los que las comunicaciones se mantienen absolutamente separadas de lo que tiene que ver con la operativa normal policial, e incorporar otros usuarios sobre la misma infraestructura o la totalidad de despachos. ¿A qué apunta esto? Esta es una infraestructura de última generación que permite que si otros clientes del Estado quieren integrarse a la red de comunicaciones TETRA, lo pueden hacer de forma totalmente autónoma y, en caso de que surja determinada emergencia, se pueden integrar. ¿A qué me refiero con esto? A que el Ejército, el Sistema Nacional de Emergencia, la Administración Nacional de Puertos, ANCAP, OSE, la Intendencia de Montevideo, podrían estar integrados a la misma infraestructura de forma completamente autónoma y sin tener vinculación con las comunicaciones policiales, salvo por el hecho de que le damos un

mejor uso y más eficiente a un recurso del Estado, que es la plataforma de comunicación TETRA de seguridad pública.

Por aquí concluimos la presentación sobre TETRA.

SEÑOR GARCÍA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR GARCÍA.- Señor Presidente: nosotros estaremos trabajando acá el tiempo que sea necesario. Ahora bien: es notorio que el señor Ministro ha organizado una operación de dilatación, de no hablar de nada. Esta es una situación -el señor Ministro, que fue parlamentario, lo entiende- que desprestigia al Parlamento y a él mismo. Mientras en Uruguay se está viviendo una ola de inseguridad muy crítica con algo que preocupa al 70% de los uruguayos -aquí se han leído estudios de opinión muy reciente- y estamos a diecisiete días de un mes en que han sido asesinadas 25 personas, hablamos de los solaperos que usan en la camisa los policías o del color de las consolas. Me parece que es una enorme tomadura de pelo a la gente. Yo cumplo con mi trabajo y estaré aquí hasta la hora que sea necesario, pero me parece que los uruguayos no se merecen que el Ministro del Interior les tome el pelo. Aquí queremos respuestas concretas ante la gravedad de las circunstancias, de la ola de inseguridad que asuela a Uruguay, y me parece que organizar una instancia donde hablamos -reitero- de los solaperos, del color de la consola, del color del "handy", es una tomadura de pelo, no a nosotros, sino a los uruguayos y al Poder Legislativo, que todos tenemos la obligación de respetar y que el Ministro del Interior -y me dirijo a él porque es el responsable político de la Cartera- no está respetando. Ha organizado para el día de hoy una instancia de dilaciones, de hablar de cualquier cosa, menos de lo que importa. Vinimos con espíritu democrático, respaldados en la Constitución de la República, a pedir respuestas. Fuimos de los que desde el minuto cero pedimos respuestas por haber ofrecido soluciones y creo que el Poder Legislativo de Uruguay, la soberanía de los uruguayos y los uruguayos mismos no se merecen esta tomadura de pelo que organizó el Ministro del Interior. De esta ecuación pasará raya la gente, porque son los uruguayos indignados, que están sufriendo en persona y con sus familias la inseguridad,

los que están presenciando -reitero- esta tomadura de pelo a los uruguayos y al Poder Legislativo, que debe respetarse siempre y en toda circunstancia. Creo que la democracia uruguaya no se merece esto que se está presenciando. Lo hicimos con seriedad, con respeto; formulamos preguntas y la respuesta ha sido eso: desprestigiar a la democracia y querer desprestigiar al Parlamento.

Estaremos -reitero- hasta la hora que sea, pero que quede constancia de esta acción que ha llevado adelante el Ministro del Interior.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR SOLARI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR SOLARI.- Señor Presidente: hace ya un rato, un par de horas, que en uso de una interrupción solicité al señor Ministro que tratáramos de concentrarnos en información que fuera válida y efectiva para el tema que estamos analizando, que es el aumento de la violencia interpersonal y la sensación de inseguridad que eso crea en la población. El Ministro juzgó que estaba dentro de los términos de la convocatoria y siguió adelante con esta presentación, que me resulta interesante porque siempre es bueno aprender cómo funcionan las diversas dependencias del Estado, pero coincido con el señor Legislador García en que el tema es otro y que no estamos avanzando al respecto. En el ínterin hubo un nuevo homicidio por ajuste de cuentas y la investigación de otro posible ajuste de cuentas. Esta es una información de Twitter de hace dos y tres horas, respectivamente. De cualquier manera, quiero también reflexionar sobre estas presentaciones de magníficas posibilidades que brinda a la sociedad uruguaya la incorporación de nuevas tecnologías. Pero estas son posibilidades que se hacen reales en la medida en que el personal que tiene que operarlas esté capacitado para ello.

Voy a contar una historia verdadera que ocurrió el miércoles de la semana pasada. Una joven de aproximadamente veinte años, en una de las cinco principales ciudades del departamento de Canelones, habiendo sido víctima de violencia doméstica, física, con golpes en el cuerpo, así como rotura de bienes muebles, etcétera, concurrió a la Comisaría de su barrio a denunciar la situación y a pedir protección. La contestación que obtuvo de la funcionaria que la atendió fue que en esa Comisaría no se toman denuncias sobre violencia doméstica, que debe dirigirse a la Comisaría de otra ciudad cercana en el departamento de Canelones, donde sí se toman.

Entonces, cuando veo todas esas terminales y esas posibilidades con distintos sistemas que son impenetrables, que permiten una comunicación

instantánea, reflexiono sobre quién va a manejar esto. ¿Esa Comisaría, en la que ante un hecho gravísimo, ante una ciudadana -una trabajadora, que trabaja de diez a doce horas por día- que va a pedir amparo al Estado, le dicen que ahí no tiene que acudir, que tiene que tomarse un ómnibus e ir a otro lado, alejándose más horas de su casa? Hay algo que no me cierra, señor Ministro, y yo le pediría, con todo el respeto debido, que nos concentráramos en las realidades. Yo sé que las tecnologías son buenas, que hay que incorporarlas, que hay que usarlas; sé también que se utilizan y se incorporan en la medida en que el personal está capacitado. No me consta que el personal esté capacitado; es más, sospecho que no lo está. Por lo tanto, pediría que hiciéramos más efectiva esta sesión para hablar del tema que preocupa a la población uruguaya: cómo vamos a aumentar la seguridad pública.

Gracias, señor Presidente.

VARIOS SEÑORES LEGISLADORES.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Varios señores Legisladores me están pidiendo la palabra. Recuerdo que los pedidos de interrupción pasan por el señor Ministro, quien en definitiva, vía Presidente, las autoriza. No me queda claro si son pedidos de interrupciones o aclaraciones.

SEÑOR RODRÍGUEZ.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR RODRÍGUEZ.- Señor Presidente: tenemos en nuestro poder la convocatoria que votamos todos, que refiere a los hechos delictivos acaecidos en los primeros días de este año, a las medidas adoptadas y a adoptarse para la prevención y represión de conductas similares, y a las planificadas y eventuales reestructuras. Entonces, cuando el Ministerio está explicando las medidas adoptadas y a adoptarse para la prevención y represión, creo que es perfectamente legítimo lo que está haciendo. Está explicando todo claramente y con lujo de detalles -nos guste o no, nos canse o no-, lo que figura además en este impreso que nos repartieron. Por lo tanto, no puedo admitir que se diga que esto es una falta de respeto al Parlamento; yo no considero que alguien me esté faltando el respeto.

Me he quedado bastante en silencio -y creo que el Ministro ha sido muy amable al conceder todas las interrupciones que se le han pedido-, pero no puedo llegar al extremo de permitir que se diga que lo que está haciendo el Ministro es una falta de respeto al Parlamento y que esto lo desprestigia. Creo que sí lo desprestigia otro tipo de actitudes que no quiero calificar. No puedo soportar en silencio que se diga que el Ministerio está prácticamente avasallando la democracia y el Parlamento.

Quería hacer esta aclaración porque me parece pertinente a esta altura del debate.

SEÑOR SEMPRONI.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR CARDOSO.- No puede pedir la palabra para una aclaración porque no habló.

SEÑOR SEMPRONI.- Entonces, pido la palabra para contestar una alusión a mi fuerza política, para que el señor Legislador Cardoso se quede contento.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR SEMPRONI.- Señor Presidente: el señor Legislador Rodríguez se me adelantó en cuanto al tema que me preocupa.

Cuando dije que deseaba hacer una aclaración, contestar una alusión, o lo que les guste, lo que quería decir es que escuché al Legislador Solari en dos oportunidades manifestar que había que remitirse al tema por el cual fue convocado el Ministro. Y luego escuché lo manifestado por el señor Legislador García. Aprovecho a decir que rechazo categórica y enfáticamente su apreciación de falta de respeto, porque tengo aquí la nota de la convocatoria que el Legislador Rodríguez acaba de mencionar.

¡Quiero preguntar al Cuerpo cuál es el tema que acá se ha incluido fuera de lo que dice esta convocatoria! ¡Los que están preocupados por lo que hoy escucharon son los cinco que firmaron esta nota, que dice lo que querían saber! Y lo que querían saber, como bien dijo el Legislador Rodríguez, son las medidas adoptadas y a adoptarse para la prevención y represión de las conductas similares -estamos hablando de los asesinatos-, las planificaciones -me parece que escuché varias planificaciones- y las eventuales reestructuras -se les explicó cuáles son- que se aplicarán en las distintas Unidades Ejecutoras. Todas las Unidades Ejecutoras del Ministerio estuvieron informando, tal cual fuera anunciado oportunamente. Pero como esto no alcanzaba a los firmantes de la nota, todavía le agregaron una cosita más: "Es interés de los convocantes, asimismo, conocer cómo esa Secretaría de Estado planea enfrentar la ola de inseguridad instalada en el país y lo proyectado y ejecutado en materia de políticas carcelarias". Quiero saber -y estoy

preguntando a los que se quejan y a los que calificaron indebidamente esto como falta de respeto- qué es lo que se escuchó en Sala que está fuera de tema, porque lo que se dijo está perfectamente encuadrado dentro de la temática de una nota que nosotros no presentamos, que tiene cinco firmas, las de quienes precisamente hoy se quejan.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor Ministro del Interior.

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR.- Señor Presidente...

SEÑOR ROSADILLA.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR.- Sí, señor Legislador.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor Legislador.

SEÑOR ROSADILLA.- Señor Presidente: en su momento, la bancada del Frente Amplio acompañó, luego de un intermedio, la nota por la cual se pedía la convocatoria al Ministro del Interior. Y se la acompañó conscientes de que el país tiene problemas en materia de seguridad, conscientes de que esa serie de asesinatos producidos en los primeros días del año establecían una media por encima de lo habitual, y porque creemos que es de interés para todos -como decía el señor Legislador Moreira en su primera intervención, lo es en primera instancia para quienes dirigen en la parte política y operativa el Ministerio del Interior- conocer y que la ciudadanía conozca qué se está haciendo en esta materia. Diría que hoy, en algún momento, se plantearon opiniones sobre lo que el Presidente de la República había dicho y algunos temas planteados por el Ministro.

Quiero recordar que los días previos a esta convocatoria la polvareda era mucho mayor. Hubo Legisladores -que no integran esta Comisión Permanente- que llegaron a plantear que viniera un Ministro que estuviera dispuesto a enfrentar la delincuencia, atacando de esa manera y estableciendo por defecto que el actual Ministro no la enfrenta o no está dispuesto a hacerlo. Luego, hubo voces importantes de la política de este país que pusieron cordura en esto; en el medio de esa polvareda usaron otro tono, uno muy distinto al que se venía empleando. Por lo tanto, pensamos que el contenido de esta nota -más allá de alguna cosa que podíamos ponernos a discutir en su formulación- era interesante para plantear aquí.

Se han escuchado intervenciones -no digo prolongadas ni cortas, sino en toda la extensión que el miembro convocante quiso-, planteando una serie

de temas. El señor Ministro comenzó contextualizando y contestando esos temas y luego se dedicó a hacer lo que se le pidió. Creo que el problema no es lo que está contestando el Ministerio, sino que se vino con la idea de que esa ola de homicidios está marcando un quiebre en materia de seguridad. Hoy quedó absolutamente demostrado lo contrario. Creo que un pibe de escuela lo resuelve: con lo sucedido, en diez días no se pueden establecer tendencias ni se puede hablar de un quiebre en materia de seguridad. Hay que elaborar sobre períodos amplios que permitan, efectivamente, ver si cambió la cantidad y el tipo de delitos para evaluar si hubo un quiebre en materia de seguridad pública. Pero como el Gobierno no lo niega -el señor Ministro lo ha enfatizado hoy y otras veces-, porque sabemos que hay problemas de seguridad, se vino a hacer una exposición al detalle, poniendo sobre la mesa todos los elementos que, precisamente, el Ministerio está planificando, aplicando y desarrollando en materia de planes, de programas, de equipamientos, de comunicaciones, de formación y de integración de personal para enfrentar la ola de delincuencia.

Por lo tanto, tratemos de seguir atendiendo, comprendiendo y preguntando todo lo que queramos saber. Es una oportunidad de oro que tenemos, que no se va a repetir en cualquier momento. Creemos que es un tiempo bien aprovechado. Al menos yo no he sentido que pierdo el tiempo al escuchar todas y cada una de las exposiciones formuladas. Es más: en algún momento que salí de Sala solicité que si alguna de las exposiciones no estaba en la página -como se indicó- fuera mandada como copia, porque entiendo que constituyen un material valioso para nuestro propio conocimiento y difusión de lo que se está haciendo en esta materia pues, reitero, el país y el Gobierno somos conscientes de que estamos enfrentando dificultades.

Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Ministro.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor Ministro.

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR.- Señor Presidente: no voy a considerar lo de la falta de respeto y tampoco me voy a poner a gritar. Puedo gritar en el micrófono y hacerme oír más fuerte, pero los gritos no son argumentos.

Los días 14 y 15 de diciembre presentamos todo este material, tal como lo habíamos anunciado uno, dos o tres meses antes. Inclusive, dijimos a los integrantes de las Comisiones correspondientes que los íbamos invitar a almorzar para intercambiar ideas sobre el tema. Así lo hicimos, pero no fue nadie. Ahí presentamos este material. Teníamos mucho interés en que esto se conociera, en que se supiera qué era lo que estábamos haciendo, porque se trataba de la ejecución presupuestal. Ejecutamos el 96% del Presupuesto. ¿Hay problemas de gestión? Ejecutamos el 96% de un presupuesto ambicioso. Alguna vez nos dijeron: "Nosotros se lo votamos para ver qué hacen con el Presupuesto". Ejecutamos el 96%. En el día de la presentación del material, hablamos de la ejecución del 93% del Presupuesto, porque todavía faltaba. Manejamos los números al momento en que hicimos la presentación.

Hubiéramos querido que lo escucharan porque, quizás, en lugar de hablar de situaciones coyunturales, estarían hablando de situaciones de fondo. Son las situaciones de fondo las que determinan las situaciones coyunturales, pero ahora salen a leer titulares. Nos manejamos con titulares: "El 911 no funciona". Nuestro titular: "Es de la década del setenta". Y vamos a la historia maldita, pero no hicimos eso. Y es verdad, lo tendrían que haber cambiado en el año 1985, en 1990 o en 1995. Tendrían que haber cambiado el sistema del 911 para que esto no pasara. Entonces, cuando la gente se queja, ¿de qué se queja? De que heredamos un sistema que no funciona y que nadie cambió. Queremos decir por qué lo estamos cambiando. Lo estamos cambiando por esto que estamos exponiendo.

No estamos trabajando para solucionar lo que pasa en diez días; queremos solucionar situaciones de fondo, sobre todo para que quien venga después, sea del color que sea, se encuentre con una organización, con una estructura y con un equipamiento que le permita solucionar y enfrentar las situaciones de inseguridad, que no tenga que cambiar lo que había porque no funcionaba para poder trabajar correctamente. ¿Con qué nos encontramos nosotros? Con una práctica que viene muy de lejos.

Empezamos a discutir el Presupuesto internamente. Entonces, viene el Jefe de Policía de tal departamento y nos pide 155 o 230 policías más. Después viene una Comisión de Fomento o una Comisión de Comerciantes a apoyar el petitorio del Jefe de Policía. Nadie pone arriba de la mesa la cantidad de gente que se precisa si se trabaja con una nueva organización. Nadie discutió la organización que se precisaba para trabajar ni cuánta gente necesitaba esa organización. Solamente los problemas que surgían de una organización incorrecta se paliaban con más gente.

Esa es una práctica tradicional. Nosotros hicimos otra cosa. Estará mal o bien, pero es lo que estamos explicando. Planteamos una organización distinta, una estructura distinta, una tecnología distinta. Esto es lo que estamos planteando. Después, ¿qué nos van a venir a decir? ¡Que no funciona el 911! ¡Que cómo no lo hacemos funcionar! No queremos hacer funcionar algo que no va a funcionar. Queremos cambiarlo y estamos explicando con lujo de detalles cómo lo queremos cambiar.

Acá hay que establecer algo -lo decíamos en el discurso que criticaron-: es legítima la sensación de la gente, pero las sensaciones no modifican los problemas. Las sensaciones hay que tomarlas para analizar por qué se producen. Y no voy a responder a los Legisladores -en ese caso sí les estaría faltando el respeto- como si tuvieran el mismo conocimiento que la gente en su barrio, que no ha analizado el funcionamiento del Estado ni el del Ministerio del Interior. Entonces, a Sala venimos a decir otra cosa. Conocemos

la sensación de la gente; la reconocemos y es legítima, pero para cambiarla hay que hacer otras cosas. No hay que hacer lo de siempre y es lo que estamos explicando. Se explica cómo funciona el Sistema de Gestión de Seguridad Pública; antes se iba a una comisaría para hacer una denuncia o alguien era detenido, se le tomaba el nombre y demoraban una semana en saber qué antecedentes tenía. Ahora, con el número de cédula, a los tres segundos aparecen todos los antecedentes y lo que se denuncia en esa comisaría aparece en todo el país. ¿Es un cambio o no? ¿Es importante o no para gestionar la seguridad pública? Es importante. No lo comprenden así, pero nosotros vamos a seguir explicando las medidas que estamos tomando para enfrentar situaciones de fondo, que son las que determinan las situaciones coyunturales. Además, no vamos a caer en la idea de que situaciones coyunturales tapen qué está pasando de fondo. Tenemos que analizar distinto y lo estamos haciendo. No es una falta de respeto, al contrario; es tener todo el respeto del mundo al Parlamento, a los Senadores y Diputados. La falta de respeto es poner en "twitter": "Ya se vinieron con la monserga del 93". No, porque si uno no compara lo que pasa ahora con lo que ocurrió en 1993 en cantidad de muertos, no podemos decir: "Lo que está pasando ahora, que ustedes están tratando de poner como excepcional, no lo es". Si no respondemos a fondo, lo hacen aparecer como excepcional, y no lo es. Reitero que hubo 49 muertos en enero, febrero y marzo de 1993, y nadie hizo este tipo de planteamientos. En 1994, hubo 41 muertos en enero y febrero. Que no se diga, como se ha expresado en Sala -no públicamente, no con el micrófono-, "¿de dónde sacaron esas cifras?". ¿Qué es lo que quieren hacer? ¿Quieren demostrar que como antes estaba mal ahora está peor? No, en realidad queremos demostrar que en aquel momento estaba peor en cuanto a homicidios, no que antes estaba mal y ahora está peor.

Pero ese no es el tema. El tema es cómo solucionamos eso. Yo no puedo admitir que haya una falta de respeto. Nos convocaron para hablar de

los homicidios de enero de 2012 y, por nuestra parte, ya hablamos de eso; nos convocaron para hablar de la ejecución presupuestal, y estamos hablando de eso; nos convocaron para hablar de cárceles, y estamos hablando de eso.

Resta que el ingeniero Tarocco hable de los sistemas integrados de la seguridad pública, que la contadora Daiana González hable del sistema de control vehicular, que la contadora Valverde hable de la nueva gestión humana y que la contadora De Armas hable sobre logística e infraestructura. Esto forma parte de las políticas de seguridad que estamos implementando y tiene que ver con un enfoque muy serio de la seguridad. Todo esto surge del documento de la Comisión Multipartidaria sobre Seguridad, en el que se plantea que había que crear una Policía para veinte años. No estamos creando una Policía para los diez primeros días de enero, sino para veinte años; tenemos en cuenta los problemas que surgieron los diez primeros días de enero, los siete días que siguen y los que vendrán. Si uno no se para correctamente en la cancha no resuelve esos problemas. Si trata de ocultar las situaciones de fondo presentando solo las cuestiones coyunturales, se equivocan. Nosotros no lo queremos hacer. Queremos seguir con la convocatoria que se ha hecho, cumplir con ella y no le estamos tomando el pelo a nadie. Esta es una instancia parlamentaria. Las instancias parlamentarias se han transformado en instancias públicas. Uno, para mantener el respeto, tiene que tratar la instancia parlamentaria como lo que es: un debate entre legisladores que conocen del tema -o tendrían que conocerlo- y autoridades ministeriales que están informando sobre lo que están haciendo. Si se confunde la discusión parlamentaria con la discusión mediática y no cabe en "twitter", no es nuestro problema. Nosotros queremos dar a conocer lo que estamos informando y lo vamos a seguir haciendo.

SEÑOR MOREIRA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR MOREIRA.- Señor Presidente: no puedo hacer referencia a una alusión por "twitter" porque no tengo. Pero como fui Subsecretario en el año 1993, me he sentido aludido. Se ha hecho esa comparación casualmente con el año 1993, en la que se dice que en tres meses hubo 49 homicidios. Bueno, son 15 por mes. Ahora van 24; son algunos más. Espero que esa tendencia se corte. Este estado de cosas preocupa. Puede ser que se trate de una coyuntura -y ojalá así sea- si hablamos de homicidios. Lo que no es una coyuntura es la escalada de violencia que hay en Uruguay desde hace bastante tiempo. Además, creo que el Gobierno del Frente Amplio no comenzó en 2010, sino en 2005. Hubo tres Ministros del Interior del Partido de Gobierno en el Período pasado. Parecería que el Ministro piensa que el único titular del Ministerio del Interior que ha hecho algo es él, que asumió en 2010. Los anteriores Ministros del Interior se deben sentir un poco agraviados.

Sí hemos visto las cifras de aquella época -y, si el señor Ministro quiere, las comparo- en materia de rapiñas. Podremos ver cuál era el estado de la seguridad pública en 1990, 1991, 1992 y 1993 y cuál es el estado de la seguridad pública hoy en materia de delitos violentos, de drogadicción, de población carcelaria. Es otro mundo. Absolutamente otro mundo; incomparable. Muchísimo más seguro que este

Entendemos la complejidad de las soluciones que hay que tomar.

Yo vine a escuchar al Ministro, al Subsecretario, a los policías de alta jerarquía para que nos anuncien lo que van a hacer, pero no vine a escuchar con lujo de detalles cómo funciona el TETRA u otro sistema, porque hoy estamos hablando sobre temas de fondo. Yo estoy dispuesto a escuchar todo lo que nos quieran decir, pero me interesa mucho más escuchar al Inspector Guarteche, al Jefe de Policía de Montevideo, al Subsecretario, al Director General de Secretaría o al Subdirector de la Policía y no conversaciones

técnicas, ya que no me parece el ámbito adecuado. El Ministro dice que nos ha invitado y no concurrimos. Si yo hubiera concurrido el Día de la Policía, a los cinco minutos me iba. Lo que usted dijo fue ofensivo; fue ofensivo con la oposición. Usted no puede invitar y después agraviar. No puede romper los puentes, afectar el equilibrio de las instituciones. Yo no me siento comprendido en esa definición. Todas las veces que nos han llamado para limar asperezas y hacer propuestas, estuvimos ahí. Estuvimos en la Comisión Multipartidaria; estamos en la Comisión sobre minoridad, en la de seguimiento del sistema carcelario, en todas las instancias en las cuales podamos hacer aportes y poner un poco de inteligencia, no para destruir. Me parece que su posición es equivocada. Si queremos tender puentes, hay que hablar como para hacerlo. Estamos dispuestos a cruzar los puentes, pero no vamos a renunciar a nuestra labor de oposición; de ninguna manera. La gente nos puso acá para hacer lo que hacemos: para criticar cuando hay que criticar y para proponer cuando hay que proponer. El estado de la seguridad interior es deficitario. Que es muy difícil de resolver, no tengo la menor duda. Yo algo sé del tema porque estuve unos años allí. Sin duda que es muy complejo y difícil, pero vamos a tomarnos todo en serio, tanto el Gobierno como la oposición. Lo que ha pasado en estos días, en los últimos meses y el año pasado en cuanto a delitos contra la propiedad con violencia no es coyuntural. Esa es una pésima situación; no es una coyuntura. Ojalá que todas estas cosas que van a instrumentar ahora den resultados y de una vez por todas podamos detener el curso ascendente de los delitos de rapiña. ¡Ojalá! Y ojalá que nos mantengamos en el promedio histórico de los homicidios. Yo comencé mi intervención diciendo algo que acá se repitió cien veces: que Uruguay tiene una baja tasa de homicidios en América y en el mundo, como el señor Ministro se encargó de demostrar fehacientemente. Lo primero que hice fue reconocerlo, pero también exhibí la preocupación por esta elevada cantidad de asesinatos que se produjo en los primeros días de enero y por el resto de la

seguridad.

Sobre el tema carcelario voy a hablar después y si bien no quise interrumpir a la psicóloga Fulco, me parece que hay muchas cosas para decir. Todavía quedan muchas cosas para discutir hoy. Yo no me voy; me quedo tranquilo, escucho, espero y después discutiré.

SEÑOR SOLARI.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR SOLARI.- Señor Presidente: escuché decir dos veces al señor Ministro en la tarde de hoy que los Legisladores no habíamos concurrido los días 14 y 15 de diciembre cuando se hizo la presentación sobre lo que no tengo inconveniente en llamar "La modernización y actualización del Ministerio del Interior y de la Policía para las circunstancias actuales".

Resulta que la Constitución de la República no dice que los Legisladores estemos obligados a asistir a las convocatorias de los Ministros; es al revés. Lo que establecen los artículos 118 y 147 de la Constitución de la República es que los Ministros deben informar, ya sea a través de pedidos de informes o de la convocatoria a Sala. De manera que, con todo respeto, digo al señor Ministro que no integro ninguna de las Comisiones a las que hizo referencia, señalando que deberían haber estado allí esos días, pero si las integrara, no me hubiera sentido en la obligación de haber aprendido en esa oportunidad sobre la modernización del Ministerio del Interior y de la Policía porque no es lo que establece la Constitución de la República. La Carta establece que cualquiera de las Cámaras o la Comisión Permanente pueden llamar al Ministro a Sala y que cada Legislador puede hacer pedidos de informes. Yo cursé un pedido de informes sobre irregularidades en el nombramiento de una funcionaria y se me contestó hoy en Sala, pero no por la vía que se debería haber contestado ni en el plazo en el que correspondería hacerlo.

También cursé un pedido de informes al Ministerio del Interior sobre atención gratuita de beneficiarios del MIDES, en tanto que los beneficiarios de la familia policial en el servicio de sanidad de la fuerza policial tienen que pagar órdenes y tiques. Esto tampoco se me contestó.

Asimismo, cursé un tercer pedido de informes, cuya materia no recuerdo exactamente, pero que tampoco fue contestado.

Entonces, señor Ministro, establezcamos las cosas como tienen que ser. El Poder Legislativo tiene la potestad, otorgada por la Constitución de la República, de pedir informes y el Poder Ejecutivo tiene la obligación de contestarlos. Y no es al revés. Si yo hubiera sido miembro de la Comisión de Constitución y Legislación del Senado no habría estado obligado a asistir a una convocatoria del Ministro en el Día del Policía para enterarme de la modernización del Ministerio del Interior. La relación institucional es al revés: el Poder Legislativo convoca y el Poder Ejecutivo -ya sea por la vía de la contestación de pedidos de informes o mediante la asistencia a Sala- tiene que concurrir a dar las explicaciones que se le pidan.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor Ministro del Interior.

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR.- Yo tengo claro quién tiene la obligación y quién no la tiene. Por eso estamos informando hoy aquí, con el mismo lujo de detalles que lo hicimos los días 14 y 15, porque estaba en la convocatoria.

Con respecto a los homicidios, no es que hayamos elegido un año. Yo podría elegir tres años, no uno. ¿Para qué? Para mostrar, de 1985 a la fecha, cuáles fueron los años en los que hubo más homicidios, porque la situación coyuntural y la forma en que esta se manejó deben haber convencido a la gente de que este es el año récord. Nosotros tratamos de establecer que no necesariamente lo que sucede en un mes se repite al siguiente y que muchas veces el año que empezó con una cifra alta en ese sentido no termina necesariamente igual. Por lo tanto, para ver tendencias hay que esperar un poco más. Lo cierto es que el año en el que hubo más homicidios fue 1998: 244 en todo el país. Le sigue el año 1997 con 243 homicidios en todo el país, y 1993 con 232. Hubo 205 homicidios en 2010, y 199 o 200 en 2011. Y ahora fueron diez días claramente fuertes en este sentido, pero es como digo: hay situaciones coyunturales y otras de fondo. ¿Qué es lo que corresponde analizar? Yo sé que si se quiere ver mal la situación hay que apuntar a lo coyuntural. Si se quiere ir al fondo, bueno... Son las situaciones que determinan lo que sucede a nivel coyuntural. Por lo tanto, voy a pedir que se permita al ingeniero Tarocco que continúe con su presentación.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el ingeniero Tarocco.

SEÑOR TAROCCO.- Quiero aclarar algunas inquietudes que manifestaron los Legisladores respecto al sistema de comunicación.

El sistema de comunicación TETRA es el primer avance tecnológico que tiene el Ministerio en cuarenta años y es una tecnología compleja. En ese sentido, comparto la preocupación del Legislador Solari respecto a la capacitación. De hecho, la inclusión de la tecnología se está haciendo de forma paulatina. Es una tecnología operativa en Montevideo desde el 6 de enero, conjuntamente con la reestructura de la Jefatura. Se prepararon 35 capacitadores o mentores en la tecnología, que están recorriendo las unidades para capacitar a los funcionarios, empezando por los encargados de cada una de las unidades que tienen que ser los referentes para sus subalternos.

Respecto del comentario sobre si la tecnología es impenetrable o no, cabe señalar que los sistemas de comunicación siempre sufren una evolución. Lo que puedo garantizar es que en este momento la infraestructura TETRA con que cuenta el Ministerio del Interior y, más que esta Cartera, el Estado uruguayo, está a la par de lo que se está aplicando en la región en países como Brasil y Argentina.

Si me permiten, continuaré con la presentación del Sistema Integral para la Seguridad Pública. Esta es una estrategia para integrar y ampliar todos los servicios electrónicos del Gobierno que se vuelcan a los ciudadanos, aunque quizás sea más correcto decir a todo el público en general, porque no debemos olvidar que la Dirección Nacional de Migración forma parte del Ministerio del Interior y, por lo tanto, los extranjeros también estarán comprendidos. Se trata de la promoción de una comunicación y la disponibilidad de múltiples canales de información, gestionados de forma integrada para mejorar la eficiencia y la calidad de los servicios que se brindan, apuntando a lo que decía el Inspector Guarteche en cuanto a contar de forma integrada con los recursos y los sistemas de información del

Ministerio para medir y premiar la calidad del servicio que presta el funcionariado policial.

En el alcance y la conceptualización de este proyecto se está trabajando conjuntamente con la AGESIC y se cuenta con el apoyo de la OPP y del MEF. Es un plan que comienza en 2012 y tiene como visión de implementación hasta el 2014, lo que más adelante voy a detallar.

¿Cuál es la finalidad de la estrategia de integrar todo el sistema de información del Ministerio? Antes que nada, se apunta a acercar el Ministerio del Interior a la ciudadanía y de brindar información de calidad. Se pretende que el ciudadano o el público en general tengan la posibilidad de acceder de forma clara y fácil, por varios medios, a todos los servicios y trámites descentralizados que puede brindar el Ministerio del Interior. También se trata, por supuesto, de mejorar la eficiencia de la labor policial administrativa y operativa.

Paso a detallar alguno de los proyectos que se están manejando en la estructura tipo que tenemos como objetivo completar para los próximos veinte años.

En el primer y más alto escalón está la ciudadanía -que, insisto, debería ser el público en general, contemplando también a los extranjeros-; luego está la imagen y la comunicación institucional, promoviendo que el Ministerio del Interior tenga una imagen única, integradora y centralizada y una misma forma de comunicar. Una vez establecido esto a través de una consultoría, se analizarán todos los trámites y servicios que hoy se vuelcan desde el Ministerio hacia el público, ya sea la solicitud de renovación de la cédula de identidad, la denuncia por extravío, la solicitud de pasaporte, la presentación de una denuncia en una seccional policial, etcétera. Contaríamos con los cuatro canales que el Ministerio del Interior pondría a disposición de la sociedad. Uno de ellos es un portal, proyecto con el cual se pretende unificar la imagen institucional de todas las Unidades Ejecutoras, con un acceso lo

más usable posible y todos los trámites y servicios definidos. Otro es un "call center" que cumpliría la misma función y contaría con un IVR en el caso de que no requiera de interacción con un usuario final. También se procura seguir profesionalizando a la Policía en su función de seguridad pública con dispositivos móviles con los cuales pueda realizar todas las tareas relacionadas con el registro de una denuncia, la gestión de los trámites y servicios o las consultas que pueda hacer la ciudadanía. El último refiere a lo presencial, desde las seccionales policiales hasta la Jefatura, el Ministerio o una garita que esté prestando servicios las veinticuatro horas. Esos son los cuatros canales que se propone a la sociedad.

Algunos proyectos en curso y otros planificados tienen que ver con el ámbito operativo y administrativo. No voy a seguir resaltando algo que ya fue presentado por el Subcomisario Fagúndez, que es el Sistema de Gestión de Seguridad Pública, pero quiero insistir en el hito que representa que a nivel nacional haya un mismo sistema de gestión de eventos y registros policiales. Ya iniciamos un proceso para contar con una gestión del Servicio 222 a nivel nacional de forma centralizada. Me refiero al sistema TETRA de comunicaciones, que ya fue presentado, y el Sistema de Información Geográfica -que resalté en la presentación del TETRA- con relación a cómo se realizaría la respuesta policial, indicando que es el mismo utilizado por el Sistema de Gestión de Seguridad Pública y al que se pueden volcar todas las capas de información requeridas por la Policía, por los Bomberos, por Policía Caminera, etcétera.

A nivel administrativo, tenemos todos los proyectos que se están gestionando y que están planificados, relativos al SISCONVE -que va a presentar la contadora Daiana González-, el sistema de liquidación de haberes y de seguridad social -el SGH, que va a presentar la contadora María Valverde-, el GRP -tratamos de permanecer alineados con los recursos que nos provee el Estado y, en ese sentido, la AGESIC se encuentra en un

proceso licitatorio para su adquisición- y el expediente electrónico, para lo que se ha optado por el Appia Documentum provisto por la AGESIC.

No voy a entrar en detalles, pero sí a marcar algunos puntos de los proyectos para los próximos años.

Para este año pensamos tener la imagen y comunicación institucional definidas, así como el análisis de todos los trámites y servicios que pretendemos volcar a la sociedad -tanto para los ciudadanos como para los extranjeros- para que estén accesibles a través de los canales de comunicación. Para fines de 2013 o principios de 2014 pensamos tener un portal del Ministerio que siga los lineamientos de comunicación de los portales del Estado que ha definido la AGESIC, volcando todos los trámites que se puedan proveer a la ciudadanía. Y no solo eso, sino que también procuraremos que la ciudadanía cuente con las herramientas para hacer el seguimiento correspondiente y que cuando quiera presentar una denuncia o hacer una consulta, encuentre los canales adecuados. Trataremos de fortalecer el canal presencial en las seccionales con los mismos recursos y mejorar la atención ciudadana.

Para fines de 2013, con el despliegue de los dispositivos móviles, tendremos el relevamiento de la denuncia in situ y deberemos contar con un "call center" que pueda atender las veinticuatro horas a la ciudadanía.

El otro hecho que quiero resaltar respecto al SGSP es la interoperabilidad con el Poder Judicial que pretendemos tener para fines de este año. De esta forma, los Jueces que lo requieran tendrán acceso en tiempo real a la información que se está volcando sobre una denuncia por violencia doméstica o de cualquier tipo. No olvidemos que también estamos volcando hacia adentro la integración de todas las gestiones, trámites y servicios hacia las Unidades Ejecutoras del Ministerio del Interior de forma unificada, contemplando la gestión del Servicio 222.

Por último, para fines de 2013 pretendemos estar interconectados en

las gestiones de multa y, si a nivel de Gobierno se llega a más, con la UNASEV pensamos poder identificar si corresponde que un conductor esté en la calle, si puede estar conduciendo de acuerdo con la libreta por puntos y si un vehículo está autorizado a circular o se encuentra requerido.

Esta es toda mi presentación.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor Ministro.

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR.- La contadora Daiana González va a referirse al Sistema de Control Vehicular.

SEÑORA GONZÁLEZ.- Señor Presidente: otro de los sistemas de información cuya implementación comenzó el año pasado es el de gestión y control del combustible de todos los vehículos del Ministerio.

El Ministerio del Interior tiene una de las flotas más importantes del Estado. Tenemos 4.000 vehículos, de los cuales el 50% son motos y el resto autos, camiones y camionetas. La asignación presupuestal del Estado a nuestro Inciso para combustible es realmente importante. De ahí la necesidad de contar con sistemas de información que permitan gestionar adecuadamente esos recursos y, lo más importante, que nos aseguren que llegue a su destino fundamental: el patrullaje. Este sistema es administrado por ANCAP, se llama SISCONVE y, entre otras funcionalidades, nos permite centralizar la información de los vehículos y de sus conductores, llevar un registro "on line" de la carga de combustible y obtener información, no solo del consumo de combustible sino también de la ubicación geográfica de un vehículo en un momento determinado. Asimismo, administrativamente se simplifica todo el proceso, ya que se elimina el sistema de vales o el propio manejo de efectivo para el pago del combustible.

¿Cómo funciona esto? La instalación se realiza en talleres de los que dispone ANCAP especialmente equipados para esto. En la boca del tanque del vehículo se coloca un anillo inalámbrico y en el chasis del vehículo se coloca la caja negra, que es la que tiene toda la información del vehículo, y un GPS. La base de datos con esta información está centralizada en ANCAP, y los usuarios del SISCONVE la pueden consultar en cualquier momento desde cualquier PC con conexión a Internet.

Sería imposible en este momento mostrar todas las pantallas, pero cuando accedemos al sistema la primera información que vemos -tal vez no lo puedan apreciar, pero sí lo verán en los repartidos que les entregamos- es la del crédito y el consumo actual para cada tipo de combustible, y una representación gráfica de la evolución del consumo para cada combustible.

Como pueden observar, el proceso se inició en agosto de 2011 y los tres gráficos muestran una tendencia alcista en el consumo que, evidentemente, obedece a que mes a mes se han ido incorporando nuevas unidades al sistema. También podemos obtener infinidad de reportes, entre ellos un detalle de los despachos, con la fecha y hora, la estación en la cual se hicieron y demás información del vehículo. Asimismo, podemos obtener un mapa con el desplazamiento de un vehículo. Elegimos una matrícula equis, la cual filtramos en el sistema, y podemos conocer la velocidad a la que está circulando ese vehículo en ese momento.

En cuanto al plan de instalaciones, el Ministerio del Interior hizo una planificación estratégica, comenzando en agosto de 2011 con los vehículos de la Secretaría del Ministerio del Interior. De hecho, los tres primeros vehículos instalados fueron los de las tres autoridades: Ministro, Subsecretario y Director General. Luego se continuó con unidades ejecutoras piloto que, básicamente, son unidades chicas de Montevideo, es decir, Direcciones Nacionales.

En diciembre de 2011, estratégicamente, iniciamos y culminamos el proceso con la instalación en las unidades ejecutoras que forman parte del Plan Verano Azul, que abarca básicamente toda el área metropolitana y Maldonado, ya que es en esta zona donde se concentra más del 90% de los delitos, y finalizaríamos el proceso en el segundo semestre del año 2012.

Algo que quisiera destacar y que no es menor es que el avance que hemos logrado en este proceso de instalación se vio limitado de alguna forma por restricciones del propio sistema. Por ejemplo, no todas las estaciones de ANCAP tienen servicio SISCONVE. Como podrán observar en el mapa, los puntos azules son las estaciones que cuentan con el servicio. En ese sentido, se está trabajando conjuntamente con ANCAP desde el Ministerio para determinar las localidades departamentales donde debe haber servicio SISCONVE.

¿Qué quiero decir con esto? Por más que hubiéramos querido avanzar en la totalidad de las instalaciones, el costo de tener SISCONVE en algunos casos sería mayor porque, por ejemplo, un vehículo de una localidad de un departamento del norte tendría que trasladarse 100 o 200 kilómetros hasta la primera estación que cuente con el sistema para hacer la carga. Por eso, como ven en el mapa, durante todo el primer semestre del año 2012 ANCAP continuará instalándolo.

Otra restricción del sistema es que...

SEÑOR MOREIRA.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑORA GONZÁLEZ.- Sí, señor Legislador.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor Legislador.

SEÑOR MOREIRA.- Quisiera saber cuál es el consumo de combustible de todo el Ministerio del Interior.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar la contadora González.

SEÑORA GONZÁLEZ.- Representa un 6,5% del presupuesto del Ministerio, considerando todos los rubros de gastos, incluidos los sueldos.

SEÑOR MOREIRA.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑORA GONZÁLEZ.- Sí, señor Legislador.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor Legislador.

SEÑOR MOREIRA.- ¿Son cerca de US\$ 30:000.000?

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar la contadora González.

SEÑORA GONZÁLEZ.- Sí. Tengo datos de que la Jefatura de Policía de Montevideo, que es la que tiene la mayor cantidad de vehículos, cuenta con una asignación presupuestal de US\$ 2:200.000.

SEÑOR MOREIRA.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑORA GONZÁLEZ.- Sí, señor Legislador.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor Legislador.

SEÑOR MOREIRA.- Señor Presidente: recuerdo que en mis épocas de Intendente de Colonia, estábamos adheridos a un sistema similar, sin GPS, que se llamaba CONVE -ahora se llama SISCONVE-, que solo operaba en las capitales. Por lo menos en Colonia operaba solamente en la capital y se utilizaba como forma de evitar, sobre todo, el robo de combustible y todas esas cositas que pasan.

SEÑOR PRESIDENTE.- Por conocimiento del tema me atrevo a decir que esto es lo mismo, solo que se ha ido mejorando tecnológicamente. Hay ofertas en el mercado internacional. Las mejoras tecnológicas son producto de la nueva licitación al haberse vencido la anterior, que tenía relación con el viejo sistema CONVE. Reitero que es la mejora tecnológica del mercado.

A los efectos de contestar esta pregunta, tiene la palabra el Director General de Secretaría, doctor Carrera.

SEÑOR CARRERA.- La asignación presupuestal sería de unos US\$ 10:000.000.

En realidad, lo que estamos tratando de mostrar es la importancia de traer este sistema, porque si la sociedad uruguaya dispone que el Ministerio del Interior tenga unos US\$ 10:000.000 por año para patrullaje, lo importante es que ese dinero se efectivice.

Tenemos sistemas que nos van a ayudar a que los vehículos y el combustible estén destinados al patrullaje para la prevención y la represión. Quizás alguien se pueda reír, pero nosotros estamos muy orgullosos de lo que hemos logrado avanzar en estos pocos meses, porque donde ocurre el 96% de los delitos del país tenemos este sistema que va a ayudar al Ministerio del Interior a controlar que los recursos se destinen mejor, y a los Jefes de Policía a controlar que esos recursos -que están destinados a que los ayude a ver un recorrido- se utilicen correctamente. No queremos que pase lo que comentaba hoy el señor Legislador Solari, que no había vehículos en tales o cuales Comisarías. Realmente, a nosotros, las autoridades políticas, esto nos preocupa, porque la Jefatura de Policía de Montevideo tiene vehículos y debemos actuar de manera inteligente para que eso no pase.

En mis pagos siempre dicen: "No es solo soplar y hacer botellas". Acá, realmente, hay que ponerse a trabajar. Siento muchísimo orgullo de mi equipo técnico, y no solamente yo. Sé que las demás autoridades políticas y policiales también sienten muchísimo orgullo de los técnicos que trabajan con nosotros. Estos técnicos no vinieron con nosotros al Ministerio del Interior. Es gente que hemos logrado conocer y aprendimos a respetar, y ellos nos están acompañando en un proyecto. Así que lo único que les pido es que no haya risas, no de parte del señor Legislador Moreira, quien siempre ha sido un hombre muy respetuoso, sino de parte de algún colega. Realmente es eso lo que les pido. Puede ser que este sistema no sea importante para alguno, pero para nosotros, que estamos en la Administración, lo es. El señor

Legislador Moreira, que fue Intendente de Colonia, estuvo gestionando esto y sabe que es muy importante.

Aunque les parezca mentira, ahora vamos a pasar a enumerar los nuevos conceptos en materia de gestión de recursos humanos y los compromisos de gestión. En el año 2010 instalamos 500 relojes biométricos en todo el país. ¿Saben lo importante que es la instalación de quinientos relojes biométricos, que haya veintiún mil funcionarios nuestros levantando huellas, así como los nuevos conceptos que explicará la contadora Valderde en materia de los compromisos de gestión que nos proponemos para este año y que les queremos contar, como los temas de la capacitación y el cuidado de la salud?

Luego, la contadora De Armas les va a contar lo que pudimos hacer en logística y en infraestructura, que para nosotros es muy importante. El señor Legislador Moreira conoce esta estructura, que es muy pesada, y realmente tiene que haber muchísimo trabajo y compromiso técnico y político para llevarla adelante.

Las autoridades del Ministerio del Interior estamos muy orgullosas de haber podido ejecutar lo que ejecutamos en los años 2010 y 2011. La media histórica era ejecutar el 58% del presupuesto; por lo tanto, es muy importante ejecutar más de 90%. Hoy en la Secretaría estamos ejecutando el 93% y aspiramos a llegar a 96%; en ese sentido, estamos ingresando información. Todo esto es muy importante porque consideramos que con los mismos funcionarios hemos hecho una revolución, porque pasamos del 58% a 96% de ejecución.

Pido que terminemos de escuchar estas propuestas y después sigamos el debate, porque nosotros, que somos militantes políticos, estamos acostumbrados a estos intercambios, interrogantes o disquisiciones, pero nuestros técnicos, no. Por eso, solicito que terminemos de escuchar las presentaciones con respeto.

(Interrupción del señor Legislador Moreira)

—Perdón; soy de Rivera y a veces me expreso un poco mal.

SEÑOR RODRÍGUEZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR RODRÍGUEZ.- Señor Presidente: el doctor Carrera ya se refirió a lo que yo quería manifestar.

Escuché que se dijo que el SISCONVE existe hace diez años, aunque tal vez el señor Presidente podrá decirme que existe hace más tiempo, pero por distintas razones no siempre se utilizó, no solamente en el Ministerio del Interior sino en otra cantidad de reparticiones, y no son pocas las situaciones en las que el propio personal ha entorpecido el funcionamiento del sistema.

Yo conozco algunas Intendencias en las que, teóricamente, se instaló en algún momento, pero nunca funcionó. Esto es muy importante porque si existe hace tantos años, es bueno que por lo menos se empiece a tener un instrumento de control en la práctica, y todos sepamos que el gasoil o la nafta que se pone en un vehículo termina siendo utilizada en lo que realmente se debe.

Mi intervención tiene el mismo tono de lo que expresó el doctor Carrera y me parece importante -aunque parezca trivial- disponer de esta herramienta de una manera efectiva.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar la señora González.

SEÑORA GONZÁLEZ.- Señor Presidente: me estaba refiriendo a algunas restricciones que tiene el sistema. La primera era la cantidad de estaciones con servicio SISCONVE y la segunda es que hasta ahora hemos podido instalar este sistema exclusivamente en automotores, porque las motos requieren un dispositivo diferente al de los autos. En este momento, ANCAP se encuentra desarrollando el dispositivo especial para motos.

El Ministerio del Interior tiene generadores en Sanidad, en cárceles y en la Escuela, los que quiere incorporar al sistema, y allí también es necesario un dispositivo especial.

Por último, quiero decir que las metas para 2012 incluyen finalizar la instalación en automotores y motos en todo el país, finalizar la instalación en los generadores y tener asociados a los conductores a cada vehículo mediante una llave electrónica de encendido.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor Ministro del Interior.

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR.- La contadora Valverde se referirá a la nueva gestión humana.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Valverde.

SEÑORA VALVERDE.- Señor Presidente: en este capítulo vamos a presentar una nueva gestión presupuestal de los recursos humanos que tiene que ver con partidas salariales, pero lo vamos a contextualizar dando información sobre otros aspectos de la gestión humana.

(Ocupa la Presidencia el señor Legislador Rosadilla)

—Como introducción quiero decir que durante décadas el Ministerio del Interior había quedado relegado de muchas transformaciones transversales que se realizaban desde la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, así como de varias reformas y modernizaciones de las estructuras organizativas y funcionales. En esta nueva Administración, el Ministerio del Interior se incorpora a esta modernización, a esta suerte de reestructura en varios aspectos. Esta fue la prioridad del Presupuesto Nacional, tomando en cuenta que había un déficit en la gestión humana en varias dimensiones.

Como ejemplo puedo citar las condiciones de ingreso a la función pública, el nivel salarial muy deprimido, la formación y la capacitación, la humanización de la jornada laboral, el régimen disciplinario y la atención en salud, sobre todo ocupacional.

Por lo tanto, se marcaron algunas líneas de acción, comenzando en 2010 con la formulación del Presupuesto, que se acentuaron en 2011 y que seguirán complejizando desde 2012 en adelante, lo que iremos desarrollando en el avance. Un ejemplo de esto lo tenemos en las condiciones y formas de ingreso al organismo, que ya deja de ser netamente policial, ya que en sus estructuras no solamente hay funcionarios en el escalafón policial, sino que se incorporan técnicos, profesionales y administrativos de escalafones civiles, como en el resto de la Administración Central. Estos ingresos han seguido los procedimientos transversales que marca la Oficina Nacional del Servicio Civil a través de "Uruguay Concurso".

Otros hitos fueron los acuerdos presidenciales y con el Ministerio de

Defensa Nacional, por lo que funcionarios militares de esa Cartera pasaron a reforzar los cuadros del Ministerio del Interior en distintas unidades, como las Jefaturas de Policía de Montevideo y Canelones, la Guardia Republicana y la Dirección Nacional de Bomberos.

En cuanto a la jornada laboral, el Ministerio del Interior emitió diversas resoluciones a fin de humanizarla, ya que contaba con más de trescientos regímenes horarios y muchísimos turnos. Prácticamente, cada unidad tenía una forma de trabajo por la cual el funcionario pasaba muchísimo tiempo cumpliendo su función, pero tenía muy poco tiempo para su capacitación personal y, por supuesto, para el ocio y su familia. Nosotros tratamos de unificar el sistema en la medida de lo posible para que el funcionario tenga un horario acorde con las normas laborales, en el cual podamos solicitar que se capacite, hacerle un seguimiento, y que tenga tiempo para atender su salud y su vida en familia.

En cuanto al régimen disciplinario uno de los hitos es que la sanción no apareja más pérdida de libertad; ya no hay más arrestos sino una sanción pecuniaria en la recaudación.

Estos son simples ejemplos acerca de algunos avances en la gestión humana del Ministerio. A partir de ahora, quiero hacer hincapié en la nueva gestión presupuestal de los recursos humanos, que va acompañada por las mejoras salariales que se han votado en el Presupuesto nacional y en la Rendición de Cuentas de 2010.

Estos compromisos también están ligados con un tope a las horas de servicio extraordinario de custodia y vigilancia. Es por demás conocido que los funcionarios policiales tenían un horario ordinario, trabajando como Ministerio, en una unidad operativa, y un horario extra similar, haciendo horas del Servicio 222. Esto desacomodaba su trabajo en el Ministerio o no cumplían con el Servicio 222, o no tenían una vida aparte de su trabajo. Como consecuencia de ello en el Ministerio detectamos varios problemas de gestión humana como violencia, problemas de salud y demás.

Con la partida preventivo represiva, que ya existía, hicimos un aumento y una revalorización.

SEÑOR MOREIRA.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR.- Sí, señor Legislador

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor Legislador.

SEÑOR MOREIRA.- Señor Presidente: tengo entendido que de acuerdo con lo que se dispuso en el Presupuesto quinquenal, el año pasado el Servicio 222 bajaba de doscientas horas a ciento cincuenta horas, y ahora a ciento veinte horas. Esto ya se está cumpliendo. Quisiera saber cuánto se paga por hora el Servicio 222.

Sé que hay más de una tarifa dependiendo de si incluye armas, vehículos o equinos. También había una tarifa por compromiso de gestión que se empezó a abonar.

En definitiva, ¿cuál es actualmente el salario de un Agente de Segunda en el Ministerio?

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Carrera.

SEÑOR CARRERA.- Señor Presidente: un Agente de Segunda Ejecutivo que ingrese hoy al Ministerio estaría cobrando \$ 15.315 nominales de acuerdo con el Presupuesto para el 2011, sin hacer el Servicio 222 ni tener en cuenta la antigüedad, la permanencia en el grado ni la compensación preventivo-represiva. En este mes de enero vendrá un nuevo aumento que estará cerca del 20%, de acuerdo con las proyecciones que se están haciendo. En el Ministerio de Economía y Finanzas se está trabajando en la información exacta; el instructivo no está terminado, pero tenemos un compromiso de gestión por el que se pasaría del 4,5% al 7,5%. El aumento rondaría el 7,5% y un 8,6% por IPC. Todavía hay que considerar algunas compensaciones, lo que hace que el instructivo no esté terminado.

Con respecto al Servicio 222, tenemos un equipo de trabajo que está haciendo un seguimiento muy rígido desde la Secretaría de Estado en torno a la disminución de las horas de ese Servicio, que este año pasan a ciento veinte horas mensuales. El policía que recién ingresa puede hacer hasta cincuenta horas mensuales de Servicio 222.

Básicamente, hay dos regímenes horarios de este Servicio: uno es el que denominamos régimen común, por el que en el año 2011 se abonaba por hora \$ 60 en mano al policía -es decir, el líquido- y el otro es un régimen especial que tiene que ver con espectáculos deportivos y culturales, por el que se le pagaba \$ 90 la hora.

En las proyecciones en las que estamos trabajando conjuntamente con el Ministerio de Economía y Finanzas, manejamos que este año, por el régimen común, se paguen \$ 75 y por el especial, \$ 100. Estos importes son nominales. ¿Por qué hacemos esta distinción? Porque el año pasado quisimos darle muchísima importancia a la hora especial, dado que tenemos dificultades para cubrir ciertos espectáculos, y el régimen común había quedado muy despegado del especial.

Es importante destacar que a partir de este año el Servicio 222 está aportando por el 100% a la seguridad social. Esto es muy significativo, porque antes se abonaba prácticamente en negro. También es importante de acuerdo con las características que señalaba la contadora Valverde. Como consecuencia, con un régimen de jornada ordinaria, y con seis horas diarias, que es el máximo que puede hacerse en este Servicio, empezaremos a tener un policía con una jornada laboral bastante racional. Esto nos va a llevar a tomar algunas medidas que permitan un régimen de capacitación.

En la ley presupuestal creamos una compensación que se llama preventivo-represiva. La idea era incentivar al policía que está en la calle, cumpliendo en forma permanente tareas preventivo-represivas, otorgándole esa compensación, que sería aproximadamente de \$ 870 o \$ 900.

Con respecto a la pregunta del señor Legislador, quiero decir que estuvimos haciendo algunas proyecciones económicas y estudios junto al Ministerio de Economía y Finanzas. Podemos decir que el policía que antes hacía doscientas horas de Servicio 222 y que este año va a trabajar ochenta horas menos, con las compensaciones y diferencias que se le están otorgando pasaría a ganar \$ 1.680 más. Esa diferencia salarial va aumentando en la medida en que ese policía haga menos horas. A modo de ejemplo, el policía que hacía ciento veinte horas estaría ganando alrededor de \$ 3.800 más. Es decir que estamos cumpliendo con lo que habíamos prometido en la Ley de Presupuesto y el compromiso que asumimos en la Comisión Multipartidaria, en el sentido de asegurar que no hubiera pérdida salarial.

SEÑOR MOREIRA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR MOREIRA.- Señor Presidente: quisiera saber cuál es la proporción que existe entre hombres y mujeres que ingresaron a la Policía en los últimos dos años. Recuerdo haber escuchado que ingresaba una altísima proporción de mujeres por tener mucha mejor calificación intelectual. Teniendo en cuenta que se eliminó el subescalafón PF y ahora hay uno solo, el Ejecutivo, quisiera saber si es igualitaria la proporción.

Creí escuchar a la contadora Valverde señalar que personal del Ministerio de Defensa Nacional había ingresado al Instituto Policial. Quisiera saber si escuché mal, porque hoy pregunté respecto al pasaje de efectivos de las Fuerzas Armadas a la Policía y aun no me lo han respondido.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la contadora Valverde.

SEÑORA VALVERDE.- Señor Presidente: respecto al peso de la "feminización" de la Policía, no tengo los datos específicos. Sí puedo contestar sobre el concurso o el proceso de pasaje del personal del Ministerio de Defensa Nacional. Esta semana se está cerrando el proceso del concurso. Se acordó que la inscripción de los funcionarios del Ministerio de Defensa Nacional fuera voluntaria y que se transitara por un proceso de selección -tal como estamos haciendo en todos los casos- que implica evaluación de métodos, test de Cooper, exámenes médicos, evaluación psicotécnica y una entrevista con el tribunal del concurso.

(Ocupa la Presidencia el señor Legislador Martínez)

—Pasadas todas esas etapas, ingresan a un proceso de capacitación, que estaríamos terminando esta semana.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Carrera.

SEÑOR CARRERA.- Señor Presidente, el proceso está prácticamente culminado y los números serían los siguientes: 196 militares irían a la Jefatura de Policía de Montevideo, alrededor de 40 a la Dirección Nacional de Bomberos, 64 a la Guardia Republicana y 56 a la Jefatura de Policía de Canelones. Esos son los que quedaron.

Por otra parte, el porcentaje de mujeres sería del 32%. En el equipo de Gobierno estamos tratando de establecer claramente un régimen de competencias. Debemos tener claro cuáles son los requisitos que debe cumplir un hombre o una mujer para ser policía, ya sea de la Policía Comunitaria, de la Guardia Republicana, de la Dirección Nacional de Bomberos o de donde sea. Con este régimen de competencias podemos establecer que el hombre o mujer que supera esas pruebas puede ser policía.

En esa línea estamos trabajando a nivel del equipo de Gobierno, que está integrado por políticos y policías.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar la contadora Valverde.

SEÑORA VALVERDE.- Señor Presidente...

SEÑOR SOLARI.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑORA VALVERDE.- Sí, señor Legislador.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor Legislador Solari.

SEÑOR SOLARI.- Señor Presidente: tengo en mi poder una información según la cual en el pasaje de efectivos del Ministerio de Defensa Nacional al Ministerio del Interior ha habido dificultades. Me refiero a resistencias fuertes en el Ministerio de Defensa Nacional por no haber coordinado ambas Carteras la citación de los militares a ese proceso de selección.

Asimismo, existe una preocupación muy fuerte porque en el proceso de selección, a través del examen psíquico se constató que gran cantidad de quienes aspiraban a pasar contaban con antecedentes de violencia doméstica, problemas de vecindad, familiares, etcétera.

Quisiera saber si esta información es correcta y se han podido superar estas dificultades.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Ministro del Interior.

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR.- Señor Presidente: creo que eso no es correcto. Hubo un período de intercambio largo, que quizás haya demorado el ingreso, pero se llegó a un acuerdo en cuanto a cómo proceder. Ese acuerdo se mantuvo y todo el proceso se hizo según lo establecido.

Nosotros teníamos la posibilidad de que ingresaran hasta mil quinientos militares. El primer llamado que se hizo, partiendo de la base de que no se iba a poder formar a mil quinientas personas juntas, fue para quinientos militares. Se anotaron unos quinientos cuarenta o quinientos cincuenta aspirantes. Luego hubo renunciaciones y quedaron aproximadamente cuatrocientos cuarenta o cuatrocientos cincuenta. En el proceso de selección, por diversas razones, esta cantidad se redujo y quedaron habilitados para ingresar entre trescientos y trescientos cincuenta militares en la Jefatura de Policía de Montevideo, en la Guardia Republicana, en la Jefatura de Policía de Canelones y en la Dirección Nacional de Bomberos.

Por otra parte, el señor Legislador Moreira dijo que no ingresaron, pero sí lo hicieron, porque los cursos se hacen después de ingresar. Entonces, en este momento están en esa situación: no están revistando como efectivos, pero sí ingresaron aproximadamente trescientos o trescientos cincuenta militares.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar la contadora Valverde.

SEÑORA VALVERDE.- Señor Presidente: quiero aclarar que en la evaluación psicotécnica los profesionales no tienen información extra. En esa etapa hacen la evaluación sin información adicional. Se pusieron como ejemplos casos de violencia doméstica, pero los psicólogos no tienen cómo conocer esas situaciones. La evaluación psicotécnica se hace sin información sobre la persona.

Continúo con mi exposición. El capítulo relativo al compromiso de gestión es nuevo en el Ministerio del Interior, pero no en el Estado; una de las pioneras fue la Dirección General Impositiva. Responde a una línea general de Gobierno que se propone diseñar una escala laboral que tenga relación con las responsabilidades y el perfil de la función. Por supuesto, los niveles de conducción y alta conducción deben llevar la gestión con un compromiso detallado, estableciendo objetivos medibles y verificables.

Concretamente, en el Ministerio del Interior se diseñaron los compromisos de gestión en el proceso y, a través del artículo 208 de la ley, se votó una compensación personal categorizada como incentivo para todos los funcionarios del Ministerio del Interior, tanto del escalafón policial como de los distintos escalafones civiles. En el cuadro que se ve en pantalla figuran los porcentajes acumulados año a año, desde 2011 hasta 2014, para los distintos escalafones. Dentro del escalafón policial hay diferentes porcentajes en función de los grados.

A modo de ejemplo, el compromiso de gestión firmado para el año 2011 fue de 4,5% y tuvo relación con el presentismo, que más adelante voy a describir. Para el año 2012 hay un incremento de un 2% o un 3%, según los grados. Todo esto determina una acumulación que llega al 7,5%. Este incremento del compromiso de gestión va de la mano de otros conceptos que también voy a detallar oportunamente.

En lo que refiere al compromiso de gestión para el año 2011, el

concepto que coordinamos con la Comisión Reguladora de Compromisos de Gestión, formada por el Ministerio de Economía y Finanzas, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Oficina Nacional del Servicio Civil, fue el de presentismo. En el Ministerio del Interior, mediante algunos estudios de diagnóstico, se vio la necesidad de premiar el presentismo, es decir, ir a trabajar, cumplir con el horario y, obviamente, con la tarea asignada. Los objetivos del presentismo se basan, en la línea más sencilla de razonamiento, en desestimular la ausencia injustificada, en disuadir el incumplimiento y en premiar la asistencia laboral.

El paso siguiente, tratando de que el personal cumpla con este primer compromiso, es obtener información cuantitativa de las conductas del personal, horarios, faltas y causas por las cuales hay inasistencias. Necesitamos esta información cuantitativa para desarrollar estrategias que atiendan a la gestión humana en otras dimensiones, no solo en la marcada de entrada y salida al turno y al lugar de trabajo.

Por supuesto que contando con el diagnóstico en cuanto a la situación de los recursos humanos y mejorando los diagnósticos de gestión humana, queremos mejorar el bienestar psicosocial del personal y gestionar un desarrollo humano en cuanto a formación y capacitación continua.

Por lo tanto, una vez votadas estas partidas, en el Ministerio del Interior se formó una Comisión de implementación del compromiso de gestión en sus diferentes etapas y una Comisión de seguimiento de esa implementación.

El Director General ya detalló que en esta implementación se adquirieron, mediante licitación, quinientos relojes biométricos para controlar el ingreso y la salida de los turnos de todos los funcionarios del país. Fueron distribuidos entre Direcciones Nacionales y Jefaturas de Policía con el criterio de que se iban a instalar en aquellas unidades operativas que contaran con al menos diez personas. Por supuesto que cada Jefe de Policía, cada

Director Nacional podrá establecer la excepción de la marca de algunos niveles de conducción de cada Unidad Ejecutora. Luego de instalados estos relojes biométricos, se hizo una capacitación a más de doscientos funcionarios para echar a andar el enrolamiento de las personas. El Director General ya informó que estamos por encima de los 21.000 funcionarios enrolados y registrando sus marcas en sus horarios y turnos. Estamos recogiendo esta información en un sistema centralizado en el que podemos ver cuáles son las conductas de los funcionarios. Este era uno de los objetivos que pretendíamos obtener después de 2012, y ya estamos viendo las conductas que tienen los funcionarios en cuanto al cumplimiento de los turnos y sus horarios.

Por supuesto que también estamos implementando un sistema de auditoría para fortalecer las áreas de gestión y desarrollo humano.

En los mapas que vemos aparece la información detallada de cómo se han distribuido estos quinientos relojes. En realidad, los instalados son cuatrocientos ochenta y dos; los dieciocho restantes son relojes móviles que tenemos para algunas situaciones, como por ejemplo en caso de concurrencia del personal policial a un espectáculo público masivo. De esta forma pueden marcar en el lugar y no tienen que ir a su unidad operativa y luego concurrir, por ejemplo, al Estadio Centenario. Esto en cuanto a las partidas de compromiso de gestión relacionadas al año 2011, cuando simplemente exigíamos presentismo. En realidad, el "simplemente" no lo es tanto, porque es importante poder controlar que los funcionarios policiales fueran a trabajar y cumplieran con su turno, práctica que no pudimos constatar en años anteriores.

Complejizando los compromisos de gestión para el año 2012, estamos incorporando un componente de capacitación y de uso eficiente de sistemas de información. El Director de la Policía Nacional y el Director General de Secretaría ya hablaron sobre la capacitación. Simplemente, haré mención a

que necesitamos que el personal del Ministerio del Interior concurra a trabajar, pero también que desarrolle mejor sus tareas, de forma más profesional. Por lo tanto, hay que darle herramientas para desarrollar esa tarea en la forma en que nosotros esperamos. Se están desarrollando programas curriculares y extracurriculares de capacitación dentro de la Escuela Nacional de Policía, y también en convenio, con un aporte muy importante de la Escuela Nacional de Administración Pública, sobre todo para los funcionarios que estamos dentro de las administraciones de cada Unidad Ejecutora. Los objetivos de la capacitación pasan por elevar el nivel de competencia profesional y motivar al personal a que continuamente busque herramientas para mejorar su trabajo, respete los procedimientos que se establezcan y sea flexible a los cambios. Se busca proporcionar itinerarios formativos flexibles, pudiendo también hacer acuerdos con otras organizaciones. En este caso es con la ENAP, pero perfectamente podríamos hacer acuerdos internacionales y con universidades privadas o con la Universidad de la República, como lo hizo el sistema penitenciario.

Por otra parte, necesitamos que los sistemas de información, una vez implementados o en proceso de implementación en todo el Ministerio -como ya establecieron los compañeros que hicieron uso de la palabra anteriormente-, sean usados en forma eficiente. Un caso claro es el Sistema de Gestión de Seguridad Pública. No alcanza con que el funcionario llene solo los campos básicos y obligatorios del formulario de denuncia en la Comisaría para dar cuenta inmediatamente al Juez, sino que lo complete en su totalidad, porque los datos sirven para el análisis estratégico. De esta manera, no solo es útil para los procedimientos policiales y para dar cuenta al Juez, sino que también permite tomar estos datos para construir información, saber e inteligencia en los análisis estratégicos que luego son utilizados en la prevención del delito. En los próximos días vamos a establecer parámetros cuantificables para el uso correcto de estos sistemas.

Hay otros dos compromisos de gestión que están por fuera de los votados en la Ley de Presupuesto Nacional, que fueron diseñados en la Rendición de Cuentas del año 2010 y que tienen relación con el sistema penitenciario y con la atención a los delitos complejos y de gran impacto. Como ya explicó el Director de la Policía Nacional, estamos construyendo el componente para premiar la atención a estos delitos complejos y de gran impacto. En el caso del sistema penitenciario hay un componente de gestión que vamos a dar a la Dirección de los establecimientos penitenciarios en contraprestación de compromisos de gestión, de parámetros en cuanto a la atención a la infraestructura, gestión humana y atención y rehabilitación de las personas privadas de libertad. Una vez constatado y controlado que estas metas y compromisos están cumplidos, la Dirección de los establecimientos penitenciarios percibirán estos montos de dinero en el correr del año 2012.

Sobre la evolución salarial, que tiene que ver con los salarios sin tener en cuenta la antigüedad ni las partidas extra ni los volúmenes de horas del Servicio 222, ya hablamos anteriormente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Ministro del Interior.

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR.- Sobre logística e infraestructura hará uso de la palabra la contadora De Armas.

SEÑOR PRESIDENTE.-. Tiene la palabra la señora De Armas.

SEÑORA DE ARMAS.- A efectos de dotar del equipamiento que requiere hoy en día la Policía Nacional, dar transparencia a la gestión y optimizar la utilización de los recursos, se inició un proceso de mejora en las contrataciones y compras estatales. Este proceso empieza con la adopción de varias medidas. Una de ellas es la creación de Comisiones de apertura y asesoras de licitaciones, integradas por un equipo de profesionales multidisciplinario, independientes al proceso de contratación, para asegurar la debida oposición de intereses. Se aprobó un procedimiento en el que se establecen las distintas etapas, responsables y tiempos de demora.

Otro aspecto que considero muy importante es que en cumplimiento del Decreto N° 30/2003 se dispuso la rotación de todos los funcionarios responsables de las áreas de compras del Inciso cuya actuación supere los treinta meses.

También se inició un proceso de capacitación de los funcionarios del área en materia de compras estatales, gestión financiera, negociación, trabajo en equipo. Entre los años 2010 y 2011 se capacitó al 75% de los funcionarios, se han hecho evaluaciones y, en su mayoría, han sido satisfactorias. ¿Qué logramos con esto? Entre las cosas a destacar, una mayor ejecución del crédito presupuestal. Estos son datos obtenidos a los primeros días de diciembre de 2011; hoy estas cifras han mejorado. En la gráfica vemos la evolución. En 2005, apenas fue el 48%, y hoy estamos por encima del 90%. ¿Qué compramos? La mayor parte de las inversiones está destinada a armamento y equipamiento policial. Se compraron armas, chalecos antibalas, chalecos anticorte, equipos de protección, una máquina de recarga para municiones -es la primera vez en la historia que se adquiere-, un sistema para

control de bultos y personas en los centros penitenciarios, equipamiento para laboratorios móviles de Policía Técnica y más de doscientos espirómetros para Policía Caminera. Se destaca también la inversión en vehículos; este año, por licitación pública, se adquirieron 210 patrulleros y varias camionetas. Asimismo, en el mes de agosto de 2011 se realizó un remate de todos los vehículos que estaban en desuso, del que se obtuvieron más de US\$ 400.000, recursos que se invirtieron para incrementar la adquisición de vehículos, llegando a contar hoy con 214 patrulleros y 56 camionetas; también se compraron blindados y motos.

Cabe destacar la inversión en tecnología y comunicaciones; se considera el sistema TETRA, que ya fue descrito, y equipos informáticos. Se construyó una sala "data center". También se adquirió un sistema de inhibidores de señales de celulares para centros penitenciarios.

Previo a realizar cada compra, se solicitan informes a los distintos organismos especializados, como el LATU y la Universidad de la República, a fin de establecer las especificaciones técnicas. En oportunidad de las adjudicaciones se pide información a los técnicos. En el caso de la compra de vestimenta y calzado se eligen muestras aleatorias y se envían al LATU para que se realicen los análisis correspondientes, a fin de asegurar que los bienes adquiridos cumplan con las especificaciones requeridas.

Asimismo, se ha hecho un importante control de los plazos y cumplimiento de los contratos que ha dado lugar a algunas intimaciones judiciales, a la aplicación de sanciones, muchas de ellas comunicadas al registro de proveedores.

Una vez que se ingresan los bienes, se distribuyen inmediatamente a todas las Jefaturas del interior del país y a las Direcciones Nacionales. Esto se registra en un sistema de stock que funciona a tiempo real y que, además, alimenta el inventario para que se realice el debido control de la existencia de los bienes.

También hemos estudiado cómo han evolucionado los tipos de procedimiento. El 59% de los procedimientos corresponde a licitaciones públicas...

6) INTERMEDIO.

SEÑORA PAYSSÉ.- ¿Me permite, señor Presidente? Solicito un intermedio de treinta minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar.

(Se vota)

—6 en 11: Afirmativa.

Se pasa a intermedio.

(Es la hora 19 y 33)

—Continúa la sesión.

(Es la hora 20 y 4)

**7) CONVOCATORIA EN RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL
CON LA PRESENCIA DEL SEÑOR MINISTRO DEL
INTERIOR.**

SEÑOR ROSADILLA.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR ROSADILLA.- Señor Presidente: en momentos de votarse el intermedio -luego de una jornada que comenzó a la hora 9 y 30 y que continuó prácticamente sin solución de continuidad, porque a la hora 11 y 30 comenzó esta sesión-, siendo la hora 19 y 30 -diez horas después-, en Sala se escuchó a alguien decir que esta era una maniobra más.

Rechazo ese concepto porque se imponía la realización de un intermedio de media hora después de diez horas de trabajo. No corresponde a ninguna maniobra y rechazamos el comentario por estar absolutamente fuera de lugar.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar la señora contadora De Armas.

SEÑORA DE ARMAS.- Otro punto que hemos analizado es la evolución de los procedimientos de contratación en el periodo comprendido entre 2005 y 2011. Advertimos que la mayoría, el 59%, corresponde a procedimientos competitivos, que son licitaciones públicas y abreviadas, procedimientos que dan mayores garantías, tanto a la Administración como al administrado. Hubo un crecimiento importante entre 2010 y 2011.

Además, están las compras directas por excepción, que llegan al 39%. Entre ellas se encuentran las compras de armamento y tecnología en comunicaciones, que por razones de seguridad tenemos que hacer con este tipo de procedimientos. Las compras directas rondan el 2% y el 3%.

Es necesario destacar que se han hecho compras centralizadas a nivel de Inciso en las que participan todas las Unidades Ejecutoras, a fin de aprovechar el poder comprador del Estado y optimizar los recursos.

El 25% de las compras que realizó el Ministerio del Interior durante el año 2011 correspondieron a importaciones que despacha directamente esta Cartera, obteniendo la exoneración de impuestos ante el Ministerio de Economía y Finanzas, siempre y cuando se compren bienes no competitivos de la industria nacional.

Hemos hecho un esfuerzo y un control de calidad en cuanto al cumplimiento de la normativa vigente. Los procedimientos remitidos al Tribunal de Cuentas de la República también han tenido un crecimiento. Se envían a este organismo aquellos procedimientos cuyos montos sobrepasan determinados límites. A pesar de este aumento, hemos logrado bajar las observaciones con respecto a 2009. El tipo de observaciones que se han hecho corresponden a publicaciones, excepciones no justificadas cuando el Ministerio entendió que había razones de urgencia y el Tribunal de Cuentas no lo consideró así. Por ejemplo, en el caso de la permuta de vehículos, el Tribunal de Cuentas entendió que el procedimiento era inadecuado, por lo que a partir del año 2011 se realizaron todos los procedimientos

competitivos.

Con respecto a las obras de infraestructura, se destaca que se construyeron casi cuarenta y ocho mil metros cuadrados de obra nueva y se reformaron diecinueve mil metros cuadrados. De estos cuarenta y siete mil metros cuadrados, cuarenta y tres mil metros cuadrados corresponden a obras en el Instituto Nacional de Rehabilitación, cuatro mil metros cuadrados a las Direcciones Nacionales y a la Secretaría y trescientos treinta metros cuadrados a las Jefaturas y Seccionales Policiales. Entre las obras correspondientes al Instituto Nacional de Rehabilitación, se encuentran las del Centro Penitenciario de Rivera, Libertad, COMCAR, Centro N° 2 de Libertad, Punta de Rieles -con 758 plazas- y Las Rosas. Esto permitió disponer de 2.488 plazas nuevas.

En las Direcciones Nacionales también se hicieron obras muy importantes, como el edificio nuevo para la Guardia Republicana, así como construcciones en la Escuela Nacional de Policía que permiten alojar a cuarenta nuevos cadetes, y se realizó un polígono de tiro.

Se hicieron reparaciones en las Seccionales 1a, 4a, 8a, 14, 15 y 18 y reparaciones casi totales y ampliaciones en la Seccional 23. Actualmente, se está reconstruyendo el Módulo 3 del COMCAR, reforzando su red lumínica perimetral y parte de su saneamiento interno. Asimismo, se están haciendo adecuaciones en el Centro Penitenciario de Canelones.

En el año 2012 se iniciarán las construcciones del Centro Penitenciario de Campanero, con 120 plazas, y del Centro Penitenciario de Rocha, con 100 plazas.

Además, se está trabajando con la Corporación Nacional para el Desarrollo en la elaboración de las especificaciones técnicas para la construcción de un nuevo Centro Penitenciario para 2.000 internos y de una nueva sede para la Jefatura de Policía de Montevideo y para la Dirección Nacional de Bomberos.

Se han adquirido materiales de construcción para las distintas Jefaturas del interior del país, que se hacen con mano de obra propia.

Se realizó una nueva Subestación de UTE.

Asimismo, se hicieron obras en la Dirección de Asuntos Internos; se adecuaron los locales del RENAEMSE; se hicieron obras en el local sede de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia y en la Dirección Nacional de Policía Caminera en el interior del país. Se adecuaron las seccionales que dependen de la Jefatura de Maldonado, como la Comisaría Pueblo Edén, y se construyó la Subcomisaría de Sauce de Portezuelo.

Se están iniciando las obras de dos nuevas Comisarías en Colonia Nicolich y una próxima a la Escuela Nacional de Policía, que servirá también como centro de capacitación para sus egresados.

Todas las nuevas plazas de los centros penitenciarios han permitido desalojar las latas, que son los módulos metálicos del Penal de Libertad, y Cabildo, que es la ex cárcel de mujeres.

Como desafío para 2012, nos hemos propuesto continuar con el proceso de mejora en los procedimientos de compra, intensificar el proceso de capacitación de los funcionarios, porque teniendo en cuenta las disposiciones sobre compras estatales introducidas en la última Rendición de Cuentas, eso permitiría mejorar la gestión.

Otro punto es unificar los procedimientos de todo el Inciso y, además, extender las buenas prácticas al resto de las Unidades Ejecutoras.

Por último, la idea es efectuar un mapeo de los procesos con el propósito de identificar los riesgos más importantes y diseñar un sistema de control interno que permita reducirlos a un nivel aceptable.

SEÑOR ROSADILLA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR ROSADILLA.- Señor Presidente: en el detallado informe que nos han brindado se señaló la construcción de más de dos mil cuatrocientas nuevas plazas carcelarias. Supongo que se refiere tanto a las plazas nuevas como a la recuperación de las que no estaban en condiciones. Quiero saber si son efectivamente plazas nuevas y, además, cuál es el número de plazas que se piensa construir o recuperar en el presente año y el número estimado de necesidades.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la contadora De Armas.

SEÑORA DE ARMAS.- Las 2.488 corresponden a plazas nuevas y a esto hay que agregarle 450 plazas readecuadas para el centro penitenciario que hoy aloja a mujeres. Lo que está previsto construir son 2.000 plazas nuevas; están en construcción 320 plazas en el Módulo N° 3 de Canelones, 120 en Campanero y 100 en el Centro Penitenciario de Rocha.

SEÑOR CARRERA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Carrera.

SEÑOR CARRERA.- La población reclusa al día de hoy es de 9.326 presos y la capacidad que tiene el sistema penitenciario nacional sería de 7.914. Estamos trabajando a los efectos de ir ocupando las plazas donde hay clasificación. Nosotros tenemos un déficit que es importante, el del COMCAR, y se está trabajando en ese sentido. Como gran proyecto nos proponemos construir una cárcel con 2.000 plazas por el régimen de los procedimientos público-privados. La idea es que allí haya un centro de clasificación que sirva de ingreso al sistema y luego se lo derive al penal de máxima seguridad o a las cárceles de media y baja seguridad, según el recluso. Este sería un proyecto a largo plazo. En el procedimiento de PPP debemos cumplir con una serie de requisitos que marca la ley; debemos comprobar que realmente es más eficiente seguir la vía establecida en la ley o la de ir por el método tradicional. Se podría llegar a demorar un poco más por los estudios de prefactibilidad, que ya están hechos, por el de factibilidad, que está culminando, y por el llamado valor por dinero, que trata de probar que el mecanismo es el adecuado; en el correr de este año estaríamos creando una cárcel con 1.000 plazas.

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR.- Quisiera aclarar que las 2.488 plazas son nuevas, pero en algunos casos sustituyen a otros establecimientos que se cierran. Por ejemplo, en Rivera se construyó una cárcel nueva para unas cuatrocientas cincuenta personas privadas de libertad, pero se cerró la Cárcel de Rivera que estaba en el centro. De todas maneras, el traslado de la cárcel de Rivera -al cerrarla y ocupar la nueva cárcel- deja 250 plazas libres. En Maldonado, en Las Rosas, había unas cuatrocientas personas privadas de libertad en una cárcel pensada para mucho menos. El año pasado se construyó y se habilitó una cárcel para 200 personas y ahora se está terminando y se habilitará en poco tiempo otra cárcel en espejo para un poco más de doscientas personas. Esta será ocupada por los que estaban en Las Rosas, que eran alrededor de cuatrocientos presos, pero se encontraban en una cárcel pensada para muchos menos. Por otra parte, en Punta Rieles quedan trescientas plazas nuevas; en Libertad, unas trescientas plazas libres y el Módulo N° 3 del COMCAR está en reparación, pero está pensado para unas trescientas personas. Es decir que cuando esto quede completo, habrá más plazas que personas privadas de libertad. Y cuando se complete la cárcel prevista para 2.000 personas -que todavía no se empezó a construir y recién está en proceso de licitación-, habrá una cantidad importante de plazas libres en comparación con las personas que hoy están privadas de libertad. Sin embargo, si el índice de delitos sigue igual -si no baja el índice de delitos- y se cumple nuestra previsión, por ser la Policía mucho más eficiente, va a haber más presos. Y cuando haya más presos, habrá más plazas nuevas ocupadas. Esta es la previsión que hacemos. No sabemos si se van a ocupar todas las plazas nuevas que se generen, pero sí que habrá un aumento. Esto es lo que tiene que ver con esta presentación

Esta presentación puede ser catalogada como se quiera; todo el mundo tiene derecho a pensar lo que quiera; nosotros estamos muy orgullosos de lo que hemos hecho, sobre todo, porque esto es producto de un trabajo en

equipo. El equipo no está conformado solo por el Ministro, el Subsecretario, el Director General de Secretaría, el Director de la Policía Nacional, el Subdirector General de Secretaría y el Subdirector de la Policía Nacional sino que también lo integra todo el grupo de asesores que está presente en Sala y los que no; si ellos no hubieran trabajado fuertemente, esto no se podría haber realizado. Insisto: pueden considerar lo que quieran, pero vean cuándo se ejecutó el 96% del Presupuesto, sobre todo, tratándose de uno ambicioso como este. Pensamos que esto nos da pie para trabajar fuertemente después para que la vigilancia o el patrullaje en las calles sea mucho más efectivo, para que realmente se cumplan las tareas de prevención y las tareas operativas también tengan mucho mejor resultado.

En un programa de televisión aparezco diciendo que la Policía no es tan eficiente a la hora de evitar los delitos. Es cierto; dije eso, pero antes había señalado que la Policía uruguaya es muy eficiente a la hora de aclarar lo que pasó y de detener a los que cometieron delitos. Ahora, no es tan eficiente a la hora de evitar que estos se cometan. Todo este trabajo tiende a evitar que se cometan delitos, sin perder la capacidad de aclarar lo que sucedió ni de detener a los que cometieron delitos. Pensamos que eso se va a dar y que habrá un aumento de las detenciones y procesamientos y, por lo tanto, necesitamos seguir mejorando las plazas y la política carcelaria para tratar de que haya mucha más rehabilitación de la que hay, porque esto no es de los últimos años. No es de los últimos siete años que el 60% o el 70% de los presos reincida, sino que viene de mucho más atrás. Y no se trata solo del respeto de los derechos humanos sino también de la política carcelaria como forma de cortar el circuito de la inseguridad, porque en las cárceles se reproducen y fortalecen los que luego salen y cometen delitos. Si no cortamos la cosa ahí, seguiremos teniendo crecientes problemas de inseguridad. Entonces, la política carcelaria no es solo un problema de derechos humanos, sino que también es un problema de seguridad pública. Y de ahí el esfuerzo

que recién se acaba de demostrar en la construcción y el mejoramiento de las cárceles, para que realmente cumplan un papel de rehabilitación.

Yo me excedí en la respuesta a la pregunta formulada, pero me parecía necesario hacerlo.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Con esto queda terminada la presentación?

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR.- Solo quiero insistir en que para nosotros esto es producto del trabajo en equipo. Uno de nuestros objetivos fue crear un equipo. No se trata de que los políticos en el Ministerio impongan, sino de que en un trabajo conjunto permanente entre quienes están en el Ministerio por ser profesionales de la seguridad y quienes hemos llegado allí por cargos ejecutivos podamos compartir un diagnóstico de la realidad, una percepción compartida de la amenaza, y realicemos un trabajo tendiente a mejorar la situación. Como el Inspector Guarteche decía hace un rato, la reestructura que se plantea es producto de ese esfuerzo, lo comparten policías y políticos, y pensamos que va a tener efectos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor Ministro.

Comenzaremos el debate; cada miembro de la Comisión Permanente dispondrá de quince minutos con opción a extenderse, por única vez, quince minutos más.

Tiene la palabra el señor legislador Semproni.

SEÑOR SEMPRONI.- Gracias, señor Presidente.

La verdad es que pensé que iba a haber una instancia de intercambio antes de las intervenciones de los legisladores.

Creo que la jornada ha sido más que suficientemente aclaratoria de una serie de dudas que podíamos tener; además, hemos recibido algunas informaciones que integramos a nuestro conocimiento, que nos permiten un mejor accionar, como es el contacto con la ciudadanía, que es lo que importa.

El señor Ministro dio cuenta de los veinte o veintiún casos de homicidios registrados en este corto período, que generaron cierta alarma; yo no quise interrumpir -estuve a punto de hacerlo-, pero me permití hacer un análisis de cada uno de esos casos, para calificarlos, según mi criterio, teniendo en cuenta el tipo de relación interpersonal que se daba.

Recuerdo que cuando se planteó la moción de invitar al Ministro, en primera instancia se había manejado solo este tema. No está mal que se hayan planteado otros; no quiero decir eso, que no se interprete mal. Estábamos hablando de ese tema y dije que hacer la convocatoria en función de esa serie de homicidios, sin un análisis prolijo de cada una de las situaciones, me parecía un poco apresurado. En fin, nos parece bien todo lo que sea informar al Parlamento, no solo para que pueda controlar, sino para que sea caja de resonancia de las cosas que se hacen, como las que hoy se mencionaron en Sala, y viene muy bien que se conozcan a nivel ciudadano porque la gente no las conoce, nosotros tampoco ni la sociedad en su conjunto.

Y en esa calificación de situaciones, ¿qué hice? Estará bien o mal, pero de acuerdo con este análisis, me encuentro con lo siguiente: en materia de ajuste de cuentas, hay cuatro casos; cuatro casos más de violencia doméstica; con respecto a riñas -como el caso de los feriantes, por ejemplo- hay un caso más; en materia de incendio intencional, otro caso; un caso que se muestra dudoso, según la información recibida y otro que es accidental. Si hacemos esta cuenta -hay uno más agregado recientemente que también es un supuesto

ajuste de cuentas, todavía está en duda-, nos encontramos con que son solamente cuatro los casos en los que pudo haber alguna acción del Ministerio tendiente a impedir que ese homicidio se hubiera concretado. Sin ninguna duda, esto demuestra que no se puede hacer ligeramente una acusación de evidente falta de procedimiento o de efectividad en lo que respecta al Ministerio. Pero no se trata de eso exactamente. Era lo que quería decir hoy cuando se estaba calificando este tipo de situaciones porque me parecía importante marcarlo.

Quiero señalar que la situación que estamos analizando hoy, de acuerdo con el primer punto de la convocatoria, es decir, los veinte homicidios registrados, tiene a mi juicio dos orígenes que, por supuesto, no son los únicos que dan como resultado la situación de violencia que está sufriendo la sociedad uruguaya y sobre la cual vemos que se hace muy poco, pero que no es competencia solo del Ministerio del Interior sino del colectivo social. Hay cosas que se están haciendo desde los diferentes Ministerios. Ahora, hay algo que me preocupa sobremanera y es que a veces el discurso que sale de la esfera política cuando se detalla todo lo que está pasando -la incertidumbre de la gente, que nadie se anima a salir a la calle, que no sabe si los hijos van a volver- genera en la población un aumento considerable del grado de inseguridad que realmente vive. En definitiva, se genera ese clima y eso es producto del discurso político. Entonces, a pesar de que muchas veces no lo vemos -y si lo vemos no lo señalamos-, deberíamos moderar nuestro discurso para no generar esa ola de incertidumbre o de temor que aumenta la sensación de inseguridad de la gente por lo que ocurre, que nadie niega.

Ahora me quiero referir concretamente a otro asunto que también mencioné en alguna intervención. Me refiero al problema de los medios, de los medios en general, por lo que dicen, por las fotos que publican y por las noticias que transmiten, fundamentalmente, porque es bueno que evaluemos la cantidad de veces que un hecho de sangre llega a la población por las diversas

vías de comunicación existentes. Si miramos un canal de televisión, vamos a encontrar que el crimen del día se repite en cada uno de los "flashes" informativos que se pasan a lo largo de toda la jornada. Y si analizamos la cantidad de canales y de medios de comunicación, nos encontramos con que existe un bombardeo a la población de una determinada noticia que se repite. Hay un bombardeo a la mente ciudadana que le hace percibir en un grado absolutamente superior lo que en realidad está ocurriendo.

Entre los medios de comunicación, quiero poner énfasis en lo que compete a la televisión porque todos sabemos que una cosa es el poder de retención que la mente puede tener al escuchar, pero se registra mucho más lo visual. Lo que estoy diciendo no tiene nada de nuevo. La memoria visual, sin ninguna duda, es mucho más fuerte y persistente que la memoria auditiva.

Voy a poner algunos ejemplos de por qué nos preocupan sobremanera las innumerables veces que se presenta a la ciudadanía la forma y los detalles de una noticia. Por ejemplo, a esta altura me resulta ridículo el horario de protección al menor. ¿Por qué ridículo? Porque a cualquier hora del día quien prende un televisor se va a encontrar con una acción violenta, y no estoy hablando ya de homicidios sino de los dibujitos animados. Todos sabemos que en la educación de los hijos siempre se sostuvo -y se sigue haciendo- que los niños ven las actitudes de los padres y se reflejan en ellas. Es decir que aprenden de los padres; los miran; se fijan en ellos y los padres terminan siendo los espejos de los niños. El niño no solo escucha lo que el padre -cuando digo "el padre", me refiero a los padres- le enseña y aconseja sino que, inclusive, cuando el padre no le está hablando el niño lo está mirando y está aprendiendo. ¿Qué quiero decir con esto? Que importa muchísimo la imagen que se le da al niño. A mí me preocupa la imagen de violencia que se le está vendiendo.

Hablamos mucho del sistema educativo y de la escuela. En el tiempo en que yo iba a la escuela, hace sesenta años, nos enseñaban que la ele con la

a, era "la" y la pe con la i, era "pi", pero hoy los mecanismos de enseñanza son otros. Hoy les enseñan a los niños la palabra entera y ellos la copian. En la medida en que la copian y la retienen, luego la repiten y la pueden utilizar. Si hablamos con algún medio de comunicación y consultamos sobre la publicidad de un producto, cualquier publicista nos va a decir que para que el producto llegue al conocimiento de la ciudadanía se necesita una gran cantidad de menciones. Por ejemplo, si tengo que hacer treinta menciones, no es bueno hacer tres menciones durante diez días, sino que hay que hacer quince menciones durante dos días. Diría más -y va en serio-: si observamos a los animales, lo que les entra por la vista lo repiten con mucha mayor facilidad que lo que se les pueda enseñar por otras vías. Alcanza con saber lo que pasa, por ejemplo, con un mono cuando se le hace determinado gesto. ¿Qué quiero decir con esto? Que lo que entra por la vista y se registra en el cerebro, se repite inconscientemente a la hora de actuar, inclusive, porque es la enseñanza que ese ser humano tiene en la mente. Lamentablemente, lo que vemos en materia de violencia es eso y hay un bombardeo sobre toda la ciudadanía que, en particular, afecta al niño que se está desarrollando y creciendo, que va integrando esas actitudes de violencia a su accionar diario. Entonces, a la hora de resolver un problema que pueda tener en su vida privada va a actuar de la misma manera que vio en la pantalla de televisión, inclusive, en los dibujitos animados.

Hace bastante tiempo que vengo señalando este tipo de cosas. Por supuesto, son posiciones polémicas, y recuerdo que las primeras veces que lo planteé dijeron: "Semproni quiere censurar a los medios de comunicación". Por las dudas, para colocarme el casco protector y no recibir el golpe en la cabeza, voy a decir que jamás quise plantear la censura. Recuerdo que en tiempos bastante lejanos existían, por ejemplo, las calificaciones de las películas que podían ser vistas en los cines. Y cuando alguien veía la calificación de la película -es decir, las estrellitas que le ponían- eso motivaba

o desestimulaba ir a verla.

La primera vez que hablé de este tema sostuve que habría que instalar una mesa de diálogo en la que estuvieran presentes todos los medios de comunicación, los organismos de la cultura, el INAU, las Universidades e, inclusive, las iglesias, a los efectos de lograr una campaña de calificación de las programaciones televisivas que desestimularan, sin ninguna duda, lo que se ve en muchos -diría que en casi todos- de los canales del Sistema de Televisión Nacional.

Por consiguiente, si queremos encarar el tema de la seguridad, debemos abordar el aspecto de esa violencia instalada en la sociedad, viendo cómo disminuimos ese bombardeo destinado a la mente de nuestros niños porque, de lo contrario, no vamos a lograr resultados.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR SOLARI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR SOLARI.- Señor Presidente: en primer lugar, quiero expresar que soy consciente de las mejoras y del trabajo que ha hecho el Ministerio del Interior en su gestión interna en las distintas facetas que fueron mostradas, y no tengo ningún empacho en decirlo. Es una gestión más activa que la que se realizó durante todo el Gobierno anterior, aprovechando una circunstancia económica que posibilita esta situación.

Asimismo, quiero hacer dos salvedades con respecto a afirmaciones que hizo el señor Ministro en su presentación inicial.

Por un lado, dijo que los actuales delincuentes menores o juveniles no recibieron una prevención social porque se criaron en la década del noventa y en aquel momento no había programas de ese tipo. Quiero manifestar, con todo respeto, mi total discrepancia con esta afirmación, porque las últimas reformas educativas estatales de importancia que tuvo este país fueron hechas por el profesor Germán Rama y su equipo multipartidario al frente del CODICEN, con escuelas de tiempo completo, con educación inicial, con mejoramiento en los planes de Secundaria, y a eso hay que agregar la creación de los Centros CAIF, más todos los programas de asistencia social que se llevaron adelante en la década de los noventa.

Así como no coincido con ese diagnóstico, creo que vamos a estar de acuerdo con algunos otros temas que planteó el señor Ministro y que hacen a las políticas de seguridad.

En ese sentido, me quiero referir específicamente a la importancia que le dio, casi en la parte final de su presentación, a la tolerancia que el sistema judicial y la Policía ejecutiva uruguaya han tenido con respecto al régimen de faltas. Las faltas reflejan los antivalores en una sociedad, como beber en público, orinar en público o destratarse públicamente. Ante todas aquellas cosas que nosotros consideramos que son conductas civilizadas, las

inconductas referidas, en general, son faltas. Y al renunciar a todo un régimen de faltas, hemos estado facilitando la introducción de antivalores en el relacionamiento social. Esos antivalores, para quienes han leído algo sobre la teoría de los vidrios rotos y demás, son la antesala de delitos más fuertes, más graves y más importantes contra la propiedad pero, sobre todo, contra las personas.

De manera que coincido, señor Ministro, con reclamar y exigir al Poder Judicial el cumplimiento de las sanciones originadas por la comisión de faltas.

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR SOLARI.- Sí, señor Ministro.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor Ministro del Interior.

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR.- Señor Presidente: hay que exigir al Poder Judicial y al Poder Legislativo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor Legislador Solari.

SEÑOR SOLARI.- Sin duda, a todo el sistema político, pero acá estamos hablando de temas muy graves en esta evolución en la cual la inconducta se ha transformado en el patrón de comportamiento normal. Cuando existe ese patrón de comportamiento normal, es mucho más proclive a que existan delitos graves e importantes.

La segunda advertencia que quería hacer con respecto a la presentación del Ministro es que es difícil conseguir en Uruguay información fidedigna sobre la comisión de delitos. Nosotros tratamos de hacerlo; un grupo de gente que colaboró conmigo en la preparación de esta sesión trató de hacerlo con respecto a las rapiñas desde el año 1990 hasta el año 2010, teniendo que utilizar no solamente información del Ministerio del Interior y de la Policía, sino también del INE y del INAU, para ir llenando agujeros que se iban produciendo. De cualquier manera, creemos que los datos que finalmente logramos son buenos y creíbles. Eso nos muestra que en el año 1990 se cometían algo más de 2.000 rapiñas por año. En el año 2011 -según información que poseo- se cometieron alrededor de 14.000 rapiñas.

Discúlpeme, señor Ministro, pero el hecho de que haya 40.000 nuevas empresas no es justificativo de ese aumento; ni siquiera es explicación de ese aumento, porque si bien puede haber 40.000 nuevas empresas, hay una cantidad de empresas que también se cerraron, y estaríamos en la hipótesis contraria al sentido común de que cuanto mejor el desarrollo y cuanto más empresas, más rapiñas se van a producir. No; más rapiñas se van a producir si hay más gente inclinada a cometer rapiña, porque en definitiva, lo que

obtiene de esa rapiña es más beneficioso que la posible sanción que recibiera.

Pero, además, mirando esa curva de aumento de rapiñas en este período de veinte años, hay dos momentos. Uno, que va desde 1990 hasta el año 2006 y otro, del año 2006 en adelante, donde la curva se acelera en su crecimiento de una manera muy importante.

El Ministro me dirá que el objetivo que tenían para el año 2011 con relación al año 2010 fue disminuir la velocidad de crecimiento.

Me comprenden las generales de la ley. Mi señora y yo teníamos un pequeño negocio familiar, un "ciber", en la avenida principal de una ciudad de Canelones y fuimos rapiñados a la hora 17. No sé si de las explicaciones del señor Ministro se entiende que la culpa es haber tratado de ganarnos la vida poniendo un pequeño negocio, o hay algo que funciona realmente mal cuando uno puede ser rapiñado en la calle principal de una ciudad del interior a esa hora del día, a plena luz. No pongo ese ejemplo personal porque crea que es más importante, pero hubo 14.000 episodios de ese tipo, 12.000 el año anterior, y así sucesivamente. Yo creo que mucho más vinculado con el aumento de la cantidad de empresas, está el incremento del consumo de pasta base y la necesidad impostergable de conseguir efectivo para poder comprar la droga. Desde el año 2002 en adelante, hemos tenido una explosión en el consumo de pasta base, que comenzó en el área metropolitana de Montevideo y se fue extendiendo progresivamente a todos los departamentos del interior del país.

Me comentaba ayer uno de los asesores que trabajó conmigo en la preparación de esta sesión que el último departamento en tener procesados por pasta base fue el de Artigas, y ese procesamiento se produjo el 24 de agosto de 2008, a pesar de que ese problema empezó entre 2002 y 2003.

Por un lado, admiro la presentación de la tecnología, de los esfuerzos, de las construcciones, etcétera, pero me pregunto cómo se vincula esto con el drama de la pasta base y del pastero que tiene que conseguir efectivo para

satisfacer sus necesidades. ¿Dónde está el trabajo de inteligencia, de infiltrarse en esas redes de tal manera de saber quién es quién, de saber cuál es el núcleo central y cuáles son los periféricos para tratar de apartar a estos últimos y de detener y remover a los primeros de la sociedad? La verdad es que no escuché mucho de eso. Por lo tanto, señor Ministro, me quedo con la insatisfacción de no haber oído una estrategia fuerte, firme, que tenga posibilidades de éxito, que esté basada en la mejor literatura científica, para dar vuelta esa situación que está destruyendo la sociedad uruguaya en su comportamiento.

Pero no traemos solamente críticas. El Partido Colorado llevó propuestas a la ex Ministra Tourné, al Presidente Mujica, a la Comisión interpartidaria, que finalmente aprobamos con algunas salvedades, que todos conocen muy bien. Hoy también traemos algunas propuestas muy concretas.

Creemos que es necesario un patrullaje en la calle mucho más intenso del que se produce hoy en día y que tiene que ser inteligentemente adaptado al medio en el cual se realiza, es decir a un medio urbano, metropolitano, a una ciudad intermedia del interior o a un pequeño pueblo rural. Recordamos que más del noventa por ciento de los delitos de rapiña se ejecutan en Montevideo y su área metropolitana.

Vemos mucha Policía Turística en la Ciudad Vieja, pero no vemos presencia policial igualmente fuerte en los barrios medios y, sobre todo, en los barrios más carenciados.

Vivo cerca de barrios carenciados y puedo asegurar al señor Ministro que ahí la Policía brilla por su ausencia. No entiendo -creo que el señor Ministro compartirá esto- la política por la cual se aplica la ley de vagancia en Maldonado y Punta del Este para proteger a los turistas y no se aplica en los asentamientos en la periferia de Montevideo para proteger a la gente laborante que vive en esas condiciones. No lo entiendo. Me rechina como colorado, como socialdemócrata, como persona que ha estado preocupada

toda la vida por el problema social, que gastemos recursos del Estado para proteger turistas y no para proteger a la gente que trabaja y vive en los asentamientos.

Cuando uno circula con un vehículo y lo para la Policía Caminera o la Policía de Tránsito, lo primero que se hace es pedir los documentos del vehículo y del conductor, e inmediatamente se va al móvil policial a chequear si esa matrícula o ese vehículo está requerido. Si lo podemos hacer con los vehículos o los conductores, ¿cómo no lo podemos hacer con la gente sospechosa? Si la Policía ve una persona en actitud sospechosa en un barrio de trabajadores, y no tiene ninguna explicación de por qué está allí, ¿cómo no podemos detenerlo cinco o diez minutos hasta saber quién es, si está requerido, por qué razón está allí o si tiene antecedentes? Creo, señor Ministro, que eso le daría a la población una sensación de seguridad mucho más importante que la que le da hoy en día la ausencia de detenciones en averiguaciones.

(Suenan el timbre indicador de tiempo)

—Señor Presidente: se terminó el tiempo de que dispongo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Varios señores Legisladores mocionan para que se prorrogue por quince minutos el tiempo de que dispone el orador.

Se va a votar.

(Se vota)

—10 en 11. Afirmativa.

Puede continuar el señor Legislador Solari.

SEÑOR SOLARI.- Muchas gracias señor Presidente y señores Legisladores.

El siguiente punto es enormemente importante. Cuando me tocó trabajar en el BID hice un curso para líderes comunitarios, que daba la Policía de la ciudad en la cual vivía. Dicho curso duró seis meses e insumió seis horas por semana. Durante todo ese semestre se analizó el funcionamiento de todo el Departamento de Policía. El elemento de aprendizaje más importante fue la Inteligencia con respecto a las pandillas. Las pandillas, las bandas que cometen rapiñas, las barras bravas en los espectáculos deportivos, tienen elementos en común: son jóvenes de ambos sexos, pero preferentemente varones, que buscan una identidad grupal a través de la violencia. Y la única manera de desactivar las pandillas es poniéndoles un policía dentro para que averigüe quién es quién. Es una labor de inteligencia básica, pero enormemente importante. Yo creo que eso lo tendríamos que hacer. No debe ser muy difícil infiltrar las redes de bocas de pasta, las barras bravas deportivas o todas las otras instancias en las cuales se puede terminar cometiendo una rapiña, que en el fondo es la antesala del homicidio.

Para eso se necesita trabajar con conocimiento profesional de psicología, de sociología, de derecho, de epidemiología. Y yo no escuché al señor Ministro decir que eso es lo que se estaba haciendo. Lo que escuché fue que la Dirección Nacional de Información e Inteligencia se repartía la Jefatura de Montevideo en cuatro secciones. Pero esos son elementos de administración y de organización que no hacen al fondo de la cosa, que es cómo infiltrar las redes de los delincuentes a los efectos de poder prevenir la comisión de delitos, desarticulándolas.

Otro punto importante es reforzar la movilización de la Guardia Republicana. ¿Por qué? Porque es el personal que mantiene el mejor nivel de preparación para la acción dentro del Ministerio del Interior; mantiene capacidad de tiro, conocimientos, capacitación, está sujeto a disciplina, no

tiene temor en el uso de la fuerza que hay que ejercer para poder reprimir algunos de los delitos de los que estamos hablando.

Tal cual lo propone el Partido Colorado y parte del Partido Nacional en la reforma constitucional, creemos firmemente que el aumento de la proporción de rapiñas con participación de menores -que el señor Ministro reconoce y hace referencia en ese artículo que mencioné previamente, publicado en la página editorial del Ministerio del Interior- justifica plenamente una disminución en la edad de imputabilidad. Son jóvenes que saben muy bien lo que hacen, o son usados a propósito por otros que ya pasaron la barrera de los dieciocho años. Entonces, no es de extrañar que en cualquiera de los homicidios que se aclaran, el asesino sea precisamente el menor de dieciocho años: se la lleva gratis. Días pasados el menor que se metió en la manifestación que se realizó en Malvín Norte en reclamo de mayor seguridad dijo: "en siete días estoy libre; robo porque soy pobre".

Señor Ministro, en el Uruguay -vaya esto para la explicación que sobre la funcionaria sumariada y procesada tuvo la gentileza de darme el Director General de Secretaría- nadie roba para comer. Se podrá robar por championes o por pasta base, pero en este Uruguay de hoy nadie roba para comer, y de esto hace ya bastante tiempo.

Creemos que hay que bajar la edad de imputabilidad, hay que aumentar las penas a los menores que cometen delitos gravísimos y hay que establecer -es muy importante decir esto- un instituto de rehabilitación para los menores que delinquen, y tienen que ser privados de libertad, pero que verdaderamente los rehabilite y no que los convierta en delincuentes especializados.

Concuerdo con usted con que tiene que haber mano justa, no mano dura. Pero la mano justa es, en primer lugar, aquella que protege a los ciudadanos honestos de este país que se ganan la vida decentemente. Esos ciudadanos hoy se sienten desprotegidos. Por lo tanto, la mano justa es

aprehender a quienes delinquieron, juntar toda la información necesaria para que puedan ser procesados por la Justicia, y asegurarse de que esta cumple con ese procesamiento en forma garantista pero, al mismo tiempo, eficaz. La Justicia tardía no sirve para eso. No sirve que tengamos a la mayoría de los detenidos, privados de libertad, procesados sin condena. Eso no le sirve a ninguna sociedad y menos aún a esta. Usted, como responsable de la seguridad y de la tranquilidad interior tiene todo el derecho y el deber de reclamar esa respuesta al Poder Judicial.

Concuerdo con usted en que tiene que haber una nueva ley contra el tráfico ilícito de armas. Un pueblo que tiene que hacer justicia por mano propia no es un pueblo civilizado, como nosotros entendemos que debe ser el uruguayo. No lo fuimos en el pasado y no tenemos que correr el riesgo de serlo en el futuro. Cuente con nuestra colaboración para aprobar esa legislación que, por lo que usted dijo, está a estudio del Poder Ejecutivo. Esperemos que ese estudio sea diligente y rápido, porque estas situaciones no admiten la menor demora.

Por último, señor Ministro, ya hace dos años que usted está en el cargo y la cantidad de delitos violentos no ha disminuido, por el contrario, ha aumentado. La población tiene la sensación de indefensión porque cree que la Policía no está lo suficientemente activada como para defenderla. Lamento decirlo: señor Ministro, su tiempo pasó y su política fracasó. Por eso es que el Partido Colorado le ha pedido la renuncia, para que deje el lugar a otra persona con sus mismas buenas intenciones, con su misma capacidad de trabajo, pero que tenga mayor efectividad en el mejoramiento de la seguridad ciudadana de los uruguayos.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR GARCÍA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR GARCÍA.- Señor Presidente: luego de prácticamente diez horas de sesión, que hemos seguido con atención -creo que no solo en esta Sala-, coincidimos con algo que hoy a media tarde expresó el Ministro: entre el Gobierno y nosotros no hay una percepción compartida de la amenaza. En efecto, no tenemos una percepción compartida de la amenaza.

El Ministro del Interior es el responsable político de la Cartera, y me voy a referir estrictamente a los responsables políticos de la Cartera. El Ministro del Interior no comparte con nosotros la gravedad del problema. No solo no compartimos la gravedad, tampoco la urgencia que tiene este problema. Creo que para diez horas de sesión haber tenido esta coincidencia es, en cierta medida, desgraciado, porque la actitud con la cual el Partido Nacional encaró y encara la inseguridad en el Uruguay y sus soluciones, es de primera jerarquía.

Como decíamos al principio, podríamos tener circunstancias de crítica severa. Soy un legislador que afronta la vida política con seguridad pero con frontalidad y honestidad, y expreso mis opiniones en ese sentido. Pero en el caso de la seguridad pública no hay nadie que pueda afirmar que la actitud del Partido Nacional no fue la de prestar todos sus servicios para que la sociedad uruguaya pudiese tener una vida más tranquila y segura. Me alegro de que el Ministro Bonomi haya reconocido esta circunstancia porque desmiente al Presidente Mujica, que hoy a media tarde haya reconocido la actitud propositiva que hemos tenido. Pero desgraciadamente, o estas actitudes, estas propuestas y estas ideas no fueron bien entendidas o no fueron bien aplicadas, porque hoy el resultado es muy malo. Es muy malo para nosotros y es muy malo para la inmensa mayoría de los uruguayos. Este no es -como se afirmó en la tarde y noche de hoy- un problema que exista porque hay un complot de la oposición que ha inventado un tema y lo ha

puesto arriba de la mesa. Este no es un tema que exista porque hay una confabulación de los medios de comunicación que lo multiplican o lo inventan.

Señor Presidente, pido que no se repitan más estos argumentos porque ofenden la inteligencia de los uruguayos. Creer que la magnitud de este tema en la sociedad uruguaya se debe a que hay partidos que se han confabulado para hacer creer a la gente algo que no existe, o que los medios de comunicación todos los días inventan robos, copamientos, hechos violentos para llenar sus pantallas o sus audiciones, es una tontería que no admite el menor análisis. Es una ofensa a todos los uruguayos. Esto existe; es así, y desgraciadamente a nadie nos gusta que sea así.

Nadie en esta Sala acusa al Gobierno -porque sería una deshonestidad y una tontería- de patrocinar esto. No son los responsables de que esto suceda, pero son los responsables de enfrentarlo y de tomar todas las medidas para achicar el problema. La vida política impone derechos y deberes, pero los deberes son muchos más. Cuando se ejerce el Gobierno en la forma en la que lo está haciendo el partido que tiene la titularidad, se tienen muchas más responsabilidades porque se ejerce el Gobierno con las mayorías legislativas que permiten tomar todas las decisiones que se estimen necesarias. No hay excusas; no hay excusas en los medios de comunicación y no hay excusas en los partidos de la oposición.

El Ministerio del Interior tiene el presupuesto más grande de su historia, tiene una oposición que ha votado todos los instrumentos que ha pedido -como dijimos hoy, ya quisieran algunos haberlos tenido en otros Gobiernos- y tiene la mayoría legislativa para tomar las decisiones que crea convenientes. ¡El Ministro del Interior no puede decir alegremente, como hizo aquí hace unos minutos, que reclama leyes al Poder Legislativo! ¿No le avisaron que su partido tiene cincuenta Diputados en noventa y nueve y dieciséis Senadores en treinta y uno, si tenemos en cuenta al Vicepresidente?

Hay que avisarle que si quiere leyes tiene que pedir las. Y reitero: para hacer entrar a un país al MERCOSUR citaron a la Cámara de Diputados un día a las cuatro de la mañana. Imagino que para ayudar a la tranquilidad de la República y a la seguridad de la gente podrían tener otras opciones similares.

Por lo tanto, no puede excusarse en nada de lo que hemos dicho. Tenemos una percepción diferente de la amenaza. Es verdad, señor Presidente, con el Ministro tenemos una percepción diferente de la amenaza y también de la gravedad y de la urgencia de tomar decisiones.

Para nosotros, este es un tema que hace a los derechos humanos de las personas. En esta Casa hablamos mucho de los derechos humanos violados hace cuarenta años, pero dedicamos poco tiempo a los derechos humanos que se violan todos los días cuando la gente es violentada, es víctima de delitos y pierde la vida como fruto de la violencia.

La inseguridad afecta a todos por igual; atraviesa el país por los cuatro puntos cardinales y afecta a todas las personas independientemente de su bolsillo. Es claro que a algunos su bolsillo les permite tener algunas defensas más que los que tienen menos en el bolsillo. Yo soy de los que recorro Montevideo permanentemente. Entre los policías y las autoridades que están aquí debe haber pocos que recorran Montevideo como lo hago yo. ¡Y hay que hablar con la gente! Recién, una señora que conozco mucho del barrio Marconi me escribía indignada por algunas cosas que se dijeron en esta Sala. Se trata de gente que la última defensa que tiene es ella misma, porque en su bolsillo no hay plata para pagar una alarma, una reja ni, obviamente, guardia privada. Esa gente cambia la dinámica de su vida. Por ejemplo, deja de salir: no puede hacer algo tan simple como ir al cumpleaños de un familiar porque si se va de la casa una tardecita, cuando vuelve en la noche, la casa está vacía. Esto tiene que ver con la seguridad. Ciertamente, el señor Presidente y quien habla tenemos muchas más posibilidades de defendernos que otros, pero aún así sufrimos estos problemas.

La inseguridad es así: viola los derechos humanos. Y los primeros derechos humanos que viola son los de aquellos que menos tienen. Me extraña que en la concepción que se dice progresista no se entienda que la seguridad es algo que hace a la esencia de la justicia social, de poder encarar una vida con dignidad y en igualdad de condiciones con otros.

También estimo que tenemos una percepción diferente de la amenaza. Se sostuvo que la inseguridad -hoy se reiteró el tema de la sensación, utilizando esa palabra que casi es maldita; preferiría que no se usara más- aumenta porque hay gente que difunde mucho los hechos de violencia. La inseguridad aumenta, entre otras cosas, por la debilidad de la autoridad legítima para ejercer esa autoridad. La falta del ejercicio legítimo de la autoridad aumenta la inseguridad. Lo que percibo como representante de una parte de la soberanía es que hay debilidad en el ejercicio de la autoridad por parte de quienes tienen en su mano la ley para ejercerla. Eso sí que aumenta la inseguridad: saber que el que tiene que ordenar la casa, el que tiene que establecer los límites y hacer cumplir el marco de derecho que nos rige, tiene debilidad. El ejercicio de la autoridad es esencial en la democracia.

Hoy decíamos que había problemas de gestión. Este es uno de los problemas más graves que tiene el Ministerio del Interior. Voy a utilizar el último ejemplo relativo al día de ayer, porque es el más notorio. ¿Cómo puede ser que nos dediquemos a hablar de la década de los ochenta y de los noventa si después de siete años de Gobierno del mismo partido, con la montaña de recursos económicos que se dispone y en una situación económica excepcional en el país, en la región y en el mundo, hoy tenemos Comisarías sin patrulleros? El señor Legislador Solari señaló, a partir de un estudio particular que hizo, que había tres Seccionales que tenían cero móvil. Pero el Jefe de Policía respondió hoy de tarde: "No, Legislador, no solo son esas tres; hay otras". ¿Cómo puede ser que con el mayor presupuesto de la historia hoy se confirme que hay varias Seccionales que no tienen móviles

para patrullar? Y la solución siete años después es que están asignados. La persona que dijo esto fue muy cuidadosa en el término que utilizó, y no faltó a la verdad. Dijo que hay noventa móviles asignados; no dijo que estaban patrullando. ¡Claro, entre estar asignados y estar patrullando hay una distancia abismal!

Hoy los medios informan que en la zona de Colón, que es muy vasta, que comparte territorio urbano con Montevideo rural, en la que viven entre ciento cincuenta mil y ciento sesenta mil uruguayos, que tiene decenas de complejos habitacionales y muchos barrios, hay un móvil policial, solo uno. Gente de la zona me decía ayer que hace unos años, en el período pasado del Ministerio del Interior, se había reunido con el Subsecretario -no lo voy a nombrar porque es una persona que respeto muchísimo y, además, porque no está presente- y habían llegado a la conclusión, en momentos en que la Seccional tenía ciento treinta y cinco efectivos, de que eran necesarios cincuenta policías más. Sin embargo, hoy la Seccional tiene treinta menos: apenas supera los cien efectivos; tengo aquí la lista con los nombres de cada uno de ellos. Entonces, hoy no faltan cincuenta efectivos sino ochenta, según las cifras manejadas por el Subsecretario de la época.

Por lo tanto, como decía, hay un serio problema de gestión.

Con respecto a la primera parte de la convocatoria, creo que ha quedado bien claro que fue bien realizada y motivada, a pesar de que en reiteradas ocasiones se quiso argumentar de forma diferente.

SEÑOR SOLARI.- Moción para que se prorrogue el tiempo de que dispone el orador.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar.

(Se vota)

—8 en 11. Afirmativa.

Por lo tanto, el señor Legislador dispone de quince minutos más.

Puede continuar el señor Legislador García.

SEÑOR GARCÍA.- Agradezco al señor Presidente y a los colegas de la Comisión Permanente.

Continúo. Se dijo públicamente -inclusive se sugirió en esta Sala, aunque no por parte del señor Ministro- que los homicidios ocurridos y el grado de criminalidad y violencia de los primeros días del año era algo que prácticamente era normal, y hasta se dieron explicaciones relativas a la época del año, a los tipos de día, etcétera. Después quedó claro, por boca del propio Ministro, que se trató de algo que salió de lo normal. El Ministro dijo hoy temprano que el grado de criminalidad y el número de homicidios fue acentuado porque el patrón se apartó de las características típicas que tenía. Es así. Por eso, entre otras cosas, este grado de violencia que vivimos los uruguayos en estos primeros diecisiete días del año, con 25 asesinatos, es algo que preocupa, no solo por la cantidad, sino porque -como confirmó el Ministro- se aparta de lo que podría ser, según los estudios que hace el propio Ministerio, lo normal de esta época.

Por consiguiente, nuestra conclusión, después de esta larga sesión, es que la cosa viene mal y que el Ministro del Interior no ha comprendido -como dije hoy- la gravedad y la urgencia de este tema, ni la actitud, en este caso, de la oposición o, en nuestro caso particular, del Partido Nacional.

Quien escucha la intervención del Ministro llega a la conclusión de que todo está bien, de que las quejas de la gente son porque no entiende el tema. No ha existido en diez horas una sola autocrítica; que se diga, por ejemplo: "¿Saben algo? En tal cosa que pensamos, nos equivocamos". Todas han sido justificaciones: "Hay más violencia porque el mundo está violento". Si ese razonamiento fuera válido, tendríamos que sentarnos cruzados de brazos a esperar que el mundo deje de ser tan violento a ver si nos toca algo de esa caída de la violencia. La explicación es teórica, universalista; tiene que ver con los medios de comunicación, con que la oposición pone palos en la rueda, y yo pregunto: ¿ha hecho todo bien el Gobierno? ¿Salvó el examen en

materia de seguridad? No se tiene la capacidad para decir al Parlamento y a la opinión pública: "¿Saben una cosa? Nos equivocamos y vamos a rectificar el rumbo". No, fue una explicación atrás de otra; una teoría confabulatoria atrás de otra. Así las cosas no se mejoran.

En esa conclusión queremos quedarnos. Hubiéramos querido un Ministro del Interior que viniera a poner arriba de la mesa propuestas para mejorar la situación de indefensión en que nos encontramos los uruguayos y, sin embargo, presenciamos una sesión en la que un Ministro -como dije hoy y reitero ahora- organizó una exposición de cosas que no hacen al centro del tema. Conocer de qué tipo es el solapero que usan los policías o la foto de la consola de un equipo de comunicación no es la forma de pelear para mejorar la vida de los uruguayos. Como dije, estamos frente a un tema que hace a los derechos humanos de los uruguayos y creo que no se debe jugar así con los derechos de la gente, que están siendo violados.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR CARDOSO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR CARDOSO.- Señor Presidente: vamos a hacer nuestro rápido balance; ya se ha dicho mucho esta tarde y los compañeros están valorando también la presencia del Ministro y su comparecencia por esta cuestión de la seguridad. Ratificamos plenamente que bien valió la pena que el Ministro viniera al Parlamento, que trajera a su equipo, que informara sobre las políticas y sobre la gestión presupuestal, y que también pudiéramos advertir algunas de las diferencias que tenemos en materia de gestión de la seguridad pública. Tengo la impresión de que va ser difícil que nos pongamos de acuerdo en materia de seguridad. Va a ser difícil, porque hace mucho tiempo que se nos viene tentando a ponernos de acuerdo en algunas cosas y ha costado mucho. Cuando comenzó el Gobierno del Frente Amplio, recogimos 140.000 firmas, las trajimos aquí, al Senado, y se las entregamos a Fernández Huidobro, que en aquel momento lo presidía, respaldando algunas iniciativas parlamentarias. No era ningún mandato; era solamente juntar firmas para expresar una voluntad en torno a una serie de proyectos de ley que nos parecía que eran buenos y necesario poner en marcha. Eso no fue tenido en cuenta y el Gobierno de aquel momento arrancó con una política de seguridad con la que nosotros discrepamos desde el comienzo, porque se adoptaron medidas que no compartíamos y que nos parecía que traerían males mayores. Y nosotros estamos convencidos de que es así, de que muchos de los problemas de seguridad también son responsabilidad de la gestión del Gobierno anterior, de que hay una continuidad en las políticas en materia de seguridad y de que ello muchas veces genera efectos. No se hacen las cosas en vano. Las cosas se hacen para bien o para mal: cuando haces las cosas bien, obtienes buenos resultados, y cuando no lo haces, recoges el problema de haber hecho políticas equivocadas.

Nosotros tuvimos discrepancias con el ex Ministro Díaz y con la ex

Ministra Tourné en múltiples oportunidades. Con relación al ex Ministro Díaz -por quien siempre expresamos mucho respeto personal y mucha valoración política- nunca compartimos las medidas que adoptaba y creíamos que iba generando más problemas. Fue muy errático en sus políticas en materia de seguridad. Recuerdo aquellos Jefes de Policía de dos días. ¿Se acuerdan? Fue en 2005; dos Jefes de Policía duraron dos días: asumieron un día y los sacaron al otro. Es decir que había una gran complejidad para abordar el tema. ¡Claro! Eran los comienzos, la primera vez que la izquierda gobernaba y hacía sus primeras armas en materia de Gobierno y se puede comprender. Pero luego se aplicaron algunas políticas específicamente en el campo de la seguridad que, desde nuestro punto de vista, agregaron problemas y no soluciones.

Acá se insiste recurrentemente con el tema del clima de la inseguridad. Recordamos que en el período pasado también se hablaba de que era una sensación construida por los medios de comunicación y por la oposición, que agita y agita el tema. Precisamente, hoy escuchamos una larga explicación del señor Legislador Semproni sobre cómo es esto de la semiótica y cómo es que la oposición y la prensa logran poner en el escenario un tema que no está. Eso no es así: la prensa recoge lo que existe. Y reconozco que efectivamente, en materia de prensa, en el período pasado no se hicieron muchas cosas, como sí en este, porque vamos a recordar que el canal oficial quitó de los informativos la información policial. Seguramente, esa debe ser una medida en el marco de las políticas de seguridad. Supongo que al Ministro del Interior lo deben haber consultado... El Ministro me dice que no con la cabeza. Pero el canal del Estado, el que dirige el Gobierno, porque a su frente hay una persona con designación política, quitó de los informativos la información policial. Quizás si no salen en Canal 5, las cosas no pasan. Ese es el criterio. Es un poco extraña esa política.

También podría entrar en ese largo debate acerca del control de los

contenidos, de quién controla los contenidos, pero no lo voy a hacer. Prefiero quedarme con la frase del Presidente Mujica: "La mejor ley de prensa es la que no existe".

Lo cierto es que ni la prensa ni la oposición son los culpables de los problemas de la seguridad. Como se dijo en Sala, estos problemas son multicomplejos y arrastran una cantidad de dificultades, todas descritas de una u otra manera por todos nosotros en muchos momentos.

Hay algunas cuestiones que uno advierte que el Gobierno y este Ministro han hecho. Por algo se hizo un acuerdo de seguridad en el año 2010. Los acuerdos del verano de 2010 incluyeron la seguridad, y algunas de esas cosas se han puesto en marcha porque, además, hay presupuesto; otras están en agua de borrajas. Yo planteé hoy lo de la Inteligencia policial y me quedé con sabor a poco con la respuesta. Después, se describieron muy bien algunos programas. Ahora voy a responder al Director General de Secretaría, que nos advirtió que quizás habíamos sonreído por algunas de las explicaciones: es que hay descripciones que entre gente grande y en este escenario no necesitamos escuchar. Sinceramente le digo que no precisaba que me explicaran cómo se carga una camioneta de combustible con un sistema de control; bastaba con que se me dijera que había un control de combustible a través de un GPS y de un sistema que todos conocemos. No hacía falta la descripción. Por eso nos pareció exagerada la explicación. Sin embargo, en materia de inteligencia se me explicó poco. Reconstruir o conocer la ruta del delito. ¿Se busca por ahí el camino para saber cómo se llega a ese delito? Aquí hay especialistas; yo no soy un especialista en la materia, pero sí me sigo preguntando si esa no es una política efectiva sobre la que hay que hacer esfuerzos especiales en el combate.

Se describe luego al policía comunitario, que me recuerda a la vieja policía civil. Yo nací en un barrio muy humilde del departamento de Rocha, donde había un quiosco policial, en el que había un policía que pasaba allí

toda la noche. Y cuando estaba de ronda, dejaba la luz prendida en el quiosco. Todos sabíamos quién era el policía, al que cambiaban cada tres meses. Con otro nombre, con menos tecnicismo, con palabras un poco más rudas, era un policía comunitario. Conocía el barrio como su mano; sabía exactamente qué estaban preparando y quiénes. Es vieja esa historia. Me parece muy bien que se la esté reponiendo hoy, que se la esté reconstruyendo.

Luego se hizo aquel ensayo del "Vecino alerta". Pero el Gobierno del Frente Amplio lo primero que hizo fue tirarlo abajo. Ahí hubo un error en la política. ¿Por qué lo tiraron abajo? Quizás, lo que debieron haber hecho es lo que están haciendo ahora: reformularlo, arreglarlo, esquematizarlo mejor, programarlo mejor, como se ha explicado. Recuerdan lo que pasó en 2005: lo tiraron abajo. El "Vecino alerta" parecía ser una especie de "Gran Hermano" que no era necesario; era mejor que se ocupara la Policía.

Hay una apuesta a las políticas en materia de logística, como fue descrito acá; incluye logística, todo lo que es compras, armas, camionetas, todo ese equipamiento que obviamente se necesita para tener una Policía como la que todos soñamos, profesional, eficiente. Eso está muy bien. Como bien decía el señor Diputado García, se apuesta a que esto de alguna manera fortalezca, a largo plazo, la acción de la Policía y a que además de políticas efectivas tengamos policías eficientes. No se sostendría una buena política en materia de seguridad sin una Policía eficiente, bien armada, bien entrenada, bien educada. Me parece que ese es un camino correcto.

No tengo más remedio, señor Ministro, que volver sobre el tema de la Cárcel de Rocha. Ahora no le voy a hacer la pregunta porque ya la respondió, pero permítaseme leer las palabras que usted expresó el 28 de julio de 2010, en ocasión de una interpelación. Fue usted quien dijo que había investigaciones paralelas y distintas entre el Ministerio y la Justicia. En aquel momento expresó: "Quiero decir que a esta altura hay tres investigaciones en marcha: la judicial, que empezó el mismo día; la de la Jefatura de Policía de

Rocha, que empezó el mismo día; y otra que forma parte de un documento que dice 'Reservado y Urgente', del que voy a leer una parte [...]". Y dio lectura a la resolución que usted mismo firmó, que termina diciendo: "El Ministro del Interior resuelve: 1º) Dispóngase la realización de una investigación administrativa a fin de esclarecer los hechos expuestos en la presente, la que estará a cargo de la Dirección de Asuntos Internos [...]". Y aquí no dice que haya que esperar el dictamen judicial.

Ese mismo día, un poco más adelante, en la misma sesión, el señor Ministro señala: "De todas maneras, destaco que este preciso punto -si demoraron uno, dos, tres o cuatro minutos- lo dejé afuera de las opiniones porque dije que de eso se estaba ocupando el Juez. Y tan claro tengo que hay responsabilidades penales y responsabilidades administrativas que por tres veces dije en el correr de estas horas que había tres investigaciones: una judicial, que trata de ubicar las responsabilidades penales, y dos administrativas, una, de la Jefatura de Policía, y otra, que yo mismo firmé el 9 de julio para que Asuntos Internos ubicara otro tipo de responsabilidades, si las hubiera".

Sobre esto estoy preguntando un año y medio después. Quiero saber si esas investigaciones llegaron a algo y por qué no se informa de las investigaciones que el Ministerio hizo sobre el caso, que son diferentes a las de las acciones judiciales que, como ya dije, están detenidas por falta de recursos financieros del Poder Judicial. Y me temo que no van a avanzar, porque la decisión de la Justicia, aunque a usted le parezca increíble, será pedir al Poder Ejecutivo que financie las pericias, lo cual creo que no va a pasar. Eso es lo que se informó públicamente en una audiencia entre el Juzgado competente y los padres de los muertos en la Cárcel de Rocha.

Para terminar, quiero señalar que a mi entender el evento parlamentario vale la pena. El tema preocupa, y mucho, a los uruguayos. Preocupa a la oposición y estoy convencido de que también al Gobierno.

Algunos Legisladores del Gobierno han dicho que el tema de la seguridad es complicado. Nosotros vamos a seguir trabajando para que este asunto esté en la primera línea de la agenda del Gobierno, para que sea parte de las preocupaciones sustanciales del Gobierno, cuestionando aquello en lo que no estamos de acuerdo, porque eso es lo que tenemos que hacer, ese es nuestro rol. Y si las políticas dan resultado, mejor, porque ¡qué más nos interesa que el país pueda ocuparse de otros asuntos! Yo prefiero hablar de educación; hubiera preferido discutir sobre la educación y no de muertos, no de asesinatos, no de robos y rapiñas, que generan temor en todos nosotros, que vivimos en una sociedad que está atemorizada. Sería mucho mejor no tener este tema en la agenda; sería mucho más interesante discutir y debatir otros asuntos de la vida del país y de la gente y no este, que acucia con el miedo a los ciudadanos.

Era cuanto quería decir, señor Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador Rosadilla.

SEÑOR ROSADILLA.- Señor Presidente: lo primero que quiero decir, pienso que casi en el ocaso de esta convocatoria, es que estoy doblemente contento.

En primer lugar, estoy contento porque más allá de que el debate tuvo momentos ríspidos, como cualquier debate político, a la hora de la reflexión final alcanzó un tono absolutamente rescatable, más allá de algunas diferencias que se puedan tener con algunas de las opiniones dadas.

Creo que este era un debate necesario y que este es un tema que sin lugar a dudas está en la agenda. ¡Vaya si estará en la agenda que, como bien ha dicho más de un señor Legislador de la oposición, este Gobierno ha dado al Ministerio del Interior el mayor presupuesto de la historia! Y se lo dio porque entiende que la seguridad es un elemento esencial, vital, de la convivencia, de la estabilidad democrática y de la justicia social. Este presupuesto comenzó a tener vida el 1º de enero de 2011.

Y también estoy contento porque me siento orgulloso de estar hoy en la bancada de Gobierno. No tengo mucha experiencia parlamentaria -estuve aquí durante un Período y estoy comenzando el segundo-, pero pocas veces presencié, o por lo menos no lo recuerdo, una exposición tan fundada, tan clara, tan bien estructurada y tan convincente. Y no digo que me convence porque es de mi Partido -aquí hay Legisladores que me conocen-, sino que me convenció de verdad.

Me convenció, primero, porque parte de la realidad. Al contrario de otras opiniones que se han vertido y que respeto, entiendo que se refleja la preocupación y la conciencia de los problemas que en materia de seguridad existen.

Tendremos mayor o menor coincidencia en cuanto a si esa realidad objetiva puede ser vista por algunos con lentes disminuidos y por otros con lentes de aumento, por encima de sus necesidades. Pero el objeto existe y el

reconocimiento es común.

Se nos ha dado un panorama completo en materia de planificación, de personal, de adquisiciones -tanto de equipos de comunicación como de transporte-, de preparación de personal, de ingreso de nuevo personal, de mejora de la calidad del personal, de aumentos salariales, de reorganización del sistema operativo. En fin, no voy a reiterar lo que durante ocho horas se nos explicó con detalle. Además, sobre el final de la presentación se nos mostró -en un cuadro a mi juicio muy esclarecedor que, además, implica un compromiso- qué cosas ya están en funcionamiento y cuál es el plazo para que las demás empiecen a funcionar.

Quiero reconocer la ponencia del señor Legislador Solari con la que, obviamente, no coincido en su conclusión, pero vaya si es importante el conjunto de reconocimientos que ha hecho en relación al trabajo y a las mejoras objetivas, así como también a los avances diversos y a la importancia de algunas ideas planteadas por el señor Ministro. Además, quiero agradecer que junto con eso se haya traído propuestas, más allá de la opinión particular que se pueda tener sobre cada una de ellas. Me parece que eso enriquece el debate y que no pone las cosas en blanco y negro sino en la dinámica que deben tener.

Por desgracia debo ser un adelantado a los problemas que hoy se describen con gravedad y dramatismo. En los años 1992 y 1993, junto a dos amigos hicimos un pequeño emprendimiento en la calle Democracia esquina Domingo Aramburú: la panadería "Espartaco". Al lado teníamos a los "tumanes". ¿Se acuerdan? Y trabajábamos de madrugada: entrábamos a las 3 de la mañana. Nos fue bien; hacíamos "corasanes" rellenos hasta de mondongo. Venían de todos lados a comprar, pero tuvimos que cerrar. Con otro amigo nos fuimos a la calle Uruguay esquina Defensa, donde abrimos la panadería "La Rosa Pan". En 1993 sufrí un asalto, en 1994 tuve otro asalto y en 1997 me tuve que ir porque no me asaltaron pero entraron de noche por el

fondo y me llevaron todas las máquinas. Estoy hablando de los años 1993, 1994 y 1997. Quizá el problema es que ligué mal y me puse en esquinas de ese Uruguay en el que no pasaba nada. Justo me pasó a mí. Por lo tanto, me puedo poner perfectamente en el lugar de quienes todos los días salen a pelear un jornal o a mantener un comercio -lo que, normalmente, lleva muchas más horas que un trabajo común- y en tres minutos ve que el esfuerzo acumulado durante mucho tiempo se desvanece porque, además, como bien se dijo aquí, es allí donde se carece de seguros, de guardias, de alarmas, de rejas y de capital de respaldo. Uno anda todos los días en la misma bicicleta: vendiendo para comprar y comprando para vender.

Me reitero orgulloso de estar hoy sentado aquí en la bancada de Gobierno. Quiero agradecer al señor Ministro, al Subsecretario, al Director General de Secretaría y a todo el equipo que durante horas, con método y con paciencia, nos dio un informe a mi juicio alentador, esperanzador y solvente sobre cómo el Gobierno está trabajando en el tema. Quisiera que el Uruguay todo lo apoyara. Esto no quiere decir que lo apoyen todos, sino que una parte de ese apoyo puede ser también traer propuestas para encarar este problema.

Voy a dejar de costado algunas cosas porque, habiéndose encarrilado el debate como lo ha hecho en estas últimas horas, no servirían más que para fomentar esos cruces que acá en el Parlamento pasan seguido

Me voy satisfecho por un debate que creo positivo para el Parlamento. También lo creo positivo para la sociedad uruguaya y espero que se reitere dentro de unos meses, cuando vamos a poder medir algunas de estas cosas, y no para contradecir opiniones sino, simplemente, para informar.

Tengo aquí una encuesta de opinión pública sobre niveles de victimización, percepciones de inseguridad y grados de confianza institucional en el Uruguay, de agosto de 2011. El estudio fue realizado en base a una encuesta exclusiva realizada por Equipos Mori entre los días 21 de mayo y 10 de junio de 2011. El universo se definió como el conjunto de las

personas mayores de 17 años residentes en localidades de más de mil habitantes según los datos del Pre Censo de Población y Vivienda de 2004. Se empleó una muestra probabilística polietápica, estratificada por zona geográfica de 1.700 casos. Una muestra probabilística de estas características tiene un margen de error máximo de +/- 2.4% dentro de un intervalo de confianza del 95%, en las estimaciones para el total de la muestra. Se utilizó un cuestionario estructurado y precodificado. El relevamiento fue realizado en forma cara a cara, directamente en los hogares de los entrevistados.

Cuando se le pregunta a la población la valoración de la actuación de la policía en combate a la delincuencia según victimización, y concretamente cómo calificaría la acción de la Policía en el combate a la delincuencia, si cree que hace los máximos esfuerzos, se esfuerza bastante, se esfuerza poco o no se esfuerza nada, entre quienes no fueron víctimas de ningún delito el 15% cree que hace los máximos esfuerzos, el 51% cree que se esfuerza bastante, el 27% que se esfuerza poco, el 5% que no se esfuerza nada y el 1% no sabe/no contesta

Entre quienes fueron víctimas de al menos un delito, el 12% piensa que hacen los máximos esfuerzos, el 44% que se esfuerza bastante, el 33% que se esfuerza poco, el 10% que no se esfuerza nada y el 1% no sabe/no contesta. Ambos núcleos arrojan las siguientes cifras totales: quienes creen que hace los máximos esfuerzos representan el 14%; los que piensan que se esfuerza bastante, el 47%; los que creen que se esfuerza poco, el 30%, y los que piensan que no se esfuerza nada, el 8%.

Otro cuadro que nos presenta la misma encuesta refiere a la satisfacción con la actuación de la Policía en el combate contra la delincuencia, también según victimización. Entre quienes no fueron víctimas de ningún delito, se encuentra muy satisfecho o satisfecho el 54%; ni lo uno ni lo otro, el 30%; insatisfecho o muy insatisfecho, el 15%, mientras que no sabe/no contesta el 1%. Entre quienes fueron víctimas de al menos un delito,

se encuentra muy satisfecho o satisfecho el 39%; ni lo uno ni lo otro, el 30%; insatisfecho o muy insatisfecho, el 30%. En cifras totales, el 46% se muestra muy satisfecho o satisfecho; el 30%, ni lo uno ni lo otro; el 24%, insatisfecho o muy insatisfecho y el 1%, no sabe/ no contesta.

Por último, la encuesta mide el acuerdo o los niveles de acuerdo con la realización de megaoperativos según victimización. Entre quienes no fueron víctimas de ningún delito, está de acuerdo el 84%; no está de acuerdo ni en desacuerdo el 10%; en desacuerdo, el 6%, y no sabe/no contesta, el 1%.

Entre quienes fueron víctimas de al menos un delito, el 87% está de acuerdo; el 7% no está de acuerdo ni en desacuerdo; el 4%, en desacuerdo y el 1% no sabe/no contesta. Esto arroja cifras totales de acuerdo de un 86%, ni de acuerdo ni en desacuerdo un 8%, en desacuerdo un 5% y no sabe/no contesta, un 1%.

Esta es una encuesta -hoy se presentaron otras que yo no discuto- de esa fecha, que tiene estos resultados y es tan valiosa y tan opinable como cualquiera de las demás.

Creo que, más allá de los dimes y diretes y de los antecedentes que tuvo esta reunión, fue extremadamente positiva. Reitero mi agradecimiento a quienes nos han brindado el informe.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR RODRÍGUEZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR RODRÍGUEZ.- Señor Presidente: en el final de esta jornada bastante extensa, para nosotros, que no somos integrantes de la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración y que no estamos en los temas de seguridad en forma permanente, esta reunión ha sido más que provechosa en el sentido de apropiarnos de una cantidad de información que nos resulta de mucha utilidad. En ese sentido, queremos agradecer al compañero Ministro Bonomi, a todo el equipo y a los técnicos que también concurren. Creo que nos brindaron una información de mucha calidad.

De todas maneras, en el correr del debate se dieron muchas cosas. Comparto con el señor Legislador Rosadilla esa mirada buena de lo que ha sido la jornada, tratando de dejar al costado algunas intervenciones que no compartimos. Yo no creo que haya un complot entre la oposición y la prensa para decir que hay un problema de seguridad. Entiendo que hay un problema de seguridad y nadie ha dicho que no exista. He escuchado decir decenas de veces al Ministro y a todo el equipo que sin duda hay un problema de seguridad. Dudo sobre la cuestión de que no tenemos un diagnóstico compartido. Nosotros también pensamos que hay un problema de seguridad. Les habla alguien que no vive en ninguna zona con alarmas y rejas. Vivo dentro de un barrio humilde, pobre. No estoy cerca de él ni paso de vez en cuando; vivo allí, en contacto con gente que está en una situación difícil.

Yo no creo que haya algún complot ni nada de eso. Hay una situación de inseguridad que se está enfrentando. El equipo del Ministerio ha detallado una cantidad de tareas concretas que se vienen realizando. Además, estaba pensando -esto es una cuestión que no se mencionó- que el Presupuesto se empezó a ejecutar en 2011, es decir que lleva un año. Este no es mucho tiempo para poner en funcionamiento una cantidad de cosas.

Con respecto a uno de los temas motivo de la convocatoria, el de los homicidios, francamente creo que no resiste el menor análisis técnico, que no resiste una postura científica el hecho de analizar quince o veinte días de un fenómeno social. Además, si en los años noventa la cantidad de delitos en general era mucho menor, pero la cantidad de homicidios era bastante más alta de lo que es actualmente, uno se queda pensando en esos números. De todas maneras, me quedo con el concepto de que estos problemas como el de la cantidad de homicidios hay que analizarlos a lo largo de por lo menos un año y, seguramente, en función de períodos más largos.

Me quedo con el detalle de otras informaciones que para mí son muy importantes, como todo lo que se viene haciendo en cuanto a dinamizar la Guardia Republicana para que tenga una cobertura realmente nacional. Creo que todos tenemos que asumir de alguna manera el reclamo de una legislación que pueda adecuarse a trabajar sobre todo en el tema de las faltas. Este es un tema que compartimos. Nos parece que el país se ha flexibilizado en general en ese sentido. Uno que viene de ciudades del interior que son tranquilas, advierte que los problemas que tienen no son los que se están hablando acá. Allá el problema es el tránsito. Poco se habla de él, pero es un problema principal de inseguridad permanente. En general, el Parlamento en eso está bastante ausente.

Creo que hay que trabajar mucho más en el tema de las faltas, así como en la incorporación de más patrulleros. Estaba leyendo el compromiso de la Comisión Interpartidaria de Seguridad Pública y observaba punto por punto. En general, puedo decir que hay respuestas para todos los puntos plasmados en este documento. Se está trabajando en esa dirección.

Asimismo, debe haber más inteligencia. Creo que se habló reiteradamente de que se va a premiar la tarea de inteligencia que se está jerarquizando, a la que se le va a dar una importancia mayor que a la intervención concreta ante el hecho delictivo, a la que se venía premiando

hasta ahora.

También destaco el trabajo de la policía comunitaria, el trabajo en las cárceles, el fortalecimiento del patronato, la reducción de la pena por trabajo y estudio. Además, se está apuntando al Instituto Nacional de Rehabilitación. Creo que en un plazo no muy lejano vamos a tener en funcionamiento pleno la incorporación de personal distinto al policía para trabajar con los presos. También resalto la modernización en las comunicaciones. Estas son cosas que apuntan a dar más seguridad y a que el trabajo de la Policía realmente pueda rendir en el sentido de combatir el delito.

Cuando escucho hablar a algunos referentes políticos -algunos no están aquí, pero lo escuché en la Comisión Permanente- de renuncias y, en otros casos, de fracaso de la tarea que se está haciendo, creo que es totalmente apresurado y fuera de toda realidad. No es que no se reconozca la situación de dificultad en materia de seguridad, que sin duda que se reconoce, pero todo lo que se está haciendo apunta lógicamente a construir políticas que den respuesta a un problema que es complejo.

Nos sentimos muy conformes con el trabajo que se está realizando. Un poco por la inexperiencia habíamos pensado en promover una declaración de apoyo, pero no corresponde que la Comisión Permanente se expida en ese sentido. Sin embargo, queremos ser bien explícitos en manifestar nuestro respaldo total a la tarea que está desarrollando el Ministerio en un trabajo -como dijo el compañero Ministro- que tiene responsabilidad política, junto a la parte profesional de la Policía, para conformar equipos que realmente están haciendo una tarea muy profesional sobre la que tenemos la plena convicción de que va a ser de largo aliento y tendrá buenos resultados, en la medida en que el tiempo vaya transcurriendo.

Me quedo con una última lectura. Creo que en general reinó un buen clima de trabajo en esta jornada, aunque también tengo que decir que hay gente que trabaja para tener su minuto de televisión, su titular. No digo que

esto sea un complot sino que es un negocio que conviene a algunos medios de comunicación y a algunos legisladores. Creerán que esa es su manera de hacer su trabajo. Estamos frente a otro compromiso. Tenemos mayoría parlamentaria porque la gente resolvió que así fuera y lo asumimos con convicción, compromiso y tranquilidad. Entonces, me quedo con lo bueno que ha ocurrido en la jornada, como decía el señor Legislador Rosadilla y es seguro que, como dice el señor Legislador Semproni frecuentemente, nosotros mismos convocaremos a los compañeros del Ministerio para ir evaluando cómo van funcionando estas cuestiones porque a todos nos interesa que este problema tenga una respuesta.

Creo que ningún Gobierno va a aportar una solución mágica a esto ni vamos a vivir en el mundo ideal que todos soñamos. Esto es una realidad.

También tenemos contaminación. Solo basta mirar lo que sucede en los medios de comunicación. Por ejemplo, hay que ver lo que es la televisión argentina, que penetra en todo el país como si nada. Entonces, hay muchos temas que están jugando en esto de la seguridad.

De nuestra parte, muchas gracias por todo. Este era nuestro humilde aporte.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Legisladora Payssé.

SEÑORA PAYSSÉ.- Señor Presidente: luego de estas horas que hemos estado acá -que no considero en vano porque nos han servido para ilustrarnos sobre lo que la propia Comisión Permanente planteó en la convocatoria a régimen de Comisión General- en las que hemos contado con la presencia del señor Ministro y de su equipo en esta Sala, y después de haber escuchado con atención las explicaciones que por momentos pudieron haber resultado hasta "densas" -lo digo entre comillas- por lo exhaustivas y no por los contenidos, quiero decir que me parece que los parlamentarios y esta parlamentaria -soy la única- estamos cumpliendo con nuestra función no solo de control, sino de intercambio de conocimientos, que nos asiste como derecho, a efectos de analizar temas que nos preocupan a todos y a todas.

Quiero empezar señalando que no desconozco que estamos en un país que se ha tornado más violento. ¿Más violento que cuándo? ¡Ah! Habría que ver con qué época lo estamos comparando.

En realidad, la sociedad toda, la sociedad global, la sociedad regional, nuestra sociedad, se está tornando más violenta. Vemos altos grados de intolerancia, situaciones de violencia a nivel de la niñez en un partido de baby fútbol, incitación a la violencia por parte de padres y madres en enfrentamientos deportivos o en competencias. Esos no deberían ser enfrentamientos.

Hace pocos días, en el plenario de la Cámara de Representantes se aprobó la aspiración de contar con un protocolo sobre "bullying", que es la violencia entre pares en los centros educativos de Primaria y Secundaria. Hemos intercambiado con las autoridades al respecto y todos somos conscientes de que estamos viviendo en una sociedad más violenta, más intransigente, más intolerante.

Creo que es responsabilidad de los integrantes de la sociedad toda,

pero también le quiero cargar un poco más de responsabilidad al sistema político: debemos trabajar en estos temas no partidizando o sacando rédito de alguna circunstancia que, como bien explicaba el compañero Bonomi, no inciden a la hora determinar coordenadas para el futuro de hechos que se podrían seguir desarrollando en la proporción que lo hicieron en los primeros días de este año.

Recomiendo la lectura -ahora no los voy a aburrir con eso- de un reportaje del 11 de enero, de Emiliano Cotelo al sociólogo Rafael Paternain, que trabajó en el Ministerio del Interior y es un especialista en estos temas. En él, Paternain da un pantallazo muy interesante sobre la realidad de la inseguridad, la real percepción de la inseguridad y los elementos que coadyuvan y contribuyen a que dicha realidad se transforme en miedo. Ahora no voy a hacer la lectura ni la síntesis de lo que se plantea en ese reportaje, pero sí quiero decir que lo comparto.

Asimismo, quiero dar -no solo a título personal, de mi sector, sino de mi bancada, porque va a estar de acuerdo- nuestro respaldo a lo actuado por nuestro compañero Ministro Bonomi y su equipo, desde que comenzaron en esta difícil tarea de conducir un Ministerio del Interior en materia de prevención, represión y combate del delito.

Me parece que si leemos las exposiciones de esta sesión con buena onda -como dicen los chiquilines- tratando, no de sacar la ironía del color de un solapero -que acá se reiteró varias veces como una consigna vana y hueca-, sino intentando analizar todo lo que recibimos como información, veremos que estamos ante un Ministerio que no solo es serio en lo que dice, sino también en lo que hace, que reconoce una situación, porque está operando sobre la situación que reconoce -eso para mí es importante-, que no le saca el trasero a la jeringa o a la responsabilidad y que plantea nuevas formas de encarar nuevas formas de delito.

Si bien es cierto que pasamos diez o más horas de una tarde tórrida

-como alguien dijo-, la verdad es que no son diez horas o más desperdiciadas, sino que quienes integramos este Parlamento y tenemos la suerte de integrar en esta instancia la Comisión Permanente ganamos una cantidad de información importante para ejercer la acción política en el futuro, que no es bombardear, sino ayudar a construir todos juntos.

En ese sentido, reitero el apoyo al trabajo riguroso de este equipo del Ministerio, porque como bien decía el señor Ministro, él no trabaja solo; ha formado un equipo y acá tuvimos las pruebas. Mi respaldo a los planteos y a lo actuado, no por camisetaar ni por pacífica complacencia en virtud de integrar el partido del Ministro, sino por estar convencida de que se está trabajando en el camino de buscar soluciones a un problema que es de toda la sociedad. Todos tendremos que asumir responsabilidades individuales y colectivas para ir salvando esa contradicción en el sentido de que, por un lado, somos el país que tiene menos delitos y de acuerdo con el ranking somos el país más seguro y, por otro, los uruguayos no tenemos la misma percepción ni la misma visión.

Entonces, sin extenderme más por lo avanzado de la hora, pero sin dejar de hacer estas reflexiones, lejos de querer atrapar alguna candileja o monitor que pueda quedar por ahí, quiero manifestar mi satisfacción por haber podido contar en esta sesión con este equipo solvente, profesional, político, que de alguna manera pone ahora en nuestra cancha el desafío de internalizar todo lo que nos dijo.

Termino diciendo que como integrante de la Comisión Especial para el Seguimiento de la Situación Carcelaria he seguido las políticas que se están aplicando en esa materia. Tendría mucho para decir en ese sentido. También podría hablar de las múltiples coincidencias que tienen las políticas que lleva adelante el señor Ministro con su equipo, y de la visión que tiene el Comisionado Parlamentario.

Hemos recibido una cantidad de informes favorables y positivos del

Comisionado Parlamentario en cuanto a las políticas que se están aplicando en materia carcelaria. Queda mucho por hacer, por supuesto, pero alguna vez veamos lo que se está haciendo, en estos ámbitos en los que en general se mira lo que está o lo que falta por hacer y no se reconoce lo que se está haciendo bien. Tengamos la certeza de que cuando las circunstancias lo requieran vamos a contar con la presencia de este equipo y de este Ministro, que no duda en mantener bien altas sus banderas de convicción sobre las políticas que está llevando adelante porque está transitando por el camino correcto.

El hecho de estar en un régimen de Comisión General habilita estos márgenes de escucha, de atención, de intercambio y de debate -si es necesario-, pero también nos vamos con deberes. Espero que todos nos vayamos con deberes.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- A continuación, pasaremos al cierre por parte del miembro convocante y luego por parte del señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Legislador Moreira.

SEÑOR MOREIRA.- Señor Presidente: a esta altura de la noche la brevedad tiene que ser mi mérito, porque ya llevamos casi once horas de sesión.

Mientras escuchaba a los Legisladores del Gobierno, me congratulaba de la oportunidad y la pertinencia de esta convocatoria. Eso significa, en definitiva, un rotundo mentís para quienes afirmaron que esto era un circo político. Esto estuvo muy lejos de ser un circo y, menos aun fue un circo político. Por el contrario, hemos ofrecido al señor Ministro -quien nos ha increpado porque no respondimos a unas invitaciones que nos hizo; yo no voy a los lugares donde me retan- la oportunidad de que, junto con su equipo, dieran todas las explicaciones que entendieran necesarias, haciendo varias horas del Servicio 222, porque hoy vino un equipo de 13, 14 o 15 personas, que se explayó extensamente sobre todos los temas.

En definitiva, me parece que eso es lo que la gente, los uruguayos, quieren escuchar: que alguien les explique qué es lo que se va a hacer y les genere la sana expectativa o esperanza de que las cosas en materia de seguridad van a mejorar.

Como dije al principio, yo no vine a hacer ningún relato truculento de los últimos homicidios ocurridos en estas dos primeras semanas del año. Comencé mi exposición comentando la baja tasa de homicidios que tiene Uruguay, que lo coloca primero en Latinoamérica. Hoy se hizo una extensa comparación con otros lugares del mundo y se vio que algunos estados de Estados Unidos de América son más violentos que nuestro país. Yo no vine diciendo "¡Qué barbaridad, qué cantidad de homicidios!". No, dije que esto se suma por las características de los homicidios.

Después se afirmó que los homicidios múltiples generan una situación particular. No es lo mismo un ajuste de cuentas que el homicidio múltiple de un grupo familiar estructurado; esto último genera una sensación de compasión y de consternación mucho mayor que los ajustes de cuentas entre

malhechores. No hay ninguna duda de ello.

También genera preocupación la muerte por sicarios de alguien que se vincula con el narcotráfico, porque no es un hecho común. No es un hecho frecuente de las relaciones interpersonales ni un hecho de violencia familiar, sino que son hechos que tienen singularidad, que sumados a otros acontecimientos criminales, cruentos y plenos de irracionalidad que se produjeron el año pasado, generaron esta situación que -como se dijo muchas veces durante esta sesión- dio lugar a reacciones de ciudadanos de barrios de Montevideo que expresan su disconformidad con lo que entienden es un estado insatisfactorio de la seguridad pública.

Como se dice en el documento de la Comisión Multipartidaria, ese es un cometido esencial e indelegable del Estado.

Naturalmente, nos preocupa el ejercicio de tantos actos de legítima defensa -y, a veces, de exceso de legítima defensa- generados por esa sensación de indefensión que tiene base en la realidad, no es algo generado por la prensa sensacionalista.

No me gusta cuando se califica ni adjetiva tanto. Hoy el señor Ministro dio a conocer un extenso informe del Departamento de Estadística y Análisis Estratégico del Ministerio. Me parece que está bien y seguramente dice cosas que tienen fundamento. Lo ha elaborado gente que se dedica a eso y que cuenta con la casuística y el análisis correspondiente, de los cuales, naturalmente, nosotros carecemos. La cuestión es que se comienza definiendo la situación como producto de sensacionalismo periodístico y especulación política. ¿Por qué siempre desde el Estado, donde uno espera que se procesen las cosas con la necesaria objetividad, claridad y delicadeza, se califica de esa manera? Se dijo que no se puede hacer una proyección con los datos. Yo no hice ninguna proyección. No dije que iba a haber más homicidios este año que el pasado. ¡No lo dije nunca! Simplemente manifesté que hubo una cantidad muy grande de episodios de violencia que culminaron

con un atentado al derecho a la vida, en homicidio, sin ninguna duda, uno de los delitos que más alarma social genera. En esos casos se atentó contra el derecho fundamental a la vida.

Es cierto que no se puede considerar un mes, diecisiete días o dos semanas para realizar una proyección exacta. Estoy de acuerdo, aunque también se reconoce que parece desmesurado el número. Lo dice el propio informe, que después vuelve a calificar la valoración de la prensa y de la oposición como desmesurada. Yo le recomendaría al señor Ministro que cuando realicen los informes no empleen esos calificativos. Los informes tienen que ser numéricos y científicos. No creo que los departamentos de estadística y análisis deban calificar. No me parece bien que lo hagan. Podemos estar de acuerdo con la aproximación o fundamentación del informe, pero no me gustan las calificaciones cuando las hacen quienes se presentan como técnicos de algo tan importante como el Ministerio del Interior.

Hemos formulado preguntas y escuchado con mucha atención. Algunas preguntas han sido contestadas y otras, a mi juicio, tuvieron contestaciones no satisfactorias.

Reiteradamente hemos dicho que algunas cosas debieron hacerse con otra prontitud y urgencia porque las circunstancias así lo exigían. Creo que eso es lo que está pensando todo el mundo en virtud de la valoración que hace la gente sobre la situación de la seguridad en este país. Creo que las vacantes debieron llenarse antes y que el pasaje de efectivos de las Fuerzas Armadas, que recién va a comenzar a concretarse -están enrolados formalmente, pero no prestando funciones en las Unidades Ejecutoras del Ministerio del Interior-, se demoró en exceso.

Es posible que el nuevo Jefe de Policía quizás tenga una visión diferente al anterior. Creo que se llamaba Walter Ferreira quien, según leí, hablaba de reestructuras y planteaba la necesidad de definir tres zonas en

lugar de cuatro y de algo bastante similar a lo que se está realizando ahora. De manera que ya se estaba hablando de eso.

Entonces, si operativamente el funcionamiento no era bueno, si la lucha contra el delito -sobre todo para disminuir el número de rapiñas- no estaba dando los resultados esperados, ¿por qué los cambios no se hicieron antes?

Eso es lo que siempre dijimos: ¿por qué se espera? ¿Por qué no se realizan cambios antes? ¿Por qué muchas veces la burocracia puede más que la ejecución, la prontitud y la urgencia que exigen las circunstancias? Sin perjuicio de ello reconocemos lo que dijo hoy el Director General de Secretaría en cuanto a que se había ejecutado el 96% de los recursos disponibles. Sin embargo, también creí entender que en el año 2005 se ejecutó solo el 40%. Me imagino que se trataba de las inversiones. Es imperdonable que se haya ejecutado el 40% del dinero disponible. ¿Cómo una Secretaría de Estado que tiene el cometido esencial e indelegable de preservar la vida, la integridad y la propiedad de las personas puede no ejecutar los recursos disponibles cuando la gente se lo está pidiendo a gritos? Me parece bien que ahora se ejecute el 100%. El 96% es un muy buen porcentaje, pero ¿por qué hemos perdido tanto tiempo? Acá se ha dicho reiteradamente que este Gobierno del Frente Amplio comenzó hace siete años, no hace dos años. La gestión del señor Ministro Bonomi se inició hace dos años, pero la gestión del Frente Amplio en materia de seguridad comenzó hace siete años.

Por ejemplo, hoy se proponen modificaciones legislativas. Nosotros siempre estuvimos dispuestos a acompañarlas, y lo hicimos. No solo acompañamos iniciativas del Gobierno como el Código de Procedimiento Policial -aunque lo modificamos en algunos aspectos que nos parecían inconstitucionales-, sino que propusimos un montón de proyectos, y entre ellos la creación del Instituto de Responsabilidad Penal Adolescente, que creo

es muy importante y que ya está comenzando a dar resultados.

También acompañamos la modificación del Código de la Niñez y la Adolescencia.

Estoy absolutamente en contra de lo que opinó la Comisión de Reforma del Código Penal en cuanto a eliminar el Capítulo de Faltas. Las faltas hay que penalizarlas.

Solicité que me acercaran el Código Penal y estaba mirando la enumeración de las faltas contra la moral y las buenas costumbres, que son castigadas con multas de 10 a 100 Unidades Reajustables o prisión equivalente, y no sé si alguna vez mandaron preso a alguien por la comisión de faltas. Acá se pueden ver algunas que son de uso corriente todos los días en las calles y que generan esa sensación de falta de autoridad del instituto policial.

Una de ellas es la galantería ofensiva. A mí me gusta caminar por la rambla de Montevideo y veo que a la hora 19 o 20 hay barras de muchachos que les dicen cualquier cosa a las chicas que andan caminando. Esa es una falta, y está penada. La falta es nada más y nada menos que un delito leve. ¿Por qué no se toman medidas contra esas cosas?

El abuso de alcohol o estupefacientes es otra falta. El Código habla de aquel que en lugar público o accesible al público se presentare en estado grave de alteración psíquica provocado por el alcohol o por sustancias estupefacientes. ¿Y esto? ¿Por qué no se hace nada con esto? ¿Por qué no se habla con la Justicia y se hace algo con todos los borrachos que andan por la calle y con los que andan con botellas de cerveza en la mano? Ahora se toma en la calle, con la botella en la mano, algo que en nuestros tiempos no se hacía. ¿Por qué esto no se penaliza?

Otro tema es el de la mendicidad abusiva. Hay gente pidiendo plata en los semáforos, y muchas veces esa mendicidad termina en rapiña. En los semáforos, hay quienes les rompen los vidrios y les pegan a las mujeres para

robarles la cartera. ¿Por qué se permite que haya cientos de tipos en edad de trabajar en los semáforos, prontos para afanar a alguien o para pegarle a una mujer?

Me refiero a ese ejercicio legal de la autoridad.

El señor Ministro habla de justicia, de autoridad justa. ¿Eso es autoridad justa? Es lo que manda la ley. La ley está vigente y hay que aplicarla. Hay que hablar con la Justicia y hay que aplicar el Código de Faltas porque está vigente. Está bien que los Jueces de Faltas se convirtieron en Jueces Laborales, de menor categoría, pero están los Jueces Penales y hay que hablar con ellos. La coordinación con la Justicia es un tema esencial. Esa articulación de esfuerzos que tiene que haber entre el Ministerio del Interior y la Justicia es absolutamente esencial. ¿Por qué no se hace?

Claro, a la izquierda le ha costado mucho asumir este tema de la seguridad, porque siempre estuvo muy ligada al discurso antirrepresivo o antiautoridad policial, porque lo ligaba con los tiempos de la dictadura, con excesos en la autoridad y con violaciones de los derechos humanos. Muchos dirigentes de izquierda así lo reconocen. Recuerdo que en el período pasado, cuando José Díaz era Ministro del Interior, en dos o tres oportunidades hubo manifestaciones callejeras que terminaron con roturas de vidrieras, con robos a comercios y hasta con incendio de algún vehículo. La policía no intervenía porque José Díaz tenía la teoría del mal menor, ya que decía que si intervenían podían provocar una reacción que trajera un mal mayor. Por cierto que esa no es la actitud de este Ministerio; lo reconozco, pero reitero que se perdió un tiempo absolutamente precioso y se generó en mucha gente que hoy delinque una sensación de impunidad, de falta de autoridad, que fue el germen de muchas de las cosas que están sucediendo ahora. Lamentablemente es así.

Vemos que ahora hay otra actitud; yo reconozco las cosas, ¡cómo no! En ese sentido, veo otro pragmatismo, pero se sembró un germen de falta de

autoridad que hoy está generando estas consecuencias y provocando esta reacción en la gente.

Si nos dicen que quieren modificar el Código de Procedimiento Policial, entonces, díganos qué es lo que quieren hacer. Pero si nos dicen que van a presentar un proyecto de liberación anticipada de reclusos como el que enviaron a la Suprema Corte de Justicia, no lo vamos a acompañar; ya lo hemos adelantado. Por suerte, no hemos visto -y esperemos no ver- otro proyecto de esas características.

Si nos dicen que quieren reformar el Código de Procedimiento Policial y nos explican de qué se trata, puede ser. El tema relacionado con la identificación por cualquier documento idóneo, quizás sea una generalización excesiva. Si nos dicen que habría que solicitar la cédula de identidad, puede ser, sobre todo si ahora hay mecanismos electrónicos para saber, a través del documento de identidad, hasta los antecedentes de las personas. Estamos de acuerdo; eso lo vamos a acompañar, como lo hemos hecho con todas las cosas que consideramos buenas, pero lo que pedimos es mayor prontitud.

El tema de las guardias de las puertas de las cárceles sigo sin entenderlo. El Comisionado Parlamentario dice que dentro de las cárceles hay más droga que afuera, que hay corrupción policial y que se venden pistolas 9 milímetros adentro. Entonces, ¿por qué estamos demorando esto si es que se entiende por parte del Ministerio que la solución son los escáneres? A mí eso no me convence, porque el TOCAF prevé mecanismos de adquisición directa en casos como este, que no pueden demorar un año. Si no se pueden adquirir, pídanlos prestados en algún lado, pero no pueden demorar un año, porque también ahí hay un germen de intranquilidad.

Creo que el Inspector Guarteche fue quien dijo que el 60% de los que son adictos comienzan la ingesta de droga o de pasta base en los establecimientos carcelarios, donde hay tanta droga como afuera y donde hay armas de fuego. Es todo un tema.

En esta sesión el señor Ministro dijo que, evidentemente, es muy difícil tener una sociedad segura cuando hay una reincidencia del 70% y cuando hay ni más ni menos que 9.306 reclusos, según lo manifestado por el doctor Carrera. Esto es difícilísimo.

Me voy a referir a la visión de la psicóloga Fulco acerca de los establecimientos carcelarios. El otro día estuvimos en la sesión de la Comisión Especial para el Seguimiento de la Situación Carcelaria hablando de la cárcel de Canelones, que es un verdadero desastre. Hay un informe del Comisionado Parlamentario, no solo por los sucesos de violencia que se produjeron y de castigo de reclusos, sino de condiciones infrahumanas de reclusión, que es escalofriante. Ahí tenemos 1.000 reclusos.

No hace mucho tiempo estuve en el COMCAR, y allí las condiciones son infrahumanas, porque cada vez que terminan de construir un módulo hay otro destrozado, de modo que la capacidad en ese centro no aumenta nunca. Sé que el Ministro me va a decir que el COMCAR es de bloque; yo sé que es así. Se construyó en la época de la dictadura y se terminó en democracia, pero su estado es absolutamente deplorable. Rehabilitar allí no se puede, es impensable. Por más esfuerzos infrahumanos que hagan los Directores y los guardiacárceles, que tienen la tarea más dura del Ministerio del Interior, no van a obtener nada. Se habla de plazas de trabajo en ese lugar. ¿Qué plazas de trabajo hay en el COMCAR? ¡Qué va a haber plazas de trabajo! Hay una fabriquita de bloques y dos cosas más. Vamos a decir las cosas como son. Trabajan llevando cosas, cocinando y poco más que eso. Ahí no hay aprendizaje de oficios.

Estuve en el Penal de Libertad y quedé muy bien impresionado por el Comando, porque creo que han restaurado la disciplina. Está muy bueno el nuevo módulo, pero es una cárcel de alta seguridad. Creo que en la clase de Primaria para aprender a leer y a escribir solo hay trece alumnos y para las clases de Secundaria no hay profesores. No sé qué ejercicios de rehabilitación

por aprendizaje o redención de la pena por aprendizaje, por estudio o por trabajo puede haber ahí. Muy poquita cosa, pero por lo menos hay disciplina, por lo menos no mandan los presos y creo que eso es muy importante. Por lo menos eso salvaguarda la vida de los presos. Debe evitarse que ingresen armas, drogas; debe contemplarse todo eso.

Reconozco que en el sistema carcelario se han hecho cosas, pero se perdieron cinco años. Punta de Rieles está muy bien, pero allí hay solo trescientos presos. Rivera es una cárcel nueva, modelo, pero solo tiene 250; la mitad de la cárcel está vacía. El señor Ministro dijo en la Comisión que no se realizan traslados porque hay que clasificar a los presos, y está muy bien que se clasifiquen, pero hay que rehabilitar. Si empezamos a sumar los presos del COMCAR, Libertad y Canelones, tenemos casi 5.500 de los 9.300 en lugares donde no se van a rehabilitar. Entonces, esa va a ser una fuente inagotable de aprendizaje y generación de delincuentes más feroces. Yo veo eso con enorme preocupación. Reconozco que se están haciendo esfuerzos, pero también ha costado incorporar operadores penitenciarios, así como el pasaje al Instituto Nacional de Rehabilitación. Todo eso sucede porque se ha dejado pasar demasiado tiempo, con una población carcelaria que no ha parado de crecer. Eso nos preocupa mucho, en la situación general de la seguridad pública.

Por supuesto que queremos ver mañana en las calles de Montevideo a los nuevos patrulleros a los que aludía el Jefe de Policía. Es increíble que en esta sesión hayamos escuchado, sin que nadie lo desmienta, que hay comisarías de Montevideo que no tienen patrullero, que no tienen un solo vehículo; tal vez es el Comisario el que usa el vehículo que tendría que estar afectado a dar vueltas por el barrio. No podemos imaginar comisarías, seccionales, que no tengan un patrullero. Yo espero que se disponga de patrulleros rápidamente y, además, que esté la gente para manejarlos, porque conducir un patrullero tampoco es tarea sencilla. Hoy se hablaba de los

accidentes de tránsito, y los patrulleros circulan a gran velocidad, con sirena abierta, a veces deben pasar semáforos en rojo porque van apurados, por lo que se necesitan conductores expertos. Entonces, me imagino que el Jefe de Policía tendrá una tarea ímproba para conseguir buenos conductores para los patrulleros, porque no sea cosa que después anden atropellando gente por Montevideo. Mejor que agarren chorros y que no atropellen gente. Espero verlos, así como también a la Guardia Republicana desplegada por todos lados, y a los integrantes de la Banda de Música de la Escuela Nacional de Policía -que era muy buena- protegiendo como Policía Turística a los que vienen en los cruceros, y a los del Plantel de Perros haciendo lo propio. Esperamos ver a esos 700 nuevos policías en las calles de Montevideo y vamos a ser vigilantes muy atentos de que eso suceda. Además, vamos a seguir el consejo del Ministro -que fue el mío en el período pasado- y vamos a proponer la formación de una Comisión Especial de Seguridad, en el ámbito del Senado o de la Asamblea General, que se encargue de que existan instancias como la de hoy, de intercambio, de crítica, de ida y vuelta, de explicación, de desarrollo de temáticas, que resultan buenas. Creo que el control parlamentario que se hizo hoy es muy bueno, y creo que al que más ayuda es al señor Ministro del Interior.

Por todo esto, no me parece justo que se esté diciendo que nosotros pretendemos hacer un circo político. De ninguna manera lo aceptamos, ni por lo que hacemos, ni por nuestros antecedentes, ni por donde hemos estado hasta ahora, ni por la vieja tradición que tiene el Partido Nacional de estar en la oposición y de colaborar con el Gobierno cuando entiende que lo que este hace es bueno para el país. Eso ya lo decía Wilson Ferreira Aldunate, que fue nuestro máximo líder: cuando las cosas son buenas para el país, son buenas para el Partido, y nosotros las vamos a apoyar, pero cuando son malas y no se ejecuta o no se gestiona, vamos a criticar con extrema dureza. En ese caso, nos van a tener en la vereda de enfrente. No vamos a dinamitar los puentes

como dijo el señor Ministro; no estamos para dinamitar puentes, sino para observar, para controlar, porque ese es el lugar donde la gente nos puso cuando nos votó para que fuéramos Legisladores. Tengan presente que en esa función vamos a seguir. Esperemos que las cosas mejoren; esperemos los resultados de esa nueva reestructura, de este nuevo patrullaje, del ingreso de nuevos efectivos, pero no tengan duda de que vamos a estar arriba de ustedes. Los vamos a seguir a sol y a sombra para saber cómo funcionan esos asuntos, porque creemos que este tipo de medidas se han dilatado demasiado en el tiempo, y por eso se está generando todo esto.

El abatimiento del número de rapiñas tiene que ser una meta absolutamente esencial, pero hasta ahora no se ha logrado. Se bajó un poco el crecimiento, pero ojalá llegue un día en el que nos digan que las rapiñas bajaron un 10%. Ahí sí vamos a decir: ¡al fin! Pero resulta que en los lugares donde viven los pobres es donde más aumentan las rapiñas, y así lo demuestran estos artículos que se refieren al crecimiento de los delitos en los barrios más humildes, donde la gente no tiene plata ni para rejas, ni para alarmas, ni para seguridad, ni para nada. A esos más pobres es a quienes tenemos que proteger, y me parece que esa es una idea compartida por todos los aquí presentes; no creo que nadie piense lo contrario.

Creo que esta convocatoria ha sido más oportuna que nunca. Dimos al señor Ministro la oportunidad de venir a explicarnos todo lo que quiso; escuchamos todo gustosamente, porque lo que queremos es que se tranquilice la gente, lo que queremos es que baje el índice delictivo, lo que queremos es una sociedad tan segura como la que tuvimos en un tiempo. En el año 1993 -que ha sido citado muchas veces, no sé si por coincidencia o por qué motivo- la sociedad era mucho más segura que ahora; no tengan duda. Esperemos volver a esos tiempos, a esa sociedad más estructurada, y también a una Policía que goce de la confianza de la gente. Debe recuperarse la confianza en el instituto policial que, a la luz de lo que marcan las encuestas, está

bastante deteriorada. Esa es una tarea ímproba que van a tener las actuales autoridades. Yo les deseo suerte. Nos van a tener como críticos despiadados cuando veamos que las cosas no se hacen bien, como criticamos la demora y muchos otros aspectos que seguimos marcando en su recorrido.

Reitero que creo que esta ha sido una buena oportunidad para este intercambio, y ha desmentido a aquellos que pronosticaban que esto iba a ser un circo mediático de gente que tenía propósitos electorales. Estamos más lejos de las elecciones y demasiado cerca de la violencia y de la intranquilidad de la gente como para estar pensando en cosas tan menores.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Ministro.

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR.- Señor Presidente: yo también comparto que este ha sido un intercambio rico de ideas, en el que ha habido estilos distintos.

Voy a tomar ciertos aspectos planteados, para compartir algunos y otros no. Creo que no se puede confundir la percepción de la amenaza con la gravedad del problema; es completamente distinto. Quizás nosotros, como equipo, veamos que la gravedad del problema es mucho mayor que lo que se ha planteado. No creemos que el problema no sea grave. Creemos que es más grave que lo que se plantea, porque la visión que queda -según toda la información que se dio en esta sesión- es que el robo ha llevado a que se cometa determinada cantidad de homicidios, lo que para nosotros es equivocado. No es así. Pero lo que sucedió no es menos grave, por cierto es muy grave.

No hubo veinticinco homicidios; hubo veintitrés, de los cuales tres hechos, que por lo menos representaron cinco muertes, se debieron a robo, el resto, no. No hubo cuatro ajustes de cuentas, sino por lo menos seis, y después hubo otros hechos distintos de violencia interpersonal.

Insisto en lo que hemos planteado desde el primer momento -por lo que se nos ha dicho de todo- en la importancia del narcotráfico, del crimen organizado, en los intentos de feudalización, en el dominio del territorio y en los problemas de seguridad. Planteamos eso desde el primer momento. De alguna manera, esto que pasó ahora lo confirma, y es grave. Lo grave es que no solo fue por robo. Entonces, no se trata de que no compartamos la gravedad del problema, sino de que no compartimos la percepción de la amenaza. Creemos que la amenaza es más grave.

Ahora bien, ¿por qué hicimos todo esto que llevó a este informe? Se nos dice que tuvimos el Presupuesto más grande pero, ¿por qué tuvimos el

Presupuesto más grande? ¿Porque salimos sorteados? No. Porque cuando se discute el Presupuesto, se discuten las prioridades políticas del Gobierno, y se estableció la seguridad como prioridad política. Para llevar adelante políticas de seguridad se planteó la necesidad de un Presupuesto mucho más importante que el que había antes. Esta fue la decisión política del Gobierno. No alcanza con tener un Presupuesto, hay que ejecutarlo. Cuando en un año se ejecuta el 96% del Presupuesto quiere decir que se pusieron en práctica los planes que se establecieron. El Presupuesto establece el gasto por año, cuánto se va a gastar en 2011, qué vamos a poner en práctica y qué vamos a ejecutar en ese año, qué en 2012, qué en 2013 y así. Cuando decimos que se ejecutó el 96% significa que casi todo lo que estaba previsto para 2011 se puso en práctica.

Con respecto a la rapidez, quiero decir que cuando un plan tiene que coordinar y combinar distintos aspectos como, por ejemplo, personal, organización, estructura, tecnología, vehículos, armamentos y equipos, no se puede decir: "Yo avanzo en esto y espero el resto", porque si espero el resto, no avanzo en esto; no puedo porque necesito del resto. Debo decir que yo fui de los que más insistí en apurar, pero se me planteó, con razón y técnicamente, que no se podía; "no se puede hacer esto, si no tenemos tal equipamiento o tal cosa". El que lo planteaba tenía razón. Entonces, para poder llevar adelante lo previsto había que combinar todo lo que se informó hoy. No basta con poner gente en la calle. Hay que poner gente en la calle con equipamiento, con tecnología, con vehículos, de lo contrario no sirve.

Digo por segunda vez: toda reestructura genera apoyos y contras. Como dice la señora Legisladora Payssé, no quiero sacarle el cuerpo a la jeringa pero, ¿por qué se rompieron vehículos? Yo no creo que se hayan roto, los rompieron, y eso hay que decirlo. ¿Y por qué los rompieron? Probablemente porque no quieren los controles. En toda la explicación que se dio se establecieron dos instrumentos de georreferenciación: la de

SISCONVE y la del sistema TETRA. El SISCONVE no solo establece cómo se carga combustible, sino que también indica a dónde fueron los vehículos. Este control establece a dónde fueron los vehículos. No aseguramos que se utilizó para patrullaje porque se cargó correctamente el combustible; aseguramos que se utilizó para el patrullaje si sabemos dónde están. Quizá, haya gente que no quiera que se sepa dónde están los vehículos. Con el sistema TETRA pasa lo mismo. Entonces, los rompieron, como también rompieron relojes biométricos. Ese es un elemento que juega en contra para la instrumentación de la reestructura. Uno debe tenerlo en cuenta; no se puede decir "esto no existe; este animal no existe". Pero este animal existe. Y la puesta en práctica implica superar esa resistencia. Claro que eso se logra con lo que decía el Inspector Fernández: disciplina. Quien no cumple con la disciplina sabrá a qué atenerse.

Uno puede decir: "y si tiene todas esas dificultades ¿para qué hace la reestructura? Que siga con lo que tiene". Pero si se sigue con lo que se tiene, tampoco habrá mejoras en la seguridad porque en realidad no se está cumpliendo con tareas de seguridad sino con objetivos de otro tipo. Esto no es la mayoría, es la minoría. Pero la minoría estropea un esfuerzo colectivo muy grande. Entonces, esto hay que ponerlo arriba de la mesa y decirlo.

A mí no hay que informarme que puedo exigir leyes; yo sé que puedo pedir leyes. Yo sé que la fuerza política tiene mayorías parlamentarias, pero existe una Comisión de técnicos, creada por ley, presidida por Milton Cairoli, que establece la necesidad de suprimir las faltas. No es ninguna de las fuerzas políticas acá presentes la que establece la necesidad de suprimir las faltas, sino una Comisión que estudia la modificación del Código Penal. Nosotros hablamos varias veces con la Suprema Corte de Justicia y planteamos la inconveniencia de que se supriman las faltas, y nos pusimos de acuerdo con ese organismo. Quizás, haya que suprimir algunas faltas; tal vez, haya que mantener otras y agregar nuevas. Nosotros hemos planteado esto en

Comisiones parlamentarias. A lo mejor debemos informar lo que hemos planteado, y no decirme a mí que podemos pedir leyes. Quizá, haya que informar que esto ya ha sido planteado más de una vez.

(Interrupción del señor Legislador Moreira.- Respuesta del orador)

—Recordarán que cuando comenzamos con los operativos de saturación se detenía a treinta o cuarenta personas, pero en realidad se iba por ocho, diez o doce. Cuando se informaba a los Jueces la cantidad de detenidos y que la mayoría estaba detenida por faltas como por ejemplo, obstaculizar o agredir a la Policía, su respuesta inmediata era "a estos los sueltan". Eso llevó a que se criticaran los operativos de saturación porque no tenían los resultados correspondientes a la cantidad de detenidos. Pero la mayor cantidad de detenidos era por faltas. En ese momento, nosotros hablamos con la Suprema Corte de Justicia, le planteamos el problema y nos contestó lo que expresó el señor Legislador Moreira, es decir, que están vigentes las faltas. Y como se suprimieron los juzgados, ahora la ley la tienen que aplicar los Jueces penales, quienes nos decían que estaban saturados con la tarea propia que le implicaba la materia penal y, por lo tanto, no podían atender las faltas. Ellos nos decían que soltáramos a quienes habían sido detenidos por cometer faltas.

Entonces, en ese momento nosotros planteamos el tema. También hemos planteado en Comisiones parlamentarias y en el Consejo de Ministros que no compartimos que se supriman las faltas. Hemos dicho lo que señalamos en Sala: son el dique de contención entre la vida normal y la carrera delictiva. Reitero: son el dique de contención; si lo eliminamos, se pasa muy rápidamente a la carrera delictiva. Reitero que esto ya lo hemos planteado.

Cuando dentro de la gravedad del problema que para nosotros tiene enojo decimos que no se trata de algo tan nuevo, es porque en el mismo mes de 2009 hubo veinticuatro homicidios. Ahora van veintitrés, no veinticinco. A través de "twitter" se informó que hubo un homicidio ayer, pero nosotros

averiguamos y no fue así. También existe el dato de que hubo un muerto en Artigas. Se trata de una persona que con el hijo le dio una paliza a la nuera en la calle y cuando un policía lo fue a detener, él lo agredió con un facón; el policía se defendió y el muerto es el agresor. Esto ocurrió en uso de las facultades policiales y no fue un homicidio. También se ha considerado homicidio a un suicidio. En consecuencia, son veintitrés casos mientras que en 2009 fueron veinticuatro. Puede ser que en lo que falta para terminar el mes se superen los veinticuatro homicidios de 2009, pero esto no modifica en esencia lo que ya pasó. Lo que cambia es el carácter de esos homicidios y eso es lo que hay que analizar.

Por otra parte, considero que es correcta la asimilación o la comparación de la Policía Comunitaria con el guardia civil del pasado. Es más: hemos discutido el concepto anglosajón y el español y tenemos el antecedente en el viejo guardia civil. Quizá, con alguna cosa más haya que construir en este sentido.

Sobre la cárcel de Rocha, quiero decir que hoy no hay tres investigaciones sino cuatro, que se cruzan, y no puedo dar más información.

Anteriormente, afirmamos que los actuales delincuentes se criaron en la década del noventa y que no había políticas de contención. Reitero que creo que no las había porque al mismo tiempo que se desarrollaron políticas educativas -discutidas, pero se llevaron adelante-, se implementaron los CAIF, dando lugar a un mayor crecimiento de los asentamientos.

Cuando dijimos que entre 2010 y 2011 se crearon cuarenta mil nuevos comercios, no fue en comparación con 1990, sino que eso sucedió entre 2010 y 2011.

Acá hay un aspecto importante: el concepto del procesamiento por pasta base. Cuando termine voy a ceder la palabra al Inspector Guarteche y al Subsecretario Vázquez.

Con relación al problema planteado de Maldonado con relación a la ley

sobre indeseables, quiero decir que esa disposición la aplica el Poder Judicial y no el Ministerio del Interior, ya que este detiene a alguien no porque no viva en el departamento sino porque está en actitud sospechosa, y luego coincide que no vive en el departamento y que tampoco trabaja allí. Cuando la persona es conducida a Juez, este aplica ese procedimiento; no es el Ministerio del Interior el que lo puede hacer.

Por otra parte, se plantea que se pida la cédula a quienes son detenidos por sospecha de que están por cometer un delito o preparándolo. Nosotros vamos más lejos: vamos a la generalización del sistema EIFS, por el cual con solo colocar el dedo aparecen los antecedentes. Esto lo hemos explicado.

Asimismo, decimos que el problema es más grave, precisamente, por una tarea de inteligencia, pero no confundimos información con inteligencia: información es recoger datos para operar; inteligencia es analizar la información, la situación y prever lo que pueda pasar, no por un hecho ante el que haya que operar sino como concepto de desarrollo posterior. Esa tarea se está haciendo.

En cuanto a la Guardia Republicana, coincidimos en que es el cuerpo más preparado. El señor Legislador Moreira reconoce los avances en el Penal de Libertad. Nosotros probamos de todo en el Penal de Libertad y llegó un momento en que dijimos: "Así no va". Cuando el señor Jefe de Policía era Director de la Guardia Republicana le pedimos un comando entero para el Penal de Libertad a fin de que se pudiera encarar el problema de otra manera, y la experiencia fue muy buena. Por lo tanto, la repetimos en el COMCAR. En este momento, allí hay un comando de la Guardia Republicana.

Cuando la psicóloga Fulco terminó su intervención, dije que en las cárceles que ella mencionó no había hacinamiento, pero que si íbamos al conjunto del sistema carcelario veríamos un hacinamiento que en términos de la norma internacional era aceptable. En cuanto a los establecimientos en particular, por lo menos dos tenían un hacinamiento que estaba fuera de

control dentro de lo considerado grave por la norma internacional. Me referí al COMCAR y a Canelones. Estos son los problemas que estamos tratando de resolver.

Cuando se nos plantea que hay que rehabilitar, esto tiene varios significados. Si se disminuye el hacinamiento trasladando gente a Punta de Rieles y a Rivera, probablemente se dificulte toda tarea de rehabilitación en esos lugares si esa gente no va clasificada, con un concepto y un criterio. Por lo tanto, para hacer cambios debemos clasificar.

Se planteó que por la alta participación de menores en rapiñas hay que establecer políticas; generalmente, las que se han planteado tienen que ver con bajar de la edad de imputabilidad. Nosotros no estamos para disimular la participación de menores en rapiñas. Ese es un error, así como bajar la edad de imputabilidad, porque eso no soluciona el problema. Podemos estar equivocados pero creemos que produce dos efectos. Uno es que lleva a disminuir todavía más la edad de los menores que el crimen organizado recluta. La edad de imputabilidad es trece años; no es dieciocho.

(Interrupción del señor Legislador Moreira)

—Sí, pero si se baja a dieciséis, se dará el segundo efecto negativo, es decir, que se inicie más temprano la carrera delictiva dentro de las cárceles. Esto es así en el mundo. Al respecto nos ha asesorado Naciones Unidas. El Alto Comisionado de Naciones Unidas nos vino a advertir sobre ello, y nosotros lo compartimos. Por lo tanto, no estamos para disimular la participación de menores en rapiñas; hemos tenido discusiones importantes sobre este tema. Creemos que la participación es mayor de lo que dicen determinados organismos. Eso no significa que haya que bajar la edad de imputabilidad; ello significa que hay que tener políticas de rehabilitación de menores en serio, que hace años no existen.

Compartimos que tiene que haber más penados y menos procesados.

Con respecto al proyecto de ley sobre tráfico de armas, debo decir que

estamos impulsándolo.

Estamos de acuerdo con la idea de que hay que establecer una Comisión de Seguridad Ciudadana parlamentaria en la que se puedan discutir estos temas con mayor asiduidad y sistematización.

Por último, el Legislador se puso dos veces un sayo que quizás no le correspondía. Nosotros dijimos que se utiliza políticamente el tema de la seguridad; es así en todo el mundo; es así acá; es así en todos lados. Alguien, en una Comisión de Diputados, respondiendo a esto, dijo: "Lo que pasa es que la seguridad es un tema de alta sensibilidad". Sí, es un tema de alta sensibilidad, por eso se discute políticamente. Y la discusión política, muchas veces, tiene tinte partidario. ¿No? ¿No es así? Es así, y no debe preocupar.

Nosotros dijimos otras cosas; nadie las recogió, pero esto duró un minuto y medio. Luego hicimos una exposición bastante larga y llamamos a compartir esfuerzos en las políticas de seguridad y afirmamos varias veces que no habrá seguridad si no hay participación ciudadana.

Esto es lo que quería decir, pero queda un tema que es muy importante relacionado con la droga, por lo que pido al Subsecretario y al Inspector Guarteche que complementen.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Subsecretario del Interior.

SEÑOR SUBSECRETARIO DEL INTERIOR.- Quiero complementar lo que dijo el señor Ministro del Interior con respecto a la sensibilidad que tiene este Ministerio frente a los temores o miedos de la población.

En ningún momento habrán sentido hablar a este equipo de sensación térmica, porque nosotros no compartimos ese concepto, sino que compartimos un criterio que tiene que ver con el concepto de inseguridad subjetiva, que es real, que existe; lo sabemos porque nos preocupamos de hablar con la gente, de ir por los barrios, de intercambiar opiniones. Allí uno percibe y ve que la gente está muy preocupada por este tema. Quizás -o sin "quizás"- no hay una relación directa entre la seguridad objetiva, que la podemos medir en número de delitos, y la seguridad o la inseguridad subjetiva, que no hay manera de medirla; uno se siente tan inseguro como se siente y puede sentirse más o menos inseguro de acuerdo con lo que puede percibir o con aquellas cosas que le hacen sentir desde afuera, con intención o sin intención. En temas de seguridad hay que ser muy cautos con las cosas que se dicen o que se hacen, porque en vez de mejorar la seguridad de la gente o de eliminar sus temores, lo que logramos es que tenga más miedo. Y el miedo no es buen consejero. Ahí entramos en otro tema, que no vamos a debatir ahora, que tiene que ver con los mecanismos de autoprotección. Indudablemente, los delitos vinculados a homicidios o a muertes en lo que va del año tienen más que ver con el tema de la convivencia que con el de la delincuencia. Quizás si la convivencia fuera menos acompañada por la presencia de armas, los problemas se dirimirían de alguna otra manera, de manera diferente. Por eso dijimos en algún momento que aquellos que llamen a armarse, después que se hagan cargo de los muertos.

En cuanto al tema concreto del consumo de drogas o del narcotráfico,

que también tiene que ver con la seguridad, con los miedos y con una percepción del problema que quizás no se ajuste a la realidad, pero está presente en nuestra sociedad, debo decir que quizás lo hayamos tocado poco en el desarrollo de nuestra exposición, pero está siempre presente en nuestro accionar. Somos tan conscientes y estamos tan preocupados de los problemas de la seguridad de la gente que estamos haciendo todo lo que hemos mostrado en la presentación del día de hoy. Todo lo que hicimos fue a punto de partida de que se aprobó un presupuesto -como dijo el señor Ministro Bonomi- y en el curso de un año. Es decir que fue un año de intenso trabajo para prepararse y mejorar las condiciones de seguridad de la población.

En cuanto al narcotráfico, uno se queda con la sensación de que el problema lo tienen los que consumen y aquellas personas que para consumir salen a delinquir, y focalizamos el problema ahí. Y es cierto; parte del problema está ahí. Pero hay un aspecto del tema narcotráfico que no se habla, que es el de aquellas personas que tienen la capacidad económica y la organización para ingresar drogas al país. Este es un fenómeno de mercado, y como tal se trata de dos puntas: de la oferta y de la demanda. Desde el punto de vista de la demanda, en lo relativo a las personas que consumen, sin ningún lugar a dudas, la Junta Nacional de Drogas, desde el año 2005 en adelante -no desmerezco lo que ha pasado anteriormente, sino que hago punto en el año 2005 en adelante-, logró los resultados más exitosos en lo que tiene que ver con la creación de organismos para tratar a personas con adicciones, con la capacitación de gente para tratar el tema de las adicciones, con el trabajo en forma interinstitucional, inclusive, con la Facultad de Medicina, el Hospital de Clínicas, la Facultad de Psicología, la Intendencia de Montevideo y con aquellos organismos que tienen asistencia de primer nivel, con la enseñanza secundaria, con las instituciones religiosas y sociales, de manera de generar un marco donde se pueda ser más continente en el tema del trabajo vinculado a la demanda de drogas.

En lo que tiene que ver con la oferta, específicamente con el narcotráfico, desde el año 2005 a la fecha ha sido histórica la incautación de drogas, la desarticulación de las organizaciones delictivas, la cantidad de narcotraficantes de organizaciones internacionales detenidos en las cárceles del Uruguay y el combate al menudeo, al microtráfico, o sea, a las bocas de pasta base. Les recuerdo que se debe haber cerrado más de mil bocas de pasta base y se deben haber procesado por el micromercado vinculado a las drogas más de tres mil personas. Esto nos genera un problema del que ya venimos hablando desde hace tiempo, que tiene que ver con el ajuste de cuentas.

Tengo en mi poder el listado de las personas que aparecieron baleadas o heridas sin saber la razón; son los que van a la emergencia del hospital, esos que dicen que estaban caminando y de pronto sintieron que estaban heridos o que cuando estaban sentados en una esquina paró una moto y desde allí les dispararon. En el año 2010 detectamos 390 casos de ajuste de cuentas; en el año 2011 ya empezaron a tirar un poco más arriba y muchos de estos ajustes de cuentas terminaron en muertes.

De los 390 casos que tenemos registrados, 166 corresponden a personas que ya tenían antecedentes penales, y 224 no los tenían; 310 de estos ajustes de cuentas fueron llevados a cabo con armas de fuego.

¿Por qué insisto en aquello de lo que habitualmente no se habla, es decir, de las personas que tienen capacidad para ingresar tal cantidad de droga o para financiar ese ingreso? Voy a poner un ejemplo para que veamos cómo esto incide en lo que estuvimos hablando hoy, es decir, en la seguridad pública. Hace pocos meses la Dirección General de Represión del Tráfico Ilícito de Drogas, que sigue trabajando y es cada vez más eficiente -si ven la prensa, podrán advertir que todos los días hay incautación de drogas, que todos los días hay incautación de pasta base-, desarticuló una organización que en ese momento tenía 40 kilos de pasta base, con una capacidad para ingresar 700 kilos por año. En general, a la gente, estas cifras no le dicen

mucho. Hay que tener en cuenta que de cada kilo de pasta base salen 6.000 dosis. Entonces, de esos 700 kilos, teniendo en cuenta las 6.000 dosis por kilo, resultan 4:200.000 dosis al año. Cuando se evita que esa droga ingrese al país indirectamente se cierra una cantidad de bocas.

Avancemos un poco más en este análisis. Esas 4:200.000 dosis vendidas a un promedio de US\$ 2 cada una -eso es lo que se cobra por ahí- equivalen a US\$ 8:400.000 por año para una sola organización que ingresa esta droga al país. Y son 4:200.000 dosis que probablemente se reparten entre la mayoría de esos jóvenes que terminaron cometiendo algún delito. Se nos podrá preguntar de dónde salen esos US\$ 8:400.000 al año. Salen de los championes y de las camperas que les roban a los gurises cuando salen del liceo, del celular que le roban a la señora, del arrebato de las carteras, del robo de la ropa que la vecina tiene colgada, de lo que sea. Entonces, ¿cuánto están aportando a la inseguridad pública aquellas personas que tienen un buen poder adquisitivo y son capaces de ingresar al país grandes cantidades de droga invirtiendo mucho dinero, teniendo como contrapartida la recaudación de enormes cantidades de dinero?

Entonces, nosotros decimos que es cierto que la inseguridad se genera a punto de partida del robo y de la rapiña, que son los delitos que más afectan a la población, pero no hay que olvidarse de que detrás de esto hay grandes organizaciones que están promoviendo este fenómeno que, como fenómeno de mercado, deja este tipo de ganancias. Pero así como deja esas ganancias también deja este tipo de daño en la sociedad. Por eso insistimos tanto en que si bien es importante combatir las bocas de pasta base, que si bien es importante combatir ese delito que socava tanto la seguridad de la población, más importante es pegar a las grandes organizaciones internacionales o nacionales. Y cuando advertimos que esto va a generar un gran problema al país y vemos que nuestra prédica no tiene una buena respuesta, es cuando notamos que no tenemos una percepción compartida de la amenaza. Cuando

señalamos que nuestro país es vulnerable a la presencia de grandes organizaciones de narcotraficantes y alguien sale a decir que estamos haciendo alarmismo o que de alguna manera estamos socavando el turismo y que tendríamos que callarnos la boca, nosotros decimos que junto con esto tomamos una serie de medidas para combatir ese gran delito, que es el que provoca enormes daños a la población. Hasta que no nos pongamos de acuerdo en combatir ese gran delito, hasta que no nos pongamos de acuerdo en que no debemos taparlo sino sacarlo a la luz, la población seguirá percibiendo estos otros pequeños delitos como los problemas más importantes que tiene el país. Y quizás los problemas más importantes que tiene el país no están ahí sino en otro lado, pasan encubiertos y están relacionados con los que tienen capacidad para ingresar droga, mucho poder adquisitivo para comprarla y tienen armada en el país una estructura que funciona bien, ya que de alguna manera están manteniendo este consumo de drogas que genera este tipo de delitos.

Quería hacer esta precisión general, pero me gustaría que el Inspector Guarteche, que indudablemente sabe mucho más que yo sobre la parte operativa, complementara un poco este informe.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Inspector Guarteche.

SEÑOR GUARTECHE.- La política que se está siguiendo por parte de la Dirección General de Represión del Tráfico Ilícito de Drogas apunta a definir blancos. No todas las personas tienen capacidad para ingresar drogas al Uruguay; hay un grupo de personas que tienen los contactos para hacerlo. Generalmente, esas personas lideran grupos organizados. Nunca medimos la eficiencia ni la eficacia de esta Dirección General por la cantidad de drogas que incauta ni por la cantidad de detenidos; siempre lo hacemos por la cantidad de grupos desarticulados, por lo que ya explicó el señor Subsecretario. Posteriormente consideramos la capacidad de esos grupos para ingresar drogas al país y recién ahí podemos determinar la importancia o no de ese grupo, evaluando la cantidad de droga que ingresa al año.

En este mismo momento se concretó una operación por parte de la Dirección General de Represión del Tráfico Ilícito de Drogas, en la que resultaron ocho personas detenidas y se incautaron 120 kilos de marihuana. Para nosotros es tan importante un grupo que ingresa marihuana como el que ingresa pasta base, porque el que tiene capacidad para una cosa, la tiene para la otra. Nosotros estamos empeñados en reducir la cantidad de personas que tienen capacidad para ingresar la droga al país, dado que pensamos que ese es el punto en el que son más débiles, en el que podemos hacer nuestro mayor esfuerzo y realmente afectar la cantidad de droga que hay en el mercado.

Las bocas de distribución son un gran problema para nosotros, no solamente porque es donde realmente se produce el daño, ya que sale del traficante al consumidor, sino sobre todo por el tremendo perjuicio que se ocasiona a la seguridad pública con la venta de esa droga a los consumidores y las acciones de estos para conseguir el dinero o las pertenencias a fin de obtenerla.

Estamos analizando otras formas de encarar ese trabajo -lo hemos

dicho más de una vez- de manera de realmente lograr una reducción de la cantidad de bocas de droga, pero mientras haya consumidores -este es un problema que hay que atacar por muchas puntas- siempre habrá gente que encuentre la forma de hacerles llegar esa droga. El narcotráfico es el problema más grave que tiene el país en este momento y tenemos que combatirlo a todos los niveles, pero especialmente al más alto nivel.

Nada más, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se levanta la sesión.

(Es la hora 23 y 20)

Ing. DANIEL MARTÍNEZ

Presidente

Arq. Hugo Rodríguez Filippini

Dra. Virginia Ortiz

Secretarios

Arq. Julio Míguez

Supervisor del Cuerpo de Taquígrafos
de la Cámara de Representantes